INCIDENCIA DE LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DEL PACTO SUBREGIONAL ANDINO EN EL INTERCAMBIO DEL COMERCIO EXTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Por:

ROSARIO MORENO TORRES

NELLY SANCHEZ CAICEDO

GLORIA GOMEZ LUNA

TESIS DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR EL TITULO DE

E C O N O M I S T A

Director de Tesis:

FRANCISCO JAVIER CRIOLLO L.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE ECONOMIA

PASTO - COLOMBIA

1982

FN
T
382.6
M843
Ej. 1

A MIS PADRES

HERNANDO GOMEZ V. MARINA LUNA DE GOMEZ

A MIS HERMANOS

A MIS CUÑADAS

A MIS SOBRINOS

A MIS PADRES

ALEJANDRO MORENO A. MARIANITA TORRES DE MORENO

A MIS HERMANOS

A MI TIA LUCILA I. TORRES B.

A MIS ABUELITOS

A MI SOBRINO FRANCISCO JAVIER

A MIS PADRES

MARCIAL SANCHEZ CH. CLEMENCIA CAICEDO DE SANCHEZ

A MIS HERMANOS

A MIS TIAS

A MIS SOBRINOS

AGRADECIMIENTO

Nuestro sincero reconocimiento al Economista Francisco Javier Criollo Luengas, especial mención requieren también: El Ingeniero Agrónomo Edmundo Cerón Ramírez, Ernesto Guerrero Segura, Director de PROEXPO, seccional Ipiales, Cristobal Guerrero E., Auxiliar de PROEXPO; Carlos Acosta Delgado, Director de la Cámara de Comercio de Pasto; Daniel Realpe Jimenez, del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República oficina de Pasto; Francisco Contreras, del Ministerio de Industria, Comercio e Integración del Ecuador, y los Directores de las Aduanas Nacionales de Ipiales y Tulcán, INCOMEX, seccionales Pasto e Ipiales y Banco Central del Ecuador por su valiosa colaboración en la realización de este estudio.

Deseamos extender nuestro agradecimiento a los profesores y compañeros de la Facultad de Economía que de una u otra forma contribuyeron en el desarrollo y terminación de éste.

"Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son de responsabilidad exclusiva de su autor".

Art. 1o. del Acuerdo No. 324 de Octubre 11 de 1.966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

C O N T E N I D O

		Págs.
1.	INTRODUCCION.....	1
2.	ASPECTOS TEORICOS DEL PROBLEMA.....	5
2.1.	Objetivos.....	22
2.1.1.	Objetivo General.....	22
2.1.2.	Objetivos Específicos.....	23
2.2.	Hipótesis.....	23
3.	INTEGRACION LATINOAMERICANA.....	25
3.1.	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALAIC	26
3.1.1.	Procedimientos para la conformación de la ALAIC.....	26
3.2.	Mercado Común Centroamericano M.C.C.A.	33
3.3.	Asociación de Libre Comercio del Caribe CARIFTA	36
3.4.	Asociación Latinoamericana de Integración ALADI	38
4.	PACTO SUBREGIONAL ANDINO.....	44
4.1.	Antecedentes.....	44

Págs.

4.2.	Objetivos	48
4.2.1.	Objetivos inmediatos	49
4.2.2.	Objetivos a mediano plazo	50
4.2.3.	Objetivos mediatos	50
4.3.	Organos	51
4.3.1.	La Comisión	52
4.3.2.	La Junta	52
4.3.3.	El Comité Consultivo	53
4.3.4.	El Comité Asesor Económico y Social (CAES)	53
4.3.5.	Los Consejos	54
4.3.6.	Tribunal Andino de Justicia	55
4.4.	El Financiamiento para la Integración	56
4.4.1.	Corporación Andina de Fomento CAF	56
4.4.2.	Fondo Andino de Reservas FAR y Sistema Andino del Financiamiento del Comercio SAFICO	58
4.5.	Decisiones más importantes	60
4.5.1.	Decisión 24 Régimen Común de Tratamiento a los capitales Extranjeros y sobre marcas, patentes, Licencias y regalías	60
4.5.2.	Decisión 56 Transporte Internacional por carretera	66

Págs.

4.5.2.1.	Movimiento Fronterizo de Carga.....	68
4.5.3.	Decisión 46 Régimen Uniforme aplicable a - las empresas Multinacionales.....	70
4.6.	Mecanismos de Integración Andina.....	75
4.6.1.	Armonización de Políticas Econs. y sociales- y la Coordinación de los planes de Desarrollo Nacionales.....	75
4.6.2.	Los programas en el Sector Agropecuario....	77
4.6.3 .	La Programación Industrial.....	79
4.6.4.	Trato Preferencial para Bolivia y Ecuador..	82
4.7.	Políticas sobre Comercialización.....	84
4.7.1.	Arancel Externo Común.....	84
4.7.1.1.	Etapas en la aplicación del arancel Externo Común.....	86
4.7.2.	Programa de Liberación Comercial.....	92
4.7.2.1.	Eliminación de Restricciones.....	95
4.7.2.2.	Composición y modalidades del programa de - liberación.....	96
4.7.2.3.	Métodos de desgravación.....	100
4.7.3.	Evaluación de las políticas de comercialización.....	102

Págs.

4.7.3.1.	Arancel Externo Común	102
4.7.3.2.	Liberación Comercial	109
5.	COMERCIO ANDINO	113
5.1.	Comercio Subregional	113
5.2.	Características del Comercio Bilateral Colombo-Ecuatoriano	118
5.3.	Ecuador - Sector Externo y Políticas de Comercialización	124
5.3.1.	Sector Externo	124
5.3.2.	Políticas de Comercialización	129
5.4.	Colombia - Políticas de Comercialización y Comercio Exterior	132
5.4.1.	Políticas de Comercialización	132
5.4.1.1.	Certificado de Abono Tributario	135
5.4.1.2.	Tasa de Cambio	137
5.4.1.3.	Certificado de Cambio	137
5.4.1.4.	Plan Vallejo	138
5.4.1.5.	Fondo de Promoción de Exportaciones (PROEXPO)	139
5.4.1.6.	Seguro de Crédito a las Exportaciones	142

Págs.

5.4.1.7.	Zonas Francas y Puertos Libres	143
5.4.2.	Comercio Exterior	146
6.	INTEGRACION FRONTERIZA COLOMBO-ECUATORIANA	156
6.1.	Aspectos Generales	156
6.2.	Aspecto Social	160
6.3.	Aspecto Económico	162
6.4.	Aspecto Histórico	164
7.	ASPECTOS ECONOMICOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	169
7.1.	Aspectos Generales	169
7.2.	Aspectos Económicos	171
7.2.1.	Agricultura	176
7.2.2.	Ganadería	182
7.2.3.	Silvicultura	184
7.2.4.	La pesca	185
7.2.5.	La Industria	187
7.2.6.	La artesanía	192
7.2.7.	Comercio	194
7.3.	Aspectos relievantes de las ciudades comprendidas en la zona del presente estudio	198
7.3.1.	Ipiales	198

Pág.

7.3.2.	Tumaco.....	204
7.3.3.	Pasto.....	210
8.	INCIDENCIA EN NARIÑO DE LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DEL PACTO ANDINO Y DE COLOMBIA....	215
8.1.	Análisis del Comercio Exterior realizado por - Nariño con los países del Grupo Andino.....	215
8.1.1.	Movimiento Comercial con los países del Grupo-Andino registrado por las Aduanas de Ipiales y Tumaco.....	215
8.1.2.	Movimiento Comercial con los países del Grupo-Andino registrado por INCOMEX seccionales Pasto e Ipiales.....	223
8.1.3.	Contribución de Nariño en el Comercio Exterior	227
8.2.	Comercio no registrado.....	236
8.2.1.	El llamado contrabando de los cacharreros o - contrabando de hormiga.....	237
8.2.2.	El contrabando en gran escala.....	237
8.3.	Realizaciones de algunas Decisiones en Nariño.	241
8.3.1.	Decisión 56 y Transporte en Nariño.....	241
8.3.2.	Decisión 46 PROINDUSTRIALCO Ltda.....	251
8.4.	Cumplimiento de las políticas de Comercio Ex-	

Págs.

	terior de Colombia en Nariño.....	255
8.4.1.	PROEXPO.....	255
8.4.1.1.	Crédito Preferencial.....	256
8.4.1.2.	Construcción de terminales Portuarios.....	257
8.4.1.3.	Apoyo a Prointegración y a PROINDUSTRIAICE	257
8.4.1.4.	Capacitación.....	258
8.4.1.5.	Incremento en las exportaciones menores...	258
8.4.2.	Certificado de Cambio.....	262
8.4.3.	INCOMEX.....	268
8.4.4.	Zona Franca.....	269
8.5.	Incidencia del Comercio Exterior en algu - nos aspectos socio-económicos del Departamento de Nariño.....	274
8.5.1.	Infraestructura Física.....	274
8.5.2.	Infraestructura Comercial.....	276
8.5.3.	Sector Financiero.....	280
8.5.4.	Nivel de empleo.....	281
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	285
	BIBLIOGRAFIA.....	302
	ANEXO 1 - ESTADISTICO.....	315
	ANEXO 2 - ENCUESTAS.....	394
	ANEXO 3 - DOCUMENTOS.....	401

INDICE DE GRAFICOS

NRO.	T I T U L O	PAGS.
1.	Composición de las exportaciones Andinas según productos tradicionales y no tradicionales 1969 1979.....	116
2.	Balanza Comercial Colombo - Ecuatoriana. 1970- 1979.....	121
3.	Crédito Agropecuario otorgado a Nariño. 1976 - 1980.....	178 A
4.	Crédito Agropecuario otorgado a Nariño - Instituciones 1976 - 1980.....	178 B

LISTA DE CUADROS

NRO.	T I T U L O	PAGE.
1.	Comparación entre el arancel externo Común (propuesta 70) y los aranceles oficiales de los países miembros (Nivel promedio y Coeficiente de variación)....	106
2.	Estructura de protección nominal % del Arancel Externo Común (propuesta 70) y de los aranceles oficiales vigentes en los países miembros.....	107
3.	Comparación de las exportaciones Andinas según productos Tradicionales y no Tradicionales 1969-1979...	115
4.	Comercio Exterior entre Colombia y Ecuador 1970-1979	120
5.	Balanza Comercial del Ecuador 1970-1980.....	126
6.	Balanza Comercial de Colombia 1970-1979.....	147
7.	Balanza Comercial de Colombia con los Países del pacto Andino 1970-1979.....	152
8.	Nariño PIB. a precios de mercado y tasas de crecimiento.....	173
9.	Colombia y Nariño: Ingreso Nacional e Ingreso por habitante.....	175
10.	Localización de la industria en la zona Fronteriza Colombo-Ecuatoriana.....	189

NRO.	T I T U L O	Págs.
11.	Distribución de la población Pastusa según rama de - actividad Pasto, 1980.....	213
11 A.	Resumen de capital invertido según actividad económicas - 1979.....	215
12.	Balanza Comercial de Nariño con los países del Pacto Andino Aduanas Nacionales de Ipiales y Tumaco 1976 - 1980.....	217
13.	Resumen del Comercio Exterior registrado por las Aduanas Nacionales de Ipiales y Tumaco con los países del Pacto Andino 1976 - 1980.....	218
14.	Res umen del Comercio Exterior registrado por INCO - MEX seccionales Pasto e Ipiales con los Países del - Pacto Andino 1976 - 1980.....	224
15.	Balanza Comercial de Nariño con los países del Pacto Andino INCOMEX seccionales Pasto e Ipiales 1976-1980	226
16.	Gravámenes Arancelarios de los productos importados- por Nariño Originarios y provenientes del Acuerdo de Cartagena.....	229
17.	Préstamos otorgados por PROEXPO en Nariño.....	260
18.	Movimiento de certificados de Cambio en el Banco de- la República, Seccional Pasto -1979-1980.....	263

NRO.	T I T U L O	Págs.
19.	Tasa del Banco de la República para los Certificados de cambio 1976- 1980.....	265
20.	Cambio de Divisas en el Banco de la República. Seccionales Pasto e Ipiales 1979-1980.....	267
21.	Distribución de la red vial en Nariño por zonas....	277
22.	Captación de recursos del sector Financiero en Pasto.....	281 A.

LISTA DE ANEXO 1

ESTADISTICO

NRO. TABLA	T I T U L O	Págs.
1	Composición del Programa de Liberación Subregional Período 1971-1983.....	316
2	Balanza Comercial Subregión Andina 1974-1979.	317
3	Distribución Geográfica de las importaciones-(Valor CIF) 1974-1979.....	318
4	Distribución Geográfica de las exportaciones-(Valor FOB) 1974-1979.....	319
5	Exportaciones Colombianas al Ecuador (Valor - FOB) 1970-1979.....	320
6	Importaciones procedentes del Ecuador (Valor-CIF) 1970-1979.....	321
7	Estructura de las exportaciones Colombianas - 1970-1978.....	322
8	Producción agrícola en el Departamento de Nariño 1976.....	323
9	Producción agrícola en el Departamento de Nariño 1977.....	324
10	Producción agrícola en el Departamento de Nariño 1978.....	325

NRO. TABLA	T I T U L O	Págs.
11	Producción agrícola en el Departamento de Nariño 1979.....	326
12	Producción agrícola en el Departamento de Nariño 1980.....	327
13	Exportaciones registradas por la Aduana Nacional de Tumaco con destino a los países del - pacto Andino 1976 - 1980.....	328
14	Importaciones registradas por la Aduana de Tumaco procedentes de los países del Pacto Andino 1976-1980.....	330
15	Exportaciones registradas por la Aduana de - Ipiales con destino a los países del Pacto - Andino 1976 - 1980.....	332
16	Importaciones registradas por la Aduana Nacional de Ipiales procedentes de los países del- Pacto Andino 1976 - 1980.....	333
17	Exportaciones registradas por INCOMEX Seccional de Ipiales con destino a los países del - Pacto Andino 1976 - 1980.....	335
18	Importaciones registradas por INCOMEX Seccional de Ipiales, originarias de los países del Pacto Andino 1976 - 1980.....	365
19	Exportaciones registradas por INCOMEX, Seccional Pasto con destino a los países del pacto- Andino 1976-1980.....	369

NRO. TABLA	T I T U L O	Págs.
20	Importaciones registradas por INCOMEX, Seccional Pasto procedentes de los países del pacto Andino-Libre importación 1976-1980.....	377
21	Importaciones registradas por INCOMEX, Seccional Pasto procedentes de los países del pacto Andino -Licencia previa 1976-1980.....	381
22	Rutas que cubren las empresas transportadoras de carga residentes en Nariño.....	382
23	Orígen y Destino de las mercancías transportadas.....	383
24	Canales de distribución de las mercancías transportadas.....	384
25	Problemas que se presentan con mayor frecuencia para las empresas transportadoras.....	385
26	Empresas transportadoras que aseguran la mercancía según peso de carga transportada.....	386
27	Balanza cambiaria de Nariño 1976-1979.....	387
28	Conocimiento de las políticas del Pacto Andino.....	388
29	Incidencia de las políticas y decisiones del-Pacto Andino en el comercio exterior.....	389
30	A quien beneficia la integración.....	390
31	Conocimiento de las políticas colombianas de-comercio exterior.....	391

NRO. TABLA	T I T U L O	Págs.
32	Colaboración que prestan INCOMEX y PROEXPO - en el Departamento de Nariño.....	392
33	Bodegaje - Forma de Tenencia por parte de los exportadores.....	393

A N E X O S 2

ENCUESTAS

NRO. ENCUESTAS	T I T U L O	Págs.
1	Encuesta a empresas transportadoras de carga- internacional con los países del Pacto Andino	395
2	Encuesta a importadores y/o exportadores de - las ciudades de Pasto e Ipiales que comercian con los países del Grupo Andino.....	398

A N E X O S 3

NRO. DOCUMENTO	T I T U L O	Págs.
1	Ley 14 de 1976.....	402
2	Decreto 965 de 1978.....	405

INTRODUCCION

La idea de integración aparece como una posible solución para que los países aunen sus esfuerzos y alcancen el desarrollo no sólo económico, sino también tecnológico, cultural, militar y una signi - ficación social cuyos principales objetivos implican armonía.

La experiencia demuestra que el desarrollo alcanzado por algunos países, especialmente en materia de comercio, no se debe única - mente al resultado de medidas aisladas como los programas tradiciona les de liberación comercial, ni del libre juego de las fuerzas del - mercado, sino que se pueden considerar como parte integrante de una estrategia de cooperación económica.

La integración para los países subdesarrollados o en vías de - desarrollo se puede considerar como el mejor sistema para ampliar el mercado y justificar la instalación de grandes industrias que logren competir con las de los países desarrollados. La integración latinoa mericana dá fé de ésto con la conformación de diferentes grupos como el Mercado Común Centroamericano (M.C.C.A.), la Asociación de Libre- Comercio del Caribe (CARIFTA), la Asociación Latinoamericana de Li - bre Comercio (ALALC), los cuales han tenido que enfrentar épocas de- auge y crisis, crisis de carácter tanto político como económico y, -

que al interior de la ALALC se constituyeron en causas para el surgimiento de grupos subregionales como el Pacto Andino y más tarde - para su sustitución por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Implícita en el Pacto Subregional Andino, el experimento integracionista más exitoso a nivel de Latinoamerica, está la sustitución de importaciones como elemento esencial de estrategia de desarrollo, que se convino para establecer un mercado subregional ampliado logrado a través del Programa de Liberación Comercial y adecuadamente protegido con el Arancel Externo Común, de suerte de poder corregir las deficiencias y estrangulamientos de los mercados nacionales y aprovechar las economías de escala. Pero como un solo instrumento de protección no es garantía de eficacia, se acordó la organización en otros mecanismos como el Desarrollo Industrial Conjunto, la Política Tecnológica Subregional, El Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, los Proyectos Andinos de Desarrollo Tecnológico y el Régimen Uniforme de la Empresa Multinacional.

Aunque no formalmente institufdos dentro del Acuerdo de Cartagena, se encuentran los Tratados de Integración Fronteriza, anteriores y posteriores a éste los cuales, en el caso de Colombia y Ecuador especialmente, demuestran una tradición en el intercambio comercial - binacional. Las regiones fronterizas se constituyen en eslabones im-

portantes en cualquier proceso de integración y más aún en el Andino, el hecho de ser regiones con gustos, historia y culturas similares se convierten en factores positivos para el logro del mercado ampliado,- por otra parte por ser zonas de transición del comercio que se realice entre los países hace que sea en éllas donde se sientan primero - los efectos de las políticas integracionistas.

Entre los logros del Proceso de Integración Andino en materia - de comercio subregional se puede anotar como una de los más destacados el impulso al intercambio de productos no trqdicionales y a las ventas realizadas por los Países Miembros, lo cual trae beneficios globales y nacionales, pero también regionales.

Entre los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, ha sido Colombia el que ha resultado especialmente favorecido con la creación - del mercado ampliado, su comercio con éstos se ha desarrollado en forma muy dinámica y muestra, en los últimos años, las más altas tasas - de crecimiento. Sin embargo, no se puede decir que los efectos de este incremento se han dado por igual en todas y cada una de las regiones del País, por lo general las zonas favorecidas son aquellas en - donde se concentran el comercio y la industria (Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla), pero no existe documentación que confirme o niegue ésto.

También Ecuador se ha visto especialmente beneficiado con el proceso de integración al ser objeto del Tratamiento Preferencial que contempla el Acuerdo de Cartagena y por los efectos que produjo en su estructura productiva la "Bonanza Petrolera".

Lo anteriormente anotado ha contribuído para que la franja fronteriza se haya visto beneficiada, en la medida en que se ha convertido en centro comercial binacional de importancia creciente en los dos puertos fronterizos: Ipiales del lado Colombiano de la Frontera y Tulcán del lado Ecuatoriano, además de constituírse en "puente" necesario del intercambio de mercancías entre los distintos países integrantes del Grupo Andino.

Las regiones Fronterizas en Colombia se han caracterizado por su menor desarrollo relativo en el País. El hecho de que Nariño se haya visto beneficiado con el mayor intercambio comercial realizado por Colombia con los Países del Grupo Andino y en especial con el Ecuador no significa que los respectivos gobiernos y las directivas de la Integración no deban encaminar y multiplicar esfuerzos para desarraigar los males que aquejan a esta regiones y hacer más próspero su porvenir.

2. ASPECTOS TEÓRICOS DEL PROBLEMA

"El sistema capitalista contemporáneo puede descomponerse en dos tipos de estructuras combinadas: unos países que son centros de subsistemas y a su alrededor y con vinculaciones de dependencia en su respecto, los países en desarrollo constituyentes de la periferia. Los economías centrales y las periféricas son interdependientes a través de las relaciones comerciales que llevan a un crecimiento periférico dependiente y asociado con un dinamismo parcial y relativamente menor que el central conducente a un desarrollo de las fuerzas productivas bastante desigual. El capitalismo en el centro es innovador y en la periferia es imitativo. No que el capitalismo periférico se conforme y evolucione partiendo del hecho histórico de que la tecnología se origina, avanza y se expande en y desde los centros". (2)

El desarrollo económico periférico ocurre con fuerzas discontinuidades que obstaculizan un avance integral y que se expresan en grandes disparidades estructurales, en la fragmentación y la heterogeneidad del cuerpo económico social, en la vulnerabilidad, en la concentración en los centros del poder económico y social, vale decir en una gran formidable de obstáculos que impiden reproducir en la periferia el capitalismo de los centros y que tienden a excluir de los frutos y ventaj

(1) PAIVA MEIA, Waldeo. "El capitalismo periférico y el subdesarrollo". Análisis crítico a la teoría Prebisch-CEPAL - Revista Desarrollo - No. 56 - pág. 16.

jos del desarrollo a los estratos inferiores de la estructura social, por lo cual el proceso es más conflictivo.

Así, la dependencia como algo complejo y profundo, afecta en sus bases mismas, toda la estructura económica constituyendo una especie de red de las que los países atrazados tendrán que librarse para poder elevar el nivel de vida de sus pueblos. Se considera que la dependencia asume principalmente dos formas: una política y otra económica. Destacando en esta última, a su vez, la dependencia comercial y financiera. (2)

En el caso de Latinoamerica podría hablarse más bien de una dependencia o subordinación estructural, es decir, de una dependencia que es económica, tecnológica, cultural, política y aún militar, a la vez que influye grandemente en la fisonomía de toda la estructura socio-económica y que, en particular, condiciona muchos de los rasgos principales del sistema y del proceso de desarrollo. Sin embargo debe entenderse que la dependencia no entraña necesariamente el estacamiento del desarrollo y menos aún el retroceso general de las fuerzas productivas, pero implica un tipo de desarrollo particular que conduce a la hipertrofia de algunos sectores que las clases dominantes tienen intereses en desarrollar, y a la paralización, incluso el retroceso, de otros sectores.

(2) PARRA PEÑA, Isidro. Idem.

La dependencia estructural de que hablamos, no sólo se extiende a los más diversos campos, sino que las formas que asume se interfluyen recíprocamente y vuelven muy difícil romper el sistema de subordinación.

En otro sentido, la dependencia es estructural porque, bajo el imperialismo, la existencia de los países sometidos o dependientes se vuelve un elemento integrante, orgánico, esencial del sistema. El atraso de la mayor parte de los pueblos del mundo parece ser una condición relativamente permanente de un sistema capitalista maduro. Y lo es en realidad, incluso es, en cierto modo, la base del sistema o por lo menos uno de los elementos fundamentales, éste significa que el proceso de expansión del capitalismo adquiere una magnitud internacional cada vez mayor y que al convertirse el mercado en un mercado mundial, se incorpora definitivamente a los países dependientes a su seno y a sus normas, como parte integrante de la estructura del capitalismo y del imperialismo. Al orientar su producción hacia el mercado mundial, los países Latinoamericanos subestiman y descuidan el mercado interno, o hacen caso omiso de él y su desarrollo se ve obstruído por la falta de demanda de bienes fuera de los estrictamente indispensables por parte de los trabajadores, manifestándose en el consumo suntuario de la población no trabajadora, el cual se satisface en gran parte con importaciones, lo que aumenta más el grado de dependencia. La sociedad es llevada a reproducir las relaciones de producción que se encontraban

en el origen de ese mercado y que determinan su carácter y su expansión.

Este proceso tiene una profunda contradicción y en ella radica la esencia de la dependencia latinoamericana, en efecto, el papel que asume América Latina es el de atender las exigencias creadas en el mercado mundial estructurado y articulado por los países industriales, - sin considerar el mercado interno, lo que desde el punto de vista de los países dependientes, opone los dos momentos fundamentales del ciclo del capital -la producción y la circulación de mercancías- lo que da por resultado la tendencia a explotar al máximo a los trabajadores, abriendo el libre curso de la superexplotación del trabajo.

"En suma, la dependencia, lejos de ser una relación artificial- o impuesta por coacción externa es producto del mismo proceso histórico que engendró el capitalismo y las naciones formalmente libres".(3)

Refiriéndose a éste, dice André Gunder Frank: "La dependencia - no debe ni puede considerarse como una relación meramente externa impuesta a todos los latinoamericanos desde afuera y contra su voluntad, sino que la dependencia es igualmente una condición interna o integral

(3) MARINI, Ruy Mauro - "Dialéctica de la dependencia" - Revista COMERCIO EXTERIOR - Nov. 1973.

de la sociedad latinoamericana, que determina pero a la vez es consciente y gustosamente aceptada por la burguesía dominante en Latinoamerica". (4)

Históricamente, a partir de la conquista, la estructura colonial del sistema capitalista forma en Latinoamerica la estructura de clase y económica, y mientras más estrechas sean las relaciones económicas y coloniales entre la metrópoli y su burguesía satélite colonial latinoamericana, tanto más las políticas económicas y las políticas de esta última intensifican el subdesarrollo.

Este subdesarrollo, por supuesto, ha evolucionado con tasas y formas diversas en los distintos países latinoamericanos. En Argentina y Brasil, la dependencia que implicaba la producción y exportación a base de recursos en poder de burguesías radicadas en el país y en parte con mano de obra recien inmigrada desde Europa permitió el principio de un desarrollo industrial durante la coyuntura creada por la primera guerra mundial, la resultante estructura económica, social y política en estos países -y la análoga generada en México por la revolución de 1910- permitió la aceleración del proceso de sustitución de importaciones en los tres mayores países de la región. Y en las regiones Centroamericana y Andina las modalidades de la dependencia a fi -

(4) GUNDER FRANK, André - "Lumpenburguesía: Lumpendesarrollo" - Pág.9.

nes del siglo pasado y a principios del presente no permitieron el - desarrollo autónomo del proceso de sustitución de importaciones o como en Chile y Colombia que lo permitieron en grado mucho menor durante la coyuntura de los años 1930 a 1955.

Esta forma de estructura económica mundial en la que los países subdesarrollados eran proveedores de materias primas y los países desarrollados de productos manufacturados, ha sido sustituída por una - nueva en la que los primeros proveen los productos primários y manufacturados y los segundos los equipos, la investigación e innovación tecnológica y la administración. Esta nueva división internacional del - trabajo es fruto de la aparición después de la segunda guerra mundial, de la empresa transnacional, caracterizada por la dispersión de sus - actividades productivas a través del mundo, realizando un modelo de - integración vertical a menudo total. La elección de las localizaciones de éstas está fundada sobre las comparaciones de salarios con igual - productividad. Las empresas tienen interés en localizar aquellos eslabones de la producción que exigen relativamente la mayor cantidad de- trabajo en los países con mano de obra barata.

Los efectos de esta nueva desigualdad son múltiples. En primer- lugar la división internacional del trabajo priva a la periferia de - toda iniciativa en su desarrollo, y por ello reduce a cero toda opor-

tunidad no sólo de alcance en términos de consumo, sino incluso de - aspiración a cualquier tipo de autonomía aunque fuera simplemente cultural y política. Esta división del trabajo desintegra las economías- y las sociedades periféricas, hace jugar la competencia entre países- subdesarrollados, reproduciendo en ellos estructuras paralelas que hacen imposible el desarrollo de complementariedades integradoras en espacios económicos más vastos, condición de un desarrollo autónomo.

"Las corporaciones Trans-nacionales tienen un carácter supranacional, operan con una compleja tecnología, disponen de una capacidad organizativa capaz de movilizar recursos internos y remodelar el sistema capitalista de mercado, generan un cambio en la estructura de las importaciones sustituyéndose la manufactura de consumo por los bienes de capital y las materias primas a un nivel convencional de precios,- gozan de una ambivalencia que les permite aparecer como nacionales - para vender en un mercado interno protegido y como extranjeros para - exportar ganancias y regalías, constituye una constelación de empresas que funcionando en diversos países, forman parte de un sistema único de conducción económica, se articulan a un sólo centro político de decisiones y se integran a una estrategia global, sin embargo es en - esta coyuntura histórica en la que se ha puesto fín a la guerra fría- en la que se ha devuelto la fluidez a los asuntos internacionales, en la que se ha proliferado el policentrismo y en la que se ha ampliado-

la capacidad de maniobra de los países débiles". (5)

Varios hechos explican el papel desempeñado por las empresas - transnacionales Norteamericanas en la configuración de un nuevo esquema de ampliación de los aspectos económicos para la libre circulación de manufacturas, la concentración de las ocho décimas partes de la inversión manufacturera Estadounidence, En Argentina, Brasil y México,- la inclinación tradicional de las empresas industriales de propiedad- nacional a proyectar su producción tan solo para el mercado interno,- y el interés económico de las empresas latifundistas modernizadas en- transformarse en exportadores de carne, cueros, cereales, alimentos - del trópico utilizando en su exclusivo beneficio el mecanismo de las- preferencias y de la desgravación arancelaria y provocando los más severos fenómenos de escasez y desabastecimiento del mercado interno.

La espina dorsal del nuevo sistema de dependencia es la corporación Transnacional, este hecho revela la incapacidad de los gobiernos tradicionales Latinoamericanos para controlar realmente la acción de- las empresas Transnacionales, no sólo desde el punto de vista de la - exportación de utilidades, sino de la evasión tributaria y del ocultamiento tan sofisticados y complejos los que han permitido conservar -

(5) VELIZ, Claudio - "El Pacto Andino en el contexto de la historia- contemporánea" - Edic. Instituto de Estudios Internacionales en- la Universidad de Chile - 1970 - pág. 32.

en ciertos países Latinoamericanos la imagen un tanto misional de las empresas Transnacionales como vehículos de transferencia de la moderna tecnología, como mecanismo impulsores de la movilización de recursos internos y como enérgicos instrumentos de la modernización capitalista, la necesidad de perservar los elementos que conforman la estructura de la nueva dependencia explica la creciente propagación en las tres áreas Latinoamericanas de la fórmula clásica del Liberalismo Económico.

El análisis hecho hasta aquí acerca de la dependencia Centro-Periferia y de la forma asumida por ésta ante la nueva división Internacional del trabajo con el surgimiento de las empresas Transnacionales, se toma como causa para que los países en desarrollo, y en particular los pueblos Latinoamericanos adopten como una posible vía para superar el Estado de dependencia y lograr el desarrollo económico y social de sus pueblos a partir del aprovechamiento de sus propios recursos y oportunidades, "La Integración Económica" de los mismos, la cual definida "como un proceso y como una situación de las actividades económicas. Considerada como un proceso, se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones, vista como una situación de los negocios la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales". (6)

(6) BELA BALASSA, J. D. - "Teoría de la Integración Económica". Pág.43.

Así definida la integración se distinguen diversos modelos o formas que van del más simple al más complejo. "Desde el punto de vista de la institucionalización de un proceso de integración, esa gama diversificada, gradual y sucesiva de compromisos entre países que integran sus economías, podrían reagruparse en tres grandes categorías:

A. Asociativas: Integración Fronteriza
Zona de Libre Comercio y
Unión Aduanera.

B. Comunitarias: Mercado Común y
Unión Económica

C. Supranacionales: Comunidad Económica y
Unificación Económica. (7)

Estas tienen en común que dan lugar a la formación de organizaciones internacionales regidas por su propio Estatuto Constitutivo. Y las definiremos como sigue:

INTEGRACION FRONTERIZA: La integración de países adyacentes equivale a la eliminación de las barreras existentes artificiales que obstruyen el flujo permanente de la actividad económica a través de las -

(7) CHAPARRO, Alfonso Julio.- "Manual de Integración Andina" Monte Avila Editores - pág. 153.

fronteras nacionales; la integración fronteriza tendrá efectos benéficos ya que establecerá o restablecerá la continuidad de las corrientes económicas entorpecidas por las fronteras nacionales, teniendo como ventajas la proximidad, los gustos que suelen ser similares y tener una historia e intereses comunes.

ZONA DE LIBRE COMERCIO: En un área de libre comercio las tarifas (y las restricciones cuantitativas) entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes al área.

UNION ADUANERA: Su establecimiento trae aparejado además de la supresión de discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la Unión, la equiparación de tarifas en el comercio con países no miembros.

MERCADO COMUN: Una forma superior de integración se logra con el mercado común, que no se limita a suprimir las restricciones al comercio sino también las que dificultan el movimiento de los factores.

UNION ECONOMICA: Una unión económica, cosa distinta de un mercado común combina la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores, con un cierto grado armonización de las políticas económicas reales, con el objeto de eliminar la discriminación resultante

de las disparidades de dichas políticas.

COMUNIDAD ECONOMICA: Se da la eliminación gradual de derechos aduanales y otras barreras al comercio dentro de la región, aranceles externos comunes hacia otros países y adopción gradual de medidas de integración incluyendo coordinación y armonización de políticas económicas y sociales.

UNIFICACION ECONOMICA TOTAL: Presupone la unión de las políticas monetarias, fiscal, social y anticíclica, además de requerir el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones económicas son obligatorias para los estados miembros". (8)

En un principio existió un escepticismo generalizado sobre las perspectivas de las agrupaciones regionales entre los países subdesarrollados; y los países industriales empezaron a ver las metas de este tipo de agrupaciones y hasta comenzaron a inclinarse por facilitar el proceso aflojando los reglamentos bastante rigurosos del GATT en este terreno, cuando comenzaron a multiplicarse las peticiones de un mayor acceso a sus propios mercados (y se intensificaron las presiones internas en contra de la organización del mercado).

(8) BELA BALASSA, J.D. - "Teoría de la Integración Económica". pág. 44

Este pesimismo sobre las agrupaciones de los países subdesarrollados se basaba en buena medida en la teoría económica ortodoxa según la cual estas agrupaciones generarían una desviación del comercio mucho mayor del que podrían crear.

El que se haya aceptado de una manera general en América Latina la necesidad de una integración económica regional refleja en buena medida la dirección intelectual de la Secretaría de la CEPAL, encabezada de 1950 a 1953 por el Doctor Raúl Prebish.

Sin embargo, es dudoso que la influencia de la CEPAL, por mucho que fuera su poder de convicción, bastara por sí sola en ausencia de ciertos factores que simultáneamente estaban impulsando los países latinoamericanos en dirección de una cooperación más estrecha.

De acuerdo con el pensamiento de la CEPAL, los términos del intercambio constituyen una restricción creciente al desarrollo de los países latinoamericanos, al limitar su capacidad para adquirir en el extranjero los bienes requeridos para posibilitar su desarrollo. Esto condujo al convencimiento de que la industrialización por sustitución de importaciones constituyera la estrategia más adecuada para superar aquello. Dada la relativa pequeñez de los mercados nacionales en América Latina, la CEPAL estimaba que este proceso debería llevarse a -

cabo sobre bases regionales para que fuera eficiente.

Hasta aquel entonces, el modelo de desarrollo latinoamericano se había caracterizado en la mayoría de los países por una preocupación casi constante por sostener la capacidad importadora, adecuándola al nivel de la demanda interna y buscando el equilibrio entre las rentas y los niveles de inversión y empleo.

El viraje que a partir de ese momento se produjo en la estrategia regional de desarrollo y que señaló la apertura hacia el exterior como eje central de su política, se fundamentó en la combinación de cuatro soluciones, todas de tipo externo, aunque paradójicamente había sido ese mismo sector la fuente de la crisis que por la misma época vivieron las economías de la región. Estas soluciones fueron: El endeudamiento externo, las inversiones extranjeras, la diversificación de las exportaciones y la integración económica.

De estas estrategias sólo la integración económica ha obedecido a un esfuerzo conjunto que por su misma característica implica conciliaciones de intereses, las más de las veces disímiles, siendo quizá el instrumento que mayores tropiezos ha tenido para su aplicación.

La práctica de la integración en América Latina surge en una coyuntura histórica en que se han modificado cualitativamente las rela-

ciones de dependencia, en que se ha oficializado la versión metropolitana de liberalismo económico con ausencia del Estado en los procesos de regulación y conducción en que las corrientes de inversión extranjera privada y directa han pasado de la economía extractiva a las industrias básicas y en que las nuevas constelaciones de poder están en condiciones de imponer a los Estados las nuevas reglas económicas, comerciales, tecnológicas y financieras del crecimiento capitalista.

El gran riesgo que actualmente asume la mayoría de los países Latinoamericanos es el de dejar la iniciativa en el manejo del mercado mundial o en la ampliación de los mercados nacionales a las grandes potencias hegemónicas y a las empresas Transnacionales que de alguna manera las proyectan.

De tal suerte, que la integración en América Latina puede convertirse en un proceso que no lleve a objetivos finalistas de desarrollo, sino que se oriente hacia la formación de bloques de poder, o de sistemas regionales de mercado cuyo elemento de articulación es la estructura de las empresas Transnacionales. Como sucedió con el esquema integracionista del Tratado de Montevideo el cual quedó en manos de las empresas Transnacionales que funcionan en América Latina: la Integración de las economías satelizadas no puede inspirarse únicamente en el esquema metropolitano de mejorar y racionalizar las relaciones de-

dependencia por la vía de la desgravación arancelaria y la ritualización del liberalismo económico.

Ante la crisis del Modelo Integracionista de la Alalc, surge el Pacto Subregional Andino como una respuesta convencional y como expresión de una inaplazable necesidad estratégica de la América Latina de articular en la práctica integración y desarrollo, industrialización agrícola y participación de los pueblos, y conquistar una nueva capacidad de negociación política, sin desbordar el esquema de la ALALC pero con modificaciones y ampliaciones progresivas del esquema integracionista como efecto de los cambios ocurridos en algunos países del área Andina.

"Este proceso de cambios ha hecho posible el tránsito del modelo clásico fundamentado en la desgravación arancelaria y en la creación de un arancel Externo Común hacia un modelo Capitalista apoyado en una cierta programación industrial". (9)

La programación Industrial no podría instrumentarse sin la creación de un sistema de empresas Multinacionales Andinas, con activa participación del estado y con verdadera capacidad de movilizar regional-

(9) SALGADO, Germánico - "El Grupo Andino y la Inversión Extranjera"- Rev. COMERCIO EXTERIOR - México - Febrero de 1973.

mente una significativa masa de recursos financieros y de tecnología. En ésto radica uno de los grandes problemas, hasta dónde puede llegarse en el propósito de crear un sistema de empresas Multinacionales Andinas sin superar los actuales marcos políticos que definen el comportamiento de los gobiernos del área, sin una nueva composición del Estado, sin unos nuevos alcances de la Planificación Económica y sin una remoción de las estructuras de poder que permite la sustitución o el control de las empresas Transnacionales Metropolitanas.

El hecho radical se proyecta en la enorme distancia existente entre la Teoría y la Práctica de las empresas Multinacionales Andinas o Latinoamericanas no sólo por el poder y la omnipotencia de la empresa Transnacional sino por las dificultades políticas de crear un sistema de empresas con una dirección Multinacional pero centralizada y de articular ese sistema a una estrategia global de industrialización y desarrollo.

Desde luego, lo que se ha ganado esencialmente, es la toma de conciencia de los problemas del desarrollo y de la integración. Pero mientras no se modifiquen las condiciones estructurales que ponen en entre dicho su capacidad de decisión y la práctica de su soberanía, América Latina no está en posibilidad histórica de negociar políticamente en el mundo y de participar en la transformación de un sistema mundial cuyas reglas de juego están definidas por las grandes potencias.

Hasta aquí hemos destacado la importancia del proceso Integracionista no sólo para América Latina, sino también para los países subdesarrollados en general, tomado éste como vía para salir del estado de dependencia económica a que están sometidos éstos. Ante el fracaso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio toma especial importancia el Pacto Subregional Andino, y en el presente estudio, pretendemos evaluar, cómo han incidido sus políticas en el comercio exterior y desarrollo económico de una región específica, Nariño, por ser éste Departamento Fronterizo como uno de los países integrantes del Pacto: para lograrlo nos hemos propuesto los siguientes objetivos e hipótesis.

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Determinar hasta qué punto han incidido las políticas qué, sobre comercialización, se han dado al interior del Pacto Andino, y en Colombia a raíz de la creación de éste, en el incremento del comercio exterior de Nariño, siendo éste Departamento Fronterizo de uno de los países integrantes del Pacto. Y, evaluar el impacto del incremento del comercio Subregional sobre el Desarrollo del Departamento de Nariño.

2.1.2. Objetivos específicos

2.1.2.1. Presentar las políticas dictadas en el Pacto Andino sobre comercialización, en especial en el programa de liberación aduanera y Arancel Externo Común.

2.1.2.2. Identificar hasta qué punto se han cumplido las políticas y objetivos del Pacto Subregional Andino.

2.1.2.3. Cuantificar y analizar el movimiento comercial que se efectúa a través de las aduanas de Ipiales y Tumaco.

2.1.2.4. Determinar y evaluar el incremento y/o decremento de las exportaciones e importaciones realizadas por Nariño y la situación de la balanza comercial en los años 1976 a 1980.

2.1.2.5. Plantear la posibilidad de incorporar nuevos productos de exportación (Originarios de Nariño) a las listas ya establecidas.

2.2. HIPOTESIS

2.2.1. El Pacto Subregional Andino ha contribuído positivamente en el desenvolvimiento del comercio Exterior de Nariño.

2.2.2. Dicho incremento en el comercio Exterior contribuye al desarrollo económico de la región, expresado en: Obras de infraestructura, desarrollo del sector Financiero, mayor capacidad para importar y generación de empleo.

2.2.3. Ha existido incremento en el comercio exterior de Nariño tanto en exportaciones como en importaciones, pero éstas últimas han crecido a un ritmo menor que las primeras.

2.2.4. En un gran porcentaje el comercio que se realiza por las Aduanas de Ipiales y Tumaco en lo referente a exportaciones, se hace con productos no originarios del Departamento de Nariño y en lo que hace relación a las importaciones, éstas tienen su destino final en diferentes regiones del país (Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá, etc.) actuando Nariño como escala obligada en el comercio realizado entre Colombia y Ecuador.

3. INTEGRACION LATINOAMERICANA

El movimiento de integración en América Latina tuvo en un principio carácter esencialmente subregional. Dos grandes fracasos y un éxito así lo atestiguan. Los dos fracasos fueron la Conferencia Regional de Río de la Plata, celebrada en Montevideo en 1941, que había propuesto una Unión Aduanera en los países de la Cuenca, y la Carta de Quito en 1948, que había suscitado una espectativa de Unión Económica, entre los países de la Gran Colombia. El éxito lo constituyeron las iniciativas tomadas bajo los auspicios de la CEPAL que reuniendo varias comisiones para estudiar la mejor fórmula de integración latinoamericana había propuesto un programa de requisitos y principios básicos para la formación progresiva de un mercado regional, progresiva en cuanto a la inclusión de productos, en cuanto a la eliminación de barreras y a la unificación de tarifas pero abierto a todos los países de América Latina.

En principio se reconoció que la fórmula más sencilla para desarrollar la integración, aunque la más difícil de adoptar por diferencias políticas, era la del mercado común.

3.1. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO- ALALC.

"Finalmente el Tratado de Montevideo creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio A.L.A.L.C. firmado el 18 de febrero de 1960 por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, tiene por objeto establecer una zona de libre comercio mediante la gradual eliminación de restricciones y gravámenes que afectan la importación de productos originarios con el fín de unir esfuerzos hacia la creación de un Mercado Común Latinoamericano, después de su entrada en vigor en 1961 el Tratado fué firmado también por Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia en distintas fechas". (10)

La operación de una asociación de libre comercio es muy difícil, cada país conserva su libertad de fijar los aranceles para los países ajenos a la Asociación, pero negociando concesiones con los del Grupo y estableciendo ciertas reglas de juego para no perjudicar a los demás con productos no originarios de ese país. Este mecanismo de operación conduce a negociaciones interminables que detienen el avance.

3.1.1. Procedimientos para la conformación de la ALALC

Los procedimientos de la ALALC pueden resumirse así:

(10) VALLEJO A., Rafael - "ABC de la integración Latinoamericana. Ediciones Tercer Mundo Bogotá- pág. 17.

1.- La zona de libre comercio sería el paso inicial para el establecimiento posterior del mercado común latinoamericano en un plazo de doce años por dos sistemas concurrentes:

a) Desgravaciones anuales negociadas por los países, de acuerdo con un promedio del 8% del nivel general de Aranceles de cada país (es decir, para los países fuera de la zona).

b) Fijación cada tres años de listas comunes de los productos que al terminar el plazo de doce años debían liberarse de gravámenes y restricciones en el comercio intrazonal.

2.- El equilibrio comercial se regirá por el principio de reciprocidad según el cual las concesiones de cada país a la zona justificaban una mejor apertura para sus productos.

3.- Por medio del Acuerdo de Complementación se facilitará la creación de grandes industria con mercado zonal, en los países que posean mejores facilidades.

4.- La Asociación permitirá presentar un frente común de las negociaciones con otros bloques, económicos, lo cual no sería posible obtener por cada país aisladamente.

5.- Los países de menor desarrollo económico relativo Colombia, Ecuador, Paraguay tendrán un régimen especial de desgravación, en un plazo mayor que los demás, pero permitirán ofrecer esa ventaja - a los empresarios nacionales y extranjeros además dispondrán de asistencia técnica y financiera de los más avanzados.

6.- Los aranceles preferenciales en las zonas permitirán sustituir importaciones de fuera de la zona, por intercambios con los- mismos países de ALALC con economía de divisas si se lograba compensación por reciprocidad.

7.- La agricultura quedó bajo un régimen especial que - permitió la protección de la producción nacional especialmente por - cláusulas de salvaguardia.

8.- La cláusula de la nación más favorecida extiende automáticamente a todos los países del grupo cualquier concesión que se negocie entre dos países.

9.- Para asegurar condiciones equitativas de competencia y para facilitar la creciente integración y complementación de sus - economías procurarán armonizar sus regímenes de importaciones y exportaciones, así como los tratamientos aplicados a los capitales, bienes y servicios de fuera de la zona. Además realizarán esfuerzos en el -

sentido de promover una gradual y creciente coordinación de las respectivas políticas de industrialización. (11)

Pero todos los planes proyectados a lo largo de estas dos décadas han sufrido tropiezos casi desde la fecha en que entró en vigencia el Acuerdo, por las dificultades inherentes a cualquier proceso de integración económico de América Latina.

El libre comercio entre países con diferencias protuberantes en sus niveles de producto y de desarrollo económico en general, era "la raíz de las dificultades y tropiezos de la ALALC" (12), los diferentes grados de desarrollo entre Brasil, Argentina, México, y los países de menor desarrollo económico relativo, Colombia, Ecuador, Bolivia, que desde un principio se expresó en el continuo estancamiento de las negociaciones arancelarias para productos tradicionales y en la práctica paralización de tales negociaciones para productos manufacturados.

El primer error de la ALALC, fué la no clasificación de los diferentes grados de desarrollo en América Latina, y es precisamen

(11) VALLEJO A., Joaquín - "ABC de la integración latinoamericana".- Ed. Tercer Mundo - Bogotá. págs. 18-19.

(12) BOTERO, Rodrigo. "La comunidad económica caribe-Andina". Edic. Tercer Mundo - Bogotá. 1967, pág. 16.

te tal error el que le da golpe de gracia al proyecto ALALC, ya que - son los países de mediano y menor desarrollo económico relativo, los- que en el propio marco de la ALALC, empiezan a luchar por una clasifi cación de los grados de desarrollo que les permita ubicarse mejor en- el proceso de integración de acuerdo a sus desarrollos nacionales.

Pero lo más errático esta vez, fué el supeditar la libe- ración del comercio al equilibrio de las balanzas de pago de los países miembros. Si aceptamos, y debemos hacerlo, que los desequilibrios en- la balanza de pagos de todos los países de América Latina son crónicos, en dónde queda la liberación del comercio?.

Talvez el indicador que más favorece el inventario de la ALALC, sea el de la composición del comercio intrarregional. En un co- mienzo son las materias primas, los alimentos y las bebidas la base - del comercio. En 1963 los productos manufacturados sólo constituyen el 5% del comercio mutuo, mientras que las materias primas, los alimentos y las bebidas representaban el 70% del comercio mutuo. Ya en 1969 el - crecimiento de los bienes manufacturados en la composición del mercado intrazonal llegaba a constituir el 37%, siendo los más representativos los productos químicos, las maquinarias y el material de transporte.

Es importante anotar, que si bién tal crecimiento se o- frece en el marco de la ALALC no es propiamente fruto de la asociación.

La nueva composición del comercio intrazonal obedece más bién a los acuerdos bilaterales de compensación que antes de constituír un instrumento de la asociación, se han propuesto a ella como alternativa a las famosas listas nacionales.

Gran parte de los problemas a que se han visto abocados los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en materia de comercio exterior, se origina en la falta de incentivos y de mecanismos que agilicen el proceso de importaciones y exportaciones.

La ALALC, creó diversos mecanismos destinados, de una parte a financiar los déficits cambiarios de los países miembros y de otra a fomentar y agilizar más el ritmo exportador de la región. Entre ellos figura en primer lugar la red de seguridad financiera de América Latina, bastante similar en su funcionamiento al Fondo Común de Reservas del Pacto Andino.

En cuanto a la desgravación arancelaria se refiere, dentro de la ALALC, sólo se desgravaron los ítems que no ofrecían posibilidad de competir con la producción nacional. Esto conllevó en parte una obstaculización de las negociaciones arancelarias y aún una suspensión de las mismas; un país podría aceptar competencia intrarregional-

con compensación de reciprocidad comercial o indemnización. La ALALC no hizo realidad el principio de reciprocidad.

La falta de dinamismo de la desgarvación arancelaria que llegó a su estancamiento total en el marco de la ALALC conllevó a tal proyecto a caducar históricamente.

La desgravación arancelaria debería concluír en 1972, de acuerdo al artículo 2 del Tratado de Montevideo (13), sin embargo ante la imposibilidad de su cumplimiento se decidió dar un plazo mayor en el Protocolo de Caracas (14), Protocolo que no fué ratificado por varias de las partes contratantes cuestión que implicaba practicamente la destrucción de la ALALC.

El Licenciado Victor Manuel Barceló en su obra "América Latina Integración o Dependencia", consigna como factores determinantes del estacamiento de la ALALC los siguientes: "a.- Detención casi total de las negociaciones de productos en lista nacional; b.- Suspensión de la lista común; c.- Exceso de gastos para mantener las delegaciones permanentes y anuales; d.- Detención en la diversificación de sectores

(13) Tratado de Montevideo y Resoluciones aprobadas por la Conferencia de la ALALC - Banco de la República - Bogotá 1967.

(14) XII Conferencia de las Partes Contratantes, Nov. 24 de 1.973.

por reuniones sectoriales; e.- Papeleo y trabas burocráticas; f.- Detención en los estudios sobre diversos aspectos; g.- Falta de decisión para estudiar regímenes especiales para la inversión extranjera y para la creación de empresas multinacionales; h.- Escasez de esfuerzos regionales; i.- Desconección total del factor trabajo a nivel regional". (15)

3.2. MERCADO COMUN CENTROAMERICANO, M.C.C.A.

El Tratado General de Integración Económica Centroamericano, firmado en Managua el 13 de diciembre de 1960, por el Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y suscrito por Costa Rica el 23 de julio de 1962- ha servido para sentar las bases del Mercado Común Centroamericano. En el Tratado General se adoptaron todas las disposiciones del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración firmado - el 10 de junio de 1958, así como las del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, suscrito también por los cinco Países arriba mencionados en Tegucigalpa, Honduras, el 10 de junio de 1958 el Convenio Centroamericano sobre equiparación de gravámenes a la Importación suscrito el primero de Septiembre de 1959 y su Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana suscrito en la misma fecha. El Tratado General prevalecerá sobre los demás instrumentos pero no afectará la vigencia de dichos convenios.

---

(15) Citado en Iragorri M., Fernando - "Mérica Latina y su Integración Económica" - Revista Economía Colombiana - No. 106. Bogotá, Julio-Agosto - 1974.

Panamá no es miembro del MCCA pero participa en varios de sus - organismos técnicos, se han suscrito varios Protocolos adicionales al Tratado General uno de ellos para regularizar las condiciones del mercado de Productos básicos; otro para otorgar tratamiento preferente a Honduras; y uno para tomar medidas de emergencia frente a la balanza- de Pagos.

Circunstancias favorables llevaron a que se firmara el Tratado; históricamente estuvieron vinculados para la emancipación, no había - grandes diferencias en la población, apenas iniciaban la etapa de industrialiasción.

Así fué como se aventuraron con un sistema rígido de Integración como es el Mercado Común, el cual exige que, después de una etapa de - armonización de políticas, se eliminen las barreras de aduanas y se - establezca un arancel Común para las importaciones de otros países.

Los avances de Centroamérica impresionaban al resto de América- Latina. El desarrollo Industrial, el aumento de su Comercio Internacional, el crecimiento de su producción, el mejoramiento del nivel de vida, etc. hasta que un rompimiento político entre Salvador y Honduras - por razones anteriores al Proceso de Integración de carácter Territorial, detuvo la carrera del Progreso, de aquel Mercado Común.

Mediante el procedimiento de reducciones arancelarias automáticas para grupos de productos, en Junio de 1966 se había conseguido en Centroamérica libre comercio para el 98% del Código Aduanero uniforme Centroamericano.

El elemento más dinámico del comercio Intraregional ha sido el de productos manufacturados, lo cual indica el beneficio de la industrialización regional para sustituír importaciones. Igualmente funcionó la Cámara de Compensación Centroamericana la que logró compensar cerca del 80% del Comercio Intrazonal en pesos Centroamericanos.

Los organismos encargados de llevar a cabo el Programa de Integración Económica en la América Central son: El Consejo Económico Centroamericano, compuesto por los Ministros de Economía de cada uno de los países que suscriben el Tratado de Managua dirige y coordina la Integración Económica. El consejo Ejecutivo, aplica y administra el Tratado con el objeto de llevar a cabo la ejecución de las actividades relativas a la integración económica Regional. La secretaría permanente del Tratado (SIECA) vela por la correcta aplicación del Tratado General, así como por el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Económico y del Consejo Ejecutivo y tiene a su cargo la realización de los trabajos y estudios que le sean recomendados por éstos. Existen además varios organismos técnicos en forma de entidades o pro

yectos con el fín de prestar apoyo a las medidas que se realizan en - materia de integración.

Además funciona el Banco Centroamericano de Integración Económica (Bancadie), cuyo principal objetivo es el crecimiento económico Integrado de los países y su función es actuar como instrumento de financiamiento del Mercado Común Centroamericano. El Banco opera con capital suscrito por los países miembros y con contribuciones de otras fuentes.

3.3. ASOCIACION DE LIBRE COMERCIO DEL CARIBE -CARIFTA.

Los primeros pasos para iniciar la Integración Subregional en el área del Caribe fueron tomados por los gobiernos de Antigua, Barbados y Guyana, mediante el Tratado General de Antigua, firmado el 15 de Noviembre de 1965 para establecer una zona de libre comercio entre las islas del Caribe el cual instituye la Asociación de Libre Comercio del Caribe, conocida por CARIFTA. El Tratado quedó abierto a los demás - países del área y, después de negociaciones, el texto realizado fué - aprobado con el nombre de Tratado de Dickenson Bay por los Ministros de Comercio de los países para establecer una zona de libre comercio a partir del 1 de Mayo de 1968 con cuatro países miembros, Antigua, - Barbados, Guyana, Trinidad y Tobago. Los gobiernos de Granada, Santa-Lucía, San Vicente, Dominica, Monserraty St. Kitts-Nevis-Anguilla se-

adhirieron como miembros en Julio de 1968, luego Jamaica en Agosto de 1968 y por último Bélice que completó el número de 12 miembros.

Por otro lado han demostrado interés en ser miembros República - Dominicana, Martinica y Guadalupe, Haití, Surinam y las Antillas Holandesas.

Uno de los principales instrumentos de la Asociación de Libre comercio del Caribe CARIFTA es el Protocolo sobre Mercadeo Agropecuario.- Contemplan también un tratamiento especial para los países de menor desarrollo relativo.

Los organismos encargados de llevar a cabo la integración son: - El Consejo que es el órgano político principal, compuesto por un representante de cada país con voz y voto. La secretaría Regional de Carifta que funciona como órgano principal administrativo. Y el Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK), creado por el Tratado del 18 de Octubre de 1969 que firmaron en Kingston, Jamaica, 16 miembros regionales y - dos extraregionales. Más tarde se aceptaron como regionales a Colombia y Venezuela en calidad de socios de capital, luego en total 18 regionales y dos extraregionales Canadá y Reino Unido. Actualmente tiene como sede a Bridgetown, Barbados.

3.4. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION ALADI

En el marco de la libertad de acción recuperada para las iniciativas de integración, sin disimular la semioficialización de los bloques de países formalmente establecidas o no, el consejo de Ministros de la asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC se reunió para formalizar la desaparición de este experimento integrador de tipo multilateral y, a la vez formalizar un sistema de uniones parciales de la recién nacida asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El nuevo esquema de integración fué discutido entre los once Ministros de la región que finalizaron con la firma del Tratado de Montevideo de 1980, fundamento Jurídico de un organismo que remplazará al creado por el documento suscrito hace 20 años.

Las tareas preparatorias para el nacimiento de la ALADI tuvieron como escenario las ciudades de Caracas, Asunción y Acapulco.

El nuevo tratado fué firmado por: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, México, y Venezuela.

Si la tendencia a la fragmentación aparentemente implícita en el espíritu Latinoamericano caracterizó el deterioro de la ALALC, el naci

miento de su sucesora se basa en la convicción de que el proceso de integración no puede avanzar sino gradualmente, tomando como base los acuerdos parciales.

Una serie de disposiciones y reconocimientos demuestran que el concepto de menor desarrollo económico relativo ha sido fortalecido por la creación de la ALADI. Se ha constituído un eje concreto de apoyo a los países de éste grado de evolución. En el terreno multilateral consiste en una apertura general de mercado y en el campo de los acuerdos parciales hay respaldos más favorables que los que podrían brindarse entre sí los países de desarrollo intermedio y los países grandes.

La creación de ALADI significa, en todos los planos, recuperar una libertad de acción en materia de Integración Económica Nacional.

La ALADI tendrá un sentido más práctico que la ALALC, desde el punto de vista doctrinario e ideológico; pensamos que todos los objetivos deben seguir siendo los mismos: La integración de los países de la región, desde el punto de vista práctico se aprendió mucho durante éstos 20 años, sabemos que existen obstáculos reales, que en distinto grado de desarrollo de cada país ha sido una limitación, así como que la presencia en todos los países de empresas Transnacionales limitan la integración.

La ALADI está formada por los mismos once países miembros de la ALALC y sus finalidades esenciales no difieren sustancialmente; uno de sus objetivos es alcanzar el Mercado Común Latinoamericano.

Los países miembros establecerán un área de preferencias arancelarias regional, acuerdos de alcance regional y Acuerdos parciales. Estos últimos estarán abiertos a la adhesión de los demás países miembros y contendrán claúsulas que propicien la convergencia con el fín de que sus beneficios tengan alcance global.

Contemplan además tratamientos preferenciales en función de tres categorías de países reconocidos en un anexo del Tratado; Menor desarrollo relativo (Bolivia, Paraguay y Ecuador), desarrollo intermedio (Perú, Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela). Forman el grupo de países de mayor desarrollo: Argentina, Brasil y México.

Los países miembros establecerán condiciones favorables para la participación de los países de menor desarrollo relativo basándose en los principios de la no reprocidad y de la cooperación comunitaria. Procurarán otorgar facilidades para el establecimiento en su territorio de zonas, depósitos o puertos Francos y otras facilidades administrativas de tránsito internacional en favor de países mediterráneos.

Podrán ser establecidos regímenes de vinculación multilateral - que propicien la convergencia con otros países y áreas de integración, incluyendo la posibilidad de convenir con éllos el establecimiento de una preferencia arancelaria Latinoamericana.

Los países miembros realizarán las acciones necesarias para establecer vínculos de solidaridad y cooperación con áreas de integración extrazonal.

Los capitales de los países miembros en territorios de otros - países dignatarios gozarán de tratamiento no menos favorable que aquél que se concede a los capitales de cualquier otra nación.

Los organismos políticos de ALADI son: el Consejo de Ministros de relaciones Exteriores, La Conferencia de Evaluación y convergencia y el Comité de Representantes. El órgano técnico es la secretaría general.

"De los 69 artículos del Nuevo Tratado de Montevideo es importante subrayar ciertos puntos:

1.- Pluralismo Político (Diversidad de materia política).

2.- El capítulo cuarto sobre la cooperación con otros países de América Latina abre la posibilidad interesante como sería la negociación de acuerdos con países como Cuba.

3.- El capítulo quinto se refiere a la Cooperación con otras áreas de integración Comunidad Económica Europea, Comecon, Estados Unidos etc.

En el Tratado de 1980 no quedó definido que el Grupo Andino pueda negociar conjuntamente como grupo frente a los demás miembros de ALADI. En todo caso, el artículo 68 del Acuerdo de Cartagena establece que el Grupo Andino negociará como Grupo y no individualmente.(16)

En conclusión, cabe afirmar que el tratado de ALADI puede ofrecer la oportunidad de considerables avances para América Latina, aunque a primera vista parece un retroceso, la ALALC definitivamente no progresaba pués era rígida, precisa y obligatoria lo cual la hacía irreal. Desde hace varios años la ALALC era una camisa de fuerza para el proceso económico de América Latina en cambio el nuevo tratado de Montevideo apesar de ser muy poco ambicioso es más realista. Con el nuevo marco jurídico es posible hacer acuerdos bilaterales o multila-

(16) Revista Nueva Frontera - "Nace ALADI-Nuevo Tratado de Integración sustituye a la ALALC". Bogotá, Septiembre de 1980.

terales pero no se obliga a realizar cosas que nadie quiere hacer, - como sucedia en la ALALC lo cual determinó precisamente, que sus principales objetivos se hubiesen quedado escritos.

4. PACTO SUBREGIONAL ANDINO

4.1. ANTECEDENTES

"El 26 de Mayo de 1969, en la ciudad de Bogotá, los Representantes Plenipotenciarios de los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú firmaron el Acuerdo de Integración Subregional. El 13 de febrero de 1973, Venezuela, adhirió al Acuerdo. En la misma fecha, los cinco socios (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) suscribieron el "Protocolo de Lima". Posteriormente, el 21 de Abril de 1978, suscribieron el "Protocolo de Arequipa" adicional al Acuerdo de Cartagena.

Sin embargo, la historia del Grupo Andino había comenzado a gestarse tres años antes. En fecto, el 16 de agosto de 1966, los Presidentes de Colombia, Chile y Venezuela y los delegados personales de los Presidentes de Ecuador y Perú, reunidos en la capital Colombiana, firmaron la "Declaración de Bogotá" en la que se sentaron las bases preliminares del Pacto Subregional y resaltaron la necesidad de "adelantar una acción conjunta a fín de lograr, dentro de la ALALC, la adopción de fórmulas prácticas para acelerar al máximo el progreso de los países de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente". Proclamaron entonces, la necesidad de que esta acción se cumplie-

ra en el marco del Tratado de Montevideo, que creó la Asociación Latinoamericana de Libre comercio (ALALC), en febrero de 1960.

Dichos propósitos y planteamientos fueron recogidos más tarde por los Jefes de Estado del Continente, reunidos en Punta del Este (Uruguay). En la "Declaración de los Presidentes de América", suscrita el 14 de abril de 1967, se recomienda propiciar la concertación de acuerdos subregionales que sean compatibles con el objetivo de la integración económica regional.

A partir de entonces se inician las negociaciones que se prolongarían durante dos años. Así, el 30 de Junio de 1967, se instala en Viña del Mar (Chile), la comisión mixta prevista en la "Declaración de Bogotá", encaminada al estudio para el establecimiento del grupo de integración subregional.

Posteriormente, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC, reunido en Asunción, Paraguay, entre el 28 de agosto y el 2 de septiembre, aprobó la Resolución 202, que consagra los principios a los que deben ajustarse las normas que regirán los acuerdos subregionales; y la Resolución 203, que contiene las bases de un acuerdo subregional entre Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela y Bolivia.

El Acuerdo de Cartagena fue declarado compatible con el Tratado de Montevideo y con los principios generales de la Resolución 203 y - las normas de la Resolución 202 del 9 de julio de 1969.

El Grupo Andino comenzó formalmente sus actividades el 21 de noviembre de 1969 cuando se instaló en Lima el órgano máximo del Acuerdo, la Comisión, y se designó a Lima como sede permanente de la Junta del Acuerdo de Cartagena. (17)

Entre las principales causas de carácter económico, político e - institucional que llevaron a la formación del Pacto Subregional Andino están:

Las desigualdades de las economías nacionales participantes en - la ALALC, que llevó a distinguir tres categorías de países desde el - punto de vista de sus diversos grados de desarrollo económico y social: países de mayor desarrollo económico, países de mediano desarrollo con mercado insuficiente y países de menor desarrollo económico relativo. Estos dos últimos grupos no contaron con un programa inmediato y real de incentivos para acelerar las metas de su desarrollo que les permitiera siquiera aproximarse, menos igualar, a los de mayor desarrollo;

(17) Datos y fechas tomadas de: Junta del Acuerdo de Cartagena. JUNAC- Grupo Andino: Antecedentes, objetivos, Organos".

esta situación condujo al descontento de estos países y particularmente a la desconfianza acerca de las bondades de la integración, por considerar que, efectivamente, los países grandes e industrializados eran los únicos beneficiados con la integración.

Entre las razones de orden político, debemos señalar, la falta de disposición por parte de algunos gobiernos para apoyar o permitir que se adoptasen decisiones con el fin de impulsar y darle contenido a la integración económica. También juega papel importante la falta de estabilidad política en algunos de los Estados Miembros de la ALALC; abruptamente se han producido cambios gubernamentales en Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, Perú y Bolivia (varias veces).

En el orden institucional se propusieron reformas e innovaciones al sistema orgánico-funcional de la ALALC, pero éstas en su parte substancial no prosperaron, y aquéllas que se adoptaron a la postre resultaron inoperantes.

Surge la posibilidad de celebrarse acuerdos subregionales al interior de la ALALC y el primero en constituirse es el ACUERDO SUBREGIONAL ANDINO, el cual desde el punto de vista político, no es otra cosa que el resultado de una polarización de posiciones divergentes y convergentes de los países alineados en la ALALC frente al porvenir del

proceso de integración continental.

4.2. OBJETIVOS

Los objetivos del Acuerdo de Cartagena son los siguientes:

-Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países - Miembros;

-Acelerar su crecimiento mediante la integración económica;

-Facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo; y

-Establecer las condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común.

Lo anterior con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de todos los habitantes de la subregión.(18)

Estos objetivos han sido clasificados en inmediatos, a mediano-plazo y mediatos; "el cumplimiento de éstos dentro de las provisiones señaladas, conducirán al perfeccionamiento de la unión aduanera sub - regional, en formación; y a su eventual transformación más allá de -

(18) Junta del Acuerdo de Cartagena, JUNAC - Obra citada (o Idem)pág.3.

1983 en un mercado común, sin que ello agote las metas ulteriores del proceso. Todas las realizaciones derivadas de la ejecución de los compromisos estipulados están orientadas en esa dirección.

4.2.1. Objetivos inmediatos (1970-72).

-Adopción de un régimen uniforme sobre inversiones extranjeras y propiedad industrial, etc.

-Adopción de un régimen uniforme sobre Empresas Multinacionales.

-Iniciación de un proceso de liberación del intercambio y paralelamente un proceso de armonización y coordinación de políticas e instrumentos económicos.

-Eliminación inmediata de todas las restricciones en vigor a fin de ir creando condiciones para la liberación de los intercambios recíprocos.

-Adopción de una nomenclatura arancelaria común.

-Adopción y aplicación de un AEMC.

4.2.2. Objetivos a mediano plazo (1973-78).

-Aprobación de los primeros programas sectoriales industriales.

-Presentación de la propuesta del Arancel Externo Común, y su eventual aprobación y aplicación.

-Completar la liberación total de los productos originarios de Bolivia y Ecuador, para que ellos tengan libre acceso al mercado andino.

-Iniciación del procedimiento de liberación de los productos residuales, conforme a los estipulado en el art. 53.

-Bolivia y Ecuador deberán iniciar el proceso de desgravación del programa de liberación y el de aproximación al AEC.

4.2.3. Objetivo mediatos (1983 adelante)

-Caducidad de las Listas Adicionales de Excepciones.

-Perfeccionamiento Unión Aduanera Andina.

-Consolidación del mercado andino.

-Desarrollo armónico y equilibrado de la subregión.

-Cooperación solidaria para resolver los problemas derivados del aislamiento marítimo de Bolivia.

-Eventual creación de un tribunal de Justicia subregional.

-Promover condiciones políticas, institucionales y jurídicas para crear un Mercado Común Subregional.

-Posible convergencia del proceso de integración andina hacia el que se defina dentro de la ALALC.

En el párrafo anterior, se consignan los más importantes compromisos que representan la variada gama de objetivos a corto, mediano y largo plazo". (19)

4.3. ORGANOS (20)

El Acuerdo de Cartagena estableció un original esquema institucional con un marcado elemento comunitario que permite el mejor desarrollo del proceso de integración subregional. En este instrumento se contemplan dos órganos principales, la Comisión y la Junta y dos órganos auxiliares, el Comité Consultivo y el Comité Asesor Económico y Social (CAES).

---

(19) CHAPARRO ALFONSO, Julio - "Manual de Integración Andina"-Monte-Avila Editores - pág. 58.

(20) JUNAC- "Grupo Andino: Antecedentes-Objetivos-Organos"-"Mecanismos de la integración andina"-"Acuerdo de Cartagena" - Tribunal Andino de Justicia".

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
PROCESOS TECNICOS

4.3.1. La Comisión

Es el órgano máximo del Acuerdo y está constituído por un Representante Plenipotenciario de cada uno de los Gobiernos de los países miembros.

Son funciones de la Comisión formular la política general del Acuerdo, aprobar las normas indispensables para hacer posible la coordinación de los planes de desarrollo y la armonización de las políticas económicas y velar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo y las del Tratado de Montevideo.

4.3.2. La Junta

Organo técnico del Acuerdo, la integran tres miembros, que deben ser nacionales de cualquier país latinoamericano. Los miembros de la Junta "no representan a ningún país, actúan únicamente en función de los intereses de la subregión, no solicitarán ni aceptarán instrucciones de ningún gobierno, entidad nacional o internacional" (21) y sus resoluciones deberán ser aceptadas por unanimidad.

---

(21) Junta del Acuerdo de Cartagena - Junac- (Grupo Andino: Obra citada-Antecedentes objetivos y órganos). pág. 5.

Para el desarrollo de sus trabajos, la Junta mantiene contacto con cada uno de los gobiernos de los países Miembros a través de la Secretaría General de Integración de Bolivia; el Instituto Colombiano de Comercio Exterior (INCOMEX), de Colombia; el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración del Ecuador; el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración del Perú y el Instituto de Comercio Exterior (ICE), de Venezuela.

4.3.3. El Comité Consultivo

Es el órgano a través del cual los Países Miembros mantienen una estrecha vinculación con la Junta. Le corresponde asesorar a la Junta, colaborar en la realización de sus trabajos cuando ésta lo requiera y analizar las proposiciones de la Junta antes de su consideración por la Comisión cuando ésta lo solicite.

4.3.4. El Comité Asesor Económico y Social (CAES)

Tiene por objeto vincular los sectores de la actividad económica de los Países Miembros con los órganos principales del Acuerdo y promover una activa participación de los empresarios y trabajadores en el proceso de integración subregional.

4.3.5. Los Consejos

La Comisión, con el objeto de facilitar la armonización de las políticas económicas y sociales para mantener una estrecha vinculación de los organismos nacionales encargados de formular y ejecutar dichas políticas con los órganos principales del Acuerdo, ha creado los siguientes consejos:

-De Planificación, para la coordinación de planes y estrategias de desarrollo y armonización de métodos y técnicas de planificación;

-Monetario y Cambiario, para la armonización de las políticas monetarias, cambiaria y de pagos internacionales;

-De Financiamiento, para la armonización de políticas financieras encargadas de la promoción de inversiones;

-De Política Fiscal, para la armonización tributaria;

-De Comercio Exterior, para la armonización de todas las materias relacionadas con la política comercial;

-De Turismo, para la armonización de las políticas de turismo y preparación de los planes respectivos;

-De asuntos Sociales, para la armonización de políticas sociales y la preparación de los planes y estudios correspondientes;

-De Salud, para la armonización y coordinación de las políticas nacionales en el campo de la salud;

-De Integración Física, que tiene como función asesorar en la definición de políticas comunes en materia de transportes, comunicaciones y energía y en la preparación de los programas de inversión y acciones conjuntas correspondientes;

-Agropecuario, para la armonización y coordinación de las políticas nacionales, preparación de los programas y acciones conjuntas correspondientes y análisis del avance de la integración en el campo agropecuario; y

-De Estadísticas, para la armonización de las estadísticas subregionales. (22)

4.3.6. Tribunal Andino de Justicia

Fué creado el 28 de mayo de 1979 mediante la suscripción de un Tratado Internacional entre los países signatarios del Acuerdo Subregional Andino.

Con la creación del Tribunal el Acuerdo de Cartagena perfecciona su estructura institucional. Se trata de la primera experien-

(22) Junta del Acuerdo de Cartagena, Junac - Mecanismos de la integración Andina- pág.11.

cia latinoamericana que dota al Derecho de Integración de una instancia jurisdiccional e interpretativa.

El Tribunal tendrá competencia para declarar la nulidad de las Decisiones y Resoluciones dictadas con violación de las normas que conforman el ordenamiento jurídico del Acuerdo de Cartagena. Las acciones de nulidad podrán ser planteadas por algún País Miembro, la Comisión y la Junta y las personas naturales y jurídicas de la subregión.

El Tribunal se pronunciará también con relación a las acciones de incumplimiento de las obligaciones de las normas del ordenamiento jurídico del Acuerdo de Cartagena.

4.4. EL FINANCIAMIENTO PARA LA INTEGRACION

4.4.1. Corporación Andina de Fomento, C.A.F.

Para la captación de recursos necesarios para financiar las obras indispensables dentro del proceso de integración se creó la Corporación Andina de Fomento (CAF). Se originó en la Declaración de Bogotá en 1966, entró en vigor el 30 de enero de 1970 e inició actividades el 8 de junio del mismo año.

Entre sus objetivos se consideran:

-Impulsar el proceso de integración subregional.

-Orientar una especialización nacional, una equitativa distribución de las inversiones dentro del área.

-Impulsar el aprovechamiento de los recursos mediante la creación de empresas de producción o de servicios y la ampliación y modernización o conversión de las existentes.

La CAF es una persona jurídica del derecho internacional público y se rige por las disposiciones contenidas en su convenio constitutivo. Funciona con un capital autorizado de 100 millones de dólares distribuídos en acciones de las series A - B - C, cuya emisión autoriza el Directorio. Su capital suscrito es de 25 millones de dólares distribuídos en las siguientes series:

A - seis acciones nominativas por un millón de dólares - cada una para cada país (gobierno o entidad pública o privada).

B - 3.800 acciones nominativas por 5 mil dólares cada - una, cuya suscripción garantizará el respectivo gobierno así: Bolivia y Ecuador 100 cada uno; Colombia, Chile, Venezuela y Perú 900 cada uno; en total 19 millones de dólares.

El capital autorizado no suscrito o sea la cantidad de 75 millones de dólares podrá ser dispuesto por el Directorio para su-

suscripción - entrada de un nuevo país, una acción clase A más acciones clase B según el artículo 5- las acciones clase C serán suscritas por personas jurídicas o naturales de fuera de la subregión. Un país podrá suscribir acciones clase B hasta por un número igual al del mayor accionista.

Las acciones A y B se pagarán en cinco cuotas anuales sucesivas así: la primera cuota íntegramente en dólares, y las demás 50% en dólares y 50% en moneda nacional garantizando el mantenimiento del valor de la moneda.

Además de las instituciones nacionales participarán en el financiamiento: las Naciones Unidas y sus Agencias, el Banco Mundial BM, el BIRF, la corporación Financiera Internacional IFC, el BID y la Agencia Internacional para el Desarrollo AID. (23)

4.4.2. Fondo Andino de Reserva, FAR y Sistema Andino de Financiamiento del Comercio, SAFICO.

Son organismos destinados a colaborar en el financiamiento del proceso de integración, éstos son el Fondo Andino de Reservas, FAR, el Sistema Andino de Financiamiento del Comercio, (SAFICO), esto-

(23) GOMEZ V, Jorge - "Régimen del Mercado Andino" - Legis.

último dependiente de la Corporación Andina de Fomento.

Las acciones llevadas a cabo en el área de financiamiento se han orientado hacia los siguientes campos: La captación de recursos externos para proyectos de desarrollo; la generación de recursos para enfrentar situaciones específicas y coyunturales; el establecimiento de mecanismo para el financiamiento del comercio intrasubregional; y la circulación de capitales dentro de la subregión.

A pesar de las importantes exigencias que en materia de financiamiento plantea el desarrollo del proceso de integración económica, las referidas acciones han sido insuficientes para enfrentar oportuna y adecuadamente dichos requerimientos.

Por lo que se refiere al Fondo Andino de Reservas hay que reconocer que este organismo, dentro de sus disponibilidades de recursos, ha brindado un servicio oportuno a los Países Miembros que lo han requerido. Con todo, sus recursos no son aún suficientes para atender por sí solo problemas coyunturales de Balanza de Pagos ni para garantizar préstamos de terceros.

En cuanto al financiamiento del comercio, el sistema establecido dentro de la Corporación no ha satisfecho todas las expectativas debido a ciertas dificultades derivadas de sus regulaciones, del

costo de sus recursos y de su administración.

Se hace necesario el fortalecimiento de la Corporación Andina de Fomento y en la medida en que el proceso de integración económica ofrezca nuevas posibilidades, sería necesario examinar la conveniencia de incrementar el monto de su capital pagado y de ampliar su capital suscrito.

En lo referente a SAFICO es indispensable revisar lo relativo a sus regulaciones, costos y administración, con el fin de darle la máxima operatividad. Convendría estudiar así mismo, el establecimiento, dentro o fuera del sistema, de un mecanismo de seguros de crédito para las exportaciones intrasubregionales.

4.5. DECISIONES MAS IMPORTANTES

4.5.1. Decisión 24

Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías: "Tanto la Declaración de Bogotá como la de los Presidentes de América señalan que el capital extranjero está destinado a cumplir un papel destacado en el desarrollo de los países Latinoamericanos, siempre que facilite la participación del capital nacional, contribuya a la materialización

de los objetivos nacionales de desarrollo y no cree obstáculos a la - integración regional. Así mismo, y haciendo eco de líneas de pensamiento bastante difundidas ya a nivel mundial, ambas declaraciones expresan su preocupación por incorporar a los países latinoamericanos a los beneficios del progreso científico y tecnológico para disminuir la - creciente diferencia con los países más desarrollados.

Estos conceptos fueron reafirmados en la primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, celebrada en Lima el 24 de Noviembre de 1969. En una declaración emitida al terminar dicha reunión se dijo: "será política común la de dar preferencia en el desarrollo económico de la subregión a capitales y empresas auténticamente nacionales de los Países Miembros. La inversión de capitales y el traspaso de tecnologías extranjeras son contribución necesaria para el desarrollo de nuestros países y debe recibir seguridades de estabilidad en la medida en que realmente constituye un aporte positivo". (24)

Las características de la Decisión 24 son, entre otras, - las siguientes:

---

(24) GUERRERO CORDERO, Mauricio - "10 años del Grupo Andino - Memorias de un protagonista" - CIID. Oficina Regional para América Latina. Bogotá - 1979. pág. 84.

-Obligatoriedad de la autorización, registro y control de la inversión extranjera;

-Fijación de los derechos del inversionista extranjero. Remisión de utilidades y reexportación de capital;

-Limita el monto de remisión de utilidades que le corresponden al capital extranjero como fruto de la inversión. El monto es del 20% de la inversión y mayor que este porcentaje en casos especiales;

-Obliga a la autorización de reinversiones de empresas extranjeras, exonerando de tal obligación a las reinversiones de utilidades que no sobrepasen el 7% del capital de la empresa;

-Norma las condiciones para la importación de tecnología, prohibiendo cláusulas tradicionales perjudiciales para las empresas radicadas en la subregión;

-Regula la conversión de las empresas extranjeras en empresas mixtas o nacionales, favoreciendo de ese modo la mayor y progresiva participación de inversionistas nacionales;

-Establece la jurisdicción obligatoria de los jueces nacionales del país receptor, prohibiendo la subrogación por los Estados de los derechos y acciones de sus nacionales inversionistas.(25)

(25) Relación basada en: Junta del Acuerdo de Cartagena. "Decisión 24 Régimen común de Tratamiento a los capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías".

Al ser un régimen que no puede ser modificado unilateralmente por ningún país, ofrece garantía a los inversionistas.

Los objetivos planteados y la mentalidad con que fueron desarrollados constituyeron un modelo único en el mundo y el primero en buscar un tratamiento integral de la inversión, tecnología y propiedad industrial.

El Régimen Común aprobado por la Decisión 24 fue uno de los logros más importantes del Grupo Andino durante sus primeros años de vida; no sólo desde el punto de vista de su aplicación dentro del esquema de integración andina sino por sus repercusiones en otros países del Tercer Mundo que vieron en él una manifestación de rebelión de un grupo de países en desarrollo en la búsqueda de un futuro menos dependiente de las naciones industrializadas, y muy especialmente, de las grandes corporaciones transnacionales.

Fue la Decisión 24 la causa de la crisis que sufriera el Grupo Andino en 1976 y la que llevó al retiro de Chile de éste, éstollevó a que se le hicieran importantes reformas, (26) una de ellas la Decisión 103, que determinó que el Grupo Andino, sin alterar la esencia de las normas comunes relacionadas con el capital extranjero,

(26) Inicialmente Ds. 37, 37a, 46, 47, 48. Ante la crisis se modificó con las Ds. 103, 109, 110, 118.

introdujera modificaciones en el régimen, a fin de posibilitar un más adecuado rendimiento para los inversionistas y una mayor facilidad para el movimiento de capitales subregionales y procedentes de organismos internacionales de fomento.

La Junta del Acuerdo de Cartagena estima que, al finalizar 1977, el monto acumulado de capital extranjero en el Grupo Andino asciende a 8 mil millones de dólares. Dentro de este gran total se consideran las inversiones en hidrocarburos y minería.

Según la Junta, el país andino que mayor monto de inversión extranjera registra es Venezuela, con 3.600 millones de dólares, representa el 45% de la inversión extranjera acumulada. En segundo lugar se encuentra el Perú con una inversión de dos mil millones de dólares. Luego, Colombia, país en el cual el monto acumulado de capital extranjero se estima en 1.400 millones de dólares. Ecuador, por su parte, registra una inversión extranjera total de 880 millones de dólares. Finalmente, Bolivia cuenta con capital extranjero por un monto de 120 millones de dólares.

En el período 1967-1971 que se considera como el inmediato anterior a la aplicación de la Decisión 24, la tasa promedio anual del Grupo Andino en materia de aporte de capital extranjero fué -0.4%. En cambio, en el período 1971 - 1977 con plena vigencia de la-

Decisión 24, el capital extranjero crece a un ritmo de 7.6% anual.

Las cifras expuestas demuestran claramente dos hechos:

El primero de ellos que la Decisión 24, contrariamente a lo que se dijo por algunos sectores, no ha influído negativamente en la actitud de los inversionistas extranjeros frente a los países andinos.

En segundo término, que el proceso integrador ha constituído un factor adicional de interés por parte del capital extranjero para radicar sus recursos financieros en la subregión. Esta segunda conclusión fluye del hecho de que, justamente a partir de 1971 es cuando el proceso registra sus primeros avances.

Se estima, por otra parte, que un gran porcentaje de la inversión extranjera directa radica en el Grupo Andino procede de los Estados Unidos de Norteamérica, con un promedio del 56% del total. Otros países, como Panamá, Reino Unido, Suiza, Francia, Canadá, Alemania y Japón registran menores porcentajes de participación en la inversión extranjera registrada en los países andinos.

4.5.2. Decisión 56 - Transporte Internacional por Carretera

Sin duda la norma comunitaria de mayor relevancia a nivel de transporte en el marco del Grupo Andino es la Decisión 56, que establece el sistema Subregional de transporte terrestre Internacional y busca la simplificación de los trámites administrativos y documentarios que en la actualidad perjudican las operaciones de comercio Intra subregional.

La decisión 56 es en esencia un Convenio de transporte Internacional por carretera entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena, que pretende lograr una efectiva integración física permitiendo cruces fáciles en fronteras, tanto de vehículos como de pasajeros, carga y encomiendas, con el fin de producir un tráfico, fluído y rápido.

La Decisión 56 pretende que el transporte sea prestado por empresas que sean legalmente constituídas, con suficiente raspaldo, que ofrezcan garantía al usuario y a la autoridad. Adicionalmente, considerando que el transportador individual no puede ni debe ser marginado del servicio internacional se permite su participación en asociación con empresas debidamente autorizadas que asuman las responsabilidades que se deriven del mismo. Por ser la Decisión 56 una norma-

Subregional de carácter general además de su ratificación requiere - ser reglamentadas por cada país miembro para su efectiva aplicación, lo cual ya se ha llevado a cabo en Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela.

El gobierno de Colombia reglamentó esta mediante Acuerdo No. 010 del 26 de febrero de 1980 por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Transporte -INTRA- que es el Organismo Nacional Competente.

En el Ecuador, quizás la no existencia de un organismo- que centralice todas las funciones relativas a la relación, supervisión y control del transporte por carretera, ha dificultado la ratificación de la Decisión 56.

Por cuanto las normas mencionadas anteriormente contemplan la exigencia de requisitos flexibles y simples, tendientes a estimular el crecimiento de la actividad transportadora y asegurar el - acceso competitivo al mercado de transporte carretero subregional de las empresas de todos los países Andinos, se espera con optimismo la- pronta ratificación en éste país de la Decisión 56.

4.5.2.1. Movimiento Fronterizo de Carga

El transporte Internacional de carga por carretera a nivel del Grupo Andino se vé hoy abocado a una serie de problemas que fundamentalmente se materializan en el cierre de algunas fronteras y los inconvenientes transbordos que ello implica.

La justificación que dan los sindicatos de transportadores cuando presionan a sus gobiernos para la adopción de este tipo de medidas deriva invariablemente de su supuesta o real incapacidad para competir con los transportadores de los países vecinos, alegando que aquéllos están en condiciones de cobrar fletes menores ya se porque manejan un volumen de carga mayor, usan camiones con más capacidad de carga o mejor adecuados para el tipo de transporte que se requiera, por que el combustible les resulta más económico o el costo de vida en su país es menor, o simplemente por que están mejor organizados. El hecho cierto es que tales sindicatos tienen una importante y evidente fuerza política y además son ayudados a sus pretensiones por otras personas que también se ven favorecidas por el sistema de transbordo en Frontera, situación que hace forzosa la instalación fronteriza de almacenes y la operación de estibadores y sus equipos.

En la frontera Colombo Ecuatoriana se ha generado un problema originado en malas relaciones entre transportadores - locales.

A raíz de un paro total de transporte ocurrido en Octubre de 1975, los transportistas obligaron a las autoridades respectivas a cerrar sus fronteras al ingreso de camiones extranjeros y - desde entonces, a efectuar transbordo de la carga utilizando medios empíricos; con los consiguientes daños a la misma y trastornos al transporte internacional por carretera. Sólo en casos excepcionales, de cargas especiales por su peso, volumen o peligrosidad, se autoriza el ingreso de camiones extranjeros.

Se pueden argumentar como razones de peso para la generación de problemas fronterizos las marcadas diferencias en los costos de operación de los países limítrofes y la desproporción en los términos de intercambio que lleva a que el volumen de carga que entra a un país sea muy superior al volumen que sale de éste.

Ante la relativa inoperancia de la Decisión 56 y los contínuos problemas sobre costos, que originan los transbordos - en las fronteras, desde tiempo atrás se han venido debatiendo diversas fórmulas que aunque no descartan en sí la rápida puesta en práctica de

la Decisión 56, buscan romper las barreras proponiendo soluciones alternas que agilicen el tránsito de personas y vehículos minimicen los riesgos y la pérdida del tiempo y posibiliten un mayor y más rápido intercambio comercial entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena.

Entre los mecanismos propuestos tenemos:

-Terminal de transbordo Puerto Soco en la Frontera Colombo-Venezolano.

-Terminal de Carga en Ipiales.

-Empresas Binacionales y Multinacionales.

-El Corredor Andino y los Containers.

-Los retenes Fronterizos.

4.5.3. Decisión 46 -Régimen Uniforme aplicable a las Empresas Multinacionales.

La Comisión del Acuerdo de Cartagena, durante su sexto-período de sesiones extraordinarias celebrada en diciembre de 1971, aprobó el Régimen Uniforme de las Empresas Multinacionales, mediante la Decisión No. 46, cumpliendo de esta manera el mandato establecido en el artículo 28 del Acuerdo.

Entre las más resaltantes finalidades tenemos las si - guientes:

-Contribuír al proceso de integración mediante el fortalecimiento de los vínculos entre los países miembros.

-Contribuír al fortalecimiento de la capacidad empresarial subregional para el mejor aprovechamiento del mercado ampliado.

-Canalizar el ahorro subregional hacia los sectores prioritarios.

-Facilitar la ejecución de proyectos cuya magnitud o complejidad impiden su realización por un solo país.

-Fortalecer la capacidad negociadora de la subregión y su posibilidad de competir en terceros mercados.

Dentro de las finalidades anotadas cabe detenerse a analizar brevemente la forma como la empresa multinacional puede contribuír eficazmente a fortalecer la capacidad empresarial de la subregión. Una empresa cuya actividad se desarrolla dentro del ámbito del mercado de seis países está en mucho mejores condiciones de programar su actividad con una amplitud que era desconocida dentro de cada uno de los - países miembros del Acuerdo, considerados en forma individual. Esta - posibilidad permite pensar en un mayor capital, en mejores instalaciones para abordar un mercado más amplio, circunstancias que a su vez - hacen posible contar con financiamientos superiores y tener acceso al-

mercado de moderna tecnología que antes estaban prácticamente prohibidas.

Se considera Empresa Multinacional la que cumple con los siguientes requisitos:

-Contar con aportes de capital de propiedad de inversionistas nacionales de dos o más países miembros.

-La participación de inversionistas nacionales de cada país miembro en el capital no podrá ser inferior al 15% de la participación subregional total.

Si no existe participación no inferior a ese porcentaje respecto de dos países a lo menos no puede haber Empresa Multinacional.

-La participación de inversionista extranjeros no puede ser superior al 40% del capital de la empresa.

-La mayoría subregional debe reflejarse en la dirección técnica, administrativa, financiera y comercial de la empresa, a juicio del organismo nacional competente del país del domicilio principal.

-El domicilio de la empresa debe estar situado en el territorio de uno de los países miembros.

-El objeto social de la empresa debe ser de interés subregional y se entiende que lo es cuando se refiere a: proyectos y pro

ductos incluídos en Programa Sectorial de Desarrollo Industrial, proyectos de infraestructura encaminados a resolver problemas que incidan desfavorablemente en el proceso de integración subregional, programas de nacionalización de la industria existente y programas conjuntos de desarrollo agropecuario.

-Las empresas Multinacionales deben instalar establecimientos de actividad manufacturera, comercial o de otra naturaleza en los países cuyas nacionales participen en su capital social, salvo que las condiciones o naturaleza de la Empresa no lo justifiquen.

-El capital estará representado por acciones nominativas y el valor de las acciones se expresará en la unidad monetaria nacional del país del domicilio principal. (27)

Puesto que la Empresa Multinacional constituye un mecanismo nuevo, con cuyo establecimiento se persigue fomentar e impulsar la integración subregional la Decisión 46 le asigna ciertas ventajas:

-Sus productos gozan de las ventajas del Programa de Liberación.

-Sus inversionistas no están obligados a transferir sus acciones, participaciones o derechos a inversionistas nacionales del país en que operan.

(27) GUERRERO CORDERO, Mauricio. Obra citada pág. 113.

-Tendrán un tratamiento no menos favorable que el concedido a las empresas nacionales más favorecidos en la actividad que desarrollan, en materia de impuesto nacionales internos y con respecto al acceso al crédito interno y a las preferencias para las adquisiciones de bienes o servicios por el Estado. Estos beneficios se concederán a las empresas multinacionales en aquellos países cuyos nacionales participan en su capital en un porcentaje no inferior al 15%. En los demás, sólo gozarán de las ventajas del Programa de Liberación y de la facilidad de transferencia de capitales.(28)

La formación de Empresas Multinacionales Andinas ha de traer sus consecuencias sociales y políticas y ha de superar el arraigado localismo y el irreductible pensamiento mercantilista que ha inspirado y dificultado las relaciones internas dentro de la América Latina. Si bién se corre el riesgo de que esas empresas sean penetradas por la inversión extranjera (la que puede participar hasta en un 40% del capital social), se abre la posibilidad de que se defina una línea propia de industrialización básica, de que se organice progresivamente un sustituto de las corporaciones supranacionales y de que sean irresistibles las presiones hacia la configuración de una nueva perspectiva de la integración andina como herramienta de una estrategia global.

(28) GUERRERO CORDERO, Mauricio. Obra citada- pág.115.

4.6. MECANISMOS DE LA INTEGRACION ANDINA

Para alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de Cartagena, éste establece una serie de mecanismos, de los cuales trataremos algunos que consideramos de mayor importancia. Entré éstos están el - Programa de Liberación de Intercambio y la adopción del Arancel Externo Común de los cuales hablaremos más adelante por tener una mayor relación que los demás con el tema central del presente estudio.

4.6.1. Armonización de Políticas Económicas y Sociales y la Coordinación de los planes de Desarrollo Nacionales

Constituyen uno de los mecanismos básicos del proceso - de integración andina. La armonización deberá cumplirse paralelamente con la formación del mercado ampliado y el objetivo fundamental es permitir que los países aprovechen eficaz y equitativamente el nuevo espacio económico.

En efecto, todo proceso de integración económica necesita, en mayor o menor grado, armonizar las políticas económicas y sociales de sus Países Miembros. Cuando esto no ocurre, las condiciones de competencia se distorsionan por la diversidad de medidas adoptadas por cada uno de los socios. Además, la armonización, en un proceso de inte

gración, permite acrecentar la capacidad negociadora de los Estados - Miembros, frente a los problemas del comercio internacional y en las- conferencias mundiales.

El proceso de armonización se cumplirá paralela y coordinadamente con el de formación del mercado andino, mediante los siguientes mecanismos: régimen de programación industrial, régimen para el sector agropecuario, planificación de la infraestructura física y- social, armonización de políticas cambiarias, monetaria, financiera y fiscal, una política común frente a terceros países.

Como apreciación de conjunto puede decirse que en este- aspecto se ha avanzado poco, debiendo destacarse los logros en cuanto al Tratamiento de Capitales y Tecnologías Extranjeras. En los demás - aspectos los avances sirvieron apenas para acompañar el proceso general, existiendo retrasos evidentes en cuanto a la definición de una - estrategia global y la coordinación de Planes Nacionales y en cuanto- a la armonización de determinados mecanismos para regular el comercio recíproco.

El escaso avance en la armonización de políticas económicas y sociales compromete, en buena medida, el funcionamiento más- eficaz de otros mecanismos de la integración y dificulta la aprobación de los demás.

4.6.2. Los Programas en el Sector Agropecuario

Desde un comienzo al Sector Agropecuario se le concedió prioritaria importancia dentro del esquema subregional de desarrollo, tal como se plantea en el Régimen Agropecuario Cap. VII Art. 69 dice: "con la mira de llegar a la adopción de una política común y a la formulación de un plan indicativo para el sector agropecuario los países miembros armonizarán sus políticas nacionales y coordinarán sus planes de desarrollo agropecuario...". (29)

Ante todo hay que considerar que el sector ocupa aproximadamente el 40% de la población económicamente activa. En segundo lugar cualquier país interesado en alcanzar algún grado de desarrollo debe ante todo lograr el autoabastecimiento de alimentos para atender la demanda por consumo interno, como materia prima para la industria y de ser posible procurar un excedente exportable que genera divisas al país.

El Sector Agropecuario dentro del marco del Grupo Andino enfrenta múltiples problemas. Algunos subsectores presentan un buen nivel de tecnificación y unos márgenes de productividad bastante aceptables a nivel internacional. A diferencia de éste otros subsectores revisten características de atraso en la utilización de técnicas para-

(29) NIETO NAVIA, Rafael - "Diálogos Nacionales del C.E.C." Cfcia.No. 13.

el cultivo, bajos niveles de fertilización y muy baja productividad por hectárea. Dentro del primer rubro se ubican los productos destinados a la exportación y que no se ven afectados por los problemas internos de mercadeo, ni por falta de crédito, etc.

Con miras a solucionar estos problemas se inician tareas específicas, pero solo a partir de 1976, año en que comienzan a producirse reuniones periódicas de los Ministros de Agricultura de los Países Miembros, y la creación del Departamento de Desarrollo Agropecuario.

Las acciones de la Integración Agropecuaria se han sistematizado en cuatro grandes áreas: Producción, Comercialización, Sanidad y Planificación.

En cuanto a comercialización se destacan el establecimiento del sistema subregional de información comercial agropecuaria, la adopción de un procedimiento provisional para la elaboración de normas técnicas sobre productos e insumos agropecuarios, la elaboración de los diagnósticos nacionales sobre bolsas agropecuarias (30) y la realización de estudios para el perfeccionamiento de la infraes-

(30) En la actualidad funcionan en Colombia las bolsas agropecuarias de Medellín y Bogotá.

tructura subregional de comercialización, especialmente en lo que se refiere al almacenamiento de granos y oleaginosas y al establecimiento de la red frigorífica andina.

4.6.3. La Programación Industrial

El mecanismo prioritario del esquema integracionista es la programación industrial. Se procura a través de este mecanismo lograr la distribución equitativa de los beneficios del mercado ampliado y posibilitar el desarrollo armónico y equilibrado de los países de la subregión. A través de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial P.S.D.I. se buscan los siguientes objetivos (31): Una mayor expansión, especialización y diversificación de la producción industrial; el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en la Subregión; el mejoramiento de la productividad y la utilización eficaz de los factores productivos; el aprovechamiento de economías de escala; y, la distribución equitativa y armónica de los beneficios de la integración.

La programación persigue crear las industrias subregionales, es decir, plantas con una dimensión tal en capital, capacidad ocupada, uso de mano de obra y utilización de adecuadas tecnologías,-

(31) Junta del Acuerdo de Cartagena - JUNAC - "Mecanismos de la integración Andina". págs. 13-14.

que puedan atender satisfactoriamente los requerimientos de todos los usuarios de la Subregión, para lo cual desde su inicio cuentan con la seguridad y estabilidad del mercado ampliado, toda vez que sus productos ingresan con liberación total de gravámenes a los demás países y están protegidos de la competencia de los similares provenientes de terceros países, a través del Arancel Externo Común.

Los sectores industriales más importantes, sobre los cuales se han aprobado programas o son materia de estudio por parte de la Junta o de la Comisión, son: metalmecánico, petroquímico, fertilizantes, automotor, electrónica y telecomunicaciones, siderúrgico, química inorgánica y farmoquímica.

Actualmente existen tres programas aprobados, correspondientes a sectores importantes y estratégicos como son la Metalmecánica, la Petroquímica y la Industria Automotriz. Existen problemas serios en la ejecución del Programa Metalmecánico y la ejecución del Programa Petroquímico se encuentra bastante retrasada. Los plazos otorgados inicialmente por el Acuerdo para culminar con la Programación de los productos reservados vencieron en 1975 y tuvieron que ser prorrogados hasta 1978 por el Protocolo de Lima y luego hasta 1979 en el Protocolo de Arequipa, sin que en los años de prórroga se hayan producido avances sustantivos, salvo la aprobación del Programa para la Industria Automotriz.

Entre otras, las causas que originaron esta situación - son: en primer lugar, no se midieron con suficiente exactitud las dificultades técnicas que la elaboración de los Programas Sectoriales - significaban. Otro aspecto técnico y metodológico importante que conspiró contra un mayor avance en la Programación fué el enfoque casuístico o micro-económico que llevó a la negociación, proyecto por proyecto o incluso ítem por ítem, perdiendo la visión del sector en su - conjunto y sin partir de una concepción macroeconómica que tuviera en cuenta la estrategia de industrialización y las prioridades de cada - país o de la subregión en su conjunto. Un tercer aspecto que influyó - en que no se concrete la aprobación de suficientes Programas fue el - cambio de política económica y el mayor distanciamiento político entre ciertos países con la idea misma de la Programación, que se dió entre los diferentes gobiernos. Pero quizá el problema fundamental que conspiró contra la marcha de la Programación y la aprobación de programas concretos fue la sensación, más que de urgencia, de plazos demasiado- cortos, creada por el Acuerdo de Cartagena y mantenida por los Protocolos de Lima y Arequipa, no obstante que éstos habían prorrogado los plazos, pero por haberlo hecho nuevamente y en cada oportunidad con - un sentido de inmediatez.

Hay que reconocer que la Racionalización Industrial es un proceso cuyos actores principales son las propias empresas apoyadas por sus respectivos gobiernos. Por consiguiente, se reduce consi-

derablemente el campo de acción directa de los Organos del Acuerdo - e inclusive de los gobiernos. El aumento de la eficiencia y la reducción de los costos de producción que serían elementos básicos de la - racionalización, se podrían conseguir solamente a través de medidas - indirectas.

4.6.4. Trato Preferencial para Bolivia y Ecuador

Uno de los rasgos que singularizan el Acuerdo de Cartagena respecto de otros procesos de integración es el hecho de haber - otorgado a dos de sus socios, Bolivia y Ecuador, países de menor desarrollo económico relativo, un tratamiento preferencial en todos los - campos.

En el Pacto Andino existe el principio de que los Estados son jurídicamente iguales, aunque económicamente Bolivia y Ecuador son considerados como países de menor desarrollo económico debido a - sus deficiencias estructurales, derivadas de su incipiente desarrollo industrial y de otros problemas de carácter económico-social.

El Acuerdo de Cartagena, en su capítulo XIII, establece las medidas necesarias para que Bolivia y el Ecuador alcancen un ritmo más acelerado de desarrollo económico, mediante su participación - efectiva e inmediata en los beneficios de la industrialización del -

área y de la liberación del comercio.

La forma concreta en que los dos países han sido beneficiados por el trato preferencial puede resumirse, a grandes rasgos, en los siguientes hechos:

-A partir del 31 de diciembre de 1973 los productos originarios de Bolivia y Ecuador gozan de total exoneración de aranceles en los mercados de los otros Países Miembros. En esta nómina se encuentran alrededor de 2370 ítems de la NABANDINA que comprenden cada uno de esos varios productos.

-La apertura del mercado andino significó para Ecuador más que para Bolivia, el aumento de su comercio exterior y la diversificación de sus exportaciones de productos no tradicionales.

-Dentro del esquema del trato preferencial, Bolivia y el Ecuador iniciarán el proceso de desgravación automática para los productos de Colombia, Perú y Venezuela, a partir del 31 de diciembre de 1980, para concluirlo en 1989.

-En el campo de la Programación industrial se viene aplicando el trato preferencial. En los programas Metalmecánico, Petroquímica y Automotor se otorgaron asignaciones industriales especializadas a ambos países.

-Recientemente, fué adoptada la D/119 que contiene el Programa especial de apoyo a Bolivia que tiene por objeto "Mejorar sus posibilidades de desarrollar las asignaciones resultantes de la programación industrial y aprovechar oportuna y debidamente las ventajas del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena, a fin de promover la expansión y diversificación de sus exportaciones". (32)

4.7. POLITICAS SOBRE COMERCIALIZACION

4.7.1. Arancel Externo Común

La política arancelaria entre los países Latinoamericanos ha sido por lo general muy similar. La sustitución de importaciones auspiciada por la CEPAL dió como resultado la utilización del arancel como herramienta de protección de los mercados nacionales para desarrollar actividades industriales. Por otra parte, su condición de países subdesarrollados ha obligado a varios de ellos a utilizar también el arancel para solucionar problemas de Balanza de Pago, proveer ingresos fiscales o propiciar determinada estructura de consumo.

Este mecanismo de arancel Externo Común dentro del Acuerdo de Cartagena es el que dá a la subregión la fisonomía propia de Unión Aduanera. Está enunciado en el capítulo primero, artículo tercero

(32) JUNAC - "Mecanismos de la Integración Andina" - pág. 63.

literal D; y normado por el capítulo sexto; y por un conjunto de Decisiones. Este se define como una tarifa aduanera uniforme, aplicada por los países de la Unión frente a los terceros países no miembros con la finalidad de establecer márgenes de preferencia razonables para salvaguardar la producción interna respecto a las importaciones extrasubregionales no deseables, así como estimular las corrientes de intercambio recíproco y desarrollo industrial en el ámbito de la unión.

A través del Arancel Externo Común se promueve la racionalización de la estructura productiva de los países miembros a fin de que ésta refleje los objetivos que se han ido perfilando como prioritarios dentro de la estrategia de desarrollo de la subregión. Con ello se busca alcanzar una industria más eficiente, la promoción de industrias de manufactura, la generación de empleo y la reducción de la dependencia tecnológica. Por consiguiente para que el arancel externo común contribuya a la consecución de éstos objetivos comunes se estructura de acuerdo a los siguientes criterios:

-Generación de empleo

-Contribución tecnológica

-La condición de industria incipiente. (33)

(33) JUNAC. "Mecanismos de la integración Andina" pág.38 (Obra citada).

La búsqueda de una mayor ocupación de la mano de obra constituye un objetivo común dentro de las políticas Arancelarias Andinas al perseguir un incremento de la ocupación se trata de lograr un objetivo social, como también una experiencia económica.

Otro objetivo importante es el de fomentar el desarrollo tecnológico subregional, por cuanto existen actividades cuyo proceso de producción permite la capacitación de recursos humanos y la difusión de ciertas tecnologías aplicables a otras actividades igualmente en otros procesos productivos se presentan condiciones favorables para incentivar la adoptación y la generación de conocimientos.

Por último, la Industria Andina en determinados sectores es incipiente debido a la insuficiente infraestructura en unos casos, o inaxistencia en otros lo que impide un óptimo desarrollo en relación con otros sectores productivos. Esta situación se presenta en forma más notoria en Bolivia y Ecuador, de allí que la política Arancelaria Andina deba otorgar un mayor incentivo a la generación del valor agregado industrial, respecto a otros sectores económicos.

4.7.1.1. Etapas en la aplicación del Arancel Externo Común

Para la aplicación del A.E.C. se han previsto dos etapas dentro de las cuales cabe distinguir diversas fases, que

se sistematizan del modo siguiente:

1) La primera etapa comprende:

-Elaboración y aprobación de un Arancel Externo Mínimo Común, el cual, tal como estaba previsto, fué aprobado antes del 31 de Diciembre de 1970; y

-Aplicación de dicho Arancel a partir del - 31 de Diciembre de 1971. Conjuntamente con el proceso de la liberación del intercambio los países miembros iniciaron el de aproximación de sus gravámenes vigentes, aplicables a sus importaciones desde fuera de la- subregión, en todos los casos en que aquéllos gravámenes sean inferiores a los de ésta. Dicho proceso de aproximación se cumplirá anualmente en forma lineal y automática a fín de que quede en plena aplicación en los primeros ocho años.

Este arancel Externo Mínimo Común, tiene - asignados los siguientes objetivos: Establecer una protección adecuada para la producción Subregional, crear progresivamente un margen de preferencia; facilitar la adopción del A.E.C., estimular la productividad subregional. A estos objetivos generales, expresamente indicados en el texto del Acuerdo; podemos agregar otros más que se desprenden de su - contexto ellos son contar con un instrumento de política Aduanera Dinámico, que sirva de sustentación a la política comercial común; y además, disponer de un factor de disuación en materia de negociación in -

ternacional con respecto a terceros países.

La tarifa mínima significa que un país miembro no puede aplicar a sus importaciones de fuera de la subregión un nivel de gravámen inferior al que se ha convenido sin embargo, nada obsta a que establezcan niveles protectivos más altos, si así lo prefieren.

Mediante las Decisiones números 15, 30 y 33 la Comisión puso en vigor el A.E.M.C., cuyo punto de partida inicial está constituído por los niveles de gravámenes aplicados a las importaciones extrazonales de los países miembros, vigentes para el 26 de Mayo de 1.969, momento de la firma del Acuerdo. A partir de éste momento tuvo lugar la congelación de los niveles de gravámenes y de restricciones en vigor. En consecuencia, quedó prohibido a los países miembros bajar o subir las tarifas arancelarias, o imponer nuevos gravámenes o restricciones.

En cuanto a las tarifas previstas en el A.E.M.C., en la mayoría de los casos llegan hasta el 80% y en algunos pocos casos sobrepasan 100% del valor CIF de las mercaderías (34), lo

(34) CHAPARRO ALFONSO, Julio. Obra citada pág. 222.

cual ha sido estimado como niveles razonables, en virtud de que ésta fase de transición, los objetivos de la política arancelaria común son los de lograr una racionalización de la producción de las empresas existentes, y una optimización en las producciones así como eliminar los excesos de la política tradicional, individualmente considerada en los Países Miembros. Todo del A.E.C. se expresa y aplica en términos Ad-valoren.

2) La segunda etapa comprende:

-Aprobación del Proyecto de Arancel Externo Común (antes del 31-12- 1978).

-Aplicación del A.E.C. a partir del 31-12-79, los Países Miembros comenzarán el proceso de acercamiento al A.E.C., desde los gravámenes vigentes en sus aranceles nacionales.(35)

La aproximación al igual que en el caso del A.E.M.C., se aplicará anualmente, en forma automática y lineal.

-Perfeccionamiento, el 31-12-83 se tendrá completo dicho Arancel en Colombia, Perú y Venezuela y en 1988 en Bolivia y Ecuador, con el cual se entenderá perfeccionada la Unión Adua

(35) El proceso de aproximación y adopción del A.E.C. aún no se ha cumplido, lo que se ha constituido en un grave problema que afronta actualmente el Grupo Andino.

nera Andina. (36)

El establecimiento de la tarifa Aduanera - Externa implica necesariamente una discriminación en las relaciones - de intercambio respecto a los países no miembros esa discriminación - según la Teoría Tradicional de las Uniones Aduaneras, propuesta por - Viner (37) se traduce en dos órdenes efectos directos e inmediatos - que son:

a) Creación de nuevo comercio entre los países miembros; y

b) Desviación del comercio de los países no - miembros.

El primer efecto es el resultado tanto de- la sustitución de parte de la producción interna con la de menor costo de los demás países de la Unión, como de la mayor demanda total determinada por precios menos elevados; el segundo efecto se debe a la adquisición en los países miembros de parte de los bienes qué, en ausencia de una Unión Aduanera habrían sido importados de los países terceros puesto que éstos últimos tiene costos inferiores de producción. - Ambos efectos se traducen en un incremento del intercambio en el into

(36) CHAPARRO ALFONSO, Julio- "Manual de Integración Andina" - Monte Avila Editores - pág. 217.
(37) Citado en CHAPARRO ALFONSO, Julio - Idem. pág. 214. Jacob Viner- The customs Unión ISSUE, Nueva York - Londres (1950).

rior del área comunitaria, pero es evidente que el juicio que sobre-ellos se puede formular, desde el punto de vista de la división Internacional del Trabajo en los países considerados, es diferente. La suma algebraica de ambos efectos constituye un efecto del bienestar-económico de la comunidad que teóricamente, podría ser tanto positiva como negativa.

Por lo tanto, no es posible afirmar apriori que la Unión Aduanera es ventajosa o dañosa para un País Miembro, pero se pueden individualizar sus factores de los cuales depende el resultado. El efecto de la creación de nuevo comercio - que sin duda es positivo -, es mucho mayor cuanto más elevados son: El nivel inicial-de las tarifas aduaneras por reducir, la elasticidad de la demanda interna y la elasticidad de la oferta de parte de los países miembros.- El efecto de desviación del comercio - que por lo general, se consideran negativos - es mucho menor cuanto más elevada es la simultánea reducción de las tarifas aduaneras hacia los países terceros; más pequeña es la ventaja comparada de éstos últimos países respecto a los Países Miembros que constituyen una parte de las posibles exportaciones, más elástica es la curva de la oferta de los Países Miembros; - menos elásticas son las curvas de demanda y oferta de parte de los - Países terceros; menor es el grado de sustituibilidad entre los bienes que se pueden importar de los países terceros y entre aquellos de los Países Miembros.

4.7.2. Programa de Liberación Comercial

Este programa se califica de liberación, porque con él se busca desmantelar o suprimir todas las barreras u obstáculos de cualesquiera naturaleza que, de uno u otro modo, dificultan el comercio libre entre los países asociados. Estas barreras protectivas han sido creadas en cada país antes de la Unión para proteger su incipiente economía comercial y productiva en general, de la competencia foránea, la cual opera sobre la base de una proporción cada vez mayor de manufacturas con alta tecnología y con la ayuda de servicios financieros de Organización, de transporte y de medios publicitarios a gran escala y creciente sofisticación, todo lo cual redunda comparativamente en productos de mejor calidad, de precios más bajos, y favorables condiciones de créditos para el financiamiento del Comercio de Exportación.

El programa de liberación constituye el tercer mecanismo que el Acuerdo de Cartagena consagra para llenar sus objetivos, se halla formulado en el capítulo quinto del Acuerdo, el cual a su vez es desarrollado y complementado por una serie de Decisiones de la Comisión y de Resoluciones de la junta.

Los objetivos del Programa de Liberación en los términos amplios que lo concibe el Pacto Subregional Andino comprenden:

-Eliminar todos los gravámenes y restricciones que directa o indirectamente afecten o entraben la libre circulación de productos originarios entre los respectivos productos coasociados, a fín de consolidar la integración del factor comercial;

-Hacer una realidad aprovechable la nueva dimensión de los mercados nacionales que ha sido creada por la supresión de las barreras pre-existentes;

-Garantizar a las nuevas producciones derivadas de las asignaciones de unidades industriales, otorgadas en virtud de la programación industrial, total y libre acceso al mercado Subregional, en condiciones de calidad y precios más favorables o al menos iguales a los del mercado Internacional; y

-Por último, como un efecto redistributivo, estimular y acrecentar los volúmenes de comercio, producción e inversiones mediante la acción combinada de la liberación y de los demás mecanismos de integración en vigor.(38)

Dentro de las principales características del Programa de Liberación están las siguientes:

(38) CHAPARRO ALFONSO, Julio - Obra citada - pág. 163.

-Es automático y lineal, por regla general.

-Es irrevocable y universal.

-Es particularmente automático y progresivo.

-Es excepcional y alternativamente gradual.

-Es especial para los países del capítulo trece, y por-consiguiente, sujeto a modalidades y plazos distintos.

-Es a término cierto, se ha fijado un plazo determinado dentro del cual se ha de cumplir dicho programa. La liberación total-de gravámenes deberá estar perfeccionada a finales de 1983. El programa de liberación entró en vigor el 31 de Diciembre de 1971 cuando alrededor de 3.470 items de los 6.000 que conforman el universo arancelario de productos, entraron al proceso de liberación automática; y - además, un año antes se habían eliminado ya todas las restricciones - vigentes que afectaban el libre comercio entre los países Miembros.

-Este programa de liberación constituye uno de los elementos formativos de la Unión Aduanera Subregional.

-Es más acelerado que el que se ha adoptado en general-en el marco de la ALALC.

-El programa de liberación es generalizado y no restringido a productos o sectores específicos.

-El programa de liberación a partir de 1972 el Grupo Andino fué dotado de su propia nomenclatura, y todas las listas de productos que integran el programa de liberación fueron recodificadas en

la HABANDINA. (39)

4.7.2.1. Eliminación de Restricciones

Las restricciones pre-existentes al comercio-Intrasubregional se eliminaron mediante la aplicación de un procedimiento previsto en el Texto del Acuerdo. Se fijó un plazo (31 de Diciembre de 1970) dentro del cual los países miembros debieron por Decisión Unilateral, desmantelar sus infraestructuras restriccionistas, sean éstas de naturaleza arancelaria, aduanal, fiscal, administrativo o de otro tipo, que de algún modo constituyesen contenciones al comercio intrasubregional.

Asimismo, el Acuerdo estableció algunas excepciones: Las restricciones que afectan a productos que hayan sido para PSDI serán eliminadas cuando se inicie la liberación del respectivo - programa; Bolivia y Ecuador eliminarán las restricciones que apliquen a sus importaciones subregionales en el momento en que inicien el cumplimiento del Programa de Liberación para cada grupo de productos; a-los productos incluídos en las listas de excepciones se les eliminarán las restricciones cuando sean incorporados al programa de liberación;

(39) CHAPARRO ALFONSO, Julio. - Obra citada - pág. 164.

se prevé como una excepción de aplicación general, las situaciones en las cuales los Países Miembros podrán aplicar ciertas restricciones, por vía imperativa, y sin previa consulta con los órganos de integración, con el objeto de proteger su patrimonio artístico, de resguardar la moralidad pública y prohibir el comercio de ciertos productos entre los particulares, cuya comercialización está reservada o en resguardo a su seguridad nacional.

4.7.2.2. Composición y Modalidades del Programa de Liberación

El Acuerdo de Cartagena señala cuatro nóminas integrantes del Programa de Liberación. "Sin embargo, una sistematización más completa sobre ésta materia nos permite identificar que existen otras nóminas, no siempre mencionadas por encontrarse dispersas en el Contexto del Acuerdo, y que en todo caso vienen a complementar el Programa de Liberación; o sea que, el Universo productivo y Comercial de la Subregión, contentivo de casi 6.000 productos se hallaría reagrupado en 10 nóminas". (40).

Estas son:

(40) CHAPARRO ALFONSO, Julio - Idem Obra citada "Manual de Integración Andina" - Monte Avila Edits. pág. 173.

1) Productos objeto de programas sectoriales industriales, está conformada por unos dos mil ítems., que representan el 30% de la NABANDINA aproximadamente.

Estos productos no están sometidos al régimen general de liberación ni al proceso de aproximación de la A.E.M.C., por tanto, cada uno de esos programas incerta clausulas especiales donde se establece la respectiva modalidad de desgravación. Por lo general se utiliza el sistema de desgravación programada, por cuanto toma en cuenta, la clase de productos, el grado de desarrollo industrial de cada país, la complejidad tecnológica del proceso productivo, etc.

2) Lista común de la ALAC: La modalidad de desgravación establecida es la liberación automática está formada por 175 ítems, que representa alrededor de 226 productos. Dicha lista fué liberada de todo gravámen por Colombia y Perú en Abril de 1970, Venezuela en Mayo de 1974 y Bolivia y Ecuador harán efectiva la liberación cuando se haga en la ALALC.

Esta nómina tiene su excepción que la representa los productos incluídos simultáneamente en la lista común y en las listas especiales de ventajas no extensivas que Colombia y Perú otorgaron a Bolivia y Ecuador. Comprenden 22 Items., de los cuales favorecen a Ecuador 10, 9 a Bolivia y 3 a ambos países.

3) Nómina de Productos que no se producen en la subregión: La D/26 contiene esta nómina de productos caracterizados por no producirse en la subregión y que no hayan sido reservados para programas sectoriales de desarrollo industrial. Fue desgravada el 28 de febrero de 1971 y está formada por 342 ítems, le fue aplicado el régimen de desgravación lineal y automático. Para Bolivia y Ecuador el plazo de desgravación se cumplió el 2 de marzo de 1971.

El objetivo de ésta nómina es estimular la producción de dichos bienes en la subregión, contando ya éstos con el incentivo de mercado ampliado y su liberación total por anticipado.

4) Nómina de Productos no comprendidos en ninguna Categoría de las anteriores: Está constituída por 3470 ítems o sea el 58% del universo arancelario. El sistema de liberación aplicable es el establecido en el artículo 52 del Acuerdo, conforme al cual todos los gravámenes que pesen sobre los productos incluídos en la presente nómina, se le aplicará la desgravación automática.

El gravámen tope será del 100%, todos los países tuvieron que bajar a éste nivel sus aranceles el 31-12-70 y desde allí iniciar la desgravación a un 10% anual durante los primeros cinco años; a partir de 1976 se harán 7 rebajas anuales sucesivas del 6% cada una y una última rebaja del 8% el 31-12-83.

5) Nómina de Asignaciones Especiales de Productos para ser producidos en Colombia, Perú y Venezuela: Una vez elaborada la lista de productos que no se producen en la subregión se hará la asignación de algunos de ellos para ser producidos en Colombia, Perú y Venezuela. Serán liberados en forma automática y progresiva.

6) Nómina de Productos Seleccionados para ser producidos exclusivamente por los países del Capítulo XIII: Está formada por tres grupos de productos que serán adjudicados con carácter de exclusividad, con reserva temporal de mercado para ser producidos por Bolivia y Ecuador.

7) Nómina de Productos Residuales: Productos residuales son aquellos que habiendo sido reservados para los PSDI no fueron incluídos en ninguno de ellos, o los que hayan sido excluídos expresamente por la Junta. Se encuentra conformada por 108 ítems para los que rige el sistema de desgravación automática y progresiva.

8) Nómina de Productos de Liberación Inmediata a favor de Bolivia y Ecuador: Está formada por más de un centenar de productos originarios de Bolivia y Ecuador, los cuales fueron totalmente liberados de derechos y demás restricciones en el solo beneficio de dichos países miembros.

9) Lista de Excepciones: se incluyen los productos respecto de los cuales los países signatarios no harán concesiones arancelarias inmediatas, sino que quedan temporalmente protegidos de la competencia subregional y por ende al margen de la aplicación del AEC, y de los beneficios derivados del Programa de Liberación.

El quantum de excepciones autorizadas en la respectiva lista de cada país es el siguiente: Colombia y Venezuela - hasta 250 items, Perú hasta 450 items, Bolivia 350 items y Ecuador hasta 600 items. (En 1977 Bolivia quedó equiparada a Ecuador).

10) Listas Adicionales de Excepciones: Son nóminas subsidiarias para la inclusión temporal de productos por un plazo que no exceda a 1982 con el fin de proteger aquellos productos sensibles a la competencia no tenidos en cuenta en la lista de excepciones y por la nueva situación creada por la adhesión de Venezuela.

4.7.2.3. Métodos de Desgravación

En la aplicación del Programa de Liberación, - como se ha visto en las diversas nóminas se aplican diferentes métodos de desgravación.

1) Desgravación Lineal:

Es la que se aplica sobre todos y cada uno de los numerales del arancel, es decir, en forma simultánea y con igual intensidad a todos los productos. Este sistema se combina en algunos - casos con el de desgravación automática, en el que se conviene un plazo determinado que una vez cumplido los productos quedarán desgravados a cero, es decir, la desgravación es total, absoluta.

2) Desgravación automática:

Consiste en dividir el universo arancelario en diversas listas de productos y a cada una de ellas se le fija un - plazo determinado dentro del cual los productos nominados quedarán desgravados, conforme un porcentaje progresivo hasta llegar a su total - eliminación.

3) Desgravación Selectiva:

Consiste en acordar reducciones arancelarias específicas y parciales sobre bienes determinados. Esta implica- la posibilidad de retirar productos ya incluídos en el programa y su- eventual sustitución por otros. Una práctica muy reiterada de esta - posibilidad podría debilitar la esencia del programa y conduciría a - la larga a bajar los niveles de intercambio entre países.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA
PROCESOS TECNICOS

4) Desgravación Mixta o Programada:

Método intermedio entre la degravación automática y selectiva. Está reservada para los PSDI. Esta se aplica tomando en cuenta criterios tales como: el ritmo o grado de industrialización; y aspectos tecnológicos del proceso productivo; etc.

Para una mayor comprensión de las diferentes nóminas y modalidades de desgravación que integran el Programa de Liberación, ver Anexo 1. Tabla 1.

4.7.3. Evaluación de las Políticas de Comercialización

4.7.3.1. Arancel Externo Común

El 31 de diciembre de 1971 se inició la primera etapa de vigencia de la tarifa externa común debiéndose terminar la segunda etapa el 31-12-80 con la plena vigencia del AEC en los tres países mayores, esta fecha se prorrogó hasta el 31-12-83 para Colombia, Perú y Venezuela y hasta el 31-12-89 para Bolivia y El Ecuador.

El primer AEMC que estuvo vigente hasta 1973 registró un promedio de 40% de protección ad-valorem, con una protección máxima de 110%. La reducción establecida mediante la D/104 llevó

al promedio del AEMC a 29%, aunque manteniéndose el máximo citado. Ese mismo nivel se mantiene como promedio, pero con menos dispersión en la propuesta 96 de la Junta respecto del AEC para los productos en régimen de liberación, mientras que para los PSDI el promedio alcanzó 10% adicional.(41)

Con relación a la modificación de niveles del AEMC aprobada en principio en Sochagota (Colombia) y ratificada por la Comisión mediante la D/104, puede afirmarse que representa una apreciable reducción respecto de los aranceles iniciales de la D/30. Los sectores que mayores reducciones acusaron fueron los de bienes de consumo final, especialmente los productos alimenticios elaborados y los textiles mientras que los sectores menos afectados fueron el agrícola y el minero.

La reducción de los niveles obedeció a la mayor flexibilidad que algunos de los Países Miembros requerían en el manejo de su sector externo, especialmente como consecuencia de la crisis internacional.

Se puede observar que aunque todos los países Miembros han tenido a disminuir en el tiempo los niveles de protección

(41) JUNAC - Junta de Acuerdo de Cartagena. "Evaluación del Proceso de Integración, 1969-1979". pág. 82.

arancelaria hay diferencias importantes entre ellos. Existe una clara y sostenida tendencia de Colombia a reducir su nivel arancelario hacia niveles cada vez más cercanos al mínimo común, mientras en Bolivia existe la misma tendencia pero hacia niveles inferiores. Por otra parte, Ecuador ha disminuído la protección en forma importante salvo en los últimos años en que ésta tiende a aumentar. Finalmente en Perú y Venezuela observa una disminución para ciertos productos.

Hay que destacar en esta oportunidad que en la aplicación del AEMC han existido muchas dificultades prácticas e incumplimientos por parte de los países, las principales han sido las múltiples excenciones, rebajas y devoluciones que los Países Miembros aplican a sus aranceles nacionales, llevándolos en la práctica a niveles nominales menores que los señalados por el AEMC. Además algunos Países Miembros han demorado demasiado tiempo, tanto en la adopción de los niveles iniciales como en el proceso de aproximación hacia los niveles finales correspondientes.

Estas dificultades para encontrar una solución a este problema han constituído un factor que ha influído directamente en la situación actual del proceso de integración económica.

Las divergencias entre las políticas económicas que dificultan la adopción del AEC se refieren, en síntesis, a los

diversos enfoques sobre la mayor o menor apertura de las economías nacionales al exterior y a las diferentes orientaciones sobre el grado en que cada país pretende discriminar a través del arancel entre los diversos sectores de la economía.

Existen claras diferencias de enfoque en las políticas de estímulo a las exportaciones y de fomento industrial, lo que adquiere mayor relevancia en razón de la estrecha vinculación de los mismos con la política arancelaria. De igual manera, orientaciones también diferentes se dan en las políticas monetarias, cambiarias o fiscales. No menor importancia revisten los efectos provenientes de los diferentes grados de desarrollo de los países de la subregión, particularmente los casos de Bolivia y Ecuador, así como de las características peculiares de algunas economías, como en el caso de Venezuela.

Los factores mencionados han impedido que no se alcance un acuerdo básico entre los países miembros sobre algunos aspectos fundamentales como los niveles, la cobertura y las condiciones y plazos para la aplicación del AEC.

Para tener una visión general de lo que se ha logrado hasta el momento en lo referente a Política Arancelaria se presentan los cuadros 1 y 2.

C U A D R O 1

COMPARACION ENTRE EL AEC (Prop.70) Y LOS ARANCELES OFICIALES DE LOS PAISES MIEMBROS (NIVEL PROMEDIO Y COEFICIENTE DE VARIACION)

	PRODUCTOS DEL AMBITO DE LA PROPUESTA 70		PRODUCTOS DEL AMBITO DE LA PROPUESTA 70 Y DE LA RESERVA PARA PSDI	
	PROMEDIO %	COEF. 1/	PROMEDIO %	COEF. 1/
Bolivia	27	0.75	23	1.13
Colombia	44	0.52	30	0.73
Ecuador	38	1.16	31	1.13
Perú	86	0.58	69	1.03
Venezuela	64	0.84	49	1.86
AEC (Prop.70)	35	0.40	40	0.52

1/ Coeficiente de Variación = Desviación Stándar/Promedio.

FUENTE: JUNAC, Junta del Acuerdo de Cartagena. "Antecedentes sobre el Arancel Externo Común" - Lima, Perú.

C U A D R O 2

ESTRUCTURA DE PROTECCION NOMINAL % DEL AEC (PROP. 70) Y DE LOS ARANCELES OFICIALES VIGENTES EN LOS PAISES MIEMBROS PARA LOS PRODUCTOS DEL AMBITO DE LA PROPUESTA 70, POR SECTORES CUODE

SECTOR	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERU	VENEZUELA	AEC PRO-70	N. ITEMS.
1. Agricultura	23 (4)	34(2)	45 (6)	68(3)	53 (4)	23 (2)	393
2. Minería	20 (2)	26(1)	15 (1)	66(2)	29 (2)	15 (1)	182
3-1. Bienes Consumo	59 (7)	63(7)	70 (7)	151(7)	141 (7)	42 (4)	553
3-2. Bienes Intermedios	20 (2)	42(3)	26 (3)	69(4)	44 (3)	34 (3)	1138
3-3. Bienes Capital	15 (1)	44(4)	24 (2)	60(1)	26 (1)	46 (7)	443
3. Total Industria	30 (6)	48(6)	38 (5)	89(6)	66 (6)	38 (6)	2242
4. Promedio General	28 (5)	45(5)	37 (4)	85(5)	62 (5)	35 (5)	2817

FUENTE: JUNAC. Junta del Acuerdo de Cartagena - Unidad de Estadísticas.

Según el cuadro 1 el ordenamiento ascendente de la protección nominal promedio por países miembros es el siguiente: Bolivia 27%, Ecuador 38%, Colombia 44%, Venezuela 64% y Perú 86%.

El ordenamiento ascendente de la protección nominal promedio por sectores es: 1. Minería (arancel nominal promedio en la subregión: 31.2%). 2. Bienes de capital (33.8%). 3. Bienes intermedios (40.2%). 4. Agricultura (45.6%). 5. Total industria (54.2%). 6. Bienes de Consumo (96.8%). El sector bienes de consumo es el sector más protegido por las estructuras arancelarias vigentes en cada uno de los países Miembros.

En conclusión, no sobra resaltar que además de los cambios en la estrategia de sustitución de importaciones, la propuesta 70 conllevaría una serie de cambios "drásticos" en las políticas de protección adoptadas en el pasado de los Países Andinos. En efecto, de adoptarse las normas previstas en la propuesta 70, en lo referente a la aplicación del AEC a la armonización de regímenes arancelarios de excepción y de instrumentos para arancelarios a las políticas cambiarias y tributarias, se llegaría muy probablemente a alcanzar una mayor "racionalización" de las políticas nacionales de protección que en el pasado. Ello debido a que es posible que se logre una mayor "estabilidad" arancelaria, se adopten normas y criterios más "claros" para la aplicación de los diversos instrumentos de protección

diferentes al arancel y se asignen objetivos relativamente "específicos" a cada uno de dichos instrumentos susceptibles de ser aplicados una vez esté en plena vigencia el AEC. De ser así, la política de protección adoptada comunitariamente por los Países Miembros podría eventualmente ser más eficiente que las políticas nacionales adoptadas en el pasado, en el sentido de que brindaría unas señales más claras, homogéneas y consistentes al mercado sobre el patrón de localización de recursos "deseados" en la subregión. No obstante, es posible que no se logre al menos en el mediano plazo, la armonización prevista en la propuesta 70 y que, por lo tanto, se atente contra la "racionalidad" del AEC adoptado comunitariamente en el Grupo Andino.

4.7.3.2. Liberación Comercial

Es importante el avance obtenido en materia de liberación arancelaria interna, que se encuentra ya en los tramos finales para la culminación del proceso entre los tres países mayores. Sin embargo, debe hacerse mención a las excepciones al Programa de Liberación que, si se les consolida, suman actualmente unos mil ítems, lo que significa un 40% del universo arancelario sujeto a desgravación, (que se reduce al 30% si se consideran solo las listas de Colombia, Perú y Venezuela y representan un 20% de su producción bruta industrial), ésto debido a que las excepciones se han reducido solamente en un 10% respecto del número original. Las excepciones de Bolivia y

Ecuador suman unos 700 ítems, si se consolidan ambas listas, pero sólo cobrarán trascendencia cuando esos países deban iniciar la liberación de su comercio. (42)

Sobre el particular debe notarse que el número absoluto de excepciones por cada país no es muy amplio en término de ítem, pero éstas se han concentrado precisamente en las ramas industriales que cada país miembro protege con mayores aranceles, lo que indica que podría ampliarse notablemente el comercio si se permitiera una mayor competencia. Estas ramas son las de alimentos, textiles, manufacturas de metales comunes y máquinas y materiales eléctricos.

El problema surgido al no haber cumplido todos los gobiernos con autorizar automáticamente, las desgravaciones cada 31 de diciembre, sino que requieren de decretos específicos que en algunos casos demoraron más de un año para su vigencia. Esto originó, por ejemplo, que el Perú, país que sí tenía un régimen automático, abandonase el cumplimiento estricto de ese compromiso y exigiese reciprocidad antes de aplicarlo, situación no prevista por el Acuerdo.

---

(42) JUNAC - Junta del Acuerdo de Cartagena - "Evaluación del Proceso de Integración, 1969 - 1979". pág. 83.

Con referencia a los incumplimientos en el - Programa de Liberación, es satisfactorio señalar que, en lo relativo- al estado de cosas en los años 1975-1976, el progreso en el sentido - de corregir los problemas ha sido notable, según se registra en las - actas de la comisión. Sin embargo, la gravedad de la situación vivida ha creado incertidumbre y restado imagen al proceso, lo que amerita un serio estudio por parte del gobierno de los Países Miembros que los - lleve a soluciones positivas.

En efecto, el Acuerdo previó que para el 31-12-72 ya estaría aprobado un programa de armonización de los instrumentos y mecanismos de la regulación del comercio exterior, y a más tardar el 31-12-75 se tendría el AEC con las normas que le fueran necesarias para complementarlo, hechos que no se produjeron. Así mismo, el Acuerdo- facultó a la Junta a proponer a la Comisión normas especiales para la calificación del origen de las mercaderías las que desde 1972 fueron- presentadas sin haberse logrado una definición pese a que desde entonces algunos Países Miembros y la Junta reclaman con urgencia su aprobación.

En resumen, preocupa la no vigencia de normas subregionales de orígenes de las mercaderías y lafalta de armonización de las principales políticas económicas que más afectan el desarrollo del comercio. Esto ha traído como consecuencia situaciones conflicti-

vas entre algunos países Miembros, las cuales, gracias al buen entendimiento de las partes han sido temporalmente resueltas en algunos casos, pero en otros están pendientes de solución y en todos los casos el problema está latente y susceptible de un reinicio de las reclamaciones.

5. COMERCIO ANDINO

5.1. COMERCIO SUBREGIONAL

Sin duda el aspecto que con mayor facilidad permite evaluar los alcances de la ejecución de las políticas de comercialización, Arancel Externo Común y Programa de liberación, es el del intercambio comercial entre los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena y de éstos con terceros países. El primero ha tenido un auge significativo durante la vigencia del Acuerdo, superior incluso al que los países miembros han sostenido con el resto del mundo.

Las exportaciones recíprocas han venido creciendo a una tasa acumulada promedio anual de 33.3% destacándose que en el período 1969-1979 la tasa de crecimiento fué de 27.9% anual, proporción que se elevó al 53.8% para el período 1978-1979.

En 1979 el comercio entre los países del Grupo Andino (43) alcanzo la más alta magnitud en la historia del esfuerzo integrado, US $ 1.100 millones, cuando al inicio del proceso 1969 tal cifra fué de-

(43) FUENTE: Unidad de Estadísticas JUNAC.

aproximadamente US$ 90 millones (incluyendo petróleo y sus derivados).

El incremento del comercio de producto no tradicionales (44) es- uno de los elementos que merece destacarse con respecto al Grupo Andino; por ser la industrialización uno de los objetivos del Acuerdo de - Cartagena para lo cual la expansión de los mercados resulta uno de los factores indispensables.

En efecto, en 1.969 los productos no tradicionales intercambia - dos por los Países Andinos tuvieron un valor de US$ 32 millones, cifra que progresivamente fué aumentando hasta alcanzar los US$ 169.6 millones en 1.975, US$ 347.4 millones, en 1.977 y finalmente US$ 833 millones en 1.979 (ver cuadro 3 y Gráfico 1).

En cambio los productos tradicionales han pasado de significar - US$ 64 millones en 1.969 a US$ 348 millones en 1.979 (ver cuadro 3).

Con relación al intercambio del área con el resto del mundo, las cifras disponibles indican que el comercio exterior de los cinco países miembros superó los US$ 20 mil millones en productos tradicionales

---

(44) Los productos tradicionales son: minerales en general, petróleo, gas, algodón, azúcar, banano, cacao, y derivados básicos, café - carnes, lanas, harina y aceite de pescado.

COMERCIO INTRASUBREGIONAL, SEGUN PRODUCTOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES, 1969 - 1980

COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES ANDINAS SEGUN PRODUCTOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES, 1969 y 1979(MILLONES DE DOLARES Y PORCENTAJES)

PAIS Y DESTINO DE LAS EXPORTACIONES	PRODUCTOS TRADICIONALES				PRODUCTOS NO TRADICIONALES			
	1969		1979		1969		1979	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
BOLIVIA								
Subregión (SR)	3	98	15	65	0.1	2	8	35
Mundo	194	98	796	93	4.0	2	60	7
SR/Mundo	1.5		1.9		2.5		13.3	
COLOMBIA								
Subregión (SR)	17	45	31	6	21	55	521	94
Mundo	508	84	2,206	62	100	16	1,326	38
SR/Mundo	3.3		1.4		21.0		39.3	
ECUADOR								
Subregión (SR)	5	71	45	41	2	29	64	59
Mundo	134	88	1,863	91	19	12	197	9
SR/Mundo	3.7		2.4		10.5		32.5	
PERU								
Subregión (SR)	13	73	92	31	5	27	206	69
Mundo	836	97	2,543	69	30	3	1,127	31
SR/Mundo	1.6		3.6		16.7		18.3	
VENEZUELA								
Subregión (SR)	26	86	160	83	4	14	34	17
Mundo	3,055	98	13,971	98	58	2	416	2
SR/Mundo	0.8		1.2		6.9		8.2	
REGION								
Subregión(SR)	64	66	348	29	32	34	833	71
Mundo	4,727	96	21,379	87	211	4	3,126	13
SR/Mundo	1.4		1.6		15.2		26.6	

FUENTE: Unidad de Estadística JUNAC.

COMERCIO INTRASUBREGIONAL, SEGUN PRODUCTOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES, 1969 - 1980

(Millones de dólares)

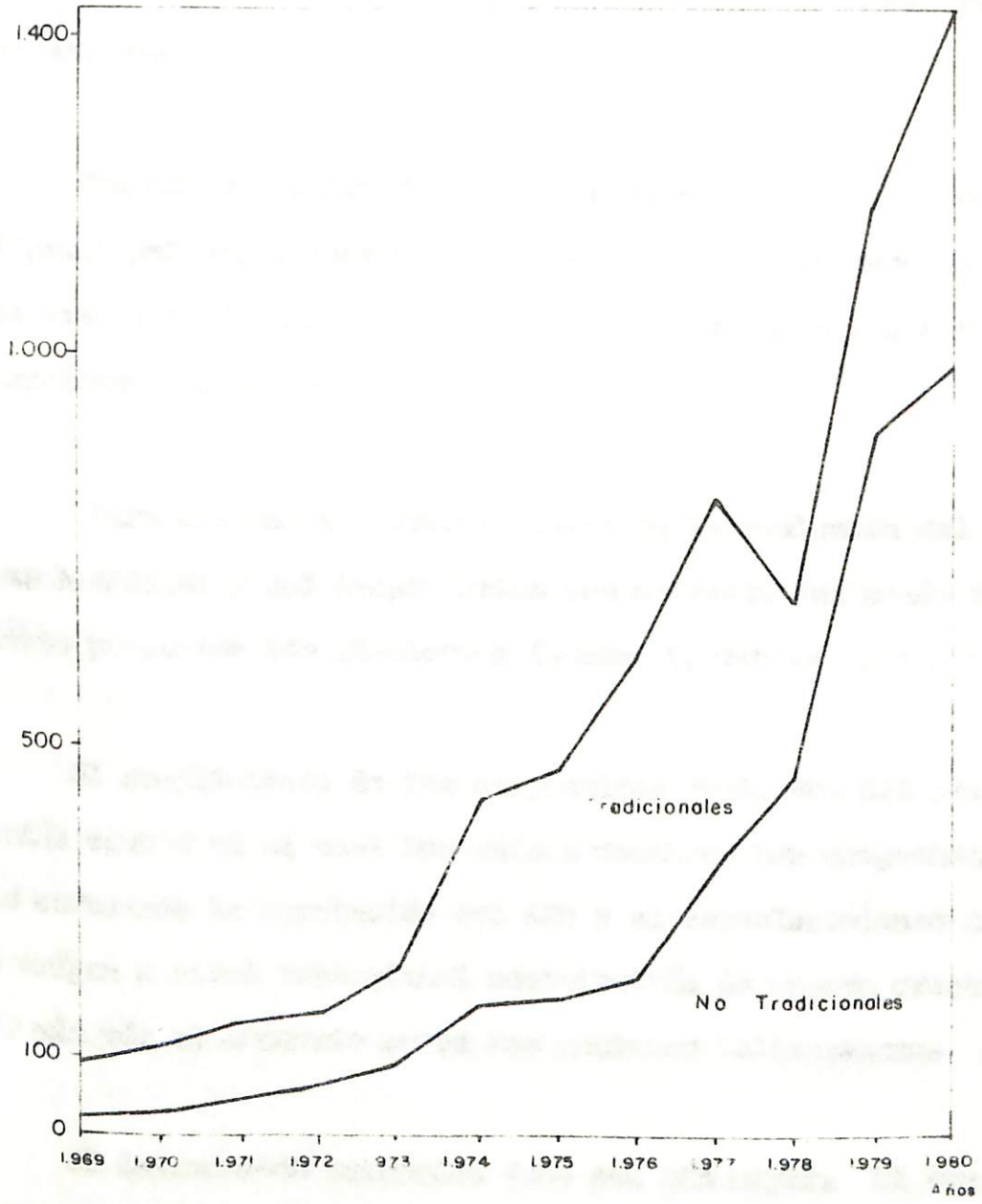

Grafica Nº 1

y los tres mil millones de dólares (US$ 3.000 millones) en productos no tradicionales en 1.979. Con una expansión sin precedentes para las exportaciones.

Con estos niveles de intercambio, el Grupo Andino se convirtió en el principal exportador e importador del mundo en desarrollo después de Arabia Saudita e Irán y superó ligeramente a las economías más desarrolladas de la América Latina.

Para una mayor claridad acerca de la evolución del comercio intrasubregional y del Grupo Andino con el resto del mundo creemos conveniente presentar los siguientes (Anexos 1, Tablas 2, 3 y 4)

El cumplimiento de los compromisos derivados del programa de liberación según el cual los países miembros han comprometido sus mejores esfuerzos la aprobación del AEC y el establecimiento de las normas de origen a nivel subregional contribuirán de manera efectiva, a impulsar aún más el comercio entre las naciones Bolivarianas.

El intercambio comercial debe ser aún mayor. El resultado que se evidencia que refleja el Balance del intercambio comercial dentro del Grupo Andino puede calificarse como satisfactorio, pudiera sin embargo ser mucho mejor, sino mediaran algunas circunstancias desfavorables entre las cuales no podemos dejar de citar las incompatibilidades de intere-

ses entre los Países Miembros; el escaso apoyo nacional; pues todo lo relacionado con el Acuerdo y las decisiones de la Comisión se ha circunscrito en cada país a un reducido número de personas; su exagerado carácter industrialista que ha dejado de lado el fin último que postula el Acuerdo: "El mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión", y la falta de respaldo político al proceso que podría constituir la causa más general de la cual derivarían las restantes.

Existe sin embargo, otro aspecto que ha incidido notablemente para que el proceso integración no haya sido más completo y haya avanzado más rápidamente: La deficiencia y en algunos casos carencia absoluta de integración física entre los Países Miembros; la cual no ha sido materia que haya recibido un amplio tratamiento dentro del marco del Acuerdo de Cartagena.

5.2. CARACTERISTICAS DEL COMERCIO BILATERAL COLOMBO-ECUATORIANO.

Entre las economías de Colombia y Ecuador y por la misma extensión de su frontera común, encontramos similitudes entre ambos Países y determinado grado de complementación, que se hace más palpable repetimos en la zona de Frontera lo que conlleva a un mercado regional con participación de productos de uno y otro lado de la misma.

Los dos Países tienen una estructura de producción similar basada en la producción agrícola y en el empeño de alcanzar un desarrollo-industrial y la diversificación de la producción.

Existe competencia entre los dos países, en cuanto al comercio-exterior se refiere pero con relación a terceros países con los cuales comercian. Además sucede ésto con pocos productos, tal es el caso del azúcar, café, plátano, y bananos que son producidos y exportados en mayores o menores cantidades, por ambos países. Existe un grado de especialización en cada país que determina los productos que conforman la-base de sus exportaciones y así tenemos, para Colombia el café desde - hace muchos años y para el Ecuador el petróleo a partir de 1.972.

Dentro de los productos de exportación de Colombia, muchos tienen mercado en el Ecuador y viceversa incluyendo algunos que se producen en ambos países como la papa, el azúcar, el arroz y el cemento. - Del Ecuador se trae el cacao en grano y se llevan del país productos elaborados a base de éste.

El comercio Colombo-Ecuatoriano se ha caracterizado por una gran variedad si se observa el período 1.970-1.979 (cuadro 4 Gráfico 2) se-advierten grandes variaciones referentes a valores y a tipos de artículos que son causados por el desarrollo de cada una de las economías de los países y al dinamismo propio del comercio entre dos países vecinos

C U A D R O 4

COMERCIO EXTERIOR ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR 1970 - 1979

(MILES DE US $)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALANZA	INTERCAMBIO GLOBAL
1970	17.515	9.965	+ 7.550	27.480
1971	20.244	12.816	+ 7.428	33.060
1972	21.812	10.549	+11.263	32.361
1973	27.099	20.911	+ 6.188	48.010
1974	45.578	30.205	+15.373	75.783
1975	42.911	25.473	+17.438	68.384
1976	59.664	91.252	-31.588	150.916
1977	62.368	60.395	+ 1.973	122.916
1978	58.771	94.199	-35.428	152.970
1979	78.200	74.862	+ 3.338	153.062

FUENTE: Banco de la República, con base en cifras del DANE e INCOMEX.

Balanza Comercial Colombo Ecuatoriana 1.970 - 1.979

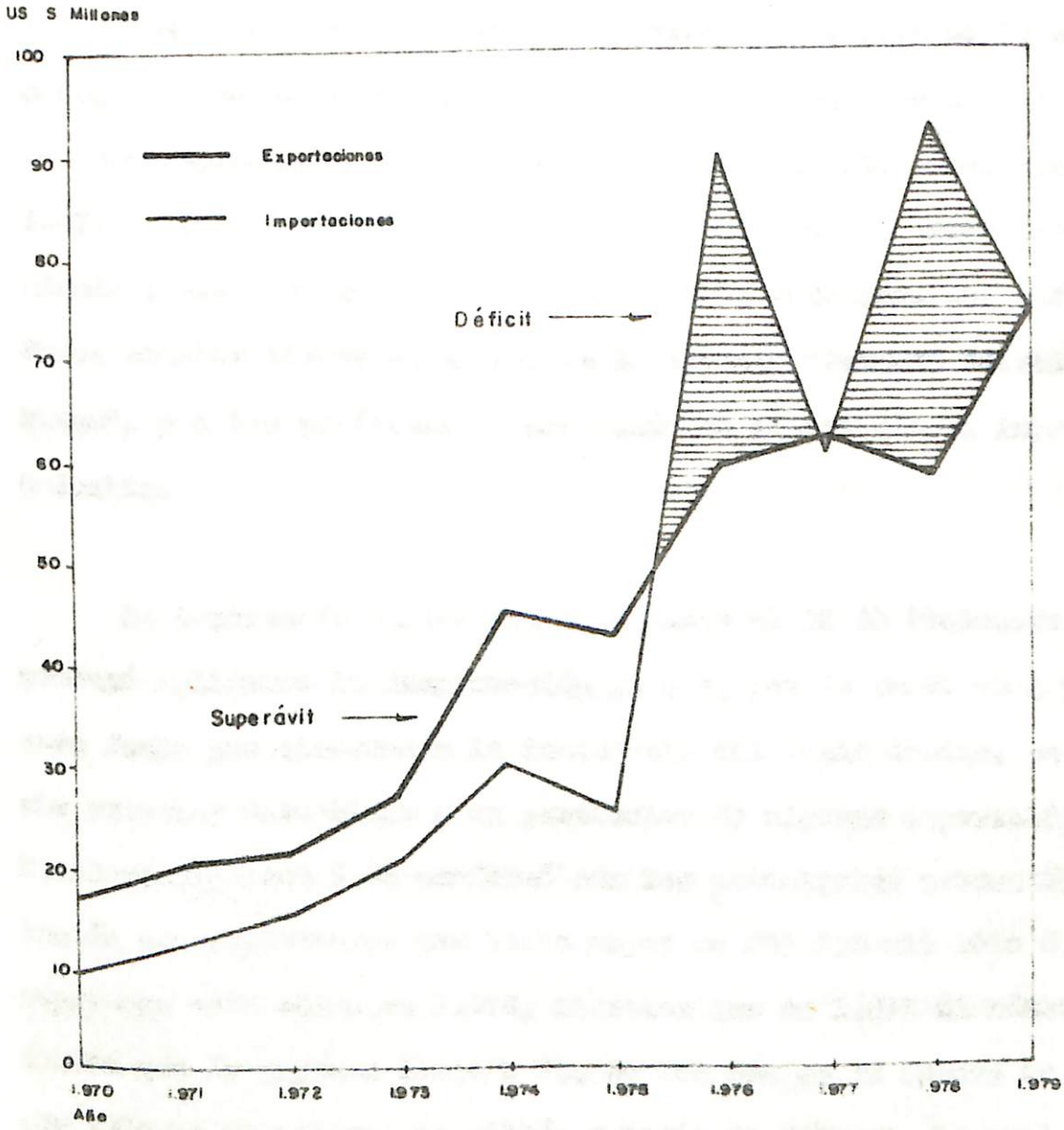

Fuente . Cuadro No 8

Grafico Nº 2

y miembros de un acuerdo de integración económica.

Nuestras ventas al Ecuador pasaron de US$ 17.5 millones en 1.970 a US$ 78.2 millones en 1.979, arrojando un buen promedio de crecimiento (20%) aproximado con excepción de la disminución registrada entre - 1.974 y 1.975 que fué de 5.4% que contrasta con la mayor tasa de crecimiento registrado en el año inmediatamente anterior, que fué de 40.9%. Estos cambios tienen su origen en la llamada "Bonanza Petrolera Ecuatoriana", y a las políticas de promoción de exportaciones impulsadas en- Colombia.

Es importante anotar aquí que hasta el 31 de Diciembre de 1.971- comenzó aplicarse la desgravación y, que, por lo tanto es a partir de- esta fecha que observamos la incidencia del Pacto Andino, en el comercio exterior Colombiano y en particular de algunas importaciones del - Ecuador; la tabla 5 se conformó con los principales productos de exportación que registraron una cifra mayor de US$ 500 mil sólo 6 productos superaron esta cifra en 1.970, mientras que en 1.979 el número de productos que lo superan llega a 20, de los cuales 18 rubros se exportan- por valores superiores al millón y medio de dólares, lo cual permite - hablar de una amplia diversificación de productos vendidos por valores considerables, que se hace palpable (en el análisis vertical) a partir de 1.973.

Para la composición de la estructura de las importaciones efectuadas por Colombia, se consideraron únicamente los items con un comercio unitario superior a US$ 200.000 durante el período analizado, tal como puede observarse en el Anexo 1. Tabla 6.

Es importante anotar que los artículos de exportación más sobresalientes del Ecuador hacia Colombia están beneficiados de la liberación del comercio derivado de la aplicación de los mecanismos de liberación del Acuerdo de Cartagena y más específicamente del tratamiento preferencial a favor de Ecuador que se consagró en éste Acuerdo (45).

Las importaciones Colombianas provenientes del Ecuador están constituidas por los siguientes artículos en su órden de importancia: cacao, banano, productos del mar y farmacéuticos.

El comercio exterior de Colombia con Ecuador tomó un vertiginoso ascenso a partir de 1.973 cuando el intercambio global alcanzó niveles superiores a los 48 millones de dólares (Ver gráfico 2) este represen-

---

(45) Según el Acuerdo de Cartagena los productos provenientes de Bolivia y Ecuador quedaron totalmente desgravados el 31 - 12 - 1.973 En Colombia se cobra el 1% sobre el valor CIF como impuesto de factura consular únicamente.

tó un incremento del 48.3% con relación al comercio global registrado en 1.972 que ascendió a 32 millones de dólares. Como puede observarse en el cuadro 4. El comercio entre los dos países mostró hasta - 1.975 un saldo favorable a nuestro país, a partir de ésta fecha el vecino país no solo se autoabastece en materia de combustible, sino que empieza a exportar excedentes de crudo de petróleo.

5.3. ECUADOR SECTOR EXTERNO Y POLITICAS DE COMERCIALIZACION.

5.3.1. Sector Externo.

El sector externo de la economía Ecuatoriana, juega un - papel sin presedentes en la dinámica del desarrollo de dicho país principalmente por el reflejo de los ingresos provenientes de la exportación de petróleo que hoy es la causa de la gran expansión del Ecuador y de su crecimiento acelerado. Si comparamos las cifras de exportaciones en 1.978 con las del año de 1.972, podemos apreciar que el comercio exterior fué creciente.

La balanza comercial del Ecuador en los últimos años ha arrojado saldos favorables, según cifras del Banco Central del Ecuador el resultado correspondiente a 1.977 es de 40 millones de dólares, con excepción de 1.973 su saldo es 175 millones de dólares, para 1979

el saldo es de 199 millones de dólares, la balanza comercial arrojó además un saldo de 422 millones de dólares en 1.980 siendo éste el más alto superávit de la década anterior, lo que robusteció las reservas monetarias internacionales y le dió solidez al sucre (Ver cuadro 5).

Cabe señalar que estos resultados se obtuvieron a pesar de la disminución en las ventas del café, en atención a compromisos internacionales de restringir la oferta buscando mejores precios para el grano en los mercados mundiales. También tuvo incidencia marcada la limitación de las exportaciones de petróleo por problemas de comercialización especialmente en el año de 1.977.

Las exportaciones del Ecuador giran en torno a cuatro productos primarios; petróleo, café, banano y cacao, a más del notable aumento en las restantes exportaciones de productos industrializados,- el total de las exportaciones alcanzó la cifra de 1.529 millones de dólares en 1.978, mientras que para el año anterior fué de 1.401 millones de dólares, siendo el incremento de 128 millones de dólares, lo que es importante si se tiene presente que el rubro que más incidencia causa es el petróleo y las exportaciones de este producto se mantuvieron estables con respecto a 1.977. Se destaca el notable incremento de las exportaciones de productos industrializados que de 19.2 millones de dólares en 1.970 pasó a 317.7 millones de dólares en 1.978 gracias a los incentivos a los empresarios y los beneficios que trajo la ley -

C U A D R O 5

BALANZA COMERCIAL DE EL ECUADOR 1970-1980

(Millones de DOLARES)

AÑOS	EXPORTACIONES (FOB)	IMPORTACIONES FOB)	COMERCIO GLOBAL	BALANZA COMERCIAL
1970	190	274	464	- 84
1971	238	307	545	- 69
1972	323	284	607	39
1973	585	398	983	187
1974	1.226	875	2.101	351
1975	1.013	1.006	2.019	7
1976	1.307	1.048	2.355	259
1977	1.401	1.361	2.762	40
1978	1.529	1.704	3.233	- 175
1979	2.144	1.945	4.089	199
1980*	2.590	2.168	4.758	422

FUENTE: PROEXPO Y BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

* Valor estimado.-

de fomento Industrial expedida por el Gobierno Ecuatoriano en noviembre de 1973.

En general puede decirse que las exportaciones del vecino país se comportaron positivamente en la década de los 70, al haber se multiplicado por 10 su valor en este período, este crecimiento hace que relativamente Ecuador por concepto de exportaciones supere positivamente a los demás países latinoamericanos.

En cuanto al rubro importaciones cabe anotar que creció considerablemente tanto en volúmen como en valor, la afluencia de divisas permitió a través del aumento en las importaciones satisfacer el requerimiento de la demanda interna sin que ésto ocasiona un proceso inflacionario semejante al de los otros países latinoamericanos.

A partir del año de 1973 el crecimiento de las importaciones tuvo un auge significativo; éstas se encaminaron en gran medida, hacia la adquisición de bienes de consumo duradero, maquinaria para la agricultura, equipos industriales y bienes de capital necesarios en el proceso de industrialización.

En 1977 el valor FOB de las importaciones experimentó un crecimiento de 29.7% bastante alto si se lo compara con las efectua-

das entre 1975 y 1976, años de mayor afluencia de divisas y que de hecho su capacidad importadora se encontraba en inmejorables condiciones pero a pesar de ésto el promedio anual de compras al extranjero para estos años fué de sólo un 9.6%.

Los demás sectores de la economía ecuatoriana han tenido considerable crecimiento, bajo el influjo de las inversiones petroleras y los ingresos provenientes de sus importaciones. Pero no sólo los hidrocarburos han contribuído al desarrollo del país, sino también sectores que como el pesquero a partir del año 1971 reportó aumento en la producción sobre todo el atún, langostinos, langosta y sardinas cuyos incrementos llevaron a que este sector reemplazara al azúcar como cuarto producto de exportación.

La contribución del proceso de integración en la economía ecuatoriana en términos cuantitativos ha sido pequeña; mucho más han pesado los efectos del auge petrolero (como ya se analizó antes); sin embargo, el importante carácter cualitativo del impacto de la integración debe ponerse de relieve.

En efecto, el proceso de integración ha permitido consolidar un incipiente núcleo industrial que, gracias al esfuerzo propio y el apoyo del Gobierno hoy es probablemente el más dinámico dentro de

la Economía Ecuatoriana. Sin duda algún grado de desarrollo industrial pudo darse sin contar con el proceso de integración, pero el tipo de industrias que hace posible la Integración Andina, especialmente para los países de menor desarrollo económico relativo, es el que le permite consolidar un proyecto nacional con una estructura económica industrial sólida.

Las perspectivas del Ecuador dentro del proceso de integración son muy favorables , pero estarán condicionadas al avance que registre el Acuerdo en los próximos años.

5.3.2. Políticas de Comercialización.

En cuanto a Políticas de Comercialización el Ecuador en lo que a importaciones se refiere exige "el permiso de importación" que lo concede el Banco Central del Ecuador. Para los bienes originarios y procedentes del Grupo Andino y ALALC, el permiso debe ser presentado para su visto bueno, en el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración. Este procedimiento se realiza técnicamente, para llevar el registro estadístico del intercambio comercial. Se exceptúan de la norma anterior, las importaciones de medicamentos, libros, repuestos o partes para maquinaria en general, tractores y vehículos, siempre y cuando que su valor FOB no exceda de US$ 102, o su equivalente en otra divisa y

las que realizan las entidades de Derecho Público por cualquier valor.

A pesar de que no existe la licencia Previa como tal, la ley Arancelaria prevé que se puede establecer el régimen para proteger la industria nacional, para regular el intercambio comercial con los demás países y con el fín de coordinar las políticas de importaciones con las de desarrollo del país.

Actualmente las importaciones no están sujetas a cuotas, sin embargo los organismos correspondientes están facultados para fijar cupos con el fín de cubrir deficits de producción nacional, regular la importación de artículos suntuarios y lograr el equilibrio en la balanza comercial con los demás países.

La política de Exportaciones está determinada por un conjunto de Decretos que la regulan. Todas las exportaciones requieren permiso previo que es concedido por el Banco Central del Ecuador expedido sin restricciones y en forma automática. Sin embargo, las personas naturales o jurídicas que deseen exportar deben estar afiliadas a la Cámara de Comercio del lugar donde lleven a cabo las actividades comerciales.

Para ciertos productos como el café, el banano y la madera se requiere de una inscripción como exportador ante el Ministerio-

de Agricultura y Ganadería.

Se prohibe la exportación de madera sin procesar, ganado en pié, tesoros arqueológicos, metales preciosos, cueros y toda materia prima utilizada en la industria del calzado, chatarra de metales y demás productos que no satisfagan la demanda interna.

Tal como sucede en otros Países Latinoamericanos el Ecuador está interesado en fomentar las exportaciones de bienes no tradicionales y de manufacturas en general, con ese fín el Estado otorga una serie de incentivos entre los cuales destacamos la exoneración total de gravámenes a los artículos producidos por las industrias que se hayan acogido a las leyes de fomento industrial y agropecuario y el Certificado de Abono Tributario, que es un documento emitido en forma nominativa, se utiliza para el pago de obligaciones tributarias siempre y cuando haya transcurrido un año desde la fecha de su emisión y es negociable.

Al igual que en Colombia, existe un Instituto que financia las exportaciones, FOPEX el cual fué creado mediante el concurso de la Comisión de Valores y la Corporación Financiera Nacional. Tiene como funciones principales las de realizar estudios de mercado, promover la exportación de todos los productos no tradicionales y otorgar a través del Banco Central créditos a todos los exportadores.

5.4. COLOMBIA - POLITICAS DE COMERCIALIZACION Y COMERCIO EXTERIOR.

5.4.1. Políticas de Comercialización.

Después de la segunda guerra mundial, el proceso de industrialización por sustitución de importaciones que se consolidó en el país desde la década de 1.930, se convirtió en una de las prescripciones de políticas prioritarias para asegurar altos ritmos de crecimiento en la economía. "El proceso de sustitución de importaciones consistió en la práctica en la adopción de un patrón productivo con tecnología importada de los países desarrollados. La transferencia de este tipo de tecnología para operar en un mercado interno ya creado pero que estuvo lejos de mostrar una expansión vigorosa, sirvió de mecanismo para que una estructura monopólica de la propiedad del capital, se reflejara en una progresiva concentración de la actividad industrial"-(46).

El proceso de industrialización de sustitución de importaciones, sin embargo, trajo efectos negativos a la economía del país, como desequilibrios en la Balanza de Pagos, aumento masivo de desempleo

---

(46) Mora Leonidas - "La política Industrial: Hacia un nuevo modelo de desarrollo" - Cuadernos de Economía - No. 1 1.979 - pág. 55

etc.; todo ésto llevó a la crisis del modelo de sustitución de importaciones en Colombia entre los años 1958 - 67. Al referirse a esta crisis en América Latina, Raúl Prebish decía: "... la proliferación de industrias de toda clase en un mercado cerrado ha privado a los países latinoamericanos de las ventajas de la especialización y de las economías de escala, y a causa de la protección otorgada por las tarifas arancelarias excesivas y por las restricciones, se ha impedido el desarrollo de una sana competencia interna en detrimento de una producción eficiente". (47).

El país entra en una nueva etapa en relación con su situación económica, el modelo de "crecimiento hacia adentro", la industrialización por sustitución de importaciones, es remplazado por otro de "crecimiento hacia afuera", promoción de exportaciones de productos no tradicionales.

La política de promoción de exportaciones se inaugura en 1967 con un marco de incentivos especialmente los contenidos en el Decreto 444 de 1967.

El Decreto Ley 444 de marzo 22 de 1967, sobre Régimen de Cambios Internacionales y de Comercio Exterior, está compuesto por ca

---

(47) Citado por MORA, Leonidas - Idem. pág. 56.

torce capítulos, 269 artículos y modificado y reglamentado por el Decreto Número 688 de abril 20 de 1967 y la Resolución Número 15 de - 1967 (Octubre 20), respectivamente. En el artículo 1º se establece - que: "El régimen de cambios internacionales y de comercio exterior - que este decreto establece tiene por objeto promover el desarrollo económico y social y el equilibrio cambiario a través de los siguien - tes medios:

a. Fomento y diversificación de las exportaciones;

b. Aprovechamiento adecuado de las divisas disponibles;

c. Control sobre la demanda de cambio exterior, particularmente para prevenir la fuga de capitales y las operaciones especulativas;

d. Estímulo a la inversión de capitales extranjeros en - armonía con los intereses generales de la economía nacional;

e. Repartición de capitales y reglamentación de las inversiones colombianas en el exterior; y

f. Logro y mantenimiento de un nivel de reservas sufi - ciente para el manejo normal de los cambios internacionales". (48).

En tanto, el presente estudio está relacionado directa -

---

(48) Decreto Ley Número 444 de 1967 - Art. 1º - Capit. I

mente con el Comercio exterior, se tratará unicamente los aspectos y - mecanismos relacionados y encaminados a lograr el fomento y Diversificación de las Exportaciones.

En este aspecto específico el esfuerzo del gobierno nacional está orientado hacia las industrias más intensivas en mano de obra y que simultaneamente tengan ventajas comparativas a nivel internacional. Se considera que las condiciones geográficas del país, la abundancia de mano de obra, la destreza de sus trabajadores y la eficiencia de sus industrias son condiciones suficientes para convertir - las exportaciones en el motor del desarrollo económico.

Para lograr el fomento y diversificación de las exportaciones los mecanismos o incentivos que se han venido desarrollando (49) son los siguientes:

5.4.1.1. Certificados de Abono Tributario (CAT):

Es un estímulo tributario a las exportaciones y consiste en un documento expedido por el Banco de la República a - nombre del exportador como un reembolso de impuestos indirectos y con el cual puede pagar impuestos nacionales sobre la renta y complementa

---

(49) Del Decreto Ley 444 de 1967.

rios, aduanas y ventas; es de libre negociación en la Bolsa de Valores y está exento de impuestos. Inicialmente se estableció con un porcentaje uniforme y general del 15% sobre el reintegro del valor FOB de todos los bienes exportados diferentes del petróleo crudo y sus derivados, cueros crudos de bovinos y café en grano y procesado, o sea para las exportaciones no tradicionales

El CAT ha sido modificado varias veces con el fin de adecuarlo a la posición competitiva de las exportaciones colombianas en los mercados externos. Por Decreto 2067 de septiembre 29 de 1978, se introdujeron las últimas modificaciones que empezaron a regir a partir de Enero 1º de 1979.

En esta oportunidad se fijaron cuatro categorías para el CAT, asignándose un más alto porcentaje para los productos que incorporen mayor valor agregado nacional, que sean grandes generadores de empleo y desde luego que presenten serios problemas de competencia en los mercados externos. Estas categorías son: 12% para productos manufacturados, 9% para semi-manufacturados, 5% para algunos productos primarios con problemas de mercado externo y el 0.1% para el resto de productos del universo arancelario.

Para establecer el valor en pesos de los CAT, se aplicará el tipo de cambio que señale el Ministerio de Hacienda y

Crédito Público, basado en las informaciones suministradas por el Superintendente Bancario (mensualmente).

5.4.1.2. Tasa de Cambio:

Colombia a partir de 1967 ha mantenido un sistema de tipo de cambio flexible, permitiendo una tasa de devaluación paulatina, a un ritmo que ha fluctuado entre un mínimo del 4.3% obtenido en 1977 y un máximo de 15.2% alcanzado en 1975. Con el ritmo de devaluación paulatina de la tasa de cambio se le está proporcionando al exportador un incentivo, con el objeto de compensar en parte al empresario los mayores costos de producción.

5.4.1.3. Certificado de Cambio:

Mediante el Decreto Ley 444 / 67 se autorizó al Banco de la República para expedir certificados de Cambio en canje por divisas. Estos Certificados son títulos representativos de monedas extranjeras los que pueden emplearse para efectuar giros al exterior, previa presentación de las licencias de cambios.

La Junta Monetaria señala el término de vencimiento de los Certificados de Cambio, o sea el plazo dentro del -

cual pueden canjearse por giros al exterior. Una vez cumplido éste - el Banco de la República adquiere en moneda legal colombiana, los certificados vencidos, a la tasa más baja que se hubiere registrado en - el mercado bancario tales títulos.

La demanda por Certificados de Cambio está representada por los importadores y por aquellos que buscan cancelar - deuda externa.

5.4.1.4. Plan Vallejo:

La ley 1ª de 1959 estableció por primera vez en el país los denominados "Contratos especiales de Importación-Exportación, modificado por los artículos 172, 173 y 174 del Decreto Ley - 444/67 y Decreto Número 992 de 1981. El Plan Vallejo tiene por finalidad incrementar la capacidad productiva del sector manufacturero - permitiendole con determinados privilegios (exención de derechos consulares, depósitos previos, licencias de importación, gravámenes arancelarios, impuestos, etc.) la importación de bienes de capital, materias primas e insumos que se utilicen para producir bienes de exportación; para que esta mayor capacidad contribuya a la diversificación de las exportaciones.

Aquellas personas o empresas que pretendan -

beneficiarse con este Plan deben cumplir con ciertos requisitos y presentar una serie de comprobantes como garantía de reexportación, presentación ante la superintendencia de Comercio Exterior (hoy INCOMEX) de informes y libros especiales, compromiso de observer en la fabricación de los productos de exportación aquellos insumos de origen nacional que técnica y económicamente resulten utilizables.

Si por causas justificatives las materias primas u otros productos (insumos) importados bajo este régimen, o los productos fabricados con éllos no llegaren a exportarse, para nacionalizarlos se debe obtener licencia de importación y de cambio y pagar los derechos de aduana correspondientes con un recargo equivalente al 100%. En algunos casos las licencias no serán otorgadas, por no convenir ésto a los intereses de la economía nacional, la reexportación será forzosa.

5.4.1.5. Fondo de Promoción de Exportaciones (PROEXPO)

El objetivo fundamental de PROEXPO, según Decreto Ley 444 de 1967 en su artículo 181, Capítulo X y Decreto 2103 de 1972 en su artículo 12, es "incrementar el Comercio Exterior del país y fortalecer la balanza de pagos mediante la diversificación y fomento de las exportaciones colombianas en armonía con los programas de desarrollo económico y social del país".

PROEXPO cumple su objetivo a través de actividades de asistencia técnica, de promoción y financiación de las exportaciones no tradicionales.

Respecto a la asistencia técnica el Fondo con el fín de elevar el nivel competitivo de las exportaciones, desarrolla programas de asistencia en aspectos relacionados con la comercialización, transporte, empaques y embalajes , diseño industrial, control de calidad, capacitación, estudios de mercado e información comercial.

Las actividades de promoción o fomento se adelantan a través de sus diferentes dependencias y oficianas comerciales, 11 a nivel nacional y 19 a nivel internacional. Dichas actividades consisten principalmente en la coordinación de misiones comerciales de importadores interesados en comprar nuestos productos; la participación en ferias y exposiciones internacionales y la realización de contactos entre empresarios colombianos y compradores extranjeros.

En los últimos años el suministro de crédito se ha constituído en uno de los instrumentos de mayor utilización para impulsar las exportaciones. Con el propósito de satisfacer esta mayor demanda el Gobierno Nacional determinó fortalecer las fuentes-

propias de Proexpo y fué así como a través del Decreto 2366 de 1974 - se elevó el impuesto de las importaciones con destino a PROEXPO, de - 1.5% sobre el valor CIF que regía desde 1967 a 3.5% hasta septiembre- de 1975 y a 5% desde octubre de dicho año. El recaudo del impuesto - del 5% le ha permitido a PROEXPO aumentar sus recursos propios pasando de 289 millones de pesos en 1974 a 3.517.5 millones en 1978. (50).

Los créditos otorgados (Resolución 59/72) se- destinan básicamente para la prefinanciación de capital de trabajo, - en 1978 ascendieron a un total de $ 20.583.6 millones, distribuídos - en un 24.5% para financiar la exportación de productos agrícolas y pe cuarios, 0.9% para minería y 74.6% para el sector manufacturero.

La Resolución 42 de 1975 de la Junta Moneta - ria creó un cupo de crédito por US$ 20 millones para que PROEXPO des- cuente letras y otros documentos representativos de créditos en mone- da extranjera concedidos por los exportadores colombianos a sus clien tes en el exterior.

De otro lado, en virtud del convenio celebra- do con la CAF, los importadores de los países del Grupo Andino pueden recibir financiación para la adquisición de bienes originarios de Co- lombia, lo mismo que los servicios derivados de esas compras, tales - como fletes y seguros, cuando se utilicen barcos de bandera colombia

(50) PROEXPO - "Aspectos Generales sobre Colombia" Bogotá 1979 pág. 19

na y compañías de Seguros Nacionales. Tal línea, que se pactó por un- monto de US$ 10 millones venció en 1975 pero por acuerdo con la CAF se prorrogó.

PROEXPO en 1976 financió el 55% de las exportaciones no tradicionales, en 1977 el 62% y en 1978 se estimó la financiación de los productos no tradicionales en un 60%.

5.4.1.6. Seguro de Crédito a la exportación:

El Decreto Ley 444 de 1967 determinó las bases legales para el establecimiento del seguro de crédito a la exportación, el cual entró a operar posteriormente. Este seguro cubre riesgos comerciales, políticos y extraordinarios y los contrata el exportador con la compañía de "Seguros la Unión". El seguro contra riesgos comerciales cubre hasta un 75% de las pérdidas netas definitivas y los otros dos hasta un 80% del crédito concedido al comprador extranjero y lo cubre en su totalidad PROEXPO.

Además el Decreto Ley 444/67 reglamenta la concerniente a exportaciones en general, en el Capítulo V, Sección Primera, y en la sección segunda de éste reglamenta la concerniente a la exportación de café. Con relación a la primera dice "La exportación de- productos nacionales es libre, salvo las limitaciones o prohibiciones-

establecidas por leyes o convenios internacionales vigentes".

Por lo general se han establecido limitaciones para la exportación de artículos de primera necesidad, cuya producción ha sido afectada por malas cosechas. También se tiene en cuenta el grado de elaboración de los productos y su calidad, ésto con el fín de proteger los productos nacionales en los mercados externos. El Decreto también establece el registro de exportadores ante la Superintendencia de Comercio Exterior (Hoy INCOMEX), con el fín de facilitar la actividad exportadora, éste estará exento de impuestos, gravámenes o derechos, y se expedirá previo cumplimiento de ciertos requisitos. La totalidad de las divisas provenientes de exportaciones deberá reintegrarse al B. de la República.

5.4.1.7. Zonas Francas y Puertos Libres:

A pesar de que no se originan en la Ley 444/67, nos referimos a éstos por cuanto representan estímulos a las exportaciones no tradicionales. "Zona Franca es un área extraterritorial localizada dentro del país en la que rigen exenciones de derechos de aduana, consulares, impuestos y demás contribuciones fiscales nacionales, departamentales o municipales. Sólo se paga el arrendamiento de espacios industriales y/o de servicios de almacenaje, custodia, estiba, acarreo o de cualquier otro servicio que se preste dentro de dicha -

área". (51)

Funcionan con personería jurídica y patrimonio propio, su objeto es la prestación de un servicio público, sin ánimo - de lucro a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, - domiciliadas o no en la república que introduzcan dentro del área o en sus propias instalaciones, mercancías o materias primas libres de gravámenes para manufacturarlas, u operar con éllas en cualquier forma, - así como exportar sus productos, o importar el resto del territorio nacional los bienes inicialmente introducidos en la zona o los productos de éllos derivados pagando en tales casos los gravámenes correspondientes.

Las zonas Francas se clasifican en industriales y comerciales; el objetivo de las primeras es el de incrementar la producción de manufacturas para la exportación y el de las comerciales es facilitar y acelerar las labores de trasbordo, reexportación y almacenamiento.

En la actualidad funcionan en Colombia seis - Zonas Francas: La Zona Franca de Barranquilla (creada en 1958 que empezó a funcionar en 1964) empezó con fines comerciales y en 1971 se - establecieron ocho industrias. La Zona Franca de Palmaseca, comercial empezó a funcionar en 1974. Zona Franca de Buenaventura, entro en fun

(51) PROEXPO - Idem. pág. 20

cionamiento en 1973 y opera únicamente como Zona Franca Comercial. Zona Franca de Cartagena empezó a funcionar en 1976 con actividades comerciales, pero están previstas actividades industriales. Zona franca de Cúcuta, comercia. Zona Franca de Santa Marta creada en 1974.

El Puerto Libre tiene características diferentes a las de la Zona Franca, en él el comercio se realiza al detal, se fijan cupos de venta para los productos o de acuerdo a la facturación, las importaciones deben cumplir todos los trámites y la cuantía es limitada, existe la propiedad privada y el libre acceso. En Colombia existe el Puerto Libre de las Islas de San Andres y Providencia y el Puerto Libre de Leticia.

En lo referente a políticas de importaciones el Decreto Ley 444/67, en su capítulo VI, sección primera, establece los regímenes de Licencia Previa, Prohibida Importación y Libre Importación. Toda importación requiere registro ante el Instituco Colombiano de Comercio Exterior INCOMEX.

La libre importación no requiere autorización de la Junta de Importaciones de INCOMEX, la importación de bienes incluídos en la lista de Licencia Previa en cambio, sí requiere esta autorización, la cual será aprobada total o parcialmente o desaprobada, dependiendo ésto de la coordinación de la política de importaciones -

con los planes de desarrollo económico y social. En la Lista de Prohibida Importación están aquellos bienes que pueden poner en peligro la salud o la seguridad de las personas, artículos suntuarios y aquellos que se encuentren suficientemente abastecidos en el mercado nacional a precios razonables, y todos los demás que establece el art. 73 del Decreto Ley 444/67.

5.4.2. Comercio Exterior:

El análisis de las principales medidas económicas relacionadas con el sector externo de la economía, tomadas por el Gobierno durante los últimos años, nos lleva a la conclusión de que el mayor o menor crecimiento de nuestra economía ha dependido fundamentalmente del desarrollo del comercio exterior.

El total del comercio exterior de Colombia que en 1970 era de US$ 1.578.7 millones, registra un incremento del 407% en 1979 al llegar a la cifra de US$ 7.991 millones (Ver cuadro 6) presentándose aumentos de un año a otro poco significativos, o como en 1974 a 1975 que pasó de 3.014.1 millones a US$ 2.960.0 presentándose un decremento.

En el año de 1979 el comercio exterior colombiano se caracterizó por una persistente dinámica tanto en el campo de las expor

C U A D R O 6

BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA 1970-1979

(MILLONES DE DOLARES)

AÑOS	EXPORTACIONES (FOB)	IMPORTACIONES (CIF)	COMERCIO GLOBAL	BALANZA COMERCIAL
1970	735.7	843.0	1.578.7	- 107.3
1971	690.0	929.4	1.619.4	- 239.4
1972	866.0	858.9	1.724.9	+ 7.1
1973	1.177.3	1.061.5	2.338.8	+ 115.8
1974	1.416.9	1.597.2	3.014.1	- 180.3
1975	1.465.2	1.494.8	2.960.0	- 29.6
1976	1.745.2	1.708.1	3.453.3	+ 37.1
1977	2.443.2	2.028.3	4.471.5	+ 414.9
1978	3.215.4	3.412.8	6.628.2	- 197.4
1979	3.362.0	4.629.0	7.991.0	- 1.267.0
1980*	4.497.8	5.412.7	9.910.5	- 1.425.3

FUENTE: DANE - Anuarios y Tabulados de Comercio Exterior hasta 1977.
BANCO DE LA REPUBLICA - Tabulados con base en registros de-
INCOMEX 1977-1979

* Valor estimado

taciones como en el de las importaciones. Es importante anotar que - las exportaciones nuevas generaron un crecimiento importante, si se - tiene en cuenta que éstas pasaron de US$ 1.061.7 millones en 1978 a - US$ 1.337.3 millones en 1979, superándose las metas fijadas por el Gobierno.

A raíz de la promulgación del Decreto Ley 444/67 las transacciones del país adquirieron un dinamismo de tal magnitud que en el transcurso de tres cuatrenios el comercio global se incrementó en más de 7 veces su valor absoluto, al pasar de US$ 1.006.6 a US$ 7.991 millones entre 1967 y 1979 respectivamente.

En términos generales (Según Tabla 7) en lo referente a- exportaciones de Colombia con el mundo, el café sigue siendo el principal producto de exportación y el que genera los mayores ingresos de divisas al país: a partir de 1975 Colombia dejó de exportar aceites - crudos de petróleo, pasando a ser importador, las exportaciones no - tradicionales crecieron a una tasa promedio aproximada del 20%, alcanzándose en 1972 su mayor tasa de crecimiento (65.2%) y en 1975 la más baja de 1.5%, además debe destacarse el incremento en el universo de- productos el cual en 1967 no superaba los 500 items. y en 1978 llegóa los 1.645 items, los productos de los sectores agropecuario y minero siguen teniendo importancia dentro de las exportaciones no tradi - cionales aunque en menor proporción: se nota un gran avance en la par

ticipación de productos del área industrial en las exportaciones no - tradicionales sobresaliendo los subsectores alimentos, metalmecánico,- textiles y confecciones.

"Así mismo, se presenta una mayor diversificación de los - mercados, mientras que en 1970 los Estados Unidos compraron el 42.7% - de las exportaciones totales en 1978 pasó a comprar sólo el 25.2% de - éstas, siguiendo en importancia Alemania Occidental, Venezuela y Holan da.

En cuanto al comportamiento de las importaciones la tasa de crecimiento promedio anual fué del 8.6% entre 1970 - 1972, del 20.1% entre 1973 - 1977 y del 32.0% entre 1977 - 1979. Debiéndose este incremento a la mayor demanda de la industria por materias primas y bienes de capital para atender sus programas de desarrollo, y de otra - parte para cubrir faltantes de productos agrícolas, causados por las- bajas cosechas y por las importaciones de aceites crudos de petróleo". (52)

El principal mercado abastecedor de Colombia ha sido tradicionalmente el de los Estados Unidos, al cual en promedio se le ha- venido comprando más de la tercera parte de nuestras importaciones. -

(52) PROEXPO. Obra citada - págs. 16 - 17.

le siguen Japón, Alemania Occidental, Venezuela, Reino Unido y Francia.

La balanza comercial de acuerdo con el cuadro 6 sólo se presenta favorable a Colombia durante los años 1972, 1973, 1976 y 1977, explicable por la baja importación de bienes de capital y la autosuficiencia del país en petróleo en los dos primeros años, y por la bonanza cafetera en los dos últimos.

Con EE. UU. a excepción de 1973, se ha tenido tradicionalmente una balanza Comercial negativa en cuantías considerables. Con Japón se tiene una balanza comercial negativa para todo el período considerado. Considerando la situación a nivel de bloques económicos se observa que con el área de Centroamérica (excepto 1978), Grupo Andino, Países Arabes y Países Socialistas de Europa Oriental, la balanza comercial es positiva: lo mismo que con la Comunidad Económica Europea a excepción de los años 1971 a 1974: Con las Antillas del mar Caribe se tiene balanza negativa en 1977 y 78 debido a las mayores compras de petróleo crudo. Con la ALALC, incluído el Grupo Andino, el saldo de la Balanza Comercial se alterna entre positivo y negativo para el período 70 a 73 luego es positiva hasta 1977 y nuevamente negativa en 1978. Con las demás áreas el saldo es negativo.

En lo que respecta a Colombia y su comercio con América-

Latina, de manera especial con los países miembros del Acuerdo de Cartagena, como se aprecia en el cuadro 7, se ha desarrollado en forma - muy dinámica y muestra en los últimos años, las más altas tasas de crecimiento. Las ventas de Colombia al Grupo Andino que en 1969 sumaban US$ 44.3 millones pasaron en 1973 a US$ 879 millones, en 1976 a US$195.1 millones para llegar en 1979 a US$ 552.3 millones entre los principales productos figuran los siguientes: Confecciones, estructuras de hierro, cemento portlan, carne en canal, quesos, arroz blanqueado, cocinas, recipientes de vidrio, muebles de madera, legumbres hortalizas y medicamentos.

En 1979 nuestro principal comprador fué Venezuela, país - al que se le vendió el 81.8% del total exportado a la subregión, le sigue en su órden Ecuador con el 14.1%, Perú con el 3.3% y finalmente Bolivia con el 0.6%.

Las compras Colombianas provenientes de los países miembros, que en 1969 sumaban US$ 35.5 millones, pasaron en 1973 a US$ 52.03 millones, en 1976 a US$ 126.4 millones para llegar en 1979 a US$ - 274.4 millones.

Entre los principales productos se destacan: Preparados y conservas de pescado, harina de pescado, cacao en masa, urea, esta

C U A D R O 7

BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA CON LOS PAISES DEL PACTO ANDINO (MILES DE DOLARES)

1970 - 1979

		TOTAL GRUPO ANDINO	BOLIVIA	CHILE*	ECUADOR	PERU	VENEZUELA
1970	Exportaciones (FOB)	67.490	649	15.589	17.515	28.694	5.043
	Importaciones (CIF)	39.696	1	10.366	9.965	9.841	9.523
	Balanza Comercial	+ 27.794	+ 648	+ 5.223	+ 7.550	+ 18.853	- 4.480
1971	Exportaciones (FOB)	76.616	968	14.245	20.244	33.712	7.447
	Importaciones (CIF)	52.327	80	17.125	12.816	10.855	11.451
	Balanza Comercial	+ 24.289	+ 888	- 2.880	+ 7.428	+ 22.857	- 4.004
1972	Exportaciones (FOB)	86.420	1.675	14.935	21.813	31.697	16.300
	Importaciones (CIF)	39.035	1.227	12.526	10.549	8.415	6.318
	Balanza Comercial	+ 47.385	+ 448	+ 2.409	+ 11.264	+ 23.282	+ 9.982
1973	Exportaciones (FOB)	87.912	2.944	7.530	27.099	29.120	21.219
	Importaciones (CIF)	52.030	1.500	8.159	20.912	12.359	9.100
	Balanza Comercial	+ 35.882	+ 1.444	- 629	+ 6.187	+ 16.761	+ 12.119
1974	Exportaciones (FOB)	149.577	4.967	32.555	38.174	32.402	41.479
	Importaciones (CIF)	105.952	3.416	35.213	27.484	23.395	16.444
	Balanza Comercial	+ 43.625	+ 1.551	- 2.658	+ 10.690	+ 9.007	+ 25.035

Continuación.....

C U A D R O 7

		TOTAL GRUPO ANDINO	BOLIVIA	CHILE*	ECUADOR	PERU	VENEZUELA
1975	Exportaciones (FOB)	189.884	6.511	23.917	36.129	33.740	89.587
	Importaciones (CIF)	88.164	1.069	29.082	21.433	18.038	18.542
	Balanza Comercial	+ 101.720	+ 5.442	- 5.165	+ 14.696	+ 15.702	+ 71.045
1976	Exportaciones (FOB)	195.070	3.174	10.658	39.096	19.820	122.322
	Importaciones (CIF)	126.493	2.149	34.494	42.830	13.467	33.553
	Balanza Comercial	+ 68.567	+ 1.025	- 23.836	- 3.734	+ 6.353	+ 88.769
1977	Exportaciones (FOB)	298.842	2.913	-	48.017	28.742	219.170
	Importaciones (CIF)	170.624	3.460	-	57.708	16.968	92.488
	Balanza Comercial	+ 128.218	- 547	-	- 9.691	+ 11.774	+ 126.682
1978	Exportaciones (FOB)	366.765	2.712	-	58.771	11.908	293.374
	Importaciones (CIF)	261.017	6.366	-	94.199	38.973	121.479
	Balanza Comercial	+ 105.747	- 3.654	-	- 35.428	- 27.065	+ 171.895
1979	Exportaciones (FOB)	552.305	3.652	-	78.287	18.459	451.907
	Importaciones (CIF)	274.473	6.766	-	74.272	114.637	78.806
	Balanza Comercial	+ 277.832	- 3.114	-	+ 4.025	- 96.178	+ 373.099

FUENTE: PROEXPO - "Aspectos Generales sobre Colombia" - Bogotá, 1980

* El retiro de Chile del Pacto Andino se formalizó en 1976.

ño, organos de freno y chapas de hierro y acero.

En 1979 nuestro principal abastecedor fué Perú con un 41.7%, le sigue Venezuela con 28.7%, Ecuador con 27% y finalmente Bolivia con un 2.5%.

En cuanto a la incidencia de la Integración, Colombia es, a criterio de la Junta, el país que durante la primera década logró de la integración mayores beneficios de tipo económico. Colombia fué uno de los gestores del Acuerdo. Dados su estructura y volúmen de producción, ya en 1969 consideraba necesario entre otros objetivos nacionales, ampliar el mercado para sus industrias y diversificar sus exportaciones.

Durante los años del proceso Colombia ha logrado satisfacer en buena medida o, por lo menos, con los mejores resultados, ese planteamiento inicial, sobre la base de su propio esfuerzo y del esquema de promoción utilizado, pero con un evidente apoyo de los instrumentos del Acuerdo.

Las exportaciones de Colombia han sido en balance casi tres veces mayores que sus importaciones en el sector de bienes no tradicionales. Además el mercado Andino ha ido cobrando importancia, según ha transcurrido el tiempo. El origen de tales exportaciones se-

encuentra en toda la gran industria de Colombia, comprobando con éllo que, no solamente han sido los instrumentos del Acuerdo los que propiciaron sus exportaciones, sino que la institucionalidad interna, la política económica general y su nivel relativo de desarrollo industrial y económico permitieron aprovechar una coyuntura favorable.

Cabe destacar que, así como la política económica Colombiana permitió un aprovechamiento adecuado de la coyuntura que presenta la integración, también le fué favorable la estrategia que ha utilizado en el sentido de consolidar por medio de asignaciones, aquéllas industrias que ya estaban en pleno desarrollo dejando para el futuro la puesta en marcha de otras industrias más complejas y que permitirán una mayor integración en su sector industrial.

Las perspectivas de Colombia son alentadoras dentro del proceso de integración. Sin embargo, las instituciones del país y especialmente el gobierno deben tener presente que el buén éxito alcanzado tiene que ser compartido con los otros Países Miembros para que sea permanente.

Como puede observarse el comercio Binacional ha favorecido en los últimos años de la década al Ecuador, situación preocupante, pero que en cierta forma puede admitir una explicación. De un lado las exportaciones que efectúa el vecino país se benefician ampliamente de los mecanismos de desgravación del Grupo Andino; de otra parte algunos productos colombianos han sido desplazados por productos de países como Perú y Brasil.

6. INTEGRACION FRONTERIZA COLOMBO-ECUATORIANA

6.1. ASPECTOS GENERALES

Dentro del tema de Integración se deben considerar las relaciones bilaterales entre los países y en qué forma la proximidad de los países integrantes de una Unión se refleja en los efectos económicos de la Integración. Dadas las barreras aduaneras existentes, la integración económica remediará las distorsiones en la localización de la actividad productiva causada por la descomposición de un área económica en áreas nacionales. Ante esta situación; una Unión aduanera tendrá efectos benéficos, ya que establecerá (o restablecerá) la continuidad de las corrientes económicas entorpecidas por las fronteras nacionales. Las ventajas de la proximidad pueden enumerarse así: Las distancias por recorrer son menores en los casos de países vecinos; los gustos suelen ser similares y los canales de distribución pueden establecerse fácilmente en economías adyacentes y, los países vecinos suelen tener una historia común un interés común, etc. y, por lo tan-

to, estarán más deseosos de coordinar sus políticas.

Si consideramos que el hecho de estar cercanos irá emparejado por similitud en los gustos, también se puede aducir que será más fácil, para una empresa, establecer vías de distribución en los países vecinos, ya que el costo de supervisión y distribución aumenta con la distancia lo mismo puede aplicarse al caso de facilidades para la reparación. Además, la existencia de tradiciones e intereses comunes puede facilitar la coordinación de las políticas económicas en una unión que comprenda los países de un área en particular y posiblemente ayude a evitar fricciones y emprender conjuntamente responsabilidades comunes. Sin embargo, las enemistades tradicionales, así como la aversión de los países vecinos, pueden obstruír el camino a la integración. Pero éstas actitudes pueden variar en un período relativamente corto.

Otra enorme ventaja de la proximidad es el bajo costo del transporte, en términos generales, se puede afirmar que, dada una situación de igualdad, cuanto menor sea la distancia entre dos países, mayores serán las posibilidades de mantener relaciones económicas entre ellos. Un bajo costo de transporte y una distancia económica pequeña aumentarán los efectos positivos de producción, mediante un nivel bajo de protección geográfica y seguramente redundará en una menor desviación del comercio de la Unión hacia terceros países.

Colombia cumple con todos éstos requisitos con respecto a sus fronteras y en especial con aquellas regiones que son fronteras de los países del Grupo Andino (Venezuela, Ecuador y Perú) pero a pesar de ésto, estas regiones se han caracterizado por ser las menos desarrolladas y sus niveles de crecimiento no han alcanzado el promedio histórico de la economía Colombiana en su conjunto.

En relación con la Frontera Colombo-Ecuatoriana históricamente ha mantenido lazos muy estrechos, se puede afirmar que Nariño ha estado más estrechamente ligada al Ecuador, por su historia común, por poseer una cultura casi similar y se podría afirmar que en algunos casos ha mantenido relaciones, especialmente comerciales, con el Ecuador más que con el resto de Colombia debido a la cercanía con la capital Quito, y por ser más bajo el costo del transporte y existir buenas facilidades para el comercio (Amén de la caracterizada falta de comunicación apropiada con el Norte del país).

La Frontera entre Colombia y el Ecuador ha sido históricamente una frontera viva por la actividad que ha mantenido en todos los campos especialmente el comercial, aunque el relativo abandono en que la han tenido los gobiernos centrales y la diversidad de criterios con que han mirado las normas para regular sus relaciones han obstaculizado su normal funcionamiento.

La historia de la región de Nariño ha estado marcada por la insularidad con respecto al resto del país y por la desarticulación con respecto a su ordenamiento interno. Por éllo nuestra preocupación; la Integración Fronteriza. Tema que tuvo singular importancia y que lamentablemente se marginó del interés oficial en los últimos períodos presidenciales.

Se detuvo por éllo su prometedor avance y se malogró el esfuerzo de entidades oficiales y privadas habían hecho con entusiasmo para obtener su realización.

El desarrollo integrado de las regiones fronterizas es la primera etapa dentro de los objetivos del plan de Integración Nacional, y se impone por la naturaleza misma de hechos y circunstancias.

Las regiones fronterizas son generalmente las menos desarrolladas y de ésto, parte nuestra preocupación en el sentido de buscar unas políticas prácticas de desarrollo fronterizo.

La actividad comercial de nuestra zona fronteriza con el Ecuador ha sido motivo de creciente preocupación habida cuenta de nuestras características de exportadores de bienes primarios, algunas materias primas, productos manufacturados básicos y mano de obra barata, frente a una economía Ecuatoriana, con tendencia importadora de bienes, dados

sus cuantiosos recursos provenientes de la venta de petróleo.

Nuestro país limita por el sur, con el Ecuador en una extensión de 586 kilómetros correspondiendo a éste país las provincias de Carchi, Imbabura, Napo y Esmeraldas. En Colombia tenemos en la zona limítrofe la Intendencia del Putumayo y el Departamento de Nariño.

De ésta región denominada zona de integración fronteriza Colombo-Ecuatoriana (Z. I. F. C. E.) nos interesa analizar la parte del territorio Colombiano, en particular el departamento de Nariño, haciendo referencia y tratando de comentar los problemas y situaciones que más llaman la atención, bajo tres aspectos: El aspecto social , el aspecto económico, y el aspecto histórico.

6.2. EL ASPECTO SOCIAL:

Especial interés merecen las relaciones de todo país con sus vecinos. Caso contrario al de Colombia que siempre ha descuidado sus relaciones fronterizas especialmente con Ecuador.

El presente gobierno consciente de ésta situación ha hecho andar el Plan de Integración Nacional, precisamente en la ciudad de Pasto, en Mayo de 1979, con una reunión de la Comisión Ejecutiva del Proyecto Fronterizo Nariño - Putumayo, que contó con la presencia del Doc -

tor Francisco Swelt por parte del Gobierno Ecuatoriano.

No podemos seguir mirando a nuestro vecino del Sur, como años atrás, en que Colombia era considerado "El coloso del Norte". El Ecuador ha tenido un fuerte crecimiento económico por el auge petrolero - que ha diversificado su producción, sus carreteras y ciudades se han modernizado y por muchos aspectos se puede afirmar que relativamente ha alcanzado mayor desarrollo económico.

La influencia del "auge" del vecino país, es palpable y atrae a muchos compatriotas que cruzan la frontera en busca de trabajo y - de mejores condiciones de vida, las que para muchos de éstos indocumentados realmente es poco lo que cambia.

La situación descrita anteriormente es argumento suficiente - para que el país en general se interese por esta región que se cuenta entre las más atrasadas y desvinculadas de toda actividad y propósito nacional, ya de que no aplicarse los correctivos necesarios y de continuar el crecimiento Ecuatoriano, al cabo de pocos años se puede presentar un conflicto similar al que se vivo con Venezuela.

La población de la zona Fronteriza, está compuesta principalmente por gentes naturales de la región y tanto Colombianos como Ecuatorianos conservan características comunes, que las hace confor-

mar prácticamente un grupo étnico que ha mantenido todo tipo de rela - ciones desde hace mucho tiempo.

En cuanto al crecimiento de la población puede decirse que es - bastante lento y que los centros urbanos de mayor desarrollo, no aco - gen la mano de obra desertora del sector agropecuario, que busca mejo- res oportunidades de empleo en otros centros, sea en Bogotá, Cali, Me- dellín y algunas ciudades Ecuatorianas.

Se afirma que la educación y la capacitación en la zona limí - trofe Colombiana es deficiente y el número de centros educativos no al canza a cubrir la demanda, siendo ésta una de las principales causas- para que estudiantes emigren en busca de mejores planteles de educa - ción, sobre todo a nivel superior, a diferentes ciudades Colombianas- e inclusive al vecino país, atraídos por la Facultad de Medicina, la- cual no existe en la Universidad de Nariño.

6.3. ASPECTO ECONOMICO:

Desde hace tiempo en la Frontera Colombo Ecuatoriana ha existi do una tradición comercial que en los últimos años tuvo un fuerte im pulso gracias a la apertura de la carretera Panamericana y de algu - nas carreteras de penetración.

Es de resaltar también el incremento del comercio como consecuencia del aumento de la demanda Ecuatoriana por bienes producidos en el país, dados sus cuantiosos recursos provenientes de la venta de petróleo, y del cumplimiento del programa de liberación promulgado en el Acuerdo de Cartagena en especial la desgravación total de los ptos. provenientes del Ecuador. Esto ha hecho posible el establecimiento en la zona de un sector comercial muy activo, acompañado de la prestación de los servicios correspondientes, aunque un poco deficientes como lo es el servicio de hotelería.

El comercio Fronterizo constituye una de las principales actividades económicas y genera empleo o ingreso a muchos habitantes de la región, e indirectamente repercute en otros centros del país donde tienen su origen muchos productos manufacturados y agrícolas que allí se expenden.

El comercio Fronterizo juega un papel importante dentro de la integración fronteriza Colombo Ecuatoriana y más exactamente la demanda Ecuatoriana de bienes y servicios que genera ingresos a la población Colombiana la cual a su vez demanda bienes y servicios bien sean de producción nacional o extranjera.

A pesar de la zona fronteriza Colombiana, ser rica en tierras aptas para la agricultura, la contribución del sector a la economía

del Departamento es mínima.

La causa de ésto radica primordialmente en la forma de tenencia y explotación de las tierras. De un lado se presenta la falta de tecnificación y de división del trabajo por el minifundio, de otro lado - se presenta una bajísima productividad del latifundio.

6.4. Aspecto Histórico.

Los gobiernos de Colombia y Ecuador a través de los años han realizado diferentes convenios cuyos principales objetivos han sido fomentar, incrementar y regular las tradicionales corrientes de intercambio comercial; establecer normas equitativas y de recíproco beneficio en - el intercambio fronterizo entre ambos países, y, regular el transporte binacional.

Entre otros, se han firmado los siguientes tratados:

- Tratado de Amistad, Comercio y Navegación celebrado entre la República de Colombia y la República del Ecuador el 10 de Agosto de - 1.905.

- Tratado de Bogotá, celebrado el 6 de julio de 1.942
- Carta de Quito 1.048

- Tratado de Comercio Convenio de pagos y Acuerdo General de Cooperación Económica, celebrado entre las Repúblicas de Colombia y Ecuador en la ciudad de Quito el día 23 de Agosto de 1.959.

- Declaración de Rumichaca 1.967.

-Acta de Rumichaca, 1970 firmada por Carlos Lleras Restrepo Presidente de Colombia y José María Velasco Ibarra Presidente del Ecuador.

La Declaración y Acta de Rumichaca fueron los primeros tratados sobre Integración Fronteriza que se basaron en la Declaración de Bogotá y Acuerdo de Cartagena, los planteamientos primordiales de éste se presentan a continuación.

Adoptar medidas necesarias para regularizar y mejorar las condiciones del intercambio, en especial respecto de los proyectos que tradicionalmente son materia de comercio entre los dos países.

Mantener un intercambio permanente a través de los organismos técnicos, sobre sistemas y prácticas de comercio con el fín de perfeccionarlos y volverlos más ágiles.

Impulsar los sistemas de crédito recíproco y estudiarlo con el objeto de adecuarlo a niveles crecientes del comercio bilateral, fo-

mentar su futuro desarrollo.

- Establecer sistemas de consulta previa si se trata de resol - ver problemas de precios y mercadeo de productos básicos y materias - primas, así como para el estudio y solución de los problemas de carácter económico y social que afectan el desarrollo de los dos países y - para armonizar y coordinar sus políticas sobre todas éstas materias en los organismos y reuniones internacionales.

- Dar toda su cooperación a las consultas y reuniones de los - países del continente, para procurar soluciones positivas a los proble mas.

- Constituír cuanto antes los organismos técnicos indispensables para realizar los objetivos de la Declaración de Bogotá, a fín de que entre otras se adopten medidas que faciliten una creciente integración económica de muto provecho para las dos naciones y especialmente para: a) la constitución de empresas mixtas de capital de los dos países y - b) la celebración de convenios para evitar la doble tributación y de - Acuerdos de complementación industrial y de servicios.

- En materia de Tráfico Fronterizo (suscrito en Bogotá) estu - diar permanentemente las condiciones de intercambio comercial en la zo na y preparar programas comunes de desarrollo con miras a lograr la e-

levación del nivel de vida de sus habitantes.

Además con el objeto de contribuir al perfeccionamiento de Integración Económica previsto en el Acuerdo de Cartagena, se trazaron varias pautas, por parte de ambos gobiernos, para elevar el crecimiento económico en el área de frontera el cual es muy lento y con una orientación de la actividad industrial bastante reducida. Y las inversiones que se hacen en la zona Fronteriza Colombo - Ecuatoriana, en éste sector son limitadas toda vez que las decisiones, por créditos se efectúan en las capitales de los respectivos países, demorándose la concesión de los mismos, lo que conlleva a una desmotivación entre gentes interesadas en nuevos proyectos, o en los que requieren ampliación para una mejor utilización de los recursos disponibles.

Así se establecieron unos mecanismos de Integración, entre los cuales figuran: EL CONVENIO DE CREDITO RECIPROCO: que consiste en que los Bancos centrales de los dos países otorgan permisos para la importación de Productos originarios de cada país, las transferencias de divisas se efectúan mediante órdenes de pago al Banco Central del Ecuador y al Banco de la República en Colombia según el caso, y éstos a su vez notifican al Banco particular para que éste cancele a los exportadores el valor de la venta en pesos o en sucres según corresponda.

Para el caso de los Ecuatorianos éste mecanismo se aplica siempre que el importador lo desee, ya que éstos pueden obtener alternati

vamente las divisas en el mercado libre que existe en el Ecuador.

Este mecanismos es poco utilizado por los exportadores Colombianos ya que los trámites para hacer efectivo el pago demoran largo tiempo.

Cabe destacar dentro de los mecanismos de integración aspectos de mucho interés como fueron las conversaciones en 1977 durante la entrevista de los miembros del consejo supremo del Ecuador con el expresidente Alfonso López M. donde se destacó el derecho soberano de Colombia y Ecuador sobre el sector de la órbita geoestacionaria, y se ratificó la Decisión de defender estos derechos en el ámbito Internacional.

Otra acción concreta en materia de integración fronteriza, es la realización de ferias exposiciones en Tulcan y Esmeraldas en el año de 1977 y la de la feria de Integración Fronteriza celebrada en Pasto en 1980.

Si bien es cierto que el cumplimiento dado a las normas dictadas en los diferentes tratados de Integración Fronteriza Colombo Ecuatoriana a través de los años, fué el que reguló el Transporte Binacional (de carga y pasajeros) y el intercambio comercial efectuado por la zona de frontera de los dos países, lo es también el hecho de que la mayoría de éstos y los acuerdos que los complementaban (cuya lista es bastante extensa), no pasaron de ser escritos que jamás se llevaron a la práctica y de la existencia de muchos de ellos ni aún las autoridades regionales tuvieron conocimiento.

7. ASPECTOS ECONOMICOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

7.1. ASPECTOS GENERALES:

El Departamento de Nariño fué creado como tal mediante la ley - 12 de 1904, segregado del antiguo Departamento del Cauca. Inicialmente el Departamento estaba integrado por la Provincia de Caquetá, Barbacoas, Nuñez, Obando, Pasto y Túquerres. Casi inmediatamente se segrega, en noviembre de 1904 el territorio del Caquetá. (53)

Nariño está situado en la esquina sur-occidental de Colombia, - limitando: por el norte con el Departamento del Cauca, por el sur con la República del Ecuador, por el oriente con la Intendencia del Putumayo, por el Occidente con el Océano Pacífico.

---

(53) Departamento Técnico de Planeación - Anuarios Estadísticos de - Nariño 1976, 1977, 1979 y 1980.

Ocupa el Departamento una superficie de 31.045 Km^2, con topografía agreste en la zona Andina, y grandes llanuras en la costa, repartidas de acuerdo al clima así: Clima cálido 17.414 Km^2, clima medio 5348 Km^2, clima frío 5.623 Km^2, páramo 2.660 Km^2. (53)

Las áreas climáticas no son uniformes a excepción de la cálida- que comprende gran llanura cubierta de bosques naturales en explota - ción parcial; las demás áreas son en general discontinuas y de topo - grafía quebrada. El área más poblada corresponde al clima frío, si - guiendo luego el clima medio, luego los páramos y finalmente el clima cálido. Esto se debe a que el clima frío es el que ofrece condicio - nes más favorables para los seres vivos por la diversidad de flora y- de fauna, por la salubridad, por la topografía, aunque las tierras - son por lo general pendientes han permitido una explotación agropecua ria denominada de ladera en la cual el uso de maquinaria es muy res - tringido.

En el clima medio se ha establecido también la tecnología de la dera con base en cultivos permanentes como el café, el platano y la - caña de azúcar. En el clima cálido apenas comienza a desarrollarse -

---

(53) Depto. Técnico de Planeación - Anuarios Estadísticos de Nariño - 1976, 1977, 1979 y 1980.

la agricultura con base en cultivos permanentes como la palma africana, el cocotero, el plátano y el cacao.

En los páramos las actividades principales son las ganaderas, especialmente la cria de ovejas.

En cuanto a división política, Nariño está dividido en 55 municipios, su capital es Pasto, capital del Municipio del mismo nombre.- Otras ciudades importantes son: Ipiales, ciudad fronteriza con el Ecuador, Túquerres, Sandoná, la Unión, La Cruz y Tumaco, que es el segundo Puerto Colombiano en el Océano Pacífico. De éstas se destacan en este estudio las ciudades de Ipiales, Tumaco y Pasto por el papel que desempeñan en el desenvolvimiento del comercio exterior de Nariño.

7.2. ASPECTOS ECONOMICOS:

La región está caracterizada por ser una de las de menor desarrollo económico relativo del país; no ha podido alcanzar niveles de crecimiento que sean superiores o al menos iguales al promedio histórico de la economía colombiana en su conjunto. Antes por el contrario, en caso de la evolución de las variables macroeconómicas más significativas, se puede observar un estancamiento de la economía regional.

Uno de los factores que han incidido con mayor intensidad en este atraso ha sido sin lugar a dudas, el escaso volúmen y el lento crecimiento de la inversión tanto pública como privada, producto en gran medida de la concentración de la actividad económica del país en sus cuatro principales aglomeraciones industriales (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) que absorven grandes volúmenes de inversión. Otro factor se encuentra en la baja propensión a invertir en actividades productivas por parte de los empresarios privados locales, por ausencia de una mentalidad empresarial "de largo plazo" de parte de los inversionistas privados.

El P.I.B. del Departamento a pesos, varió en un 69% en 15 años, 1960 1975. Crecimiento inferior al registrado por el producto nacinal de 127.1% (Cuadro 8).

Al examinar la participación de la economía departamental en el producto nacional se encuentra que ésta viene en constante descenso desde 1960. A comienzos de la década de los 60 el aporte departamental era del 2.52%; al concluir 1975 la cifra correspondiente era del 1.88%

La evolución lenta e irregular del Producto del Departamento se puede ver más claramente si se observan las tasas de crecimiento-

C U A D R O 8

NARIÑO: PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y TASAS DE CRECIMIENTO (MILLONES DE PESOS) 1970

	1960	1965	1970	1975	1980*
P.I.B.	1.961.7	2.045.1	2.685.9	3.314.1	4.757.8
Indice (1960=100)	100.0	104.3	136.9	169.0	237.5
Tasa de crecimiento Geométrico**	0.84	5.60	4.29	7.50	
Participación de Nariño en Colombia	2.52	2.09	2.06	1.88	1.83

FUENTE: INANDES.

* Proyectado.

** Promedio anual por quinquenio.

promedio anual. Luego de un incremento relativamente razonable durante la década de los años 50 (la tasa anual de crecimiento del producto departamental fué de 7.04% entre 1950 y 1955, y de 5.84% entre 1955 y 1960), la economía se estancó al iniciarse el primer quinquenio de la década siguiente. La tasa anual de crecimiento durante estos años fué de 0.84%. Esta situación de virtual estancamiento cambia entre 1965 y 1970 cuando se registra una tasa de expansión del producto del 5.6%. Sin embargo entre 1970 y 1975 el crecimiento del producto vuelve a descender para llegar al nivel del 4.3%, pasando luego a 7.5% entre 1975 - 1980.

En promedio, el producto del departamento creció en los tres quinquenios a un ritmo del 3.6%, bastante inferior al promedio nacional que para el mismo lapso fué de 5.6%.

Un indicador relativamente apropiado para medir el progreso económico es el ingreso (y específicamente el ingreso por habitante), ya que indica el flujo de recursos que se supone beneficia directamente el conjunto social (Ver cuadro 9). El ingreso por habitante en el Departamento de Nariño fué de $ 2.715 en 1960 y 3.310 en 1975. El incremento total en estos años alcanzó el 22%, cifra muy inferior a la del crecimiento a nivel nacional que ascendió al 60%. Las cifras de la tasa de crecimiento del ingreso por habitante enfatizan esta situación :

C U A D R O 9

COLOMBIA Y NARIÑO: INGRESO NACIONAL E INGRESO POR HABITANTE
(MILLONES DE PESOS EN 1970)

	1960	1965	1970	1975
COLOMBIA				
Ingreso Nacional	64.225.9	81.236.0	106.096.3	148.991.6
Población(000)	15.274.0	17.958.8	20.706.2	24.003.2
Ingreso por habitante($)	4.205	4.524	5.124	6.712
Tasa de crecimiento Geométrico Ingreso por habitante	1,5	2,5	5,5	
NARIÑO				
Ingreso Departamental	1.767.2	1.845.0	2.385.0	3.045.3
Población (000)	650.9	722.2	815.1	920.0
Ingreso por habitante	2.715	2.555	2.926	3.310
Tasa de crecimiento geométrico ingreso por habitante.	-1,20	2,7	2,5	
Relación ingreso percápita de Nariño/Ingreso percápita Nacional (%)	64,6	56.5	57.1	49.3

FUENTE: INANDES.

Entre 1960 y 1975 el crecimiento promedio fué de sólo 1.33% anual. Este bajo nivel se atribuye particularmente al descenso del producto por habitante entre 1960-1965; en este lapso la tasa fué negativa (-1.20).

Finalmente si se establece una relación del ingreso per-cápita de Nariño y el ingreso per-cápita nacional, es posible observar que la participación del primero en el segundo se reduce en el período 1960 - 1975, al pasar del 64.6% en 1960 al 49.3% en 1975. Esta disminución demuestra que el ingreso per-cápita de los Nariñenses es cada vez menor al que se registra a nivel nacional.

7.2.1. Agricultura:

Nariño basa su economía en la actividad agrícola, sin embargo esta actividad no ha tenido un desarrollo uniforme en todo el Departamento, encontrándose aún áreas totalmente incultas, inaprovechadas o dentro de un marco tradicional y rudimentario de la producción.

La gran variedad de climas determina una producción diversificada. En Nariño, los principales cultivos en clima frío son: la papa, el trigo, la zanahoria y la cebada. En clima medio: el frijol, fique, caña, café y anís. En clima cálido: plátano, arroz, coco

cacao, y palma africana.

Para el análisis de la producción agrícola se ha tomado como fuente de información los "Anuarios Estadísticos" publicados por el Departamento Técnico de Planeación de la Gobernación de Nariño, y cuyo detalle aparece en el Anexo 1 Tablas 8-12. Según la fuente citada la producción en el período 1976-1980 presentó un movimiento irregular en las diferentes cosechas, con franco decrecimiento para el trigo, la arveja, la papa. Caso contrario se opera en el anís, el café, la caña de azúcar, la cebolla, el coco, la zanahoria cuya producción ha aumentado. El fique, y el frijol, presentan altibajos, aunque su tendencia es en muchos casos a la merma.

Entre las más importantes causas de la baja de la producción agrícola se pueden citar la falta de un programa integrado de fomento, cuyo objetivo es incentivar al productar, en especial al propietario de extensiones reducidas. Inciden también los altos costos de los insumos especialmente de los fertilizantes transportados desde la Costa Norte de Colombia, el poco estímulo a los precios y la competencia en el mercado nacional, con áreas de mayor rendimiento y cercanía a los centros de consumo.

En cuanto a superficie cultivada se refiere se tiene -

Prestamos agropecuarios otorgados en Nariño
1977-1980

las siguientes comparaciones: anís, cacao, café, cebada, palma africana, han experimentado un notable incremento. El Coco, el frijol, han permanecido estables. El maíz, la papa, el trigo y la zanahoria, por el contrario, han disminuido en gran escala.

La comparación del rendimiento de algunos productos por hectáreas en Nariño permiten las siguientes confrontaciones: anís, cebada, maíz , presentan aumentos. Cacao y caña de azúcar presentan - rendimientos variables. En cambio otros cultivos como café, coco, - frijol y los subproductos de la palma africana se han mantenido estables. Por el contrario la cebolla, el trigo, la papa el fique, han - disminuido.

El análisis anterior demuestra la precaria condición - del agricultor Nariñense, quien se vé abocado a trabajar la tierra - a pérdida como ha sucedido con el trigo y la papa, y acusa la ausencia de una política oficial para el sector agrícola. El crédito dirijido y el mercadeo racionalizado, son elementos básicos para la - transformación del subsector agrícola Nariñense.

Como se puede observar en las gráficas 3 y 4 sobre el - crédito agropecuario otorgado en Nariño, el que mayor inversión observa es el subsector agrícola y es el que también ha tenido mayor -

Préstamos agropecuarios otorgados en Nariño
1.977 - 1.980

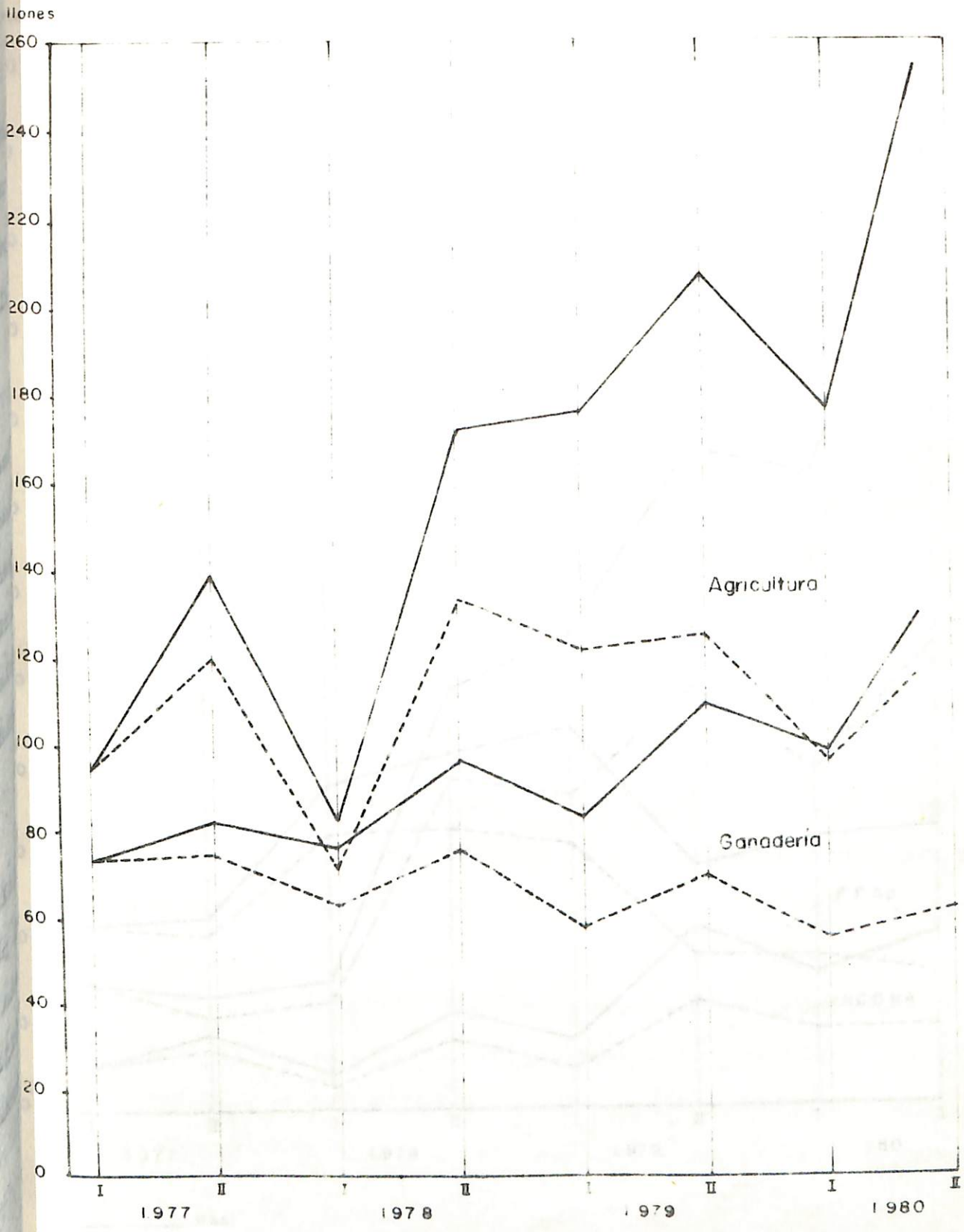

Grafico Nº 3

Crédito agropecuario otorgado en Nariño
1.977-1.980

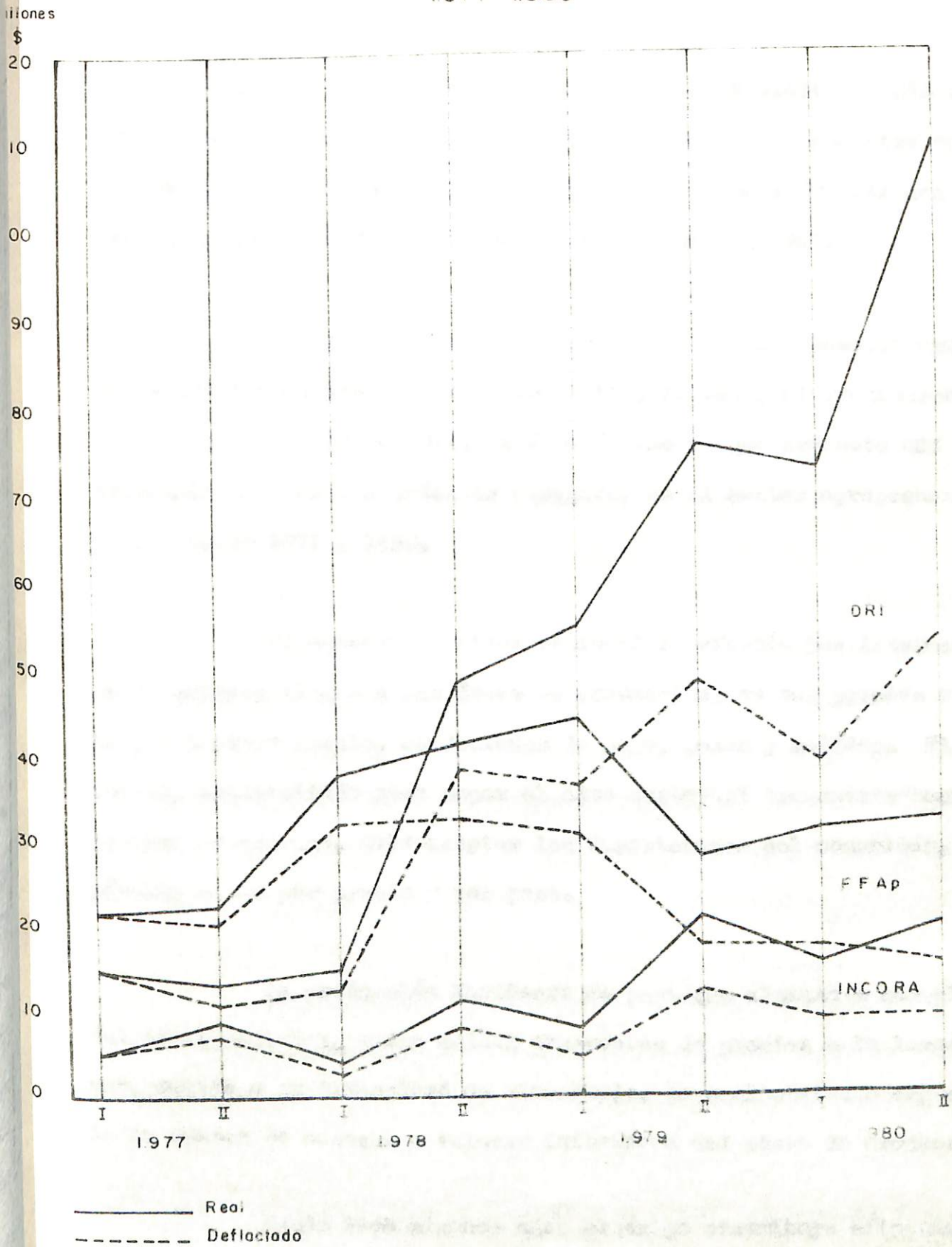

Gráfico Nº 4

Crédito agropecuario otorgado en Nariño
1.977-1.980

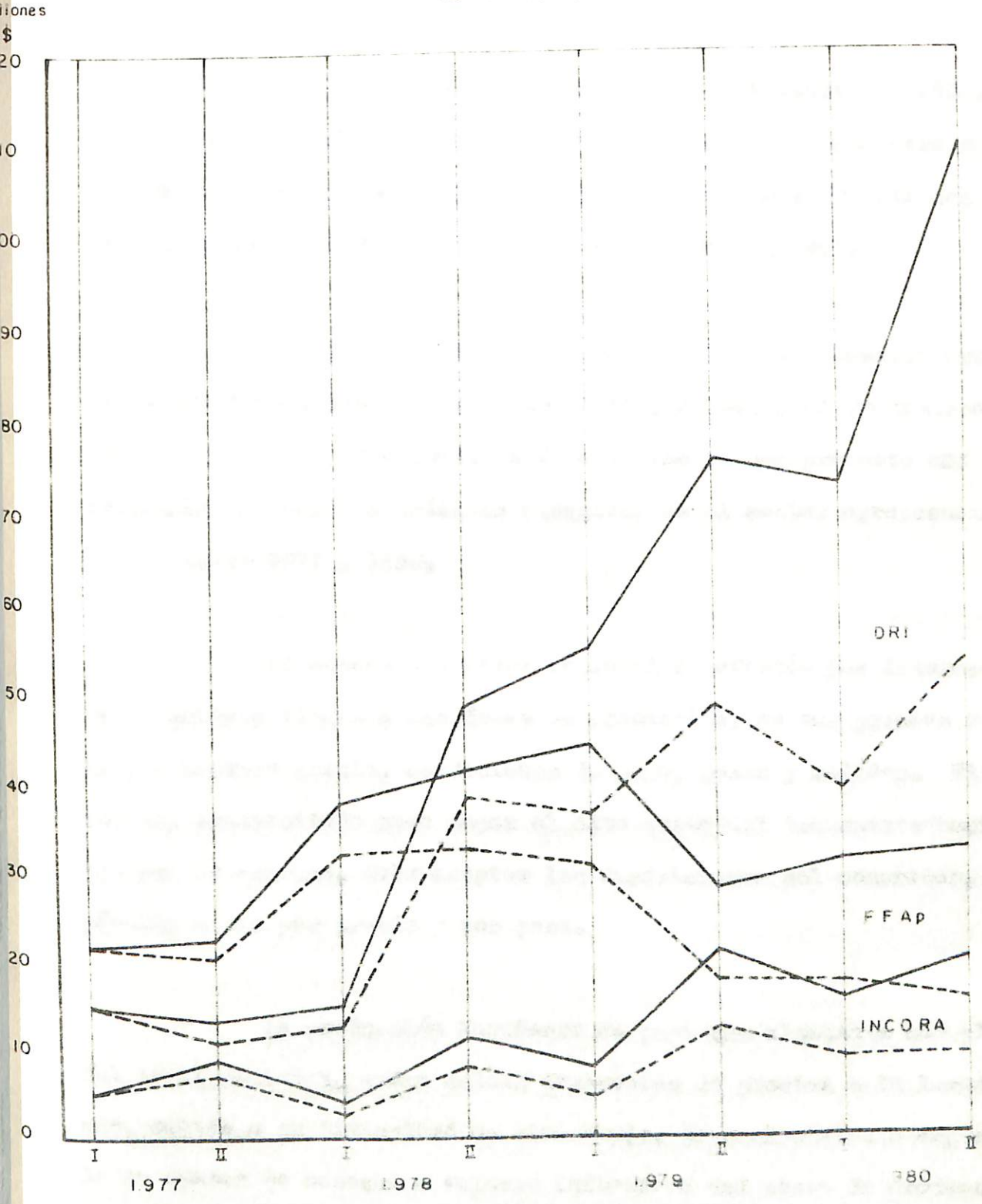

Gráfico Nº 4

evolución pasando de $ 100 millones a finales de 1.976 a $ 260 millones aproximadamente en 1980. En cambio el subsector ganadero se ha mantenido casi estable en los cinco años, pasando de $ 80 millones (aproximadamente) en 1977 a cerca de $ 130 millones en 1980.

De las instituciones que financian el subsector agropecuario Fondo Financiero Agropecuario (FFAP), INCORA y el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI) es éste último el que presenta una mayor evolución en cuanto a créditos otorgados en el sector agropecuario de Nariño entre 1977 y 1980.

El mercadeo a nivel regional se efectúa por intermediarios, quienes llegan a las áreas de producción, en sus propios vehículos, e imponen precio, condiciones de pago, pesas y medidas. El productor, incapacitado para pagar el alto costo del transporte hacia los centros de consumo, debe aceptar las imposiciones del comprador, con pérdida doble por precio y por peso.

La producción Nariñense de papa que alcanza a ser el 20% del total Nacional, sufre caidas frecuentes de precios a lo largo del año, debido a su dificultad de almacenaje, lo cual obliga a expenderla en épocas de cosecha a valores inferiores del costo de producción.

Hasta hace algunos años el trigo contribuye eficazmente-

en la economía de Nariño, pero actualmente debido a las políticas equivocadas del gobierno se ha desestimulado su cultivo, entre éllas, las importaciones realizadas por el IDEMA que en 1979 ascienden a 472.957 toneladas a un precio de 64.695 miles de US$. (54) Esto conllevó a que los precios de venta al consumidor tuvieran que ser rebajados a límites inferiores a los costos de producción para poder competir con el trigo Américano. Los molineros particulares sin embargo pagaron mejores precios que IDEMA, razón por la cual, el productor prefirió a aquellos antes que al organismo oficial.

El IDEMA, como entidad estatal encargada de regular el mercadeo, no logra eliminar la acción del intermediario porque no dispone de puestos de compra en las zonas productivas y solamente adquiere los productos en sus instalaciones de Pasto. El mediano propietario puede pagar el transporte hasta la capital de Nariño y el pequeño que constituye la mayoría, tiene que vender sus artículos al intermediario.

La producción de cebada ocupa el tercer lugar en el país, después de Cundinamarca y Boyacá y abastece el 25% del consumo Nacional, del cual las dos terceras partes sirven para la industria cervece

(54) Banco de la República - "LII Informe Anual del Gerente de la Junta Directiva" - Bogotá, 1979, pág 192.

ra. La disminución de su rendimiento preocupa en especial a éstas - Factorías y se viene estimulando el incremento del área cultivada, la mejora de sus variedades, el combate de sus plagas y enfermedades.

En la Costa del Pacífico Nariñense se ha notado la recuperación de la producción del coco que se encontraba minada, a causa- de la invasión del "anillo rojo".

Hasta 1974, los cultivos Nariñenses de cebada, papa, cacao y arroz eran competitivos con los de la zona Fronteriza del Ecuador y se veían afectados por el menor precio de los productos Ecuatorianos, lo cual los desplazaba hacia el mercado nacional. A partir de dicha fecha y con el auge de la explotación petrolera, los costos de producción se incrementaban en el Ecuador ésto conllevó al crecimiento de la demanda por los productos agrícolas de Nariño lo cual motivó a que se introdujeran de contrabando al Ecuador, razón que ha generado escacez y alto costo de vida en la región Nariñense.

Los salarios agrícolas en Nariño son los más bajos del país. Basta indicar que en 1976 el jornal de mayor frecuencia con alimentación era de 25% en tierra fría, mientras que el promedio Nacional era de 40%, de 30% en clima cálido, mientras en el país era de - 40%. El salario sin alimentación era de 50% en clima frío y de $ 48- en clima cálido, en tanto que los promedios Nacionales eran de $ 58 y

$ 65 respectivamente (55).

El cultivo de hortalizas y frutales en fundos de pequeña extensión, en su mayor parte huertas caseras, representa una buena perspectiva para la agroindustria, siempre que se Nacionalice su producción, se introduzcan variedades resistentes y de rendimiento y se organice a la comunidad en grupos asociativos.

7.2.2. Ganadería:

Aunque la ganadería no es muy importante en cantidad, presenta mayores posibilidades de mejorar las existencias de vacunos lecheros mediante sistemas de explotación intensivos que eleven fuertemente la producción de leche y que ésto sea base para un importante desarrollo de industrias lácteas.

El subsector de ganadería presenta las siguientes características: El mercadeo se realiza en tres ferias: Ipiales, Guachucal y Pasto. La última de las cuales presenta el mayor movimiento. El intermediario hace acopio de reses en sus propios vehículos en las áreas rurales, fija los precios a su propio arbitrio y lleva posteriormente el ganado a las ferias, en donde obtiene para sí -

(55) Departamento Técnico de Planeación Departamental, Anuario Estadístico. 1976 Pasto. Pág. 161.

las mayores ganancias.

El ganado expendido en las ferias se destina para consumo interno regional y para despachos a los Departamentos del Cauca y Valle. Una buena proporción de las ventas de bovinos sale clandestinamente al Ecuador, en donde gozan de mejor precio.

Los factores limitantes de mayor incidencia para el desarrollo pecuario son el alto costo de los insumos, la dificultad de transporte para acceder a las ferias regionales, la escasez del crédito y la acción de los intermediarios.

La calidad del ganado de oferta en el mercado es baja, debido al escaso peso de los animales, consecuencia de una nutrición deficiente.

La falta de crédito oportuno y suficiente ha impedido que el ganadero pueda absorver los altos costos que implica la construcción de instalaciones adecuadas, con las cuales la rentabilidad sería económicamente significativa.

A pesar de las limitaciones existentes, los ganaderos consideran que su actividad es rentable y que ofrece perspectivas de desarrollo. Con relación a los jornales es importante anotar que el cam-

es similar al del sector agrícola cuyo nivel es inferior al del promedio nacional.

7.2.3. Silvicultura:

El área boscosa de Nariño es de 1.374.097 Has. de las cuales el 81.25% se encuentra localizada en La Llanura del Pacífico y el 18.75% en la zona Andina. Las especies maderables más comúnes son: sajo, sande, cedro, peinemono, tángare en la Costa y motilón, y encino en la Zona Andina. (56)

La actividad forestal está limitada por los siguientes factores a nivel de recurso forestal, por una acción desbastadora de los bosques, sin ninguna labor de reforestación. A nivel del trabajo del nativo, por las precarias condiciones que soporta el habitante de la costa para realizar su labor de corte en la selva y transporte por el mar, sin ningún tipo de asistencia social. A nivel de pequeño empresario, por la absolecencia de sus sistemas de producción la escasez de capitales y la pérdida de mercados. En 1976, según lo informa el INDERENA, hubo la clausura de 30 aserraderos en el área de Tumaco.

(56) Departamento Nacional de Planeación - Universidad de Nariño - "Proyecto Nariño - Putumayo, Comercialización de productos e insumos agropecuarios" Tomo IV - Pág. 2.

Las principales causas de la desaparición de las factorias de transformación de madera son: falta de capital de trabajo, deficiente organización administrativa. Los sistemas de crédito que estaban al alcance del empresario eran de caracter comercial y no industrial. Los bajos montos del préstamo y su amortización anual impedían el desarrollo de las empresas, a lo cual se adicionaba la ineficiencia en la producción.

7.2.4. La Pesca:

De los dos tipos de pesca, la continental y la marina, la que reviste importancia económica para Nariño es la última, la cual se desarrolla en la Costa del Pacífico, especialmente en la Bahía de Tumaco. Esta actividad se divide en dos clases: la empresarial y la artesanal.

Para la zona de Tumaco en el sector de pesca empresarial se presentan 3 circunstancias desfavorables:

- Fuerte competencia para Marcol por parte de los enlatadores Peruanos y Ecuatorianos, favoreciendose especialmente estos últimos con las desgravaciones arancelarias contempladas en el Acuerdo de Cartagena y por incentivos tributarios en sus respectivos países. -

La producción extranjera ha copado el mercado regional y en parte el nacional, desplazando el producto Colombiano de éstos.

- El traslado de varias empresas empacadoras y procesadoras de harina de pescado a la zona de Buenaventura, con el consiguiente desempleo para las gentes nativas.

- Falta de protección del recurso itiológico por parte de Colombia, a causa del desacuerdo entre países por la definición de la Política de mar territorial. Mientras Colombia reconoce 12 millas, Ecuador y Perú reivindican 200.

La actividad artesanal representa el volúmen mayoritario de la producción pesquera, de orígen marcadamente dulceacuícola, pues to que la pesca artesanal marítima apesar de las inmensas posibilidades que brinda, se encuentra netamente suberplotada, como consecuencia de la falta de medios y requerimientos que exige su práctica y de las dificultades en la comercialización de la producción.

En general la pesca artesanal es extremadamente rudimentaria desde cualquier punto de vista que se la considere, puesto que ésta ha sido una de las actividades más desprotegidas, aunque paradójicamente en conjunto es la clase de pesca más voluminosa y la que

se destina exclusivamente a satisfacer el consumo interno. No obs-
tante apesar del franco estado de atraso en que se halla, esta activi
dad tiene amplias perspectivas de desarrollarse.

7.2.5. La Industria:

En Nariño hay un incipiente desarrollo industrial ya que su participación en la producción llega al 0.7% del valor agregado na cional y al 1.5% del empleo en el país. (57)

De acuerdo al Directorio Industrial de la zona de Inte - gración Fronteriza Colombo Ecuatoria (57), se identificaron 269 empre sas en el departamento, que sin ser la totalidad del universo, son u- na muestra significativa de la estructura industrial de la región. Ac tualmente según la misma fuente el número de empresas industriales es de 267, cuyo valor anual de la producción se ha calculado en $ 1.185. 456 y genera un número de 4.912 empleos. Esta menor participación no puede justificarse argumentando una considerable crecimiento de los - demás sectores. Se puede afirmar que el departamento presenta un pro ceso de desindustrialización que debe frenarse e invertirse en benefi cio de la economía departamental y nacional.

En el sector industrial de la región fronteriza se des-

(57) PROINDUSTRIALCE LTDA. "Directorio Industrial de la Zona de Inte gración Fronteriza Colombo-Ecuatoriana" 1977, Pág 13.

tacan la producción de bebidas (gaseosas, licores y cervezas), la molinería y la industria maderera. Ultimamente se ha progresado notablemente en la industria metalmecánica, especialmente en lo referente a carrocerías para buses y camperos. La relación de las industrias existentes en la zona fronteriza Colombo-Ecuatoriana se presenta en el cuadro 10.

Los renglones de mayor significación en Nariño, procesamiento de maderas, textiles y cuero, alimentos y bebidas tienden a ser el 64.3% del total; aunque se presenta una ligera dispersión puesto que el incluye actividades no bien especificadas a los trapiches de Sandoná, Samaniego, Linares y Ancuya, cuya significación económica es incuestionable, pero que no pueden considerarse plantas industriales, en sentido estricto. Sin contar los trapiches, el peso de los tres renglones indicados es del 83%. (58)

Por zonas económicas, Pasto tiene el 36% de las factorías, Tumaco el 24.1%, Túquerres contando los trapiches, el 26%, el Norte el 12.4%, e Ipiales 1.5% (58). Puede decirse que en algunas regiones económicas hay un cierto grado de especialización por renglones en el Norte predominan curtidurías y talleres de acabado representados en una muestra de 28 talleres del corregimiento de Belén, Mu

(58) Proindustrialce Ltda. Idem. pág 15.

C U A D R O 10

LOCALIZACION DE LA INDUSTRIA EN LA ZONA FRONTERIZA COLOMBO-ECUATORIANA

1979

RENGLON INDUSTRIAL	COLOMBIA		ECUADOR			
	Nariño	Putumayo	Carchi	Imbabura	Napo	Esmeraldas
Embutidos y jamones bocadillos	x		x			
Extracción de aceite de palma africana	x					x
Enlatados de pescados	x					x
Productos de molineria	x					
Productos de panaderia	x	x	x	x		x
Café (elaboración)	x		x			
Productos de hielo	x					x
Alimentos concentrados para animales	x		x	x		
Producción de vinos	x					
Destilación y rectificación de bebidas espirituosas	x	x				
Bebidas malteadas y malta	x					
Bebidas no alcoholicas y gaseosas	x					x
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	x					
Artículos de material textil excepto prendas de vestir			x			
Calceteria			x	x		
Curtiduria y talleres de acabados				x		
Fabricación de calzado	x		x	x		x
Construcciones navales y reparación de barcos						x
Actividades no bien específicadas (trapiches)	x			x		x
Aserraderos, talleres de acopilladuria	x		x	x		x
Fabricación de muebles y accesorios, excepto los metálicos	x		x	x		
Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes cosméticos			x	x		
Fabricación de velas	x					
Refinerías de petróleo		x				x
Productos de arcilla para construcción	x	x		x		
Productos minerales metálicos nep	x			x		

Continuación.....

CUADRO 10

RENGLON INDUSTRIAL	COLOMBIA		ECUADOR			
	Nariño	Putumayo	Carchi	Imbabura	Napo	Esmeraldas
Industrias básicas de hierro y acero	x					
Fábricas y refinerías de azúcar			x	x		
Fabricación de muebles y accesorios metálicos	x			x		
Productos metálicos estructurales	x					
Fabricación de productos metálicos nep exceptuando maquinaria y equipo						
Productos para agricultura	x			x		
Maquinaria y equipo nep exceptuando maquinaria eléctrica	x					
Leche líquida, queso, mantequilla	X	x	x	x		

FUENTE: PROINDUSTRIALCE.

nicipio de la Cruz, lugar en el cual la casi totalidad de la población se dedica a labores de curtiembre de pieles, confección de maletas, tu
las, carteras y otros artículos de cuero. Además, hay en el área urba
na de la Unión, una serie de talleres de zapatería cuya producción sa
tisface la demanda rural de calzado en el Norte de Nariño y en el Sur
del Cauca. En la Llanura del Pacífico se encuentra el enlatado y con
servación de pescados y mariscos, la fabricación de aceites y grasas y
los aserraderos. Cabe destacar que de las seis factorías medianas: cua
tro quedan en dicha zona y dos están localizadas en Pasto (Bavaria e In
dustria Licorera de Nariño).

La distribución industrial por áreas permite apreciar - que se encuentra mayor concentración en el área urbana (53.5%) en to- das las zonas, excepto en Túquerres, en donde están localizadas las - procesadoras de quesos y los trapiches.

Las principales características de la actividad industrial se concretan a los siguientes puntos:

- Carencia de tegnología industrial. Hay desperdicio - de materia prima, sin posibilidad de recuperación en fabricación de - subproductos, ocasionando altos costos de producción.

- Sistemas de mercadeo empírico, al igual que la produc

ción, la cual le da un nivel de comercialización de alcance local, excepto para algunas artesanías, madera y cueros. No se han aprovechado las ventajas comparativas del mercado ampliado del Pacto Subregional Andino.

- El rendimiento del capital es del orden del 20% en la región, frente a un promedio del 32% a nivel nacional. Se exceptúan la molinería de Pasto y las maderas de Tumaco cuyo rendimiento supera el promedio del país.

- La generación de empleo es reducida, aunque la fabricación de muebles accesorios de madera, productos de cuero, textiles y panadería, son intensivos en la ocupación de mano de obra.

- La vocación y capacidad empresarial de la región son de tradición agropecuaria y comercial. Este sector limita al capitalista para invertir en empresas industriales, pués las considera riesgosas.

- A pesar del mejoramiento de la infraestructura, toda vía no es adecuada suficientemente para desarrollos industriales, especialmente en vías de comunicación que integren la Llanura del Pacífico con la zona Andina.

- Las perspectivas de desarrollo industrial se orientan hacia la agroindustria en una primera etapa. Para lograr este cometido es necesario incentivar la producción empresarial agropecuaria para que abastezca algunos renglones agroindustriales.

7.2.6. La Artesanía:

Está compuesto por pequeños talleres en industrias caseras. Su tamaño, características y volúmen de producción, no permiten incluirles en el sector de manufacturas.

Según estimativos de Planeación Nacional (59) la artesanía ocupa el 91% del empleo del sector secundario, lo cual traducido a términos de 1978 vendría a significar un total de 48.033 artesanos, o sea el 15.5% de la población económicamente activa. Las principales ramas son la producción de muebles, los artículos de cuero, los tejidos de lana y tapetes, los sombreros de paja toquilla y productos de fique. Aunque la artesanía está distribuida en todas las regiones económicas de Nariño, hay algunas en donde se manifiesta una mayor vocación por determinada rama. Así en Pasto, predomina el llamado "barniz de Pasto", la construcción de muebles, la talla en madera y los artículos de cuero. En Ipiales, los tejidos de lana, alfombras y tapetes. En Tú-

(59) Departamento Nacional de Planeación - "Integración Fronteriza Colombo-ecuatoriana - Desarrollo Industrial" Bogotá, 1972 pág 25.

querres, los tejidos de lana en la zona fría, los sacos de fique y los sombreros de paja toquilla en Guaitarilla, Sandoná y la Unión. En el Norte, las confecciones de cuero en el corregimiento de Belén, los muebles de madera en el área urbana de la Cruz, en la Llanura del Pacífico la orfebrería de Barbacoas.

Los principales rasgos característicos de esta actividad son:

- Falta de financiación para la adquisición de medios de producción, dificultad para el abastecimiento de materia prima en cantidades y calidades requeridas, falta de crédito comercial a mediano plazo, dificultad en la realización de la producción por desconocimiento de los mercados. Control del mercadeo por parte de los mayoristas, alto costo de transporte a los centros de consumo y falta de asistencia técnica.

- Carencia de un adecuado control de calidad que detecte las serias fallas en el acabado y en el diseño a fín de evitar rechazos por parte de los compradores mayoristas.

- Obsolescencia en los diseños y poca variedad en los modelos de productos. Este fenómeno ha sido superado en forma moderna da por los trabajadores del barniz de Pasto, quienes están producion-

do en los últimos años, novedades en diseño y color que han sido bien aceptados en los mercados nacionales.

7.2.7. Comercio:

El comercio en Nariño se realiza en dos sentidos: Interno y externos. El intercambio comercial exterior de Nariño con los Países del Grupo Andino se estudiará en capítulo aparte. El comercio interno se realiza a su vez en dos direcciones:

- El intercambio con el interior del país y el centro principal de distribución de productos agropecuarios y manufacturados es Pasto, cuya área de influencia está en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, la Intendencia del Putumayo y el mismo Departamento de Nariño.

Del interior del país se reciben manufacturas para el consumo de la región Nariño-Putumayo; el principal centro distribuidor es Cali. A Pasto llegan de las ciudades y corregimientos del Departamento los diferentes productos (agrícolas y ganaderos, etc.) para su comercialización.

El comercio de productos agrícolas tanto a nivel nacional como regional, presenta las siguientes dificultades: falta de

transporte, precios no estables, falta de información de precios, falta de sitios para almacenamiento, baja calidad de los productos, daño y merma de los productos, número limitado de salidas al mercado, intermediarios, etc.

Las manifiestas diferencias del mercado agrícola a nivel nacional se expresan nítidamente en el caso de la región fronteriza Nariño-Putumayo, como quiera que es una zona de producción tradicional y que cuenta con pocas posibilidades viales y de organización lo cual hace empeorar las circunstancias de los productores. Sin embargo el problema del mercadeo agrícola regional es diverso y varía en intensidad según el tipo de cultivos de que se trate. Así por ejemplo; mientras para algunos cultivos los problemas más críticos se centran en el alto costo del transporte (trigo, fríjo, maíz), para otros el problema estriba en la asistencia de uno o pocos compradores (cebada, fique y caña panelera) que fijan precios de mono y/o cuasimonopsonio; así la producción de cebada en 1977 fué comprada en un 91.5% por Bavaria S.A. (60). En 1978, la producción de fique fué absorvida en un 75% por la Compañía de Empaques de Medellín (61). La producción de caña panelera es comparada en un 95.6% por un solo comerciante de Bogotá (62).

---

(60) Banco de la República, "Informe Económico 1978". Pág. 83

(61) Comité Regional de Producción Agrícola de Nariño "Memoria, 1978" - pag. 8

(62) Comité Regional - Idem. pág. 8.

Existe un grupo de productos que además de estar afectados por los problemas arriba descritos, afrontan serias dificultades en razón a las variaciones cíclicas de los precios (papa) y a los efectos negativos de las políticas no planificadas de importación de cereales (trigo y cebada) que se ha constituído en el factor más desestimulante de la producción. Entre los cultivos para los cuales el mercadeo no representa en sí un gran obstáculo se encuentran: el cacao, la palma africana y el café. El cacao tiene dos compradores: La Nacional de Chocolates y la Luker. El precio de este producto está regulado por la acción de intermediarios menores que pagan precios más altos al de las compañías con el fín de enviar el producto al Ecuador. El problema no es para el productor sino para la región y el país tiene que reimportar cacao del Ecuador. (63)

En el caso de la palma africana el mercadeo está asegurado, al menos para los grandes productores, por la integración vertical que existe entre las plantaciones y las fábricas de grasas y aceites. (64)

El valor de la producción agrícola puede superar $ 4.000 millones de pesos. Para seis productos (anís, trigo, fique, palma africana, café y cacao) existe comercialización industrial en un 100%. La cebada, el maíz y la caña panelera tienen una comercialización in-

(63) Comité Regional - Idem. pág 10
(64) Por ej. Palmas de Mariño, una de las plantaciones más grandes de Tumaco, y la fábrica de Acograsas pertenecen a un mismo grupo financiero.

dustrial que oscila entre el 40% y el 86% de la producción.

Para el coco solo un 20% tiene demanda industrial. El volumen y destino del movimiento de productos agrícolas, sin incluir el café y la palma africana, ascendió a 101'078.000 kilos durante el año de 1979 (65).

La distribución de los productos agrícolas, se realiza en las plazas de mercado tradicionales. En la ciudad de Pasto existen cinco plazas de mercado, la de Potrerillo y la de la Calle Angosta que se encuentra en buen estado por su reciente construcción, la de Bombona, destruida por incendio y en proceso de reconstrucción y la del Barrio Obrero y la Avenida Santander en mal estado. En la ciudad frontariza de Ipiales se tiene la plaza de Mercado Central en proceso de ampliación y remodelación parcial y el lote ubicado al sur de la ciudad en donde se hace el mercado al aire libre. En Tumaco existe un mercado de pescado y una única plaza de mercado del Puerto, ambas en pésimo estado.

Los agricultores sacan sus productos los días de mercado a las plazas locales y algunos acopiadores mayoristas, recogen el producto en finca o al borde de la carretera y luego lo distribuyen a los mercados locales y regionales en un límite de tiempo muy corto. -

(65) Comité regional - Idem - pág. 13.

pués los precios de los productos están sometidos a fluctuaciones muy marcadas.

7.3. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS CIUDADES COMPRENDIDAS EN LA ZONA DEL PRESENTE ESTUDIO:

7.3.1. Ipiales:

El municipio de Ipiales, se encuentra situado en el extremo Sur-oriental de la meseta del mismo nombre, está enmarcado por la bifurcación de la cordillera de los Andes.

"Los límites de éste municipio son: Al Norte con la Quebrada Cuatis, aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Ruido sa y ésta hasta su origen, lindando con el municipio de Pupiales; por Occidente, desde el origen de la quebrada Pusilquer linea recta hasta encontrar el río Blanco deslindando con el municipio de Albán, luego - desde la confluencia del río Blanco con el Carchi aguas abajo hasta la quebrada del Morro, luego por la quebrada Teques arriba a tomar el cerro de la Quinta, y por el cerro Troya hasta la cabecera de la quebrada Pun, aguas arriba por la desembocadura del río Chingual, línea recta a la altura del Cerro Paz, aguas abajo hasta la desembocadura del río San Miguel, limítrofe con el Ecuador, de aquí aguas arriba hasta el origen del río Churuyaco, hasta la altura del Páramo Palacios, por-

el cerro Franco, por el páramo Mueces, el origen de la quebrada Cutuaquer a la confluencia con el río Guaitara, aguas arriba a la confluencia con el río Bequerén, aguas arriba hasta encontrar la quebrada Cofradía; por Oriente, con la Intendencia del Putumayo y los municipios de Potosí y Córdoba por el Sur con la República del Ecuador.

Lo cruza la cordillera central de importantes picachos al Oriente de la población. El 70% del territorio municipal es montañoso y ondulante, contándose como parte plana la parte oriental de la meseta de Túquerres e Ipiales. Estando éstas enmarcadas entre dos cordilleras y el río Guaitara, sus tierras son altas, frescas, heladas y planas, aprovechables para la agricultura y ganadería a tres mil metros sobre el nivel del mar.

Entre sus principales alturas se encuentran el Cerro Troya a tres mil quinientos treces metros de altura, Cerro Quinta, situado en la línea divisoria Colombo-Ecuatoriana; Cerro Tigre a tres mil trocientos metros; Cerro Palacios a dos mil novecientos metros.

Como principal Valle está el Valle de Kofanía de clima cálido, rico en maderas, petróleo, fauna, etc; región inexplotada asiento de los indios Kofanes.

La región está bañada por importantes ríos y quebradas, -

siendo las principales las siguientes: Río Guaitara, Río San Miguel - y las quebradas en su mayoría afluentes del Río Guaitara: Morro, Te - ques, Yaramal, Pun y la Playa.

Predominan en gran porcentaje el clima frío, con una temperatura promedio de 12 grados centígrados.

La zona es húmeda con precipitación superior a los 754.2 mm. aumentando a medida que se avanza y con temperaturas que van de 0 a 18 grados centigrados, las lluvias se acentúan casi gran parte del año, aumentandose más en los meses de Enero y Febrero pasando a los meses de Julio y Agosto, durante éstos son frecuentes los vientos y por consiguiente baja la temperatura hasta cero grados (66).

En una superficie de 1.646 kilómetros cuadrados, sus pisos térmicos se reparten así: 474 kilómetros cuadrados de clima cálido, 317 kilómetros cuadrados al clima templado, 540 kilómetros cuadrados al clima frío y 315 kilómetros cuadrados al Páramo.

Ipiales, uno de los 55 municipios que conforman el Departamento de Nariño, está constituido por 5 corregimientos: La Victoria Las Cruces, San Juán, Yaramal y las Lajas. En éste último se encuentra el Santuario Católico de "Nuestra Señora de las Lajas", el cual

(66) Cámara de Comercio de Ipiales - Publicación - Ipiales, 1978 pág. 4 a 7.

con su estructura ciclópea de estilo gótico forma Puente sobre el abismo del Río Guaitara. Sus artesanados, capiteles, vitrales y sus Cúpulas - dan una sensación de grandeza y majestad al templo. El altar fundido - sobre el arisco fondo del peñasco enmarca la preciosa imagen de la Vir- gen Mestiza. Es un lugar de peregrinación tanto de Ecuatorianos como - de Colombianos. (67)

Su economía se basa especialmente en la agricultura y ganade- ría, con desarrollo artesanales de procesamiento de leche y tejidos - de lana, lo mismo que explotación rudimentaria de azufre. Su capital - la ciudad de Ipiales es esencialmente comercial.

"En relación a la actividad agropecuaria, existen en el mu- nicipio de Ipiales 3.833 predios para un total de 31.007 hectáreas que- cubren una superficie de 1.643 kilómetros cuadrados, clima frío.

Existen 3.426 predios menores de 20 hectáreas; 179 predios entre 20 y 100 hectáreas y 28 de más de 100 hectáreas, como se vé hay - un predominio del minifundio que alcanza a ser el 94% del total.

---

(67) Departamento Técnico de Planeación - Anuario Estadístico de Nariño, 1979 - 1980.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
PROCESOS TECNICOS

En cuanto a la forma de tenencia de la tierra se presentan los siguientes porcentajes; propietarios 80%, arrendatarios 2%, aparceres 6.9% y otras formas de tenencia 11.9%" (68)

En orden de importancia los productos que más se cultivan en la región son: papa, cebada, trigo, haba y maíz. En cuanto a producción, rendimiento, comercialización, crédito de los productos anteriormente mencionados están incluidos en las estadísticas del Departamento no existen datos a nivel individual por Municipio.

En el sector ganadero, para 1978 en existencia 4.860 bovinos en el municipio. En la ciudad de Ipiales se calcula una producción de 10.000 litros diarios de leche; dentro de la explotación de especies menores resalta la del cuy del cual se sacrifican en el mismo año aproximadamente 20.000 animales por mes (datos de 1978).(69)

La ciudad de Ipiales se caracteriza por ser una ciudad esencialmente comercial; existen en ella 519 negocios inscritos con un capital social de:

Sociedades (Capital)	$ 100 millones

(68) Camara de Comercio de Ipiales - Obra citada - pág. 8.
(69) Camara de Comercio de Ipiales - Idem. pág. 8.

Activo Bruto	$ 421 millones
Patrimonio Líquido	$ 253 millones
Bienes Raíces (del comercio)	$ 120 millones (70)

El sector financiero, en la ciudad de Ipiales está representado por 8 entidades Bancarias, tres Compañías de Seguros y una sucursal del Banco de la República. La captación del dinero arrojó un promedio mensual dn 1977 así:

Cuentas Corrientes	$ 150 millones
Cuentas de Ahorro	$ 120 millones
Depósitos a Término	$ 50 millones

El total de la cartera a 31 de Diciembre de 1977 fué de 157 millones (71). Se observa que la gente capitaliza pero no invierte en la ciudad, limitándose a retar el capital en mercancías para venta al Ecuador.

El desarrollo del sector Industrial en la ciudad de Ipiales ha sido muy incipiente y su participación a nivel Departa -

---

(70) Camara de Comercio de Ipiales - Archivo.
(71) Banco de la República.

mental es mínima, apesar de su posición ventajosa como ciudad Fronteri
za y de ser receptora de grandes cantidades de materias primas prove -
nientes del vecino país, las cuáles pasan hacia otras ciudades del país
paraser elaboradas y en su mayoría vuelven a la ciudad como productos
terminados. De las industrias existentes en el Departamento de Nariño,
Ipiales tiene apenas el 1.5 por ciento de las factorías y en ellas se-
destaca la producción de Tejidos de Lana, Fábricas de Muebles y acceso
rios de madera.

El sector de la economía que más población económicamen -
te activa ocupa es el comercio siguiéndole en órden de prioridad la a-
gricultura, ganadería, el sector servicios y por último la industria -
manufacturera.

7.3.2. Tumaco:

El municipio de Tumaco, está localizado al Sur-Oeste de-
Nariño con una extensión de 3.800 kilómetros cuadrados y una pobla -
ción aproximada de 104.000 habitantes para 1980. Su topografía es -
plana y su capital se encuentra a 6 metros de altura sobre el nivel -
del mar, no obstante que la Llanura del Pacífico compuesta por los Va
lles bajos de los ríos que desembocan en los ríos alcanzan alturas -
hasta de 500 metros.

La bahía de Tumaco, está conformada por las Islas de Tumaco, El Viudo, la Viciosa, el Morro, Trujillo y la Isla del Gallo. - Tumaco, se halla situada a 1º48' de latitud Norte y a 78º46' de Longitud Oeste. El clima predominante es cálido, con temperatura promedio de 26º centígrados y dos mil setecientos noventa y seis m.m. de precipitación anual promedio. La humedad relativa alcanza el 75% durante - el día y hasta el 100% en la noche.

Junto a la costa se presenta una franja de vegetación - en sentido longitudinal que se conoce con el nombre "Zona de Mangle". Esta faja, exhibe un paisaje de tierras bajas y limosas, anegadizas - con la alta marea, surcada por caños y esteros que se entrecruzan. El tono vegetal de ésta le dá el manglo en sus diferentes variedades, - alternando con otras especies como el piñuelo y el nato. Los suelos- no anegadisos son fértiles, debido a la sedimentación llevada por los ríos que contienen materia orgánica descompuesta.

La Llanura del Pacífico, se extiende más allá de la influencia de la marea y de la vegetación del manglo. Se caracteriza - por lluvias abundantes distribuidas a través de todo el año; en esta zona las viariedades vegetales alcanzan su máximo desarrollo.

Entre los ríos más importantes que componen el sistema - hidrográfico del Océano Pacífico en el Departamento de Nariño están :

El río Mira, el Río Rosario, el Río Patía el más importante. (72)

En el sector agrícola los cultivos predominantes en la - Costa Pacífica Nariñense son: cocotero, palma africana, cacao, plátano, yuca, caña de azucar, maíz, arroz y frutales.

Se destaca el cultivo de la palma africana que, en Nariño ha crecido en los últimos cinco años a un ritmo del 25.6%, lo que indica la importancia de éste renglón dentro de la economía del Departamento.

En la actualidad se cultivan 4.144 hectáreas de Palma Africana en la Costa Nariñense. La producción de aceite bruto de la - Palma tiene un valor total de 51 millones de pesos, que representan el 7.4% del PIB del sector primario de la Economía en la región de la Costa de Nariño.

Dentro del Grupo Andino Colombia y Ecuador son los únicos países productores de aceite de Palma africana con un total de - 94.000 toneladas o sea el 33.6% de la producción de aceites vegetales del área y el 3.2% de la producción mundial.

(72) Departamento Técnico de Planeación -"Tumaco, facetas y expectativas de desarrollo". 1974 pág. 2, 3, 4.

El cacao figura dentro de los renglones principales de la explotación agrícola del Departamento de Nariño, con una extensión de- 16.420 hectáreas y su valor de producción asciende a 264 millones de - pesos lo que representa el 38.1% del PIB. de la región Costera.

El cultivo del cacao dá empleo en la Costa Pacífica Nariñense a cerca de 4.000 personas y contribuye a los cultivadores con el 30% de su ingreso. (73)

Para la mayoría de los productos que se cultivan en la zo na, la forma de explotación es primitiva y tradicional. Las prácticas usadas son inadecuadas notándose la ausencia de semillas mejoradas, - fertilización y asistencia técnica.

Los sitios preferidos para realizar la venta de los pro - ductos en la zona son: El lugar mismo de producción (finca), el caserío cercano y la ciudad de Tumaco, en donde lo expenden a comerciantes, cooperativas e IDEMA. Los negociantes particulares, manejan el mayor- porcentaje de productos y en buen número de los casos, el trueque es - la forma de intercambio.

---

(73) Departamento Nacional de Planeación - Universidad de Nariño - Obra citada. Comercialización de la Palma Africana. pág. 1. Comercialización del Cacao. pág. 1.

Los principales problemas que inciden negativamente en el ingreso del agricultor son los precios bajos, presencia de intermedia- rios, carencia de transporte adecuado, alto costo de tarifas en los - vehículos automotores, la gran distancia entre Tumaco y Pasto y el mal estado de su carretera.

La explotación ganadera está localizada generalmente en - las fincas ubicadas cerca a la carretera central que une a Tumaco con- la capital del Departamento. Los corregimientos con más población ga- nadera son Espriella, Llorente , la Guayacana, Candelillas, Buchely y- los márgenes del río Mira, en cuyas riveras, se encuentran suelos muy- ricos cubiertos de abundantes pastos naturales y de buena calidad.

El ganado de carne, es el que más se ha incrementado aunque el lechero, con menor dedicación también se ha extendido en los últimos tiempos.

El ganado de engorde que se produce en la región tiene su principal mercado en la zona Andina de Nariño, los Departamentos del - Norte y el vecino país del Ecuador, el transporte de éste debido al es caso mantenimiento de las carreteras hace que se eleven considerablemen te los costos.

En el sector industrial Tumaco participa con el 24.1% de-

las factorias existentes en el Departamento de Nariño, destacándose - hasta hace algunos años la industria maderera con la presencia de Maderas y Chapas de Nariño, otros renglones de importancia son la industria pesquera y la fabricación de aceites y grasas.

En cuanto a la industria maderera, en la actualidad ocupa unas 11.000 personas de las cuales el 80% corresponde a taladores.

El valor de la extracción total de madera se ha calculado para 1980, en 160 millones de pesos que representan el 23.2% del Producto Interno de la Costa del Pacífico.

La producción para 1980 asciende a 950.000 metros cúbicos con un crecimiento del 13.2% anual, promedio desde 1974. (74)

La industria maderera en Tumaco, se orienta a la producción de maderas aserradas, y en menor escala, lo correspondiente a enchapados y molduras. La mayor parte de éstas hasta 1974, se destinaba a la exportación, en ese mismo año, el volúmen monetario de las

(74) Departamento Nacional de Planeación - Universidad de Nariño - Obra citada - Comercialización de la madera. págs. 1 y 2.

mismas ocupó el quinto lugar de las exportaciones realizadas por Colombia, correspondiendo en su mayor parte a lo producido en la Costa del Pacífico Nariñense, desde 1976 empieza a disminuir la cantidad exportada hacia los países andinos, llegando casi a desaparecer en 1980.

En relación con la industria pesquera la importancia del Litoral Pacífico está en su potencial de recursos itiológicos. Su producción es de 12.635.2 toneladas año de las cuales a Buenaventura le corresponde el 72%, a Nariño 26.8% y el resto del Pacífico Colombiano produce el 1.2%.

En la actualidad la producción para Nariño asciende a 1.214 toneladas año lo que no significa mayor importancia para el producto Interno Bruto, pero si se constituye en una riqueza potencial para el desarrollo de ésta clase de industria en el Departamento. (75)

7.3.3. Pasto:

Capital del Departamento de Nariño fué fundada en 1537. Está situada en el Valle de Atriz, latitud norte 1º13' y longitud oeste 77º17'; tiene una temperatura promedio de 14º centígrados, una altitud de 2.534 metros sobre el Nivel del mar una población que según el censo de 1974 era de 162.593 habitantes, copuesta por la población ur-

(75) Depto. Nacional de Planeación - Universidad de Nariño - Obra citada - Pescar artesanal págs 1-3.

bana que para esta fecha fué de 128.285 y la población rural de 34.303 habitantes; para el año de 1980 la población urbana de Pasto era de - 170.170 habitantes y una población rural de 40.433 habitantes. (76)

La delimitación de la ciudad de Pasto es: por el Oriente es dominada por las cumbres del Tábano y el Bordoncillo. Hacia el nor te se alzan la montaña de El Oso (Chacapamba), del cerro de Morasurco- y las colinas de Tinasaco. Hacia el sur, las alturas del Campanero y- Botana. Hacia el Poniente, las estribaciones del Galeras que culmi - nan en la soberbia cúspide del Volcán de cono troncado, a 4.276 metros de altura sobre el nivel del mar.

Surcan el Valle en varias direcciones, los ríos: Mijitayo, Chapal y diversas corrientes menores de copiosas aguas, y está circun- dado de 21 caseríos: Aranda y Tescual proveen a Pasto de tierra blanca y ocres; Buesaquillo, Botana, Cabrera, Cujacal y la Laguna suministran toda clase de maderas y carbón; Anganoy, Catambuco, Canchala, Dolores, Gualmatán, Jamondino, Jongovito, Obonuco, Pejendino, Santa Barbara, - Fuerres, Jurado y Genoy aportan las más copiosas variedades de cerea - les y demás de tierra fría, especialmente papa, maíz, cebada, trigo, - legumbres, etc.; Pandiaco donde existen nacimientos de aguas termales- de excelentes propiedades terapéuticas.

(76) Anuario Estadístico de Nariño - 1980 pág. 5

De una superficie de 1.194 Km^2, correspondiente al Municipio de Pasto, el 0.4% corresponde al clima cálido, 14.0% al clima medio 51,1% al clima frío y al páramo el 34.5%. (77)

Para el año de 1980 el DANE estimó una población económicamente activa de 61.338 habitantes de los cuales 44.755 están ocupados y 6.583 son desocupados.

De esta población se deduce que el sector servicios genera la mayor cantidad de empleo 28.01% del total en Pasto, siguiendo en importancia la industria manufacturera con el 15.37% y el comercio con el 13.91%, y la agricultura con el 13.7%. En general la población urbana está compuesta por gente joven y el área de trabajo que genera mayor empleo es el sector sérvicios. (Cuadro 11)

A pesar de ser el sector servicios el que mayor empleo genera, es también el que absorve menor capital, únicamente 4.56% del total invertido en la ciudad de Pasto. El porcentaje más alto lo tiene el sector de la industria manufacturera que es del 42.78%, siguiendole en orden de importancia el comercio con el 21.4% y el transporte con el 13.28% como puede apreciarse en el Cuadro 11 A.

(77) Departamento Técnico de Planeación - Anuario Estadístico 1977. pág 15 y 245.

C U A D R O 21

DISTRIBUCION DE LA POBLACION PASTUSA SEGUN LA RAMA DE ACTIVIDAD
PASTO - 1980

ACTIVIDAD	TOTAL DE PERSONAS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS
No especificada	1.742	3.98
Agricultura	6.133	13.70
Explotación de minas	84	0.18
Industria Manufacturera	6.882	15.37
Electricidad, Gas y Agua	227	0.48
Construcción	2.809	6.27
Comercio	6.227	13.91
Transportes	2.349	5.24
Establecimientos Financieros	648	1.44
Servicios	12.895	28.81
En información	2.024	6.75
Desantes	1.735	3.87
TOTAL	44.755	100.00

FUENTE: DANE, XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda - Octubre 24 de 1973. pág. 65.

En cuanto a la actividad industrial se refiere Pasto concentra el mayor número de factorías, correspondiéndole un 36% del total de las industrias existentes en Nariño. Destacándose entre otras, Fábrica de alimentos: Fábrica Café Puro, Cafenar, Café Franco, Café Palatino, - Café Califa, Productos Marta, Pastas Alimenticias Zonia, Molinos Masco ta, Molinos Diana, Molinos Colombia, Molinos Nariño, Molinos Trigalia,- etc. Bebidas: Bavaria S.A. Industria Licorera de Nariño, Embotelladora Mariñense Ltda. (Coca-Cola), Gaseosas Nariño S.A., Industria de Gaseo - sas la Cigarra S.C.A., Tabaco: Compañía Colombiana de Tabaco S.A., Textiles: Colombiana de Tapetes Ltda. Prendas de Vestir; Calzado; Muebles de Madera; Imprentas . editoriales; Productos Químicos; Productos Metálicos: Industrias Metálicas Atlas, Creaciones Metálicas Patiño Gónzales Metálicas Modernas . Maquinaria y Equipo.

Estas merecen destacarse por su contribución al desarrollo de la industria en Nariño, además existen otras como elaboración y procesamiento de madera y algunas especialmente en el ramo de Alimentos de tipo artesanal y familiar.

C U A D R O 11 A.

RESUMEN DE CAPITAL INVERTIDO SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA

1979

ACTIVIDAD ECONOMICA	CAPITAL INVERTIDO	%
Agricultura, Silvicultura, caza y pesca	3.862.560	3.80
Industrias Manufactureras	43.494.875	42.78
Explotación de Minas y Canteras	-	-
Construcción	6.428.000	6.32
Electricidad, Gas y Agua	-	-
Comercio al por mayor, al por menor	-	-
Restaurantes y Hoteles	21.760.366	21.40
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	13.500.587	13.28
Establecimientos Financieros, seguros, Bienes inmuebles y Servicios prestados a las empresas	7.983.002	7.86
Servicios comunales, sociales y personales	4.633.918	4.56
TOTAL INVERTIDO	101.663.308	100.00

FUENTE: Registro Mercantil - Anuario Estadístico de Nariño - 1979 - pág.293.

8. INCIDENCIA EN NARIÑO DE LAS POLITICAS DE COMERCIALIZACION DEL PACTO ANDINO Y DE - COLOMBIA.

8.1. ANALISIS DEL COMERCIO EXTERIOR REALIZADO POR NARIÑO CON LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO:

En la realización del Comercio Exterior de Nariño intervienen - tres ciudades principalmente: Pasto, Tumaco e Ipiales. Pasto por que- en la seccional de INCOMEX existente en ella se registra buena parte- de las exportaciones e importaciones realizadas por la región. Tumaco e Ipiales por que en ellos funciona oficinas de la Aduana Nacional y- una seccional de INCOMEX en Ipiales, sin embargo apesar de ser los prin cipales centros del comercio exterior Nariñense presentan caracterísi cas diferentes tanto en el movimiento comercial como en la composición de mercaderías, situación económica y problemas que los aquejan.

8.1.1. Movimiento comercial con los Países del Grupo Andino registrado por las Aduanas de Ipiales y Tumaco:

El comercio exterior registrado por las aduanas Naciona - les de Ipiales y Tumaco es en última instancia el que se realiza.

En los cinco años del período de estudio (1976-1980). El comercio global registrado fué de US$ 467.779.71, siendo superiores las exportaciones registradas que ascienden a un valor de US$ 263.350.125.92 frente a un monto de importaciones de US$ 204.466.653.79 presentándose al final de cada año una balanza positiva que asciende a US$ 58.883.472.13 para los cinco años (Cuadro 12).

El índice de variación en el período se presenta positivo tanto para importaciones como para exportaciones exceptuando los años de 1977 y 1978 que presenta índices negativos. En general se presenta un incremento en el comercio global realizado por las aduanas Nacionales, aunque con un índice de variación bastante inestable a través del período. (1.76, 10.97, 7.42, 36.73%).

Al hacer una comparación entre el comercio que se registra por la Aduana Nacional de Ipiales y la de Tumaco vemos en el Cuadro 13 y Anexo 1 Tablas 13, 14, 15 y 16 que éste último es inferior al primero. El rubro exportaciones presenta para 1976 una cifra (US$ 12.068.183.40) que difiere en mucho de las demás presentadas en el período la explicación es que hasta este año funcionó la empresa chapas y maderas de Nariño que era la mayor exportadora de la región. El Puerto de Tumaco cobró cierta animación a partir de 1969 con motivo de los embarques de petroleo crudo, estos tuvieron mayor auge en 1970 y de allí comenzaron a disminuir, hasta su declinación en 1972 en 1976 se presentan únicamente

CUADRO 12

BALANZA COMERCIAL DE NARIÑO CON LOS PAISES DEL PACTO ANDINO ADUANAS NACIONALES DE IPIALES Y TUMACO

1976 - 1980

(DOLARES)

AÑO	EXPORTACIONES Vr./Dls. FOB	% Var.	IMPORTACIONES Vr./Dls.CIF	% Var.	COMERCIO GLOBAL Vr./Dls.	% Var.	BALANZA COMERCIAL
1976	52.821.497.40	-	23.361.489.49	-	76.182.986.89	-	+ 29.460.007.91
1977	48.998.808.18	- 7.24	28.531.706.00	+ 22.13	77.530.514.18	+ 1.76	+ 20.467.102.18
1978	43.590.310.45	- 11.04	42.447.942.44	+ 48.77	86.038.252.89	+ 10.97	+ 1.142.368.01
1979	47.384.350.00	+ 8.70	45.035.090.46	+ 6.09	92.419.440.46	+ 7.42	+ 2.349.259.54
1980	70.555.159.89	+ 48.90	65.090.426.40	+ 44.53	135.645.585.29	+ 46.73	+ 5.464.734.49
TOTAL	263.350.125.92		204.466.653.79		467.816.779.71		+ 58.883.472.13

FUENTE: Elaborado con base en los registros de las Aduanas Nacionales de Ipiales y Tumaco.

CUADRO 13

RESUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR REGISTRADO POR LAS ADUANAS NACIONALES DE IPIALES Y TUMACO CON LOS PAISES DEL PACTO ANDINO US $ (DOLARES)

1976 - 1980

AÑO	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		COMERCIO GLOBAL	
	IPIALES	TUMACO	IPIALES	TUMACO	IPIALES	TUMACO
1976	40.753.314.00	12.068.183.40	23.120.000.00	241.489.49	63.873.314.00	12.309.672.89
1977	48.949.500.00	49.308.18	28.500.032.00	31.674.00	77.449.532.00	80.982.18
1978	43.514.698.00	75.612.45	41.027.680.00	1.420.262.44	84.542.378.00	1.495.874.89
1979	47.384.350.00	-	44.873.373.00	161.717.46	92.257.723.00	161.717.46
1980	70.553.376.27	1.783.62	64.647.146.00	443.279.40	135.200.522.27	445.063.02
TOTAL	251.155.238.27	12.194.887.65	202.168.231.00	2.298.422.79	453.323.469.27	14.493.310.44

- En 1979 no se registraron exportaciones por la Aduana Nacional de Tumaco con destino a los Países del Pacto Andino.

FUENTE: Elaborado con base en los registros de las Aduanas Nacionales de Ipiales y Tumaco.

tres exportaciones de crudo por un total aproximado de US$ 7 millones
otro producto representativo por su monto en las exportaciones reali-
zadas por Tumaco fué la madera aserrada, la salida de éste producto -
mostró notable incremento en el período 71-73 comenzó su disminución-
en 1974 hasta desaparecer en 1980. El producto de la pesca camarone-
ra de exportación que se hace en Tumaco sale en su totalidad por Bue-
naventura.

El rubro de importaciones no ha tenido mayor significa-
ción a través de los años debido a las malas condiciones del Puerto y
a una serie de medidas discriminatorias y arbitrarias hasta cierto -
punto, que ha tomado la empresa Puertos de Colombia, únicamente en -
1978 se presenta una cifra que supera el millón de dólares, en opinión
de las autoridades de la aduana esto se debió a que el Puerto de Bue-
naventura se encontraba altamente congestionado por lo cual las auto-
ridades de Puertos de Colombia se vieron obligadas a desplazar algunos
buques hasta el Puerto de Tumaco, algo parecido sucedió en 1980. El-
maremoto que azotó a la región dejó al Puerto en condiciones muy preca
rias en cuanto a instalaciones Portuarias agravándose cada vez más el
estado social, económico y urbanístico de la ciudad. Hay que anotar-
que en su totalidad los productos importados por el Puerto de Tumaco-
tienen como destino final las diferentes ciudades de Colombia en espe
cial Medellín, Bogotá y Cali; Las mercancías transportadas por avión.
El hecho de que Nariño no utilice el Puerto de Tumaco para realizar -

sus importaciones se debe al mal estado de la carretera y la demora - que representa el viaje entre estas dos ciudades.

El Gobierno Regional debería prestar más atención al desarrollo socio-económico del Puerto, dotándolo adecuadamente de infraestructura física (pavimentación vía Pasto - Tumaco y dotación de servicios a la ciudad), infraestructura comercial (bodegas, muelles, etc) desarrollo de actividades industriales (pesca), así se harían aprovechables las excelentes perspectivas que brinda este segundo Puerto de Colombia sobre el mar Pacífico. Por que hasta el momento estas condiciones han sido utilizadas por personas ajenas a la región.

A diferencia de la situación presentada en Tumaco el rubro de comercio global registrado por la aduana de Ipiales es significativamente superior al registrado en la aduana de Tumaco, como se puede apreciar en el Cuadro 13 el monto del comercio global registrado por ésta en el período comprendido entre 1976 y 1980 asciende a - US$ 453.469.27, (en tanto que para Tumaco es de US$ 14'493.310.44), correspondiéndole US$ 251'155.238.27 al rubro exportaciones y US$ 202' 168.231.00 a importaciones. En los cinco años se presenta un incremento moderado de las exportaciones e importaciones, aumentando más - las primeras, a excepción del decremento presentado en 1978.

Algo más del 95% del comercio registrado en la Aduana -

Nacional de Ipiales con los países del Pacto Andino proviene y tiene como destino el Ecuador y el 5% restante corresponde al comercio exterior realizado con Perú, especialmente en lo que se refiere a importación de madera, y algunos enlatados de pescado. De tal manera que el incremento del comercio exterior que se realiza por Nariño es fundamentalmente el que se realiza con el Ecuador. La explicación de éste fenómeno está por una parte en las políticas de Fomento a las exportaciones en particular a las no tradicionales por parte de Colombia y en la Bonanza Petrolera que desde 1972 experimenta la economía Ecuatoriana, produciendo grandes cambios en su estructura productiva y proporcionándole una mayor capacidad importadora y de afianzamiento de su posición en el mercado exterior. Otro factor que ha contribuído al incremento del intercambio comercial es el programa de liberación arancelaria adoptado en el Acuerdo de Cartagena.

El crecimiento del intercambio comercial ha estado acompañado de un aumento y diversificación de los productos vendidos que de aquellos que se compran. La composición de los productos Colombianos que salen con destino al Ecuador está constituída en gran parte por artículos manufacturados que alcanzan a más de 150 posiciones arancelarias promedio por año, destacándose la exportación de cemento, maquinaria, artículos de ferretería, medicamentos, materiales de construcción, vidrio y recipientes de éste, muebles de madera, textiles, y ropa interior y papelería. También sobresalen algunos productos agrí-

colas como papa, habas verdes, uvas, té (procesado). (Anexo 1 tablas 13,15).

En cuanto a las ventas del Ecuador a Colombia y registradas en la aduana Nacional de Ipiales se destacan los preparados y conservas de pescado, harina de pescado, madera contrachapada, laminas de tablex, mantas, ropa de lana, ropa exterior para hombre y mujer, maletas, maletines, arroz, artesanías de madera, marmol y porcelana, cacao, anizado trópico, plomo, zinc, papel tapíz o de colgadura. (Anexo 1 Tablas 14,16).

Si bien es cierto que el auge en el comercio exterior ha hecho que la actividad comercial se constituya en la principal fuente de ingreso de los habitantes de Ipiales, lo que ha llevado a la creación en ésta ciudad de lo que podría denominarse "infraestructura comercial representada en empresas exportadoras, agentes de aduana, administradores de depósito (Ipiales cuenta con 18 oficinas de agentes de aduana y 6 administradores de depósito), quienes conocen y mantienen permanente contacto y vinculos con el mercado Ecuatoriano.; La importancia de Ipiales en términos de participación en el comercio registrado es relativa, por cuanto ella no significa que los productos exportados al Ecuador y al resto de países del Grupo Andino tengan un origen regional.

El aumento en el comercio exterior realizado con Ecuador y su incidencia en la ciudad de Ipiales se ha debido fundamentalmente a que éste se realiza por carretera, mientras que en 1970 sale el 15.7% del valor exportado se realizó a través de aquella ciudad, en 1978 este porcentaje había ascendido al 65.9% (78) esto se debió fundamentalmente a la construcción de la Panamericana en el Ecuador que redujo la distancia y el costo del transporte. Entonces fué la relación costo transporte por carretera, por barco o avión, que favorece al primero la qie influyó en el crecimiento económico de la ciudad de Ipiales, por lo tanto un cambio de estos costos relativos puede trastornar rápidamente la economía de la ciudad que depende básicamente del comercio exterior.

8.1.2. Movimiento Comercial con los países del Grupo Andino registrado por INCOMEX seccionales Pasto e Ipiales:

Incomex seccional Ipiales es el que efectúa mayor número de registros tanto de importaciones como de exportaciones en el período 76-80 el monto de exportaciones registradas fué de US$ 23.403.767.03 en tanto que en Pasto el monto fué únicamente de 1.277.749.90; en importaciones se registraron por un valor de US$ 28.089.577.08 y de US$ 4.457.150.12 para Ipiales y Pasto respectivamente (Cuadro 14) (Anexos 1 tablas 17, 18, 19, 20, 21).

CUADRO 14

RESUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR REGISTRADO POR INCOMEX, SECCIONALES PASTO E IPIALES CON LOS PAISES DEL PACTO ANDINO 1976 - 1980 US $ (DOLARES)

AÑO	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		COMERCIAL GLOBAL	
	IPIALES	PASTO	IPIALES	PASTO	IPIALES	PASTO
1976	2'768.550.02	119.166.44	2.613.811.80	453.105.60	5'382.361.82	572.272.04
1977	3'232.754.14	168.146.43	4'345.687.19	182.873.00	7'578.441.33	351.019.43
1978	4'057.375.23	239.914.61	5'807.304.48	1'379.149.35	9'864.679.71	1'619.063.96
1979	6'464.673.39	649.984.22	8'869.554.83	975.042.07	15'334.228.22	1'625.026.29
1980	6'880.414.25	100.538.20	6'453.218.76	1'466.980.10	13'333.633.01	1'567.518.30
TOTAL	23.403.767.03	1.277.749.90	28.089.577.06	4.457.150.12	51.493.344.09	5.734.900.02

FUENTE: Elaborado con base en los registros de INCOMEX, Seccionales Pasto e Ipiales.

Sumando los valores registrados en las dos seccionales la balanza comercial presenta un saldo negativo en los cinco años del período de estudio con un valor de US$ 7.865.210.25 acumulado para el período, esto significa que tanto el número de registros como el valor de las importaciones fué superior al registrado en las exportaciones (cuadro 15).

El porcentaje de variación presenta una tendencia creciente hasta 1979 ya que para 1980 disminuye en 3.14% para las exportaciones; las importaciones disminuyen desde 1979 pasando de 58.69% y 19.54% para 1978,79 y 80 respectivamente.

La diferencia en los valores presentados de las oficinas de INCOMEX seccionales Pasto e Ipiales y las Aduanas Nacionales de Ipiales y Tumaco se debe a dos factores, el primero: Las cifras presentadas por Aduana serán siempre superiores ya que en ellas se registra el comercio proveniente del interior del país se conceden permisos de exportación de mercancías registradas en INCOMEX de las ciudades del País con destino a Ecuador y a los demás países del Pacto Andino que se transporten por vía terrestre y marítima, que lógicamente pasen por Ipiales o Tumaco, y se nacionalizan los productos provenientes (por vía terrestre o marítima) del Ecuador y de los demás países del Pacto Andino y que les corresponda.

CUADRO 15

BALANZA COMERCIAL DE NARIÑO CON LOS PAISES DEL PACTO ANDINO INCOMEX, SECCIONALES PASTO E IPIALES 1976 - 1980

(DOLARES)

AÑO	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		COMERCIO GLOBAL		BALANZA COMERCIAL
	Vr./Dls. FOB	% Var.	Vr./Dls. CIF	% Var.	Vr./Dls.	% Var.	
1976	2.887.716.46	-	3.066.917.40	-	5.954.633.86	-	- 179.200.94
1977	3.400.900.57	+ 17.77	4.528.560.19	+ 47.66	7.929.460.76	+ 33.16	-1.127.659.62
1978	4.297.289.84	+ 26.35	7.186.453.83	+ 58.69	11.483.743.67	+ 44.82	-2.889.163.99
1979	7.114.657.61	+ 65.56	9.844.596.90	+ 36.98	16.959.254.51	+ 47.68	-2.729.939.29
1980	6.980.952.45	- 3.14	7.920.198.86	- 19.54	14.901.151.31	- 12.13	939.246.41
TOTAL	24.681.516.93		32.546.727.18		57.228.244.11		-7.865.210.25

FUENTE: Elaborado con base en los registros de INCOMEX, Seccionales Pasto e Ipiales.

El otro factor que explica la diferencia ya mencionada es que en INCOMEX de Pasto e Ipiales se registra el comercio exterior efectuado por empresas comercializadoras residentes en la región, en su mayoría; la cifra correspondiente a importaciones que es de US$ 32.546.727 18 para el período 76-80 nos puede dar una idea aproximada del monto de productos que se quedan realmente en Nariño, que como se puede apreciar es mucho mayor al monto de exportaciones de la región con destino a los países del Grupo Andino. Además debe tenerse en cuenta que no todo lo- registrado por INCOMEX de Pasto e Ipiales pasa necesariamente por las - aduanas de Ipiales y Tumaco, ya que algunos productos (Ver anexo 1 tablas 17-21) son vendidos a Venezuela y a Bolivia, utilizan transporte - aéreo y son registrados por las aduanas de Cúcuta y Cali según el caso.

8.1.3. Contribución de Nariño en el comercio Exterior:

Como hemos analizado hasta aquí, el comercio exterior de - Nariño se ha incrementado en los cinco años del período 76-80, tanto en importaciones como en exportaciones. Con respecto a las importaciones- como ya se dijo quedan en su mayoría aquellas que han sido registradas- en INCOMEX de Pasto e Ipiales por empresas de la región para ser vendidas o utilizadas en ésta, sin embargo no se puede dar una cifra real de estas. En cuanto a las exportaciones la contribución de Nariño es poca, de la lista de productos vendidos son originarios del Departamento productos agrícolas como: papa, habas verdes, uvas; de los productos manu-

facturados, madera y toda clase de objetos y muebles de ésta y metálicos, apliques y marcos de bronce, tejidos de lana, calzado, artesanías de madera, cuero y paja toquilla. Por lo tanto la Balanza Comercial - para la región presentaría saldo negativo en los 5 años, puesto que el monto de importaciones que tienen como destino a ésta es mayor que el- monto de exportaciones originarias de Nariño.

De tal suerte que, Nariño como Departamento Fronterizo de Colombia con uno de los países integrantes del Grupo Andino, Ecuador - se ha constituído en uno "Puente" en ambas direcciones del comercio ex terior del país con éstos. En las dos direcciones porque por la región pasan los productos originarios de las ciudades del interior para ser - vendidos en el Ecuador, Perú y algunas veces en Bolivia; y las mercancías provenientes de éstos países tienen su final en ciudades como Cáli Medellín, Bogotá, etc.

El Programa de Liberación Económica es uno de los instrumentos básicos del Acuerdo de Cartagena, puesto que su fín, es eliminar todos los gravámenes y restricciones al comercio que se realice entre - los Países Miembros de éste; llegará a su fecha máxima el 31 de diciembre de 1984 para Perú, Venezuela y Colombia (como se puede apreciar en- el cuadro 16). Es decir que para 1985 los productos provenientes de- la Subregión con destino a Colombia estarán totalmente libres de gravámenes. Hay que anotar también que dentro del tratamiento preferencial-

CUADRO 16

GRAVAMENES ARANCELARIOS DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS POR NARIÑO ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DEL ACUERDO DE CARTAGENA

NABANDINA	MERCANCIA	GRAVAMENES				
		1980	1981	1982	1983	1984
07.05.89.04	Fríjol	9	7	5	3	0
09.02.01.00	Té negro	0	0	0	0	0
09.02.41.00	Sacos de té negro embalado	12	9	6	3	0
09.02.89.00	Bolsitas filtrantes con té negro	12	9	6	3	0
09.09.01.00	Anís verde	26	20	14	8	0
09.09.91.00	Anís común	26	20	14	8	0
10.06.89.02	Arroz con 10 a 15 % granos partidos	13	10	7	4	0
14.05.01.01	Achiote en pepa	0	0	0	0	0
14.05.00.99	Figuras de masepan	26	20	14	8	0
15.04.04.01	Aceite de pescado para uso industrial	0	0	0	0	0
16.04.01.00	Atún enlatado	26	20	14	8	0
16.04.04.00	Pescado enlatado	26	20	14	8	0
16.04.05.00	Preparados y conservas de pescado	26	20	14	8	0
17.03.00.00	Melaza de caña de azúcar	7	5	3	2	0
20.38.01.03	Cortineros	3	2	1	0	0
23.01.01.01	Harina de pescado	0	0	0	0	0
25.01.01.00	Sal yodada	9	7	5	3	0
25.01.89.00	Sal para consumo animal	9	7	5	3	0
41.02.03.00	Monederos de cuero	11	8	6	3	0

NABANDINA	MERCANCIA	GRAVAMENES				
		1980	1981	1982	1983	1984
42.02.02.03	Maletas y maletines de Fibra y Ejecutivos	26	20	14	8	0
42.02.89.01	Paquetes de cromos	26	20	14	8	0
44.12.00.00	Enchape palo progreso	13	10	7	4	0
44.15.02.00	Lámina de triplex	16	12	8	5	0
44.17.00.00	Elques de madera	15	12	8	4	0
44.18.00.00	Lámina de tablex y tablero	16	12	8	5	0
44.27.00.00	Pequeñas artesanías de madera	26	20	14	8	0
45.07.00.00	Artesanías en madera	26	20	14	8	0
46.63.00.00	Canastas	26	20	14	8	0
48.11.01.00	Papel tapís de colgadura	18	14	10	5	0
49.03.00.00	Colección Didáctica	3	2	1	0	0
49.11.01.01	Sobre de ilustraciones zoológicas, complemento de albún Didáctico	1	1	0	0	0
53.06.89.01	Hilados de lana sin cardar	16	12	8	5	0
57.11.00.00	Bolsos hechos a mano	26	20	14	8	0
61.01.02.00	Artículos de lana y ropa exterior para hombre	26	20	14	8	0
61.02.03.00	Ropa exterior para dama y niños	26	20	14	8	0
61.02.04.00	Impermeables	26	20	14	8	0
61.11.00.00	Cinturones	26	20	14	8	0
61.82.89.00	Vestidos de tejer	26	20	14	8	0

NABANDINA	MERCANCIA	GRAVAMENES				
		1980	1981	1982	1983	1984
61.96.00.09	Artesanías en paja y madera	26	20	14	8	0
62.00.00.00	Cortinas de orlón	26	20	14	8	0
62.01.09.01	Mantas de lana	26	20	14	8	0
62.01.29.00	Mantas de fibra sintética	26	20	14	8	0
62.02.00.00	Sobrecamas	26	20	14	8	0
62.05.00.99	Tapices de hilo	26	20	14	8	0
62.08.00.00	Figuras artesanales de mármol	26	20	14	8	0
65.06.89.00	Sombreros	26	20	14	8	0
67.00.00.00	Ramos de flores	24	19	13	7	0
69.13.02.00	Artesanías de cerámica y porcelana	26	20	14	8	0
71.06.00.00	Fantasía	11	8	6	3	0
73.03.00.00	Desperdicios y desechos de fundición de hierro	4	3	2	1	0
74.03.01.01	Alambre de cobre	7	5	3	2	0
76.15.02.99	Llaveros	21	16	11	6	0
78.01.01.00	Lija de plomo antimonial	3	2	1	0	0
84.18.01.02	Máquinas	21	16	11	5	0
84.29.04.02	Máquina Trituradora	2	2	1	0	0
84.33.01.00	Guillotina para papel	2	2	1	0	0
84.35.01.00	Máquinas y aparatos para imprenta	0	0	0	0	0

NABANDINA	MERCANCIA	GRAVAMENES *				
		1980	1981	1982	1983	1984
84.35.02.00	Fotocopiadora Electrostática	0	0	0	0	0
84.40.01.01	Lavadoras	11	8	6	3	0
84.61.89.01	Válvula de compuertas	0	0	0	0	0
85.05.01.00	Herramientas y máquinas	0	0	0	0	0
85.15.03.01	Equipo de sonido	0	0	0	0	0
85.15.04.99	Televisores	0	0	0	0	0
87.02.02.01	Vehículos automóvil	0	0	0	0	0
94.03.01.00	Muebles de cocina	26	20	14	8	0
94.90.30.00	Albumes Didácticos	1	1	0	0	0
97.03.85.99	Pelotas	2	2	1	0	0
97.05.89.80	Aerosol para fiestas de carnaval	26	20	14	8	0
98.07.01.04	Aparatos fotográficos	0	0	0	0	0
99.01.00.00	Cuadros pintados al óleo y tempera	0	0	0	0	0

* Gravamen dado en porcentaje, se cobra sobre el valor CIF.

FUENTE: Esta investigación.

dado a Bolivia y Ecuador, los productos provenientes de éstos están - libres de gravámenes y restricciones y como en su mayoría los productos importados por Nariño provienen del Ecuador éstos entran a Colombia pagando únicamente el 1% sobre la factura consular.

El cuadro anteriormente mencionado presenta la lista de productos importados por Nariño con su correspondiente posición arancelaria y los gravámenes aplicados para cada año; esta lista corresponde a los productos importados durante los cinco años del período de estudio, sin embargo para algunos de estos productos actualmente se presentan restricciones en su importancia, como por ejemplo televisores y equipos de sonido, éste con el fín de proteger la producción nacional, ya que se están ensamblando en el país.

Una de las situaciones que se ha presentado a raíz del tratamiento Preferencial dado a Ecuador, es el desestímulo de la producción agropecuaria en nuestro Departamento, en las listas de importaciones aparecen varios productos que se producen en la región, sin embargo resulta menos costosos importarlos puesto que además de ser su costo de producción bastante bajo con relación a los producidos en Colombia, cuentan con estímulos tributarios y algunos como el trigo - con subsidio , entran al país libres totalmente de gravámenes y restricciones.

Los productos que están afectando la economía del Departamento de Nariño, como z ona fronteriza con el Ecuador son: Preparados y Conservas de Atún, Preparados y conservas de los demás pescados (tipo sardina), madera chapada o contrachapada, cacao en masa, prendas de vestir exteriores y accesorios, muebles de madera, sillas y asientos, partes y piezas de madera y artesanías.

Estos productos afectan principalmente la industria pesquera y maderera de Tumaco, el cacao que se produce en la región, la pequeña industria de confección y de diferentes muebles de madera y artesanías.

Dentro del Acuerdo de Cartagena existe la posibilidad de que si el Programa de Liberación o cualquier decisión afecta la economía del País o de una región en particular, solicitar a la Junta del Acuerdo de Cartagena la consideración del problema. Pero hasta el momento el Gobierno no se ha interesado en el problema que se viene presentando a esta región, que si bién es cierto no afecta a la economía nacional, debería tenerse en cuenta por el mejoramiento de la economía del Departamento que, por su excelente posición geográfica, debería obtener más ventajas que desventajas del Proceso de Integración.

Además de los factores mencionados, el Ecuador debió comenzar su Programa de Desgravación Arancelaría el 31 de diciembre de -

1980, sin embargo se han presentado una serie de incumplimientos que han llevado a distorsionar la buena intención que en algún momento - tuvieron los Países Miembros de que sus objetivos se cumplirían a ca balidad porque una de las normas sería evitar aplazamientos de sus - programas.

Sin embargo las posibilidades de desarrollo de la Zona - Fronteriza Colombiana dentro de las acciones del Pacto Andino son va liosas, en cuanto permite dada su condición de zona limítrofe centrar decisiones que favorezcan su desarrollo.

Si hasta el momento algunas de las Decisiones del Pacto Andino han traumatizado la economía de la zona fronteriza, ello no - significa que siempre van a influir en forma negativa en la región.- Que la Integración Andina favorezca la economía de la región y que - en ésta se logren los objetivos planteados en el Acuerdo de Cartage- na depende, en primer lugar de la acción del Gobierno Nacional favo- reciendo a la región Fronteriza con programas agro-industriales y de infraestructura principalmente en aquellos proyectos que contempla- el Acuerdo de Cartagena para la Subregión Andina. En segundo lugar- que el Gobierno del vecino país, Ecuador destine esfuerzos a su res- pectiva zona Fronteriza, presionando sobre el desarrollo del área en aspectos de "complementariedad" que tengan como base los recursos - de mano de obra y de capital.

Estos dos aspectos conllevarían a la vinculación del área fronteriza a la economía nacional y, al desarrollo integrado de las áreas fronterizas paso fundamental en la consolidación del Mercado Común Andino.

8.2. COMERCIO NO REGISTRADO.

Dentro de las relaciones comerciales de Colombia con los países del Pacto Andino y en especial con Ecuador existen dos corrientes bien marcadas: la del comercio registrado con aplicación y acatamiento de las normas correspondientes a tarifas arancelarias y demás regulaciones que sobre la materia determinen las autoridades de comercio exterior de los respectivos Países y objeto de nuestro estudio en las anteriores secciones del presente capítulo; y la del comercio no registrado, que por sus características ha adquirido en los últimos años incalculables proporciones, hasta el punto que se hace casi imposible cuantificar la totalidad de la contribución del intercambio fronterizo al conjunto de la economía regional, ya que escapan al control oficial. Según informes obtenidos de los comerciantes y de autoridades encargadas en la zona fronteriza del control y comercio de mercancías objeto de intercambio especialmente con el vecino país, afirman que anualmente el comercio clandestino sobrepasa los US$ 34.o millones, a pesar de los esfuerzos desplegados ha sido difícil su control, especialmente por la forma en que se realiza éste, ya que son miles de personas las que -

se dedican a esta actividad.

Aunque el comercio no registrado no es objeto del presente estudio, nos proponemos presentarlo a grandes rasgos y destacar su importancia, con el fín de que se proponga la realización de un análisis de la cuantía de éste y su incidencia en la región.

De acuerdo a su magnitud, las transacciones no registradas se presentan de dos formas:

8.2.1. El llamado contrabando de "los cacharreros" o contrabando de hormiga.

Es realizado por un grupo considerable de personas las que en continuos viajes, cruzan la frontera llevando pequeñas cantidades, generalmente de artículos de uso y consumo familiar como textiles, calzado, drogas, alimentos, productos de tocador, galletería, confitería, y todo tipo de miscelanea que facilmente escapan al control de las autoridades aduaneras de la zona.

8.2.2. El Contrabando en gran escala.

Se refiere al tráfico de gran cantidad de mercancías cuya comercialización está prohibida o debe ajustarse a todas las dispo

siciones vigentes que sobre intercambio comercial han promulgado los Gobiernos de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena. Según aseveraciones de los mismos pobladores de la zona fronteriza, este comercio es bien organizado hasta el punto de que cuenta con una flota de camiones debidamente protegidos y un número reducido de "importantes comerciantes" que movilizan grandes cantidades de dinero.

El contrabando está orientado en su mayor parte de Colombia hacia el Ecuador. Entre las ventas ilegales de Colombia hacia el Ecuador se destacan: el ganado en pie, que según declaraciones del Presidente de la Compañía de Comercialización de Ganado y Carne, COMEGAN, sesenta mil cabezas de ganado salen de contrabando por el sur del País, de las cuales aproximadamente cincuenta mil van al Ecuador y el resto al Perú. El café también ha sido objeto de contrabando por la frontera Ecuatoriana, y podría afirmarse que el mayor volúmen de registró en 1976, pues de otra forma no sería posible explicar la cantidad de 91.1 mil toneladas exportadas por el vecino País por un valor de 205.4 millones de dólares que frente a US$ 47.6 millones exportados en 1977, nos pone de manifiesto el declinamiento en sus exportaciones en un 47.8% con relación a 1976. Es fácil deducir que el significativo aumento de las exportaciones de 1976 no fué resultado de su propia producción y no es posible que provengan de inventarios acumulados, puesto que para los años 1974 y 1975 el incremento de la producción fué solo del 2.5%, sino que fué producto del ingreso al país-

de café de contrabando procedente de Colombia. (79)

La papa uno de los principales productos del Departamento de Nariño, es también artículo favorito de los contrabandistas en especial en los meses de cosecha debido a los excedentes de oferta que causan fuertes caidas en los precios, entonces los productores se ven obligados a vender el tubérculo en el Ecuador que por las deficiencias del sector agrícola, encuentra mejores mercados y mayores ingresos.

El arroz colombiano es un caso insólito de contrabando, pués a pesar de existir sobreproducción en el Ecuador, es consumido no sólo en la zona norte del País sino en gran parte del vecino país por considerarlos de mejor calidad y a precios más bajos de los que se obtienen al otro lado de la frontera.

Entre otros productos materia de tráfico ilegal pueden citarse cemento, materiales de construcción, algodón, llantas, herramientas, sanitarios y sus accesorios, etc.

En cuanto al contrabando de Ecuador hacia Colombia por la aduana de Tulcán, se estima que ascendió a 600 millones de sucres-

(79) Banco Central del Ecuador - Boletín Anuario Nº 4, Ecuador, 1981 pág. 145.

en 1977, según declaraciones del Agregado Comercial del Ecuador en Bogotá. De éstos aproximadamente el 30% corresponde al cacao y sus derivados, el 30% a drogas y divisas (dólares), drogas que en su mayoría son de orígen Peruano o Boliviano. Un 20% corresponde al combustible y el resto a productos plásticos y grandes cantidades de chatarra.

El contrabando introducido a Colombia por los llamados "cacharreros" está constituido por confecciones, tejidos de lana y orlón, productos artesanales, aceites, galletería y gran cantidad de productos agrícolas como maíz, fríjol, frutas y harina de trigo, sin embargo el tráfico clandestino hacia nuestro país viene disminuyendo paulatinamente consecuencia de la liberación arancelaria estipulada en el Acuerdo de Cartagena en favor del Ecuador.

El contrabando se puede considerar como un grave problema que afronta la ciudad de Ipiales, no sólo por la pérdida de divisas, sino porque permite la salida de productos de primera necesidad. La escasez de fuentes de trabajo influyen para hacer del contrabando una industria. El que éste se realice también tiene como causa la falta de conocimiento de las políticas y trámites para exportar e importar y obtener crédito y muchas veces por la pérdida de tiempo que representa el papeleo y los trámites ante la Aduana.

8.3. REALIZACIONES DE ALGUNAS DECISIONES EN NARIÑO.

8.3.1. Decisión 56 y Transporte en Nariño:

Teniendo en cuenta que el transporte constituye pieza vital y es complemento necesario de todas las actividades Económicas, se considera de gran importancia por su incidencia en el volúmen de intercambio entre el Departamento de Nariño y el resto de Colombia, así como también entre áquel y los Países Andinos.

Haciendo énfasis en las relaciones de intercambio comerciales que Nariño tiene con los países del Pacto Andino; la realidad nos demuestra la disponibilidad de todos los medios de transporte con que contamos, pero algunos ofrecen más ventajas que otros dependiendo del orígen y destino del bién.

El transporte marítimo, Nariño cuenta con el Puerto de Tumaco que ofrece grandes perspectivas al comercio de llegar a convertirse en Puerto alterno en el Pacífico por su cercanía a los Puertos de Guayaquil, Esmeraldas y Manta, sin embargo éste Puerto es muy poco utilizado para las exportaciones de carga al Ecuador.

Por el Puerto de Tumaco se realiza el comercio exterior - sobresaliendo las transacciones con Estados Unidos, Países Europeos, y

con los países Andinos en menor escala, en especial con Perú.

En lo que atañe al transporte aéreo, su naturaleza, sus condiciones de operación y los rápidos avances tecnológicos lo constituyen en un modo de transporte propicio para la integración Andina. Se viene debatiendo la idea de integrar éste modo de transporte con miras a estimular la integración Económica.

En Nariño se han realizado una serie de remodelaciones - a los Aeropuertos Antonio Nariño de Pasto, el Aeropuerto San Luís de Ipiales que aunque no es de gran capacidad presta sus servicios en - dicha ciudad así como también el Aeropuerto de Tumaco que se le atribuyó una conexión con la capital de la república recientemente.

Con lo anterior se ha vinculado a los Aereopuertos de la Región y especialmente al de Pasto, al Comercio Exterior ya que el Aeropuerto ofrece seguridad a las aerolíneas que cubren itinerarios - llevando carga a los diferentes países. De las mercancías originarias de Nariño que utilizan este medio de transporte sobresalen las artesanías que tienen como destino Bolivia o Venezuela, son trasladadas inicialmente al Aereopuerto de Palmaseca en el Valle, para luego ser enviados a Bolivia (La Paz y Cachabamba) y a Cúcuta para entregarlas posteriormente en Venezuela (caracas, Barquisimeto y Maracaibo especialmente).

El Departamento de Nariño y en general la zona Fronteriza cuenta con un sistema vial en crecimiento que conecta las principales ciudades y Puertos de la zona.

El buén estado de las carreteras Ecuatorianas contribuye a la mayor participación de las exportaciones por vía terrestre. Ipiales dista de Quito 6 horas, apesar de ésto las exportaciones disminuyeron en algo debido al aumento de las tarifas terrestres como consecuencia de los mayores precios fijados a los combustibles y a los repuestos para los automotores.

La falta de Decisión del Ecuador en materia de política de transporte tiene frenado el buén desarrollo de las relaciones bilaterales.

El gobierno del Ecuador se ha mostrado firme en la ratificación de la decisión 56 del Acuerdo de Cartagena; Aunque se han llevado a cabo numerosas reuniones y foros para tratar el tema, los esfuerzos de los representantes por Colombia no han tenido resultados favorables.

En Nariño las empresas transportadoras de carga se encuentran bien organizadas y su existencia es indispensable considerando que el Departamento tiene un nivel de comercio muy amplio.

El Departamento muestra un favorable índice de participación dentro del transporte Nacional de carga. Funcionan un buen número de empresas de vehículos afiliados que cubren rutas que conectan al Departamento con Venezuela, Bolivia, Perú y Ecuador favoreciendo de éste modo el comercio exterior de Nariño con los países integrantes del Grupo Andino. Las empresas que tienen su origen en Nariño, que realizan Transporte Internacional de carga son: Rapido Putumayo que en la actualidad cuenta con 456 vehículos y una capacidad total de 4.445 toneladas. Trans Pacífico con un total de 978 vehículos y una capacidad total de 9.545.5 toneladas; y la Cooperativa Nariñense de Transporte con 230 vehículos y una capacidad de 2.380.5 toneladas. (80) Sin embargo hay que tener en cuenta que funcionan seccionales de otras empresas Transportadoras de carga con el mismo destino y que por estar localizada su sede en la respectiva región fué difícil saber con que cantidad de vehículos y capacidad cuentan para Nariño.

Con base a encuestas realizadas para el estudio se obtuvo como resultado (Ver Anexo 1 Tablas 22 a 26) que un 60% de las rutas establecidas para las empresas transportadoras Internacionales radicadas en Nariño tienen como destino el vecino país del Ecuador, un 10% se dirigen al Perú. Para Venezuela sale un 20% del transporte, con destino a Bolivia se despachan los transportadores en un 10%. Lo que nos demuestra la magnitud de las relaciones comerciales que se tiene con el

(80) "INTRA" Instituto Nacional de Transporte, Archivos.

Ecuador.

Observando el origen de las mercancías transportadas por las empresas entre los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, se palpa el activo comercio que desempeña Colombia con los Países Andinos en un 50% las mercancías tienen su origen Colombiano de los cuales el 10% corresponde a Nariño. Ecuador participa con 25%. Por su parte Venezuela ingresa con el 10% de sus productos. El Perú tiene sus transacciones en el 10% y Bolivia participa en éste tipo de comercio también con el 5%.

En referencia al comportamiento que presentan los canales de distribución fácilmente se puede determinar la preferencia de realizar las transacciones comerciales de fábrica a fábrica en un 50%, luego otra parte de los integrantes de la labor de comercio prefieren realizar la labor de distribución de los productos de fábrica a mayoristas, éste representa un 40%. La distribución de los productos fábrica-mayorista-minorista determina en un 10% lo que eleva el precio final de los productos hasta llegar al consumidor, que en ocaciones alcanza valores excesivos.

Así mismo entrevista a representantes de las empresas transportadoras nos dieron a conocer los principales problemas por los que-

atraviezan en su labor cotidiana, que en resumen muestra la buena organización del sector en estudio.

Los transportadores atribuyen como el problema de mayor trascendencia el papeleo que se les exige y por consiguiente la demora en la consecución de estos; sugieren ellos una simplificación en dichos documentos, sin restarles la importancia que éstos revisten, éste problema es casi general y representa un 60% de las repuestas a los entrevistados.

Por otra parte el mal estado de conservación en que se encuentran las vías de comunicación terrestres, representan graves peligros para el normal desarrollo del transporte de carga, ésto nos dá un índice del 30%.

Un 10% de los entrevistados contestó no registrar problemas de ninguna especie y se mostró satisfecho de la organización de éste sector.

Generalmente la asignación de las tarifas en el transporte de carga no presenta dificultades para las empresas, aunque son fijadas por las entidades, pues no existe una tarifa oficial vigente, los criterios para fijar las tarifas correspondientes son: tipo de mercan -

cía, peso, distancia y en algunos casos la peligrosidad d el riesgo - que corre el conductor, por ejemplo al transportar productos químicos.

Tratando el tema de la Bonanza Petrolera Ecuatoriana no - trajo perjuicios para las empresas transportadoras de Nariño. La mayo ría de los expendios de combustible que funcionan en Nariño se surten- de la gasolina procedente de Orito, Putumayo, la cantidad de combusti- ble que entra al Departamento en forma de contrabando procedente del E cuador, representa un margen de ganancia para los transportadores que- se surten de éste, que no ha incidido en el sector, puesto que es míni mo sobre todo después de la última alza del precio de éste en el Ecua- dor.

Las empresas transportadoras gozan del derecho de ofrecer planes de seguros, si llenan los requisitos sobre un determinado capi- tal, y deben presentar Balance e informes ante la Superintendencia Ban caria.

La poliza de Seguros ampara las pérdidas y daños del inte rés asegurado que se originen única y directamente en los siguientes - casos: Incendios, rayo y explotación o por hechos tendientes a extin - guir el fuego originado por tales causas, vuelco completo y derrumba - miento del vehículo transportador terrestre.

Además ampara la desaparición de bultos completos por - inundaciones y/o desbordamiento de ríos. Ampara la no entrega por extravio, robo, saqueo, hurto o avería particular.

En su mayoría las empresas transportadoras de Nariño prefieren la aseguradora Compañía Colombiana de Seguros. Un 20% de los- transportadores aseguran las cargas hasta 30 toneladas. El 60% asegura los cargamentos que se encuentran entre 31 y 60 toneladas. Cuando la capacidad transportada varia entre 61 y 90 toneladas el índice de- transportadores que prefieren asegurarlas es del 20%. (Anexo 1 tablas 26).

Por otro lado aunque superfluamente los transportadores - dan cuenta de las políticas que acerca del transporte se han dictado en Colombia y dentro del Pacto Andino hace falta una información más completa y clara con relación a los beneficios que proporciona a éstos la Decisión 56.

La información organizada constituye un elemento esencial en la vida económica del país. Se sugieren la realización de - reuniones donde puedan tomar parte los transportadores en las cuales se repartan folletos, o a través de audiovisuales, se difunda esta - clase de conocimientos, ésto sería a nivel de empresas.

El Ministerio de Obras Públicas y Transporte y sus dependencias regulan el transporte terrestre, así como la navegación fluvial en Nariño éste Ministerio desde ese entonces ha venido ejecutando en la política Nacional en materia de carreteras y obras complementarias, caminos vecinales, Puertos y Transporte terrestre, ha asegurado la coordinación entre los planes correspondientes y recauda las tasas del peaje.

El decreto 154 de 1976 que restructuró este Ministerio dice en su artículo 1º; "El Ministerio de Obras Públicas se denominará en adelante Ministerio de Obras Públicas y Transporte".

En Agosto de 1972 la Comisión del Acuerdo de Cartagena, - organo máximo de la Integración Andina aprobó la Decisión 56, la cual creó el Marco legal para la circulación de vehículos de transporte de pasajeros y carga por el territorio de los países miembros.

La decisión 56 señala que los países firmantes del Acuerdo de Cartagena permitirán la entrada en sus respectivos territorios - de los vehículos y sus correspondientes enseres, equipos y repuestos, las mercancías ya sean cargas o encomiendas podrán ser nacionalizadas en la frontera y luego seguir su viaje a su punto de destino.

La no acatación por parte del Ecuador de la Decisión 56 -

del Acuerdo de Cartagena es solamente por tipo de intereses, es decir
persiguen intereses monetarios como por ejemplo los transportadores E-
cuatorianos ganan en menos kilómetros (de la frontera a tuleán) el do-
ble del pasaje que se paga de Ipiales a la Frontera.

Ante los numerosos problemas y sobrecostos que trae con-
sigo los transbordos en la frontera se viene pensando en soluciones con
cretas para agilizar el tránsito de personas y vehículos, evitar pér-
didas y conseguir un rápido intercambio comercial con Ecuador.

Queremos hacer especial mención del Proyecto de construc-
ción de un terminal de carga en Ipiales, que ha venido estudiando y pro
moviendo la Corporación del Transporte en Colombia.

La carga que los camiones y tractomulas Ecuatorianas -
descargan diariamente en la ciudad Fronteriza de Ipiales, en tránsito-
hacia Colombia, así como la proveniente del interior del país con des-
tino al Ecuador, generalmente permanecen en Ipiales uno o más días en-
espera de que se tramite la documentación respectiva en la aduana lo -
cal.

Ahora bien, esta última dependencia carece de bodegas -
forzando a los transportadores y usuarios del servicio a utilizar bode
gas de propiedad particular que proliferan en toda la ciudad, no mien-

pre en las mejores condiciones de ubicación adecuación y costos.

El terminal de carga de Ipiales cumplirá los servicios - generales como son: Centro de acopio y almacenamiento de carga, para - dor de conductores, y actividades complementarias como centro comer - cial, Bancario, aduanero y administrativo con oficinas relacionadas - con la actividad Transportadora de almacenamiento y de comercio Exte - rior.

Se busca con ésto integrar y relacionar el transporte y- el comercio de Colombia con el Ecuador y al mismo tiempo mejorar las - condiciones urbanísticas y sociales de la Ciudad de Ipiales.

8.3.2. Decisión 46 PROINDUSTRIALCE LTDA.

La promotora Financiera Industrial Colombo-Ecuatoriana se constituyó en la primera empresa creada en Colombia a raíz de la Deci- sión 46 del Acuerdo de Cartagena, la segunda fué Prointegración, cuyo- marco de acción es la frontera Colombo-Venezolana.

Los recursos financieros de Proindustrialce están constituídos así:

- 40% de capital Ecuatoriano

- 40% Capital Colombiano (PROEXPO)
- 20% Capital aportado por la Corporación Andina de Fomento (CAF). (81)

La promotora Financiera Colombo Ecuatoriana, es una entidad encargada de atender las necesidades de crédito especialmente para la pequeña y mediana industria como también al sector artesanal de la región, campos que requieren servicios Financieros, oportunos, ágiles y efectivos, como único medio para alcanzar los planes de desarrollo socioeconómicos trazados en diferentes programas dentro del marco de los dos países.

PROINDUSTRIALCE, en el período 1975 - 1980 presentó estudios de 45 Proyectos a realizarse en la zona de integración Fronteriza Colombo-Ecuatoriana, los cuales en su mayoría no se han realizado ni se realizarán por falta de recursos Financieros, como principal causa, o por considerarlos antieconómicos.

Entre los principales proyectos identificados están: Fabricación de sacos de fique en Pasto; Partes talladas y muebles de madera en Pasto; Ampliación de la planta de contrachapados en Esmeraldas ; Fomento e Industria del Guanto; Encurtidos de Hortalizas; Plan-

(81) PROINDUSTRIALCE LTDA. Archivo.

ta productora de mangos de madera para herramientas; Fomento e indus - trialización de la Palma Africana; Industrialización y procesamiento - de la papa; extracción de aceite de aufs en Ibarra; Alimentos balancea dos para animales en Tulcan; Planta productora de pintura; Planta de - Hongos Comestibles en Tulcan; Fabricación de Cinturones de Seguridad; Producción de aceite de cocina; Fabricación de colchones de espuma en- Tulcán; Explotación agrominera en Barbacoas; Procesamiento de plantas- aromáticas y medicinales en Pasto; Camarones en Cautiverio; Planta pro ductora de hielo granizado en Esmeraldas; Ampliación del complejo Tu - rístico de Ibarra. (82)

De los 45 Proyectos estudiados, Proindustrialce en 1978 - promovió la formación de la empresa "Té Zulay de Colombia S.A.", que - se dedica al empaque y comercialización del Té proveniente del Ecuador.

También es resultado de la gestión de ésta promotora la - creación de la Industrializadora y comercializadora de Productos Agrí- colas S.A. "INCOPASA". La cual inició sus labores con el lavado, cla- sificado y empaque de papa producida en la zona. Esta empresa fracazó sin embargo se pretende renovarla, actualmente se están haciendo las - gestiones necesarias para la consecución de equipo moderno importado - de Inglaterra cuyo costo es de $ 40 millones de pesos el cual tendría como finalidad la transformación del producto en variados subproductos.

(82) PROINDUSTRIALCE LTDA. Archivo.

Proindustrialce Ltda. trabaja en la actualidad en la ejecución de su proyecto de la siembra e industrialización de 5.000 hectáreas de palma africana en la zona de Tumaco. El valor bruto de la producción está calculado en 249. millones de pesos, y los costos de inversión en 16 millones de pesos, esta comensará a producirse en cuatro años y ocupará 36 trabajadores.

Es una realización de la Promotora la Planta secadora e inmunizadora de maderas (ampliación) y la planta productora de hielo organizado para consumo de la industria pesquera en Esmeraldas Ecuador. tambien se está llevando a cabo la ampliación del complejo turístico en Ibarra Ecuador.

Uno de los proyectos aprobados actualmente y que reviste especial importancia para Nariño es "la crianza de camarones en cautiverio" en el Puerto de Tumaco. Su costo está avaluado en 120 millones de pesos el cual estará financiado en parte por la empresa privada: Herero Erazo, Agrodima de Cali, y Vikingos de Colombia; y la otra parte la financiará PROEXPO y la CVC de Cali. La realización de éste traerá como consecuencia generación de empleo en Tumaco y la incorporación de un nuevo producto en el mercado tanto Departamental como Nacional con perspectivas de exportación. (83)

(83) PROINDUSTRIALCE LTDA. Archivo.

Los proyectos realizados han traído múltiples beneficios a la zona Fronteriza, donde se genera empleo directo e indirecto, impulso del sector artesanal e industrial.

8.4. CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA EN MARIÑO:

8.4.1. PROEXPO:

Dentro de las políticas del gobierno está la de apoyar en forma decidida la integración del país tanto con Ecuador como con Venezuela. "PROEXPO" dentro de sus facultades legales y estatutarias consolidará una serie de programas para contribuir efectivamente al desarrollo Fronterizo. Con el fín de aprovechar las ventajas naturales de nuestro país con tales áreas económicas se fortalecerá en forma prioritaria el comercio Fronterizo, utilizando para ello la experiencia productiva y la infraestructura comercial de las fronteras, cuyos patrones de consumo guardan estrecha relación con las características de nuestra oferta de exportables". (84)

Una de las maneras prácticas que favorecieran el flujo comercial a través de las fronteras , seria el mejoramiento y adecuación de las formas de producción y comerciales existentes, y el apoyo a la -

(84) PROEXPO "Integración Fronteriza". mimeogr. 1980

pequeña y mediana industria proponiendo la conformación de agrupaciones de exportadores y empresas comercializadoras.

En lo referente a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura comercial, es necesario que el apoyo financiero se canalice con el fín de que las ciudades fronterizas propicien un clima acogedor para el visitante y lo que es más importante dispongan de las obras necesarias para cumplir las etapas de consolidación y exportación de las mercaderías.

"Con base en los recursos humanos y financieros con que cuenta PROEXPO y con el concurso del sector empresarial, la entidad se propone apoyar el desarrollo fronterizo preconizado por el gobierno a través de los siguientes programas:

8.4.1.1. Crédito Preferencial:

PROEXPO considerará dentro de sus facultades legales el establecimiento de líneas de crédito en condiciones preferenciales para apoyar el desarrollo de la pequeña y la mediana industria en regiones fronterizas; la cobertura de la financiación se extenderá al fomento y desarrollo de nuevos renglones.

8.4.1.2. Construcción de terminales portuarios:

PROEXPO financiará la construcción de termina - les Portuarios en Cúcuta e Ipiales ya que en la actualidad por inexis- tencia de un lugar adecuado la carga de exportación se manipula en las vías públicas . Al disponer de un moderno y amplio terminal portuario se disminuyen los costos y riesgos de las exportaciones y contribuye - al desarrollo armónico de las ciudades creando así una imagen acogedo- ra para los Turistas . El apoyo de la construcción de terminales por- tuarios se sumará la finaciación para la construcción de bodegas y - cuartos fríos, con el fín de tener un lugar apropiado para la manipula- ción de la carga de exportación. La construcción de éstas facilidades es de marcada importancia principalmente para atender la exportación - de productos perecederos de los cuales existe gran demanda en los mer- cados de Ecuador y Venezuela, la cual es dificil de cubir actualmente- por carencia de dichas facilidades.

8.4.1.3. Apoyo a Prointegración y a Proindustrialco:

Aprovechando que PROEXPO hace parte de éstas en- tidades encargadas de instrumentar programas específicos para impulsar- el desarrollo fronterizo, la institución dará el apoyo financiero y co- mercial en programas atinentes al incremento de las exportaciones en ge neral al comercio entre Colombia y los países vecinos. Esta acción se-

dirigirá hacia la implementación de programas concretos con base en productos definidos susceptibles de venderse aún a terceros países.

8.4.1.4. Capacitación:

Con éste programa se busca la realización periódica de seminarios sobre temas de comercio exterior y la actualización de las disposiciones vigentes que sobre esta materia rigen en Colombia, en Venezuela y en Ecuador.

8.4.1.5. Incremento de las exportaciones menores:

Dicha acción se acometerá contando con el comercio organizado de las fronteras y se buscará el apoyo de la autoridad competente, así como de los gremios para que se amplie el cupo de "ventas menores" a una cuatía acorde con las necesidades actuales del visitante foráneo". (85)

PROEXPO para otorgar préstamos cuenta con diferentes líneas de crédito entre ellas: Los préstamos otorgados con recursos propios provenientes del decreto ley 2366 de 1974 obtenidos del 5% de impuesto al valor CIF de las importaciones; los recursos de la R

(85) PROEXPO. Obra citada.

solución 59 de 1972 de la Junta Monetaria, mediante la cual otorga créditos en moneda nacional a las empresas que tenga necesidades de capital de trabajo y estén dedicadas a producir almacenar o vender artículos destinados a la exportación, excluyendo el azúcar, el café, el petróleo y sus derivados; recursos de la Resolución 39 de 1977 de la Junta Monetaria, mediante ésta PROEXPO descuenta las letras u otros documentos representativos de los créditos que conceden las exportadores - Colombianos a los importadores del exterior por concepto de la venta de bienes de capital y de aquéllos bienes y servicios vinculados; Recursos de la Resolución 42 de 1975 de la Junta Monetaria mediante la cual se descuentan las letras y demás documentos representativos de crédi - tos en moneda extranjera otorgados por los exportadores del país a importadores del exterior.

Como puede apreciarse en el cuadro Nº 17 en Mariño han operado dos líneas de crédito, la resolución 59 del 72 con 144 operaciones efectuadas en los cinco años (1976 - 1980) por un total de 112.011. 581 de pesos; la línea de crédito respaldada por el decreto Ley 2366 - de 1974 por un total de 77.500.000 pesos en tres operaciones realizadas en el período mencionado.

En cumplimiento del plan de acción propuesto por PROEXPO para el desarrollo Fronterizo los montos antes mencionados se destina-

C U A D R O 17

PRESTAMOS OTORGADOS POR PROEXPO EN NARIÑO

(PESOS)

AÑO	Nro. Operaciones	Resolución 59/72	Nro. Operaciones	Decreto 2366/74
1976	33	22.148.630	1	25.000.000
1977	28	13.978.500	2	52.500.000
1978	43	26.020.451		
1979	33	42.444.000		
1980	7	7.420.000*		
TOTAL	144	112.011.581	3	75.500.000

* Operaciones registradas hasta abril de 1980

FUENTE: PROEXPO

ron al desarrollo de los siguientes programas.

- Asistencia técnica, diseño y comercialización del Proyecto" juguetes didácticos de madera".

- Financiación de 2 millones a artesanías de Colombia para montar planta de secado e inmunizado de madera para servicio de los artesanos.

- Asistencia técnica, diseño y mercado de manufacturas de cuero en la población de Belén Nariño.

- Apertura de mercado y montaje de mataderos producidos por la firma TKF con ciudades Ecuatorianas (San Gabriel, Ibarra y Esmeraldas).

- Desarrollo industrial porcícola para exportación en pie al Ecuador.

- Desarrollo industrial de la floricultura, para exportación de claveles de Pasto a Miami.

- Estos han dado cumplimiento al punto uno sobre crédito preferencial y al punto 5 incremento de las exportaciones menores-

dentro del programa propuesto por PROEXPO.

- Financiación de la construcción de almacenes Ley en Ipiales, centro comercial Sarin (actual Ley) en Pasto, almacenadora Popular Ipiales.

- 6 cursos sobre comercialización Internacional, control de calidad, empaque y embalaje.

- Feria de integración Colombo-Ecuatoriana "FIECE 80" (86)

Estos tres últimos programas dan cumplimiento a los puntos sobre construcción de terminales portuarios y cuatro sobre capacitación, respectivamente.

8.4.2. Certificado de Cambio:

El movimiento de los certificados de cambio como puede apreciarse en el cuadro 18 ascendió a US$ 1.818 la convertibilidad de las divisas en 1980, presentándose un decremento del 7.9% respecto a la cifra captada del año anterior, 1979 (miles US$ 1.973), en tanto que la cancelación de Certificados ascendió a miles US$ 1.932 lo cuál significa un crecimiento del 14.3% frente a la cancelación presentada en 1979 que fué de miles US$ 11.691. La diferencia entre los dos rubros ascen-

(86) PROEXPO. Archivo.

C U A D R O 18

MOVIMIENTO DE CERTIFICADOS DE CAMBIO EN EL BANCO DE LA REPUBLICA, SECCIONAL PASTO. 1979 - 1980

MILES DE US $

PERIODO	1979		1980	
CERTIFICADOS DE CAMBIO	EMITIDOS	CANCELADOS	EMITIDOS	CANCELADOS
TOTAL	1.973	1.691	1.818	1.932

FUENTE: Banco de la República. Investigaciones Económicas. Pasto, Junio/81.

dió a miles US$ 114 en favor de los certificados de cambio cancelados, lo cual quiere decir, que existe un saldo negativo.

El comportamiento del certificado de cambio no puede determinarse facilmente debido a que su período de maduración no es precisable, puesto que puede emplearse para giros al exterior en cualquier momento, o sea que, en teoría, es un papel con liquidez inmediata. Esto pone de presente la dificultad en calcular la verdadera renta bilidad de los certificados, ya que ésta dependerá no solo de la oferta y demanda de éstos papeles sino también de la estructura de tasas de interés de la economía, de las espectativas acerca de la evolución de la tasa de cambio y del plazo durante el cual se mantenga el título. En el cuadro 19 se presenta la evolución de la tasa del Banco de la República para los certificados de cambio.

"A partir de Julio de 1977 se presenta una alza en la rentabilidad de los certificados de cambio debido fundamentalmente, a dos Decisiones de la Junta Monetaria: La primera fué el aumento del 10 al 15% en el descuento con que el Banco de la República adquirió los certificados antes de su maduración y la ampliación de éste plazo de 30 a 90 días. La segunda obedeció a las mayores restricciones en la utilización de los certificados establecidas por la Resolución 46, mediante la cual los importadores debían adquirir los certificados de cambio directamente del Emisor, ya no en el Mercado.

C U A D R O 19

TASA DEL BANCO DE LA REPUBLICA PARA EL CERTIFICADO DE CAMBIO

1976 - 1980 (PESOS)

PERIODO	COMPRA		VENTA	
	FIN DE PERIODO	PROMEDIO	FIN DE PERIODO	PROMEDIO
1976	36.32	34.70	36.47	34.83
1977	37.96	36.78	38.11	36.92
1978	41.00	39.10	41.16	39.25
1979	44.00	42.55	41.47	41.31
1980	50.92	50.56	56.39	56.03

FUENTE: Banco de la República.

La Junta Monetaria busca con otras medidas como la autorización dada al Banco de la República para invertir los depósitos de los establecimientos públicos en títulos valores, aumentar la demanda por certificados de cambio y reducir así su descuento y su rentabilidad. Estas disposiciones tuvieron algún efecto, pero aún así la rentabilidad de estos títulos sigue estando por encima de la de los papeles del mercado". (87)

En cuanto al cambio de divisas en el Banco de la República, seccionales (Ipiales y Pasto) se dividen por igual en las dos ciudades, correspondiendole a la primera el 50.2% (US$ 1.691 miles), y a la segunda el 49.8% (US$ 1.690 miles) para 1980.

De las compras hechas en Pasto, US$ 186 miles (11%) corresponden a reintegros por importaciones, mientras que la captación por servicios ascendió a US$ 1.504 miles (89%). En el caso de Ipiales las cifras se compartan a la inversa, el 8.8% (US$ 146 miles fueron compras por servicios y el 91.2%) (US$ 1.545) se cambiaron por importaciones. (Cuadro 20).

Los ingresos de divisas por exportación se han visto afectados por las disposiciones gubernamentales en los últimos años, por que el reintegro se efectua en la oficina donde se registra la

(87) Banco de la República - "Informe anual del gerente de la Junta Directiva" - 1977 pág. 54.

C U A D R O 20

CAMBIO DE DIVISAS EN EL BANCO DE LA REPUBLICA SECCIONALES

PASTO E IPIALES 1979 - 1980 MILES DE US $

CONCEPTO	PASTO			IPIALES *		
	1979	1980	%	1979	1980	%
EXPORTACIONES	5.259	186	-96.5	958	1.545	-
SERVICIOS	2.103	1.504	-28.5	197	146	-
T O T A L	7.362	1.690	-77.0	1.165	1.691	-

* La Oficina de Ipiales inició compras en septiembre y octubre de 1979 por servicios y exportaciones, respectivamente.

FUENTE: Banco de la República.

la mercancía, las restricciones surgidas en 1980 impuestas por la Jun
ta Monetaria. (La tabla 27 del Anexo 1 presenta la Balanza cambiaria-
de Mariño, que incluye compra y venta de divisas).

8.4.3. INCOMEX:

Creado por el Decreto Ley 2976 de Diciembre 4 de 1968 -
como establecimiento público adscrito al Ministerio de Desarrollo Eco
nómico; sustituye a la Superintendencia de Comercio Exterior.

El INCOMEX tiene a su cargo la ejecución de las políti-
cas del gobierno en materia de Comercio Exterior para lo cual trabaja
en coordinación con las demás entidades gubernamentales que desa -
rrollan labores complementarias, tales como el Ministerio de Relacio-
nes Exteriores, dirección general de aduanas, PROEXPO. (88)

Dentro de las funciones asignadas a INCOMEX por el Decre
to 2976 de 1968 las seccionales de Pasto e Ipiales cumplen entre otras
con las siguientes: Ejecutar la política de importaciones dentro de -
los criterios generales establecidos y velar por el cumplimiento de -
los requisitos fijados en materia de importación de mercancías al país;

(88) Gonzales, Nestor E. "Importaciones y Exportaciones en Colombia",
1976, pág. 4.

elaborar los estudios necesarios para la negociación de empréstitos -
relacionados con el Comercio Exterior; Registrar las importaciones y-
exportaciones, aceptar y hacer efectivas en su caso las garantías que
deban constituirse ante el Instituto y Controlar los precios Interna-
cionales de las mercancías de importación y exportación. Además pre-
senta un informe mensual a la Oficina de Incomex en Bogotá el cuál se
divide en dos partes, una estadística que comprende relaciones de re-
gistros tanto de importaciones como de exportaciones aprobadas por és
te Instituto (régimen, valor en dólares, peso en kilos, unidad comer
cial, etc.). La otra parte del informe es de caracter Administrativo
en el cual se incluye manejo de la oficina, informe contable, informe
de ingresos y egresos, etc.

8.4.4. Zona Franca:

Dentro de las políticas de Promoción de Exportaciones u-
no de los mecanismos que reviste especial importancia es la Constitu-
ción de las zonas francas, las cuales tendran por objeto "Promover y-
facilitar la importación y exportación de bienes y servicios, la cons
titución de empresas Industriales y comerciales, generación de emplco,
la introducción de nuevas tecnologías y, en general, el desarrollo e-
conómico y social del país y especialmente el de la región donde se-
establezcan mediante la utilización de recursos humanos, y naturales-
dentro de las condiciones especiales fijadas en la presente y en los-

decretos que la desarrollan y reglamentan". (89)

Teniendo en cuenta la importancia del objeto antes mencionado y ante el impulso que puede dar a la economía del Departamento el funcionamiento de una zona Franca, es nuestro propósito sugerir a través del presente estudio la creación de ésta en la ciudad de Ipiales, ciudad que por su situación geográfica y a través de los años ha mantenido buenas relaciones con el vecino país, Ecuador, presenta caracteristicas favorables para éste.

Otro motivo que impulsa a sugerir la creación de la zona Franca de la ciudad de Ipiales es el que en años anteriores se hallan hecho intentos para su constitución y funcionamiento, los cuales han fracazado por falta de interés del gobierno regional. Uno de esos intentos fué la ley 14 de 1976 y el Decreto 965 de 1978 (Ver Anexo 2) Documentos 1 y 2). Por medio de la ley 14 se determinaba el plazo de tres años para poner en funcionamiento la zona Portuaria de la ciudad de Ipiales y para construir y dotar convenientemente el Terminal Portuario de la misma. Al cumplirse el plazo en 1979 no se reclamaron las partidas presupuestarias existentes para el cumplimiento de la ley y ésta perdió su vigencia. Así lago que hubiera favorecido a la región en general y en particular a la ciudad de Ipiales no solo por la dotación

(89) Zonas Francas . Ley 47 de 8 de Mayo de 1981 pág. 1 publicada por - Legislación Económica.

de infraestructura comercial sino también por que generaría empleo e incrementaría el intercambio comercial de ésta zona del país. Por ser Ipiales una ciudad esencialmente comercial cuenta con las condiciones propicias para el funcionamiento de una zona Franca Comercial, cuyo objeto es promover y facilitar el comercio internacional de artículos producidos dentro o fuera del territorio Nacional. Esta zona en un futuro próximo podría convertirse en zona Franca Mixta (90) o sea Industrial y comercial que tendrá como función además de lo dicho anteriormente la de promover y desarrollar el proceso de industrialización de insumos, materias primas, y la fabricación de productos terminados.

Para constatar hasta que punto se han visto influencia dos los comerciantes de Nariño con las políticas sobre comercialización dictadas dentro del Pacto Subregional Andino y en Colombia, realizamos encuestas a comerciantes y empresas importadoras y exportadoras, y con base en las respuestas obtenidas hemos podido determinar que: (Ver Anexo 2 Tablas 28 a 33).

- En relación con las políticas del Pacto Andino el 70% de los encuestados no tiene información o ésta es muy escasa el 30% restante respondió que tienen conocimiento acerca de que el Pacto

(90) Contemplada en la Ley 47 de 1.981.

Andino es un Grupo de Integración cuya política de liberación comercial favorecerá el comercio de los cinco países que lo integran.

Al preguntar si las políticas de comercio exterior del Pacto Andino han favorecido a Nariño el 41% respondieron afirmativamente en tanto que el 59% respondiéron que Nariño no se ha visto beneficiado por estas.

La opinión de los encuestados acerca de la integración económica de los países en general y de los países Andinos en particular fué favorable a ésta, el 87.8% de los encuestados respondieron que esta beneficia a los países asociados en general en tanto estos tengan igualdad de oportunidades; el 8.9% dice que la integración favorece a determinadas regiones de un país y a determinados países especialmente aquellos que tienen un mayor desarrollo económico; el 3.3% restante responde que la integración beneficia a países o entidades ajenas a esta, por ejemplo las grandes potencias y empresas Transnacionales.

En relación con las políticas de comercio exterior en Colombia el 85.5% de los exportadores e importadores tienen conocimiento de estas y de los incentivos que las mismas ofrecen a las exportaciones especialmente a las no tradicionales el 14.5 restante son por lo general exportadores e importadores ocasionales por lo tanto el conocimiento acerca de éstas y de los trámites que deben realizar para

efectuar una importación o exportación, es escaso pues para ésto con-
tratan a los llamados agentes de aduana.

En relación a INCOMEX y PROEXPO el 93.4% de los comer -
ciantes están satisfechos con la colaboración que prestan al comercio
exterior estas dos entidades especialmente en cuanto a la Financiación
prestada por Proexpo con una tasa de interés del 17% la cual es infe-
rior a la cobrada por entidades Bancarias que financian ésta activi -
dad.

Así como existen efectos positivos de las políticas de -
comercio exterior también se presentan trabas en su organización, una-
de ellas es el papeleo y la demora en los trámites ante la aduana Nacio
nal ya sea de nacionalización de las mercancías provenientes de otros -
países como del permiso de exportación de productos nacionales; otra -
traba la representan la falta de infraestructura comercial en la ciudad
de Ipiales como bodegas y almacenes en especial para productos pereceda
ros llevando esto a que se pierda o dañe gran parte de la carga. Ante
esta situación los comerciantes encuestados creen que la zona franca en
la ciudad de Ipiales constituiría una solución por cuanto dotaría a la-
ciudad de infraestructura comercial y llevaría a que se agilice el co -
mercio.

8.5. INCIDENCIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN ALGUNOS ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

8.5.1. Infraestructura física:

Sistema vial Terrestre: El inventario vial asciende a 3.265 Kms. Esta extensión por tipo de superficie es:

SUBREGION	PAVIMENTO	AFIRMADO	SIN AFIRMAR	TOTAL
Nariño	251 Km.	1.888 Km.	1.126 Km.	3.265 Km.

El 6.6% son vías pavimentadas, el 63.0% son vías afirmadas y un 30.4% sin afirmar.

En términos comparativos con la situación nacional se tiene que la red vial de la región es del 7.4% del total para el país el cual tiene el 14.7% de carreteras pavimentadas. (91)

El sistema está constituido por dos ejes, cuyo centro es Pasto, desde la cual arranca en doble dirección hacia el Sur y hacia el Norte, la carretera Panamericana, la que gracias a su construcción hizo posible la ampliación de los mercados del Departamento a nivel nacional e internacional y que a la vez fue causa para ésta. Por esta carrera -

(91) Camara de Comercio de Ipiales - Obra citada pág. 5.

transita más del 90% del transporte al Ecuador.

La vía Panamericana de especificaciones de primer orden es un eje nal de propagación de los dos polos de desarrollo regional Sur-Colombia no: Pasto y Popayán, y sirve para conectarlo con el centro del país a través de la vía Popayán Cali. Su área de influencia es de carácter re gional, aunque las zonas más beneficiadas vienen a ser las correspon dientes a Ipiales, Pasto y el Norte.

La red secundaria está constituída por carreteras construídas en grava, con ancho de banca de 3 a 4 mts. y con alto grado de pendiente. El eje transversal comprende la vía Puerto [illegible] f, Pasto, Tumaco en dirección Este-Oeste con bajas especificaciones, sobre todo en los tramos San Francisco, Mocoa y el Divino, Nicuarte, cuellos de botella cuya superación mediante la construcción de variantes, mejoraría el costo de transporte en cifras viaj. Mecanismo que ya se está llevando a cabo en la vía Pasto-Tumaco para lo cual existe un presupuesto aprobado en 1979 de 89 millones de pesos. El tramo Túquerres-Tumaco costará $ 2.100.000.000 programa cuya financiación se solicitará internacionalmente (92).

Al verificar la distribución de la red vial por zonas, observamos que muchas vías de carácter e influencia internacional, que difi-

(92) Ministerio de Obras Públicas y Transporte- División Construcción Carreteras. Min. Pasto, 1980.

culta, un tanto su clasificación. Se han centrado 1.561 Kms. de vías con influencia marcada sobre determinada zona económica, cuyo detalle se presenta en el cuadro 21.

La zona de mayor cubrimiento de la red vial es Túquerres en tanto que Pasto registra el más bajo porque muchas de sus vías favorece a Ipiales y a Tumaco.

Comparando las relaciones descritas con el promedio nacional de 1.86 mts. de vías/hab., el índice de la zona es favorable para el Departamento. El promedio de vehículos sobre kilometro de vía es de 5 autos, cercano al nacional de 8 veh./Km. de vía.

A pesar de los esfuerzos de los últimos años por estructurar un sistema vial, éste no tiene eficiencia necesaria para conectar los polos de desarrollo regional con la totalidad de áreas de producción y consumo. Además la mayoría de veredas no están conectadas con ningún tipo de carreteable y se hallan muy alejadas del área de influencia de la red vial.

8.5.2. Infraestructura Comercial:

Debido al incremento que presenta el Departamento de Nariño en los últimos años se ha dado paso a una serie de realizaciones

C U A D R O 21

RED VIAL PARA NARIÑO POR ZONAS

ZONA	KMS.	%	METROS VIA/HAB.
No. 1 Pasto	145	9.3	0.82
No. 2 Ipiales	324	20.7	2.26
No. 3 Túquerres	526	33.7	1.83
No. 4 Norte	297	19.0	1.95
No. 5 Llanura del Pacífico	269	17.3	2.05
T O T A L	1.561	100.0	

FUENTE: Ministerio de Obras Públicas.

en el campo de la infraestructura comercial.

A continuación hacemos referencia a los aspectos del - Terminal de Túmaco:

- Conexión con Bogotá por vía aérea 1.166 Kms., conexión por carretera 1.259 Kms.
- Tipo de Puerto, rada abierta.
- Atracaderos: 2.309 mts.
- Calado: 28 pies
- Protección: Natural
- Depósitos: 2 bodegas con 1.800 m^2
- Equipo operativo disponible: 8 montacargas de 6 mil - a 15 mil libras, 2 tractores de 4 mil libras . 2 plataformas de 20 tn y dos grúas de 5 y10 tn.
- El mantenimiento de bodegaje es de buena calidad y - presta sus servicios facilitando las labores comerciales. (93)

---

(93) Aduana Nacional de Tumaco. Archivo.

En Ipiales existe un total de 21 bodegas, las cuales en su totalidad son de propiedad particular y son de destino exclusivo - para prestar sus servicios al comercio exterior.

Dichas bodegas presentan 23.067 M^2 de su área cubierta - y 18.300 M^2 de su área presentan la característica de descubierta para un total de 41.367 M^2 de área destinada al sistema de bodegaje. (94)

La ubicación de las bodegas, adecuación y costos presentan un serio problema para los integrantes del comercio exterior, por- lo que urge más atención a esta clase de infraestructura.

Por su parte las líneas que prestan servicio de transporte de carga, cuentan con bodegas cuya capacidad física, costos y calidad son excelentes.

Las entrevistas realizadas a importadores y exportadores son indicativos de que en un 63.3% dichas personas o empresas poseen - bodegaje propio: el 34.5% de dicha población tiene que recurrir al servicio de arrendamiento de bodegaje. Existe parte de importadores y exportadores que además de contar con bodegaje propio tienen que suplir- se de bodegas en arriendo, esta situación tiene un índice del 2.2%.

(94) PROEXPO. Archivo.

En relación con la calidad de las bodegas el índice obte
nido del 47.8% representa el correspondiente al bodegaje en excelentes
condiciones, el 35.5% lo forma el porcentaje atribuido a las condicio-
nes de buén bodegaje. También se encontró que existen bodegas de regu
lar calidad pero debido a las necesidades obligadas de su utilización-
no queda otra alternativa de contratar sus servicios, el 16.7% es el -
índice que confirma lo dicho anteriormente.

8.5.3. Sector Financiero:

El comportamiento del sector financiero local obedece a -
las medidas sobre política monetaria tendientes a controlar la expan -
sión de los medios de pago, vigentes desde 1976.

El sistema financiero de la ciudad de Pasto aumentó sus -
depósitos en 21.7% en 1979, por debajo de los del año anterior que fué
del 37.7%. El incremento en el período 77-78 fué relativamente bajo,-
Bancos Comerciales 16.2%, Caja Agraria 8.8%, a excepción de las Corpo-
raciones de Ahorro y Vivienda cuya expansión fue notable (55.9 %). -
(95).

La cartera total del sector en 1.979 creció en solo 17.2%
tasa inferior en mucho al 35% de 1978. A nivel de grupos los que expe

(95) BANCO DE LA REPUBLICA - "Informe Económico" - Pasto 1979, pág. 83

perimentaron menores crecimientos fueron los Bancos Comerciales y las Corporaciones de Ahorro y Vivienda 10.4% y 16.8%. En cuanto a la participación sobre el total de la cartera los Bancos Comerciales continuaron perdiendo terreno del 46.1% en 1977 y 43.4% en 1978 pasaron al 40.9% en 1979. (Cuadro 22).

En lo referente a la asignación de recursos de préstamos y descuentos, los resultados señalan que la mayor parte de éstos se destinaron a la construcción, al sector agropecuario y al comercio. Descartando las Corporaciones de Ahorro y vivienda y el Banco Central Hipotecario, que se destinan sus recursos al financiamiento del comercio en general, incluyendo el comercio exterior; y ante la situación que se presentó en la otorgación de crédito agropecuario, la cual fue inferior a la demanda, el sector comercio ocupó un renglón importante dentro de la asignación de recursos de los bancos Comerciales, otorgó créditos al 87.0% de los exportadores e importadores entrevistados en el período 1976-1980, en tanto que el 13.0% restante obtuvo financiación de PROEXPO.

8.5.4. Nivel de Empleo:

Debido a la tradición artesanal que se registra en el Departamento de Nariño la estructura ocupacional en nuestro medio presenta una marcada inclinación hácia el sector de trabajadores indepen

C U A D R O 22

CAPTACION DE RECURSOS DEL SECTOR FINANCIERO EN PASTO

(MILES DE PESOS)

	1970	% S/TOTAL	1979	% S/TOTAL
ncos Comerciales	110.974.00	75.6	1.291.454.00	72.0
n Agraria	106.862.00	7.3	116.226.00	6.5
poración de ahorro y ivienda	225.561.00	15.4	361.543.00	19.7
co Central Hipoteca- o	25.113.00	1.6	28.264.00	1.8
poración Financiera- rular	366.00	0.1	375.00	0
T A L	1.466.875.00	100.0	1.787.872.00	100.0

nte: Banco de la República.

dientes.

A la actividad artesanal se dedican grupos familiares - completos en las áreas urbanas, el producto de ésta se dedica en gran- parte al mercado exterior, como es el caso de los muebles y otros obje tos de madera y artesanías de paja toquilla, los cuales representan un alto porcentaje del aporte de Nariño en exportaciones hacia los países del Pacto Andino.

En las áreas rurales las familias por lo general se dedi- can al cultivo de la tierra y a actividades pecuarias. Fuente de em - pleo de magnitud en Nariño es el sector público.

En los últimos años, y debido al crecimiento registrado- en el comercio exterior de Nariño con los países del Pacto Andino y en especial con Ecuador, se ha dado el auge del comercio en las ciudades- de Ipiales y Pasto, lo que ha implicado la apertura de almacenes, res- taurantes, hoteles, empresas exportadoras y/o importadoras, oficinas - de agentes de aduana y directores de bodegas, casas de cambio (y cam- bistas particulares) e incremento en el sector transporte, las que - por consiguiente han generado mayores fuentes de empleo.

Con el fin de corroborar lo dicho en el anterior párra -

fo, las encuestas realizadas arrojaron un promedio de 9 empleados por empresa comercializadora (permanentes) y de 4 trabajadores eventuales promedio.

En tanto que, el desempleo en Nariño (1979) se puede a - tribuir al desaceleramiento de algunas actividades económicas, espe - cialmente la construcción y ramas anexas, en el área urbana.

En el área rural, la pérdida de las cosechas sobre todo- de maíz y papa trajo consigo el incremento de la desocupación. Esto- se observa por el desplazamiento de la mano de trabajo hacia otros lu gares, en especial hacia el Ecuador. Igualmente el terremoto que sa- cudió al Departamento en 1978, más que todo en la Costa Pacífica dejó un elevado número de desocupados, quienes perdieron sus medios de tra bajo.

Entre las causas estructurales del desempleo en la región las que influyen en el problema tienen que ver con la lentitud con que se vienen operando los cambios en la estructura y tecnología de la pro ducción, el minifundio con una agricultura de subsistencia, la desin - dustrialización, la ineptitud de las clases dirigentes para la forma - ción de empresas, la ausencia de mercados financieros, el bajo nivel - de las inversiones del gobierno central y en general de los gobiernos-

seccionales.

Un fenómeno que se ha venido registrando es el del subempleo en el área rural, que es más grave que el propio desempleo abierto. En el campo la mayoría de la población consigue trabajo, pero con salarios inferiores al mínimo legal, causa más que lógica para el registro de la migración (Nariño presenta los índices migratorios más altos de carácter negativo de todo el país); ésta se da a nivel interno nacional, especialmente hacia las ciudades de Bogotá, Cali y otras del Valle del Cauca y hacia la Intendencia del Putumayo; a nivel interno departamental la migración va desde los municipios hacia la ciudad de Pasto, especialmente de aquellos de la zona Andina; a nivel externo tradicionalmente se ha presentado la migración de nariñenses hacia el Ecuador, preferentemente a Santo Domingo de los Colorados en la Provincia de Pichincha y a Esmeraldas en la Costa, a partir de 1972, especialmente por el auge petrolero, pero antes por la existencia de terrenos baldíos potencialmente productivos, el auge de productos de exportación en épocas pasadas, los salarios altos que se pagaban en los cultivos de plantación como banano, café, cacao, que se convirtieron en estímulos para la atracción de población migrante de diversas provincias del Ecuador y del Sur de Colombia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La integración se convierte o puede convertirse en instrumento - eficáz para acortar las distancias existentes entre los diversos Paí - ses, en el sentido de representar un mayor poder en los aspectos econó mico, cultural, político y aún bélico. Es por ello que los procesos - integracionistas surgen en primera instancia como forma de defensa de los Países con menor desarrollo económico relativo frente a aquellas- naciones que aparecen en el primer plano de la industrialización y/o - del desarrollo económico.

Si bien es cierto que la Integración por sí sola no constituye u na solución a los problemas que aquejan a los países, si constituye un mecanismo que, combinado con otros factores, puede llevar a la consecu ción de este fin. Sin embargo, se hace necesario que estos se compro- metan y unan sus esfuerzos, evitando intereses individuales, buscando- más bién una causa común que conduzca a hacer realidad la meta propue ta en el progreso integracionista.

Entre los países en desarrollo, los Latinoamericanos cifraron - sus esperanzas en esquemas de integración de diversa índole: ALALC, - Mercado común Centroamericano, Asociación de Libre Comercio del Caribe

y Pacto Subregional Andino. Estos y los demás intentos realizados - hasta ahora se han caracterizado por tener un comienzo auspicioso pa- ra entrar luego a una suerte de letargo. Lo que ha sido más evidente en el Mercado Común Centroamericano y en la Asociación Latinoamerica- na de Libre Comercio, ALALC, ésta continúa "sobreviviendo" pero aho- ra bajo el nombre de Asociación Latinoamericana de Integración -ALA- DI- con la cual se pretende un proceso de renegociación -mantenimien- to o retiro de concesiones-. El nuevo tratado contempla una resolu- ción que establece reglas de juego para la renegociación del llamado "Patrimonio Histórico" de la ALALC, a pesar de que los resultados ob- tenidos por la ALALC no son muy alentadores.

El Grupo Andino tiene mucha importancia económica y social. De las áreas económicas del mundo en desarrollo es la que mayor logros ha obtenido en los últimos años y también la que mayores atractivos ofrece a las potencias económicas Capitalistas como mercados poten - ciales para sus productos. El Pacto Andino persigue superar los lí- deres de una zona de libre comercio y también los de una Unión Adua- nera, se fija como objetivo fundamental la creación de una Comunidad Económica pues además de la liberación comercial, propende por el es- tablecimiento de un Arancel Externo Común por parte de los países in- tegrantes con relación a los demás, es de esperar que una vez sean - superados algunos obstáculos que prevalecen desde su inicio, el pro-

como llegará a ser a nivel mundial una de las principales agrupaciones de bienes y servicios determinado por su riqueza en recursos naturales y su potencialidad agrícola.

Para lograr el desarrollo de los mecanismos y las metas trazadas en el Acuerdo Subregional recomendaríamos que a corto plazo se diera el toque final a la etapa primera de adopción y puesta en marcha de las normas y disposiciones que originaron el proceso integrador y que aún estan incompletas o impiden acelerar el desarrollo del comercio intrasubregional; en el largo plazo debe imprimirse dinamismo al proceso, para alcanzar en la próxima década el perfeccionamiento de la Unión Económica Andina, lo cual significará que el movimiento de personas y de capitales dentro de la subregión se realizará sin restricciones de ninguna naturaleza, resulta de suma importancia la solución de los problemas que permitan el transporte y faciliten la integración física; se hace indispensable que los gobiernos de los países miembros y los industriales den un mayor respaldo a los compromisos a adquirir en el futuro, y se evalúen las situaciones y los problemas presentados dentro de la realidad que hoy se vive en cada uno de ellos, que difiere mucho de los presentados en 1969 cuando se suscribió el Acuerdo.

La falta de información estadística y las apreciables diferencias que resultan al utilizar las cifras proporcionadas por los países impiden emitir conclusiones definitivas acerca del intercambio comercial intrasubregional y del funcionamiento del Programa de Liberación. Las diferencias entre lo que un país exporta y las cifras de importación declaradas por el país comprador que son las que con más frecuencia se presentan, pueden resultar del cambio de año entre la exportación y la importación en el caso de mercaderías que demoren en llegar a su destino o pueden ser consecuencia de importaciones parciales cuyo monto va a aparecer con la última importación parcial. Se hace necesario el uso de estadísticas similares entre los países del Pacto Andino para que éstas puedan servir con mayor provecho al estudio de las necesidades subregionales.

A pesar de las limitaciones señaladas, se aprecia que el intercambio comercial subregional se ha incrementado, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. La existencia de un nuevo mercado se traduce en un comercio creciente y diversificado en el cual las importaciones no tradicionales tuvieron destacado papel en el período 1970-1979. Sin embargo pudieron presentarse resultados mucho mejores de no ser por los incumplimientos y aplazamientos en las normas sobre desgravación intrasubregional y Arancel Externo Mínimo Común, aplicación de trabas de toda clase al intercambio comercial por parte de algunos países y la inexistencia de líneas permanentes de transporte entre los puertos subregionales.

Ecuador y Colombia se han visto beneficiados con su participa - ción en el proceso de integración. El Ecuador ha logrado como benefi cio palpable un desarrollo socio-económico acelerado, que ha permiti- do disminuir la diferencia comparativa con los países de mayor desa - rrollo relativo, naturalmente sin restarle importancia al impulso que recibió su economía por la Bonanza Petrolera.

Otros logros derivados del Pacto Andino, favorables a los dos - países, han sido la ampliación del mercado para sus productos, el ac- ceso y asimilación de tecnologías más avanzadas que difícilmente se- habrían podido captar por industrias basadas en el estrecho margen de sus mercados nacionales. Estos avances naturalmente han contribuído- al incremento del volúmen del comercio exterior entre los dos países, que se ven aún más favorecidos con la reducción de los aranceles con- templada en el programa de liberación, y Ecuador especialmente con - el tratamiento preferencial que se le ha dado en el Acuerdo de Carta- gena como país de menor desarrollo económico relativo, lo que llevó a aumentar sus exportaciones en valor y en diversificación, siendo sus principales mercados Colombia y Perú. Esta situación es contraria a- la registrada en Bolivia que no supo aprovechar las ventajas del mer- cado ampliado concentrando sus exportaciones en estado metálico y v - linky.

Estos resultados demuestran que el funcionamiento del Grupo Andino benefició a la integración latinoamericana en el aspecto comercial, sin embargo esto no es el único objetivo que se persigue, se hace indispensable que los países miembros pongan mayor interés en lo referente a armonización de políticas económicas y coordinación de planes de desarrollo a fin de lograr el desarrollo económico de los países miembros en condiciones de equidad, objetivo primordial del Acuerdo de Cartagena.

Otro factor que ha contribuído a incrementar el intercambio comercial Colombo-Ecuatoriano, además de la Bonanza Petrolera y del Mercado Ampliado generado en la desgravación arancelaria, lo constituyen las relaciones bilaterales mantenidas entre los dos países y reafirmadas en los diferentes tratados que datan desde 1905, relaciones que se han acentuado por tener una historia común, una cultura casi similar, lo cual se hace más palpable en la Provincia del Carchi y Departamento de Nariño, se podría afirmar que éste último ha mantenido relaciones, especialmente comerciales, con el Ecuador más que con el resto de Colombia, a causa de la cercanía con la Capital Quito, del bajo costo de transporte y de las facilidades existentes para la práctica comercial.

Si bien los Tratados de Integración Fronteriza se han dado con anterioridad, y a su vez no tienen nada que ver con el Acuerdo de -

Cartagena desde el punto de vista Institucional pués su existencia ha sido exclusiva iniciativa de los Gobiernos respectivos, éstos han dado positivos resultados no sólo para el intercambio comercial sino también para la marcha del Proceso de Integración Andina.

Dado que las zonas fronterizas son zonas de Transición entre Economías Nacionales, y en algunos casos (como la Frontera Colombo-Ecuatoriana) se constituyen en eslabones importantes de las relaciones comerciales bilaterales, se recomienda propiciar la elaboración de una Política Andina sobre Integración Fronteriza. Constituír un marco institucional precisando las funciones de las entidades que lo conforman, los mecanismos de decisión y financieros, incorporados dentro de la estructura Institucional del Acuerdo de Cartagena. La ventaja de esta incorporación radicaría en la futura efectividad de los programas, cuando éstos han sido aprobados por la Comisión del Acuerdo y adoptados obligatoriamente por los Países Miembros. Se superarán así los obstáculos de orden nacional y regional que han afectado y paralizado los programas Fronterizos (incumplimientos, inadecuado funcionamiento de los Organismos que han existido, falta de programas de inversión que provengan de los Presupuestos Nacionales, etc.).

Nariño, región fronteriza, es un Departamento tradicionalmente agropecuario debido a la fortalidad de sus tierras como también a la variedad que presentan sus climas, factor que brinda la oportunidad

de obtener diversidad de productos, los cuales satisfacen, además de la demanda regional, parte de la Nacional y un excedente abastece el mercado exterior; se puede decir que este sector es la base de la economía Nariñense puesto que si bien parte de la producción se destina al consumo directo, otra parte es utilizada en la industria como materia prima; tal es el caso del trigo, en la industria harinera, la cebada en la industria cervecera, etc.

Actualmente los principales productos agrícolas Nariñenses han sufrido desestímulos por parte de las políticas dictadas por el Gobierno, (bajo crédito, costosa asistencia técnica, etc.), dificultades en el mercadeo principalmente por presencia de intermediarios, falta de vías de comunicación, situación que se refleja en la normalidad de la producción.

Las perspectivas del sector agrícola son alentadoras dada la capacidad productiva, se hace indispensable un mayor interés por parte de los organismos encargados de manejar el sector agropecuario para lograr un desarrollo efectivo de dicho sector, un mayor incremento en las cosechas con lo cual se lograría la ampliación del mercado de estos productos a nivel internacional siempre y cuando se mejore la calidad de la producción.

El Departamento de Nariño ha visto estancado su progreso econó

mico debido a que existe un bajo interés para invertir en las activi-
dades económicas que verdaderamente generarían mayor riqueza y desa-
rrollo. Esto lo refleja la baja participación del Producto Interno
Bruto del Departamento a nivel Nacional, el cual presenta decrecimien
to en el período 1960-1980. Otro factor que demuestra la situación
de estancamiento en el Departamento son las bajas tasas de crecimien-
to del ingreso percapita.

La Industria que existe en Nariño es incipiente ; a pesar de e-
xistir los recursos necesarios no se ha motivado éste sector ya sea
creando nuevas factorías o ampliando las existentes, porque los empre
sarios consideran riesgoso invertir en este sector, pués la vocación
y capacidad empresarial de la región son de tradición agropecuaria y
comercial. Apesar de éste existen perspectivas de desarrollo indus-
trial y éstas se orientan hacia la agro-industria.

Pasto, Ipiales y Tumaco son los principales centros urbanos de-
Nariño. El comercio se constituye en el renglón de mayor importancia
para la región fronteriza de Ipiales, genera gran porcentaje del in-
greso de sus habitantes y es el que mayor población económicamente
activa ocupa, a la vez que los recursos captados por las entidades
financieras con sede en ésta ciudad están destinados no a la inversión
en la misma, sino que se limitan a reter en la compra y venta de mer-
cancías originarias de y con destino al vecino país del Ecuador.

En la economía de la región de la Costa Pacífica Nariñense se - destacan la industria maderera, el cultivo de la palma africana y el - cacao y la pesca. La producción maderera, está destinada casi exclusivamente a la exportación y es la que mayor empleo genera en la región. El cultivo de la palma africana y la producción de aceite de ésta han- tomado especial importancia en los últimos años con posibilidades de - mejorar aún más al tener asegurado el mercado, especialmente de los - países miembros del grupo Andino, por ser Colombia junto con el Ecua - dor los únicos productores de aceite de Palma Africana dentro de éste. El cultivo del cacao figura dentro de los renglones principales de ex plotación agrícola del Departamento de Nariño, representando el 38.1% del PIB. de la región Costera. La importancia de la pesca radica en - la riqueza potencial que ésta constituye para el desarrollo de su in - dustria en Nariño.

En la ciudad de Pasto concentra la mayor parte de la actividad - industrial (36% del total de industria) del Departamento de Nariño, ab sorve el más alto porcentaje de capital invertido y después del sector servicios es la actividad manufacturera la que genera mayor cantidad - de empleo. Es en el sector urbano de la ciudad de Pasto en donde se - concentra el mayor número de talleres artesanales especialmente de elaboración de muebles y otros artículos de madera. El sector artesanal- puede desarrollarse y obtener mejores oportunidades en el mercado ex -

termo incentivando y mejorando su producción mediante el otorgamiento de crédito, promoción de asociaciones de artesanos, control de calidad y diversidad de diseños y colores en sus productos.

El comercio exterior de Nariño con los países del Grupo Andino se ha visto más influenciado con uno de los Países Miembros, Ecuador; la explicación a este fenómeno está en primer lugar en la política de fomento a las exportaciones, en particular a las no tradicionales, por parte de Colombia y en la Bonanza Petrolera que desde 1972 experimentó la economía ecuatoriana, produciendo grandes cambios en su estructura productiva. Otro factor que ha contribuído en parte al incremento del intercambio comercial es el programa de Liberación Arancelaria adoptado en el Acuerdo de Cartagena, el que ha favorecido en su mayor parte al vecino país constituyéndose en una desventaja para nuestra economía, ya que algunos de los productos de esta región se han visto afectados por estar liberados totalmente en el Ecuador y en el mercado Nariñense resultan más costosos, lo que ha llevado a importarlos desestimulando la producción regional.

Sin embargo, no todo es negativo para la economía del Departamento porque en general el intercambio comercial si se ha visto incrementado sobre todo el que se registra en las Aduanas Nacionales de Ipiales y Tumaco, puesto que se presenta una Balanza Comercial positiva que asciende a US$ 50'883.472.13 para los cinco años del período de estudio. Re-

importante anotar que el rubro de comercio global registrado por la A-
duana Nacional de Ipiales es superior al registrado en la de Tumaco; -
esto se debe a las malas condiciones del Puerto, lo que lo hace casi -
inaprovechable, en tanto que en Ipiales el comercio se ha constituído-
en la principal fuente de ingreso y ha llevado a la creación en esta -
ciudad de una infraestructura comercial.

Caso contrario a la situación presentada en las Aduanas de Ipia
les y Tumaco sucede en INCOMEX, seccionales Pasto e Ipiales con el co
mercio de Nariño con los Países del Pacto Andino, puesto que presenta
una Balanza Comercial negativa para los cinco años de estudio con un-
valor de US$ 7'865.210.25, ésto se debe a que en las Aduanas se re -
gistra el comercio propiamente del interior del País y de Nariño, ade
más no todo lo registrado en INCOMEX de Pasto e Ipiales pasa necesa -
riamente por las Aduanas de Ipiales y Tumaco ya que algunos productos
se venden a Venezuela y Bolivia y éstos son transportados por vía aé-
rea.

El comercio no registrado ha sido difícil de controlar, por lo
tanto es imposible cuantificar la totalidad de la contribución del -
intercambio fronterizo al conjunto de la economía nacional. Los pro
ductos que han sido objeto de este comercio clandestino son: De Co-
lombia a Ecuador, ganado en pie, café y papa; del Ecuador a Colombia

tejidos de lana y orlón, productos artesanales, aceites, cigarrillos galletería y gran cantidad de productos agrícolas. Debe darse especial atención por parte del Gobierno a este grave problema que no sólo está afectando a los productores, sino a la economía del Departamento en general.

Dentro de las realizaciones del Pacto Subregional Andino en aspectos diferentes a las políticas que regulan directamente el comercio intrasubregional (programa de Liberación Comercial), en Nariño se destacan aquéllas que están enmarcadas dentro de las Decisiones 56 y 46.

En cuanto a la Decisión 56 sobre transporte e integración física, Nariño y en especial sus relaciones comerciales se han visto favorecido con la construcción de la carretera Panamericana, más con la vía que une a éste con las ciudades Ecuatorianas de Quito y Guayaquil, pués el buen estado de ésta y el poco tiempo que se emplea en el desplazamiento hacia esas localidades significa menores costos de transporte en relacion con los del transporte marítimo y aéreo, lo cual ha incidido por una parte en la mayor participación de las exportaciones ecuatorianas hacia el País por vía terrestre y por otra en la buena organización del transporte de carga en Nariño, en el sentido de que en los últimos años se ha aumentado el número de empresas de esta

modalidad en la región, su parque automotor, capacidad y empleados a su cargo.

El intercambio comercial por la frontera Colombo- Ecuatoriana pudo ser mayor, el hecho de que Ecuador no haya ratificado la Decisión 56 se constituye en un factor negativo para una mejor realización de éste, por lo tanto se hace necesaria la adopción de esta por parte del Gobierno Ecuatoriano o la suscripción de un Tratado bilateral que ponga fín a los problemas que se vienen presentando con el cierre de la frontera.

Como consecuencia de la promulgación de la Decisión 46, Nariño y la región fronteriza en general se han visto especialmente favorecidos con la creación de la Empresa Multinacional Promotora Financiera Industrial Colombo-Ecuatoriana Ltda. y sus realizaciones en esta zona. Los proyectos Hé Zalay de Colombia S.A., INCOPASA, siembra e industrialización de la palma africana y la crianza de camarones en cautiverio, han incidido e incidirán de una manera directa en la economía del Departamento, incrementando la participación del P.I.B. de éste en la economía colombiana, generando mayor número de empleos y por consiguiente mayores ingresos a las personas vinculadas a éstos.

En cuanto al cumplimiento de las políticas de comercio exterior

de Colombia en el Departamento de Nariño, merece destacarse la labor realizada por PROEXPO, otorgando crédito, asistencia técnica, apertura de mercados, desarrollo de la pequeña y mediana industria, infraestructura comercial, encaminado todo ésto al fomento de las exportaciones no tradicionales originarias de la región. Para el registro y regulación del comercio exterior de Nariño existen en éste dos seccionales de INCOMEX en las ciudades de Pasto e Ipiales, registrando esta última un mayor movimiento.

El incremento del intercambio comercial por el Departamento de Nariño ha incidido en su desarrollo económico, expresado en: infraestructura, la carretera Panamericana ha permitido transitar a través de los años el 90% del transporte del vecino país, facilitando el intercambio comercial de éste con Colombia. Sin embargo, se pueden obtener mayores logros pavimentando la vía Pasto-Tumaco y dotando al Puerto de la infraestructura comercial adecuada, lo que lo haría aprovechable para la realización del comercio no solo con el Ecuador sino con los demás Países Andinos. El sector financiero ocupó un renglón importante dentro de las asignaciones de recursos de los bancos comerciales que otorgaron créditos al 87% de los importadores y exportadores en el período 1976-1980, siendo el 13% restante financiado por PROEXPO. El comercio exterior también contribuyó en la generación de empleo, el sector comercio es el que mayor cantidad de población económicamente activa ocupa, además se debe tener en cuenta las perso

nas que intervienen directamente en la fabricación de productos destinados a la exportación, intermediarios para la venta de los mismos, agentes de aduana, transportadores y coteros.

Aunque se ha presentado incremento en el comercio exterior que se realiza en ambos sentidos por el Departamento de Nariño, la participación de la producción originaria de éste ha sido mínima, entre los productos objeto de exportación se destacan las artesanías, confecciones, muebles y artículos de madera y productos agrícolas. Nariño debe dejar de ser únicamente Puente del intercambio comercial que se realiza desde y hacia el interior del país y aprovechar su situación geográfica y tradición agrícola y comercial, y mediante el desarrollo de la actividad industrial incrementar y diversificar su producción aprovechando el mercado ampliado de los Países Andinos incorporar nuevos renglones de exportación a los ya existentes como productos derivados de la leche, flores, hortalizas, derivados de la caña de azúcar, productos manufacturados de cuero especialmente calzado y productos para la construcción en especial aquéllos que cuentan con industrias ya establecidas o para los cuales posee materias primas o insumos para su desarrollo (baldosas, madera, etc.)

Con el fin de eliminar los aspectos negativos que para la economía del Departamento de Nariño ha causado el programa de liberación An-

dina y el tratamiento preferencial dado a Ecuador el gobierno Nacional
debería otorgar estímulos fiscales y crediticios a aquéllos sectores -
que por tener condiciones similares a las de la Zona Fronteriza del E-
cuador (agrícola y pesquera) han visto desestimulada su producción; -
los estímulos que se otorguen permitirán a la zona Fronteriza consoli-
dar una economía complementaria a la del área vecina y en algunos ca -
sos competitiva cuando las condiciones existentes lo permitan.

Entre los mecanismos previstos para lograr la promoción de expor
taciones en Colombia, está la creación de las Zonas Francas. Se consi
dera que la ciudad de Ipiales presenta características favorables para
la creación de ésta (el ser ciudad limítrofe, el comercio como activi
dad predominante, etc.) la que facilitaría la realización del comercio,
dotaría a la ciudad de la infraestructura comercial necesaria y adecua
da de la cuál carece., todo lo cual repercutiría en el desarrollo eco-
nómico de la región.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
DOCUMENTACION

B I B L I O G R A F I A

1. AMIN, Samir - "Desarrollo Desigual" - Edit. Ciencia Marxista - Me-
dellín, Colombia.

2. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - Boletín Anuario Nº 4 - Quito, Ecua -
dor - 1981.

3. BANCOS CENTRALES DE LOS PAISES DEL ACUERDO DE CARTAGENA, BANCENAC
- Boletín Estadístico Nº 7 - Quito, Ecuador - 1980.

4. BANCO DE LA REPUBLICA - "LIV Informe anual del Gerente a la Jun-
ta Directiva" 2ª parte - Bogotá, Colombia - Diciembre de 1980.

5. _____. "LVI Informe Anual del Gerente a la Junta Directiva" -
Bogotá, Colombia - 1981.

6. _____. Revista Banco de la República Nº 589 - Bogotá, Colom -
bia - Noviembre de 1976.

7. _____. Revista Banco de la República Nº 622 - Bogotá, Colom -
bia - Agosto de 1979.

8. _____. Revista Banco de la República Nº 623 - Bogotá, Colombia - Septiembre de 1979.

9. _____. "Informe Económico 1978" Pasto, Colombia.

10. _____. "Algunos Aspectos del Intercambio Comercial Colombo - Ecuatoriano en 1980" - Sección Investigaciones Económicas - Pasto, Colombia - Junio de 1981.

11. _____. "Tratado de Montevideo y Resoluciones Aprobadas por - la Oficina de la ALALC" - Bogotá, Colombia - 1967.

12. MELA BALAGUA, J. D. - "Teoría de la Integración Económica" - Edit. UTEHA - 1ª Edic. en Español - México - 1964.

13. MORENO, Rodrigo - "La Comunidad Económica Caribe-Andina" - Edic. Tercer Mundo - Bogotá - 1967.

14. CALDAS G., Miguel - "Régimen de Importaciones, Exportaciones y - Cambios" - Legislación Económica Ltda., Legis - Bogotá, Colombia - 1980.

15. CAMARA DE COMERCIO DE PASTO - "Algunas consideraciones para una

Efectiva Política Fronteriza" - Pasto, Colombia - Diciembre de 1980.

16. _____. "Noticia Comercial" - Revista Nº 4 - Pasto, Colombia 1981.

17. CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES - Publicación, Informe Económico de la Ciudad de Ipiales - Ipiales, Colombia - 1978.

18. CAMARAS DE COMERCIO DEL GRUPO ANDINO - Revista Nº 950 - INTEGRAL Santiago, Chile - Mayo de 1981.

19. CHAPARRO ALFONZO, Julio - "Manual de Integración Andina" - Edit. NUEVA AVILA C.A. - Caracas, Venezuela - 1978.

20. COMITE REGIONAL DE PRODUCCION AGRICOLA DE NARIÑO - "Memoria, - 1978" - Bogotá, Colombia.

21. DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Anuario de Comercio Exterior, - 1970-1976 - Bogotá, Colombia.

22. _____. - Boletín Mensual de Estadística Nos. 292, 303, 305, - 309, 346 - Bogotá, Colombia.

23. DAVILA BORJA, Luis Ernesto - Revista Agropecuaria y de Fomento - - Volúmen 18 - Quito, Ecuador - Enero de 1976.

24. DELL, Sidney - "Experiencias de Integración Económica en América Latina" - Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

25. DEPARTAMENTO TECNICO DE PLANEACION - Gobernación de Nariño - Anuarios Estadísticos de Nariño 1976, 1977, 1979, 1980 - Pasto, - Colombia.

26. _____. "Tumaco, Pasado y expectativas de desarrollo" Pasto, Colombia - 1974.

27. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - Universidad de Nariño - "Proyecto Nariño Putumayo, Comercialización de productos e - insumos agropecuarios" - Tomo IV - Pasto, Colombia - 1981.

28. _____. "Integración Fronteriza Colombo-Ecuatoriana - Desarrollo Industrial" - Bogotá, Colombia - 1972.

29. FRENCH DAVIS, Ricardo - "El Pacto Andino: Un Modelo Original de Integración" Serie de Estudios de Planificación, CEPLAN - 1975.

30. GARAY, J. Luis - "Grupo Andino y Proteccionismo. Contribución a un Debate" Edit. PLENA - Bogotá, Colombia - Junio de 1979.

31. G.E.C. GRUPO DE ESTUDIO Y CONSULTA - UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZA NO - "Grupos Económicos de Integración, Organizaciones y sus Institutos de Financiación en América Latina - Mimeo. - Bogotá Colombia.

32. GOMEZ V., Jorge - "Régimen del Mercado Andino" - Legislación Económica Ltda. LegEc - Bogotá, Colombia - 1980.

33. GOBERNACION DE NARIÑO - Anuario de Comercio - Pasto, Colombia - 1976.

34. GONZALEZ G., Nestor R. - "Importaciones, Exportaciones en Colombia, Régimen Legal y Procedimientos" - Bogotá, Colombia - 1976.

35. GUERRERO CORREDO, Mauricio - "10 Años del Grupo Andino, Memorias de un Protagonista" - CIID, Oficina Regional Para La América Latina - Bogotá, Colombia - 1979.

36. GUNDER FRANK, André - "Lumpenburguesía: Lumpendesarrollo, Dependencia, Clase y Política en Latinoamérica" -

37. INCOMEX, Instituto Colombiano de Comercio Exterior - "Comercio de Colombia" Estadísticas - Bogotá, Colombia - 1976, 1980, 1981.

38. _____. "Análisis del Comercio Colombiano con el Grupo Andino" - Bogotá, Colombia - 1979.

39. _____. "Análisis del Intercambio Comercial Colombo-Ecuatoriano" - Bogotá, Colombia - 1979.

40. INANDES, Nariño - "El Desarrollo Económico Departamental - 1960-1975" - Bogotá, Colombia - 1977.

41. ICA, Instituto Colombiano Agropecuario - "Problemas de Mercadeo y Producción del Campesino" - Bogotá, Colombia - 1968.

42. IRAGORRI M., Fernando - "América Latina y su Integración Económica" - Revista Economía Colombiana Nº 106 - Bogotá, Colombia - Julio / Agosto de 1974.

43. INTAL, Instituto para la Integración de América Latina - "Sentido de las Acciones Parciales en el Marco de la ALADI" - Revista Integración Latinoamericana - Buenos Aires, Argentina - Septiembre de 1980.

44. JUNAC, Junta del Acuerdo de Cartagena - "Grupo Andino: Acuerdo de Cartagena, Texto Oficial Codificado" - Lima, Perú.

45. _____. "Síntesis Informativa" Nos. 1371, 1375, 1376 - 1979.

46. _____. "Mandato de Cartagena" Nº 031 - Lima, Perú - 1979.

47. _____. "Acuerdo de Cartagena" ; "Decisiones de la Comisión" - Lima, Perú.

48. _____. "Evaluación del Proceso de Integración 1969 - 1979 "- Edit. Universo S.A. - Lima, Perú - 1979.

49. _____. "Mecanismos de la Integración Andina" - Lima, Perú - Agosto de 1978.

50. _____. "Grupo Andino: Antecedentes, Objetivos, Organos" - Lima, Perú.

51. _____. "Acuerdo de Cartagena: Tribunal de Justicia" - Lima, Perú.

52. _____. "Estrategias de la Integración" - Lima, Perú - septiem

bre de 1978.

53. _____. "Decisión 24: Régimen Común de Tratamiento a los capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías" - Lima, Perú - 1979.

54. _____. "Reunión de los Presidentes de los Países Andinos - Cartagena 26 al 28 de Mayo de 1979" - Edit. Universo S.A. - Lima, Perú - 1979.

55. _____. "Decisión 56: La Ruta Andina más Segura" - Lima, Perú

56. _____. "Integración Andina" - Lima, Perú - 1979.

57. _____. "Una Década de Realizaciones" - Lima, Perú - 1979.

58. _____. "Plan Andino de Promoción de Exportaciones" - Lima, Perú - 1981 - Editado por la Unidad de Comunicaciones de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

59. JUNAPLA - ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - "Análisis Demográfico y del Empleo de la Planificación para el Desarrollo de la Región" - Mimeo - Publicación Nº 5 - Quito, Ecuador

1978.

60. KRASNOV G., Chejutov - "Problemas Económicos Exteriores de los Países en Desarrollo" - Edic. Agencia de la Prensa Novasti Moscú, Rusia - 1973.

61. LEGISLACION ECONOMICA - Revista Quincenal de Información y Consulta: AHORA Nº 687, Tomo 58 - Bogotá, Colombia - Mayo de - 1981.

62. LOWE., Enrique y GARCIA, Antonio - "Integración Andina" - Edi - tores Ltda. - Bogotá, Colombia - Febrero de 1974.

63. MARINI, Ruy Mauro - "Dialéctica de la Dependencia" - Revista Comercio Exterior - México - Noviembre 1973.

64. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: "Proyecto de Ley Nº 90: Tratado de Comercio, Convenio de Pagos y Acuerdo General de Cooperación Económica entre la República de Colombia y la República del Ecuador, Celebrado en la ciudad de Quito el día 23 de Agosto de 1959" - Bogotá, Colombia - Agosto de 1960.

65. MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO - "Breve Orientación sobre Programas, Terminología y Decisiones que se relacionan con el Pacto Andino" - Bogotá, Colombia - Mayo de 1979.

66. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - Decretos Nos. 1947. 1948, 1949 - Bogotá, Colombia - 1980.

67. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - División - Construcción Carreteras - mimeo - Pasto, Colombia - 1980.

68. MISTO NAVIA, Rafael - "Dialogos Nacionales del C.E.C." Confe - rencia Nº 13.

69. PARRA PEÑA, Isidro - "El Capitalismo Periférico y el Subdesarrollo. Análisis Crítico a la Teoría Prasbich - CEPAL" - Revista Desarrollo Nº 56 - Bogotá, Colombia - 1980.

70. PEÑA, Felix - "El Grupo Andino: Un nuevo Enfoque de la Participación Internacional de los Países en Desarrollo" - En Estudios Internacionales, Nº 22 - Abril / Junio de 1973.

71. PROEXPO, Fondo de Promoción de Exportaciones - "Manual del Crédito a las Exportaciones" - Bogotá, Colombia - 1979.

72. _____, "Aspectos Generales sobre Colombia" - Bogotá, Colombia - 1979.

72. _____. "Aspectos Generales sobre Colombia". - Bogotá, Colombia - 1979.

73. _____. Oficina Comercial del Gobierno de Colombia - "Informe sobre la Evolución Económica y Comercial del Ecuador" - Quito, Ecuador - 1980.

74. _____. "Como penetrar al Mercado del Ecuador" - Departamento de Oficinas Comerciales - Bogotá, Colombia - Julio de 1980.

75. _____. "Servicios de Transporte de Exportación del Grupo Andino" - Bogotá, Colombia - 1980.

76. _____. "Integración Fronteriza" - mimeo - Bogotá, Colombia - 1980.

77. PROINDUSTRIALES LTDA. "Directorio Industrial de la Zona de Integración Fronteriza Colombo-Ecuatoriana" - Pasto, Colombia - 1977.

78. Revista COMERCIO EXTERIOR - Enero de 1974 a Febrero de 1981 - Banco Nacional de Comercio Exterior S.A. - México D.F.

79. Revista ECONOMIA COLOMBIANA - Nos. 127, 93, 90, 126, 26, - Bogotá, Colombia.

80. Revista HACIA LA INTEGRACION ACELERADA DE AMERICA LATINA - Propuesta a los Presidentes Latinoamericanos José Antonio Mayobro, Felipe Herrera, Carlos Sanz de Santamaría, Raúl Presbich Edic. Fondo de Cultura de México - México - 1969.

81. SALGADO, Germánico - "El Grupo Andino y la Inversión Extranjera" Revista Comercio Exterior - México - Febrero de 1973.

82. SANCLEMENTE, Carlos - "Nace ALADI, Nuevo Tratado de Integración sustituye a la ALALC" - Revista Nueva Frontera - Nº 300 - Bogotá, Colombia- Septiembre de 1980.

83. TORRES G., Ricardo - "Teoría del Comercio Internacional" - Edic. SIGLO XXI - México - 1975.

84. UNIVERSIDAD NACIONAL - Departamento de Economía - Cuadernos de Economía Nº 1 - Bogotá - Primer Semestre 1979.

85. VALLEJO ARBELAEZ, Joaquín - "ABC de la Integración Latinoamericana" - Edit. Tercer Mundo - Bogotá, Colombia.

86. VELIZ, Claudio - "El Pacto Andino en el Contexto de la Economía Contemporánea" Edit. Instituto de Estudios Internacionales-Universidad de Chile - Santiago, Chile - 1970.

A N E X O 1

ESTADISTICO

NOMINAS	PRODUCTOS	FECHA PARA LA LIBERACION	MODALIDAD DE DESGRAVACION	REGIMEN LEGAL APLICACION (**)	NOTAS ADICIONALES
Productos Reservados Programas Sectoriales Industriales (R)	[illegible] items NABANDINA (*)	A convenir según cada programa sectorial industrial, insusive para Bolivia y Ecuador.	Programada o Mixta	Arts. 45 a); 33; 34 e); 47, 48, 93, 94 y 100 a) Decisiones Nos. 25 y 59	—Representa 30% del programa de liberación —31-12-73 venció plazo aprobación programas sectoriales. Prorrogable hasta 1975. Este plazo fue prorrogado hasta 1978.
Lista Común de la ALALC (L C)	175 items NABALALC	14 de abril de 1970. O sea 180 días, contados desde la entrada en vigor del Acuardo, para Colombia y Perú. —Venezuela: 1º de mayo de 1974 a los 120 días de formalizada su adhesión.	Lineal y Automática	Arts. 45 b), 49 y 100 d). Decisiones Nos. 12, 30 y 70 (Cap. I) Res. 203 CM-II/VI-E y Protocolo de Caracas	—Bolivia y Ecuador cuando sea liberada en la ALALC. —Los productos que se incluyan posteriormente en esta Lista serán desgravados 90 días después de la fecha de su inclusión.
Productos no producidos en la Subregión (N)	342 items NABANDINA	—28 de febrero de 1971. (2 meses después de aprobada). —Venezuela desde el 1º de mayo de 1974.	Lineal y Automática	Arts. 45 c); 50, 51 y 100 d). Decisiones Nos. 26, 60, 70 (Cap. I); y 83.	—Nuevos productos incluídos posteriormente en esta lista serán desgravados 60 días después de su inclusión. —Bolivia y el Ecuador liberaron dichos productos 60 días después que la Comisión aprobó la reserva prevista en su favor.
Programa de Liberación Automática (No comprendidos en nóminas anteriores) (A)	3.470 items aprox. NABANDINA	—Desde el 31 de diciembre de 1971, hasta el 31 de diciembre de 1980. —Venezuela desde el 31 de diciembre de 1974.	—Automática y progresiva PID: 100% Ad-valorem —Desgrv: 10% anual para Colombia, Perú y Venezuela hasta 1975 (50%) —1976/82: 7 rebajas anuales de 6%. —1983: el restante 8%. Nueva redacción Art. 52.	Arts. 45 d); 52 y 97 f). Decisiones Nos. 15, 27, 38, 61, 64, 70, 78 y 79.	—Representa el 58% del Programa de Liberación. —Bolivia y el Ecuador iniciarán desgravación a partir de 1979 hasta 1988. —Los productos originarios de Bolivia y Ecuador fueron desgravados: mediante reducciones anuales y sucesivas: 40%; 30% y otros 30%, respectivamente, en 1971, 1972 y 1973.
Productos de Asignación Perú y Venezuela (A	No se han hecho asignaciones	—Asignaciones antes del 31-12-70. —Liberación hasta el 31-12-83.	(Sistema de desgravación del Artículo 52)	Arts. 50 y 52	—No se producen en la Subregión, ni han sido reservados para programas sectoriales industriales.
Productos reservados para ser [illegible] Perú y Ecuador	34 Posiciones a Bolivia 39 Posiciones de Ecuador	—28 de febrero de 1971 —Venezuela a partir del 1º de mayo de 1974.	Lineal y Automática	—Art. 50 —Art. 51 in fine —Art. 53 a) —Decisiones Nos. 28, 62 y 70 (Cap. I)	—No se producen en la Subregión, ni han sido reservados para programas sectoriales industriales.
Productos "de inmediata" a favor de Bolivia y el Ecuador (AB) (AE)	62 Productos de Bolivia 49 Productos de Ecuador	—1º de enero de 1971 —Venezuela a partir del 1º de mayo de 1974.	Lineal y Automática	Art. 97 b) Decisiones Nos. 29, 63 y 70 (Cap. I)	—Reserva de Mercado Subregional.
Pro[illegible] (A 1)	[illegible] items NABANDINA	Nueva recacción del Art. 53. a) 31-12-78 b) Desde: 31-12-79. Hasta: 31-12-83 Mediante 5 reducciones: 5%, 10%, 15%, 30% y 40%.	Automática y progresiva	Arts. 53 y 100 b) Resoluciones de la Junta Nos. 5, 7, 11, 11 a) y 17.	—Dichos productos deben ajustarse al programa de liberación en forma inmediata. —Pueden reservarse algunos productos para ser producidos por Bolivia y Ecuador.
Listas de Excepciones	Bolivia 350 items + 50 Subposiciones + 236 items Ecuador 600 items Colombia: 250 items Perú: 450 items Venezuela: 250 items NABALALC)	Hasta: 1988. Más 7 años en casos calificados y hasta 20 items.	—En principio, gradual —Los productos que sean retirados de dichas listas, se ajustarán de inmediato al Programa de Liberación.	—Art. 57 (in fine) —Arts. 55 a 58 y 102 —Art. 55 a)	—Segundo semestre 1977, países buscarán fórmulas desgravación gradual dichos productos hasta su total liberación en 1988. —Para Bolivia y el Ecuador en 1993. Prorrogable en caso calificado. —Perú reducirá sus excepciones a 350 en 1977 y a 250 en 1982.
Listas Adicionales de Excepciones	—Venezuela hasta 200 items. —Colombia y Perú de 30 a 110. —Bolivia y el Ecuador hasta 30 items cada uno (NABALALC)	A partir del 31-12-1982.	Se ajustarán de inmediato al Programa de Liberación.	Art. 55 (lits.) b) c), d), e), f), y g).	—Las L.A.E. de Colombia y Perú sólo son aplicables respecto a Venezuela; y la de Venezuela sólo es aplicable respecto a los productos del país al cual se dirija. —Las L.A.E. de Bolivia y Ecuador son aplicables únicamente a Venezuela. —Antes del 31-12-77. Bolivia podrá presentar una lista adicional de excepciones hasta 236 items, para equipararse a Ecuador.

(*) Resoluciones Nos. 5, 7, 11, 11 a) y 17 de la Junta excluyen varios productos de dicha nómina.
Los Artículos sin esa referencia [illegible] los del Acuerdo de Cartagena.
[illegible] productos reservados para programas sectoriales y no incluidos en ellos.

ANEXO 1 TABLA 2

BALANZA COMERCIAL - SUBREGION ANDINA 1974 - 1979

(Miles de DOLARES)

	AÑO	TOTAL	BOLIVIA	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PERU	VENEZUELA
EXPORTACIONES	1974	10.359.137	364.000	1.430.096	2.190.400	509.752	1.908.889	3.876.000
(FOB)	1975	12.111.400	514.900	1.344.520	1.775.600	863.778	2.150.602	5.462.000
	1976	13.707.428	562.300	1.572.058	1.619.800	850.181	1.727.089	7.376.000
	1977	16.143.614	644.000	2.665.811	-	1.041.463	1.598.340	10.194.000
	1978	18.065.120	791.900	3.412.926	-	1.401.915	1.224.379	11.234.000
	1979	19.912.126	930.800	4.629.742	-	1.727.802	1.786.782	10.837.000
IMPORTACIONES	1974	18.045.590	576.400	1.416.888	2.135.500	1.123.548	1.503.254	11.290.000
(FOB)	1975	14.733.268	462.300	1.468.187	1.535.300	973.802	1.314.599	8.982.000
	1976	16.267.206	575.300	1.694.271	2.094.400	1.257.548	1.303.687	9.342.000
	1977	15.877.205	659.000	2.455.146	-	1.436.274	1.665.785	9.661.000
	1978	16.336.471	640.300	3.088.959	-	1.493.757	1.934.455	9.179.000
	1979	24.092.308	776.800	3.532.014	-	2.043.634	3.540.860	14.199.000
BALANZA	1974	7.686.453	212.400	- 13.208	- 54.900	533.796	- 405.635	7.414.000
COMERCIAL	1975	2.621.868	-52.600	120.667	- 240.300	110.104	- 836.003	3.520.000
	1976	2.559.778	13.000	122.213	474.600	407.367	- 423.402	1.966.000
	1977	- 266.409	15.000	- 210.665	-	394.811	67.445	- 533.000
	1978	-1.728.649	-151.600	- 323.967	-	91.842	710.076	-2.055.000
	1979	4.180.182	-154.000	-1.097.728	-	315.832	1.754.078	3.362.000

FUENTE: BADECPAC, BANCOS CENTRALES DE LOS PAISES DEL ACUERDO DE CARTAGENA.- Boletín Estadístico #7 - 1980.

ANEXO I TABLA 3

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS EXPORTACIONES

(VALOR CIF) 1974-1979

(Miles de DOLARES)

AREA DE PROCEDENCIA	TOTAL	BOLIVIA	COLOMBIA	CHILE*	ECUADOR	PERU**	VENEZUELA
TOTAL	87.458.859	3.951.641	15.908.604	4.987.165	7.427.879	9.682.297	46.001.273
1. Grupo Andino	4.463.301	150.627	1.126.911	512.975	457.003	1.207.975	1.007.810
2. Otros Países de ALADI	6.877.316	1.039.397	1.270.402	855.366	460.126	687.726	2.564.299
3. Mercado Común Centroamericano	167.853	3.912	30.373	600	23.344	6.297	93.127
4. Comunidad Económica Europea	19.723.453	598.329	3.103.135	873.160	1.567.339	2.144.094	11.437.296
5. Asociación Europea de Libre Comercio	3.169.325	200.037	666.418	32.300	383.987	471.146	1.415.437
6. Consejo de Asistencia Económica Mutua	730.904	39.925	349.651	26.900	99.192	144.715	136.464
7. Japón	8.243.526	597.321	1.256.616	183.130	1.104.766	775.044	4.325.849
8. Estados Unidos	34.293.949	1.049.665	6.081.538	1.363.527	2.708.980	3.073.185	20.021.054
9. Otros	9.789.232	176.338	1.681.503	1.139.087	623.132	1.169.315	4.999.937

FUENTE: BANCEPAC- BANCOS GENERALES DE LOS PAISES DEL ACUERDO DE CARTAGENA.-Boletín Estadístico # 7 -1980.

* Cifras registradas hasta 1976, fecha de su retiro del Grupo Andino

** No incluye importaciones de 1979 por falta de datos.

ANEXO 2 TABLA 4

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS EXPORTACIONES (VALOR FOB)

1974 - 1979 (Miles de DOLARES)

AREA DE DESTINO	TOTAL	BOLIVIA	COLOMBIA	CHILE*	ECUADOR	PERU	VENEZUELA
TOTAL	106.001.530	4.082.643	14.015.929	6.271.471	8.278.697	7.886.448	65.466.342
1. Grupo Andino	9.239.122	168.117	1.768.212	295.408	1.006.100	473.539	1.525.666
2. Otros Países de ALAIC	5.654.879	1.046.847	362.344	1.067.370	589.820	618.370	1.970.128
3. Mercado Común Centroamericano	2.006.293	802	131.417	3.148	6.181	27.558	1.837.187
4. Comunidad Económica Europea	15.153.948	714.819	4.255.679	2.362.927	891.732	1.584.909	5.343.882
5. Asociación Europea de Libre Comercio	2.268.704	290.801	983.177	43.355	49.209	138.960	783.194
6. Consejo de Asistencia Económica Mutua	2.047.301	294.090	453.215	8.713	253.369	767.642	270.272
7. Japón	2.776.184	126.623	430.839	878.597	108.233	973.593	258.299
8. Estados Unidos	33.569.374	1.334.841	4.246.693	667.862	3.294.932	2.438.100	21.586.946
9. Otros	37.265.725	105.703	1.334.353	944.091	2.077.041	863.769	31.890.768

FUENTE: BANCEPAC - BANCOS CENTRALES DE LOS PAISES DEL ACUERDO DE CARTAGENA - Boletín Estadístico # 7-1980.

* Cifras registradas hasta 1976, año del retiro de este País del Grupo Andino.

ANEXO 1 TABLA 5

EXPORTACIONES COLOMBIANAS AL ECUADOR
(VALOR FOB) 1970 - 1979 (Miles de DOLARES)

CAP.	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
07						2.321	1.180		1.680	2.170
10						896			2.900	3.287
25	648		2.421	2.155	2.112	2.502	6.666	6.341	8.698	9.476
27	9.674	8.399	4.504		733					
28				671	2.191	656	629	1.526	1.780	2.100
30	1.941	2.720	3.075	4.045	5.933	5.637	7.054	6.995	7.230	7.670
38				618	1.620	1.896	1.932	1.485	1.853	2.078
39		539	521	935	964	1.046	1.168	2.138	3.067	3.689
40					532	585	517	815	725	830
48	607	585	1.160	1.337	1.999	889	1.685			
49				881	965	1.469	1.001	1.796	2.025	2.245
55		1.416	1.038	840	692					
59					606	742	882	992	1.683	1.890
61								1.092	1.203	1.783
68				604	1.008	905	770	2.237	2.551	2.789
69				856	1.774	1.546	1.043	1.960	2.111	2.647
70	625	704	1.091	1.486	2.623	2.054	2.312	2.250	2.913	3.400
73		1.433	1.938	4.393	3.172	1.641	2.162	1.996	2.202	2.500
76				503	588			817	1.205	1.360
82				505	753		573	741	845	975
84	831	800	1.074	1.940	3.797	3.257	3.559	4.600	5.394	8.987
85				801	899	1.153	1.405	2.304	3.254	4.376
87				1.054	921	894	692		1.095	3.200
Otros	3.189	3.648	4.991	3.467	5.302	5.234	4.837	7.932	4.357	6.987
TOTAL	17.515	20.244	21.813	27.099	38.174	36.129	39.467	48.017	58.772	74.439
VARIACION PORCENTUAL		15,6	7,8	24,2	40,9	-5,4	9,2	21,7	22,4	26,7

FUENTE: Hasta 1977. Anuarios de Comercio Exterior - DANE - para 1978 y 1979 tabulados del DANE sin ajustar.

IMPORTACIONES PROCEDENTES DEL ECUADOR

(VALOR CIF) 1970 - 1979 (Miles de DOLARES)

CAP.	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
10								4.331		
12							309			
15							540	1.290	3.007	3.100
16	422	2.745	1.823	4.270	6.302	4.324	8.420	13.578	18.717	19.567
17								603	773	670
18	8.206	8.257	5.790	10.113	13.760	12.424	13.869	15.610	17.943	16.100
23		267		235	787	601	460	3.610		2.130
27							15.749	13.634	32.511	28.230
30	752	898	1.710	3.133	2.530	1.685	1.017	987		
38						216				
44								774	1.912	1.957
47				341						
48								1.166	504	1.170
49			249		204		238			
84			399	1.836	2.432	286	847	469		540
87							337			
98						205				
Otros	585	247	578	983	1.469	1.692	1.044	1.656	2.414	1.398
TOTAL	9.965	12.414	10.549	20.911	27.484	21.433	42.830	57.708	77.781	74.862
VARIACION PORCENTUAL		24,6	-15,0	98,22	31,43	-22,0	99,8	34,7	34,8	-3,7

FUENTE: Hasta 1977 Anuario de Comercio Exterior - DANE - para 1978 y 1979 tabulados del DANE sin ajustar.

ANEXO 1 TABLA 7

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS

1970 - 1978 (Millones de DOLARES)

AÑOS	TRADICIONALES				NO TRADICIONALES		TOTAL VALOR (FOB)
	C A F E*		PETROLEO**				
	VALOR (FOB)	PARTICIP. %	VALOR (FOB)	PARTICP. %	VALOR (FOB)	PARTICIP. %	
1970	466.9	63.5	72.8	9.9	196.0	26.6	735.7
1971	395.4	57.3	69.3	10.0	225.3	32.7	690.0
1972	429.8	49.6	64.0	7.4	372.2	43.0	866.0
1973	597.9	50.8	60.8	5.2	518.6	44.0	1.177.3
1974	624.3	44.1	113.5	8.0	679.1	47.9	1.416.9
1975	674.0	46.0	102.2	7.0	689.0	47.0	1.465.2
1976	974.7	55.8	67.4	3.9	703.1	40.3	1.745.2
1977	1.526.6	62.5	86.5	3.5	830.1	34.0	2.443.2
1978	2.026.9	63.1	126.8	3.9	1.061.7	33.0	3.215.4
1979					1.337.3		

FUENTE: DANE - Anuarios y Tabulados de Comercio Exterior hasta 1.977
1.978 - Registros aprobados por INCOMEX.

* Comprende café verde en grano, tostado en grano y molido, cáscara y cascarrilla, sucedaneos y extractos de café.

** Comprende aceites crudos de petróleo, éteres, fuel oil, grasas lubricantes, parafina y demás derivados. A partir de 1975 no se realizan exportaciones de petróleo crudo.

A N E X O 1 TABLA 8

PRODUCCION AGRICOLA - SUPERFICIE, PRODUCCION, RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AÑO AGRICOLA 1976

CULTIVOS	SUPERFICIE (Ha.)	PRODUCCION (t)	RENDIMIENTO (Kg/Ha.)
Anís	80	16	200
Arveja	-	-	-
Cacao	10.000	2.000	200
Café	-	-	-
Caña panela	18.100	99.550	5.500
Cebolla de rama	-	-	-
Cebada	11.600	16.100	1.388
Coco	-	-	-
Fique	2.713	3.120	1.150
Fríjol	12.000	7.392	616
Maíz	45.000	49.500	1.100
papa	25.000	331.600	13.264
Palma Africana	950	1.000	1.053
Rácimos	-	-	-
Aceite de pulpa	-	-	-
Almendra	-	-	-
Trigo	21.180	31.875	1.505
Zanahoria	-	-	-

FUENTE: Oficina de Planeación del Sector Agropecuario. Ministerio de Agricultura
Anuario Estadístico de Nariño - 1977

A N E X O 1 1 TABLA 9

PRODUCCION AGRICOLA - SUPERFICIE, PRODUCCION, RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO-AÑO AGRICOLA 1977

CULTIVOS	SUPERFICIE (Ha.)	PRODUCCION (T)	RENDIMIENTO (Kg/Ha.)
Anís	138	47	341
Arveja	-	-	-
Cacao	10.344	396	383
Café	-	-	-
Caña Panela	18.250	73.000	4.000
Cebolla de Rama	122	4.880	40.000
Cebada	11.670	16.940	1.450
Coco	-	-	-
Pique	2.088	1.909	914
Frijol	3.814	2.845	746
Maiz	25.279	27.862	1.102
Papa	23.000	282.000	12.000
Palma Africana	-	-	-
Rácimos	-	-	-
Aceite de pulpa	-	-	-
Almendra	-	13.920	1.200
Trigo	11.600	10.708	38.797
Zanahoria	276		

FUENTE: Comité Regional de Nariño. - Anuario Estadístico de Nariño -1977

A N E X O 1 TABLA 10

PRODUCCION AGRICOLA - SUPERFICIE, PRODUCCION, RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO - AÑO AGRICOLA 1978

CULTIVOS	SUPERFICIE (Ha.)	PRODUCCION (T.)	RENDIMIENTO (Kg/He.)
Anís	-	-	-
Arveja	900	720	800
Cacao	11.599	2.050	1.200
Café	718.67	2.460.999*	1.631
Caña Panela	-	-	-
Cebolla de Rama	400	12.000	30.000
Cebada	-	-	-
Coco	3.030	21.664	7.150
Pique	2.098	3.190	1.550
Fríjol	10.800	7.560	700
Maiz	-	-	-
Papa	-	-	-
Palma Africana	1.053	8.200	8.000
Rácimos	-	1.300	1.237
Aceite de Pulpa	-	210	200
Almendra	-	-	-
Trigo	-	51.600	30.000
Zanahoria	1.720		

FUENTE: Comité Regional de Producción Agrícola de Nariño- Anuario Estadístico de Nariño -1979.

* Producción en arrobas

A N E X O 1 TABLA 11

PRODUCCION AGRICOLA - SUPERFICIE, PRODUCCION, RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO - AÑO AGRICOLA 1979

CULTIVOS	SUPERFICIE (Ha.)	PRODUCCION (T.)	RENDIMIENTO (Kg./Ha.
Anís	164	55.33	358
Arveja	900	720	800
Cacao	11.799	2.500	212
Café	8.082	12.153	1.500
Caña Panela	18.250	109.500	6.000
Cebolla de Rama	800	24.000	30.000
Cebada	15.655	26.335	11.682
Coco	3.060	21.879	7.150
Pique	2.093	2.720	1.300
Fríjol	7.000	4.900	700
Maiz	36.500	45.200	1.240
Papa	22.000	206.000	9.000
Palma Africana	1.250	-	-
Rácimos	-	11.000	8.800
Aceite Pulpa	-	1.600	1.280
Almendra	12.602	250	200
Trigo	1.500	18.843	1.495
Zanahoria		52.500	35.000

FUENTE: Comité Regional de Producción Agrícola - Anuario Estadístico de - Nariño - 1979.

A N E X O 1 TABLA 12

PRODUCCION AGRICOLA - SUPERFICIE, PRODUCCION, RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AÑO AGRICOLA 1960

CULTIVOS	SUPERFICIE ** (Has.)	PRODUCCION** (T.)	RENDIMIENTO (Kg./Ha.)
Caña	-	-	-
Arveja	-	-	-
Cacao	64.1	34.4	180
Café	9.181.5	-	4.964
Caña Panela	199.0	907.8	-
Cebolla de rama	-	-	-
Cebada	62.6	109.5	1.749
Coco	-	-	-
Fique	27.0	39.0	1.444
Fríjol	115.4	83.6	724
Maíz	614.4	853.6	1.389
Papa	142.0	1.726.7	12.160
Palma Africana	22.7	63.9	2.815
Plátano	-	-	-
Leche de pulpa	-	-	-
Lenteja	-	-	-
Trigo	37.6	45.7	1.215
Zanahoria	-	-	-

FUENTE: Grupo de Estudios Agrícolas - Anuario Estadístico de Nariño 1960.

** La superficie y producción está dada en miles de Ha. y T. respectivamente, excepto el café.

A N E X O 1 TABLA 13

EXPORTACIONES REGISTRADAS POR LA ADUANA NACIONAL DE TUMACO CON DESTINO A LOS PAISES DEL PACTO ANDINO Y ORIGINARIAS DE LAS DIFERENTES CIUDADES DEL PAIS, EN KILOS Y DOLARES FOB.

1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
1976	27	Petróleo Crudo	127.767.340.00	11.550.868.00	Bogotá 1/	Perú
	39010299	Aminoplasto Catalizado	22.720.00	7.342.00	Cali	Ecuador
	44150200	Madera (sajo, virola, Tangare,- cedro, triplex, etc.)	3.364.481.00	503.853.40	Tumaco	Ven.Ec. Perú
	51010000	Hilados de fibras textiles sintéticas	3.378.00	6.120.00	Medellín	Ecuador
TOTAL 1976.....			131.157.919.00	12.068.183.40		
1977	44170001	Listones de madera y traviesas para ferrocar	353.030.00	49.308.18	Tumaco	Venezuela
TOTAL 1977.....			353.030.00	49.308.18		

1 / Se registra en Bogotá el petróleo proveniente de Orito - Putumayo. 1979 - No hay registro de Exportaciones con los países del P.A.

ANEXO 1 TABLA 13

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
1978	44170000	Bancos de prueba	260.00	1.783.62	Tumaco	Ecuador
	55098999	Paños de lana	2.205.80	2.032.00	Medellín	Ecuador
	74080000	Accesorios de cobre	680.00	6.629.75	Bogotá	Ecuador
	84210105	Medidores de agua y partes	11.810.00	65.167.08	Bogotá	Ecuador
TOTAL 1978.....			14.955.80	75.612.45		
1980	44170000	Bancos de prueba	260.00	1.783.62	Tumaco	Ecuador
TOTAL 1980.....			260.00	1.783.62		

FUENTE: Elaborado con base en los registros de la Aduana Nacional de Tumaco.

ANEXO I TABLA 14

IMPORTACIONES REGISTRADAS POR LA ADUANA NACIONAL DE TUMACO PROCEDENTES DE LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; CON DESTINO A LAS DIFERENTES CIUDADES DE COLOMBIA; EN KILOS Y DOLARES CIF.

1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES CIF.	DESTINO	ORIGEN
1976	76020100	Lingotes de aluminio	192.909.80	241.489.49	Cali	Venezuela
TOTAL 1976.....			192.909.80	241.489.49		
1977	56011100	Fibras textiles sintéticas	19.992.00	31.674.00	Antioquia	Perú
TOTAL 1977.....			19.992.00	31.674.00		
1978	07058904	Porotos naturales	10.000.00	1.164.00	Bogotá	Perú
	22090305	Whisky Bollows	11.520.00	11.520.00	Bogotá	Bolivia
	25150100	Mármol	15.22	6.600.00	Bogotá	Perú
	51010000	Hilados de fibras textiles-sintéticas	134.405.00	194.734.77	Medellín	Perú
	51030100	Fibras sintéticas acrílicas	355.132.70	483.725.55	Medellín	Perú
	69038900	Otros productos refractarios	2.000.00	502.65	Bogotá	Perú
	78020100	Plomo en lingotes	18.978.819.00	23.056.00	Cali	Perú
	78020100	Plomo antimonial	620.225.00	377.011.17	Cali y Bogotá.	Perú

ANEXO 1 TABLA 14

AÑO	PARTIDA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES CIF.	DESTINO	ORIGEN
	79010100	Lingotes de zinc en bruto	109.265.000.00	87.511.83	Cali y Bogotá	Perú
	83130000	Tapones metálicos	600.00	2.900.00	Bogotá	Ecuador
	84210105	Compresores portátiles	100.00	49.817.50	Bogotá	Bolivia
	85230999	Alambre de cobre eléctrico	79.905.054.00	181.718.57	Cali	Perú
TOTAL 1978.....			209.282.870.92	1.420.262.44		
1979	15070702	Aceite de higuerilla	10.000.00	8.800.00	Bogotá	Ecuador
	51010000	Fibras textiles sintéticas	42.932.20	75.480.14	Medellín	Perú
	51030100	Fibras acrílicas sintéticas	43.907.30	77.437.32	Medellín	Perú
TOTAL 1979.....			95.839.50	161.717.46		
1980	38198999	Cartería molida para uso en la perforación de pozos	1.419.600.00	108.599.40	Bogotá	Perú
	84592900	Maquinaria usada para fabricación de harina de pescado	79.347.00	337.680.00	Bogotá	Perú
TOTAL 1980.....			1.498.947.60	443.279.40		

FUENTE: Elaborado con base en los registros de la ADUANA NACIONAL DE TUMACO.

ANEXO 1 TABLA 15

EXPORTACIONES REGISTRADAS POR LA ADUANA NACIONAL DE IPIALES CON DESTINO A LOS PAISES DEL PACTO ANDINO. DOLARES FOB. 1976 - 1980

NABANDINA CAP.	PRODUCTO	1976	1977	1978	1979	1980
07	Papa para el consumo	2.684.000.00	3.263.200.00	5.180.000.00	4.241.060.00	6.324.200.00
10	Cereales			225.000.00	8.523.290.00	10.378.600.00
25	Cemento	5.310.839.00	5.221.188.00	1.082.552.00	880.200.00	756.100.00
38	Productos químicos	1.868.331.00	2.508.133.00			
48	Libros y productos de artes gráficas			2.165.293.00	3.018.304.00	5.160.000.00
61	Prendas de vestir			1.167.720.00	1.098.713.00	1.233.400.00
69	Porcelana sanitaria	1.098.148.00	2.590.053.00	3.032.305.00	2.573.680.00	4.956.763.00
70	Vidrio	3.835.294.00	2.947.094.00	3.955.450.00	5.370.884.00	9.123.600.00
73	Fundiciones de hierro y acero			3.005.696.00	1.856.787.00	3.213.456.00
84	Aparatos y artefactos mecánicos			5.582.268.00	5.214.884.00	8.984.543.00
85	Máquinas y aparatos eléctricos			2.749.830.00	1.663.444.00	3.216.765.00
	Otros	25.963.702.00	32.419.832.00	15.368.544.00	12.943.134.00	17.205.949.27
	TOTAL	40.753.314.00	48.949.500.00	43.514.698.00	47.384.350.00	70.553.376.27

FUENTE: PROEXPO Y ADUANA NACIONAL DE IPIALES.

ANEXO 1 TABLA 16

IMPORTACIONES REGISTRADAS POR LA ADUANA NACIONAL DE IPIALES PROCEDENTES DE LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; DOLARES Y KILOS 1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES CIF	ORIGEN
1976	16040500	Preparados y conservas de pescado			Ecuador
	22090201	Anizado Trópico			Ecuador
	30030401	Medicamentos para uso animal			Ecuador
	85030102	Pilas eléctricas			Ecuador
TOTAL	1976.....		36.789.935.00	23.120.000.00	
1977	16040500	Preparados y conservas de pescado			Ecuador
	18030000	Cacao en pasta			Ecuador
	23010101	Harina de pescado			Ecuador
	30030401	Medicamentos para uso animal			Ecuador
	78020100	Plomo			Ecuador
TOTAL	1977.....		44.121.477.00	28.500.032.00	
1978	16040500	Preparados y conservas de pescado			Ecuador
	18030000	Cacao en Pasta			Ecuador
	22090201	Anizado Trópico			Ecuador
	23010101	Harina de pescado			Ecuador
	30030401	Medicamentos para uso animal			Ecuador
	79010100	Zinc			Ecuador
TOTAL	1978.....		47.306.961.00	41.027.680.00	

ANEXO 1 TABLA 16

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES CIF	ORIGEN
1979	09020100	Té negro			Ecuador
	16040500	Preparados y conservas de pescado			Ecuador
	23010101	Harina de pescado			Ecuador
	30030401	Medicamentos veterinarios			Ecuador
	44150200	Triplex			Perú
	78020100	Plomo			Ecuador
	79010100	Zinc			Ecuador
TOTAL	1979.....		75.281.266.00	44.873.373.00	
1980	16040500	Preparados y conservas de pescado			Ecuador
	18030000	Cacao en pasta			Ecuador
	22090201	Anizado Trópico			Ecuador
	23010101	Harina de pescado			Ecuador
	30030401	Medicamentos veterinarios			Ecuador
	79010100	Zinc			Ecuador
	85030102	Pilas eléctricas			Ecuador
TOTAL	1980.....		93.639.455.00	64.647.146.00	

FUENTE: Aduana Nacional de Ipiales.

EXPORTACIONES REGISTRADAS POR INCOMEX SECCIONAL IPIALES CON DESTINO A LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; UNIDAD COMERCIAL Y DOLARES FOB. 1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
1976	01050201	Pollitos de un día	5.000.00	4.000.00	Cali	Ecuador
	07010102	Papa para el consumo	6.000.00	840.000.00	Nariño	Ecuador
	07018999	Habas verdes en vaina	100.000.00	20.000.00	Nariño	Ecuador
	08040100	Uvas pasas	48.000.00	28.800.00	Cali	Ecuador
	23070001	Mezclas para la fabricación de alimentos para animales	730.00	107.42	Cali	Ecuador
	25050100	Arena sílica	750.00	56.00	Bogotá	Ecuador
	27040000	Carbón coke	700.000.00	73.000.00	Medellín	Ecuador
	27150000	Asfalto natural	44.680.00	3.500.00	Nariño	Ecuador
	28130702	Sales sílicas Gel	14.00	36.00	Bogotá	Ecuador
	32100000	Colores para temperas	402.00	1.620.00	Medellín	Ecuador
	32138900	Tintas para sellos	696.00	3.222.00	Medellín	Ecuador
	34056900	Pulimento en pasta y líquida	910.00	1.689.12	Medellín	Ecuador
	34470199	Tarjetas de felicitación	77.00	24.755.00	Medellín	Ecuador
	38118939	Fungicida	950.00	6.940.00	Medellín	Ecuador
	38191000	Sellador para resinas	1.800.00	8.405.00	Cali	Ecuador
	38192100	Cemento refractario	3.000.00	2.100.00	Cali	Ecuador

AÑO	PARTIDA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	39111100	Pegante para vidrio	51.10	508.95	Cali	Ecuador
	39023100	Adhesivo plástico	310.00	2.750.00	Medellín	Ecuador
	39050299	Pegante industrial	4.200.00	3.143.00	Medellín	Ecuador
	39069999	Resinas artificiales	4.000.00	1.860.00	Medellín	Ecuador
	39070100	Codos, adaptadores, tees PVC	1.047.00	6.577.87	Bogotá	Ecuador
	39070200	Lámina plástica	78.00	200.00	Medellín	Ecuador
	39070300	Inyectores y difusores	55.00	298.00	Cali	Ecuador
	39071100	Empaquetadura plástica negra y gris	552.00	900.00	Cali	Ecuador
	39078999	Desnatadores	92.00	632.79	Bogotá	Ecuador
	40060199	Pegante Bomer	7.560.00	7.668.00	Medellín	Ecuador
	40060299	Solución de caucho	5.825.00	1.458.95	Medellín	Ecuador
	40070102	Caucho revestido (hilos)	2.461.00	4.794.61	Medellín	Ecuador
	40080100	Perfiles de caucho	640.00	960.00	Medellín	Ecuador
	40110199	Llantas de caucho	33.00	168.00	Medellín	Ecuador
	40130299	Guantes	270.00	2.450.00	Medellín	Ecuador
	[illegible]	Láminas de eternit	69.425.00	22.670.75	Bogotá	Ecuador
	[illegible]	Unions, tubos de asbesto	18.629.80	13.182.60	Bogotá	Ecuador
	[illegible]	Tablón de grava	135.270.00	37.232.00	Medellín	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DOLARES
	40140199	Caucho para puertas auto	18.396.10	38.017.10	Medellín	Ecuador
	44130201	Parquets de madera	5.250.00	17.115.00	Cali	Ecuador
	47048900	Loterias de asociación	220.00	424.00	Medellín	Ecuador
	48070300	Papel carbónico	3.352.00	4.500.00	Cali	Ecuador
	48180000	Legajadores	360.00	261.00	Cali	Ecuador
	49018999	Libros	5.925.49	18.731.07	Medellín	Ecuador
	49030000	Muñecas sueltas	380.00	1.000.00	Bogotá	Ecuador
	49090000	Tarjetas y fascículos	1.003.00	15.650.00	Medellín	Ecuador
	58020000	Tapete	672.00	9.394.00	Cali	Ecuador
	58050499	Riata	172.00	1.080.00	Medellín	Ecuador
	59150000	Mangueras corrugadas	6.049.10	10.726.90	Cali	Ecuador
	61040200	Brasieres en popelina	5.341.00	183.429.2	Medellín	Ecuador
	61040300	Interiores y combinaciones para damas	8.568.00	189.541.50	Medellín	Ecuador
	61050000	Pañuelos de algondón de bolsillo	3.011.00	55.479.20	Medellín	Ecuador
	63020000	Discos de trapos	122.00	2.256.00	Medellín	Ecuador
	68070100	Lana mineral aislante	995.00	3.600.00	Medellín	Ecuador
	68120101	Láminas de eternit	69.423.00	22.870.75	Bogotá	Ecuador
	68120102	Uniones, tubos de asbesto	18.629.80	13.182.60	Bogotá	Ecuador
	69020100	Tablón de gress	139.270.00	37.232.00	Medellín	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	69028900	Ladrillo de gress refractario	83.620.00	35.060.00	Medellín	Ecuador
	69080000	Baldosa	2.850.00	2.686.00	Cali	Ecuador
	69100000	Juegos de baño, sanitario y - levamanos	40.075.00	26.934.45	Bogotá	Ecuador
	69110000	Vajillas	3.817.00	9.848.60	Bogotá	Ecuador
	70050199	Vidrio liso	16.886.00	15.569.30	Bogotá	Ecuador
	70058901	Vidrio plano	30.350.00	36.070.00	Cali	Ecuador
	70100199	Botellas y fcos. usados	738.450.00	114.546.40	Cali	Ecuador
	70138900	Copas de vidrio	12.580.00	13.446.68	Cali	Ecuador
	70180000	Vidrio óptico	90.00	1.740.00	Bogotá	Ecuador
	73110500	Perfiles de hierro	4.501.00	9.256.84	Bogotá	Ecuador
	73130302	Láminas de hierro	1.200.00	2.265.00	Bogotá	Ecuador
	73140109	Alambre de hierro o acero	8.022.00	4.256.00	Bogotá	Ecuador
	73152711	Almbre de hierro desnudo	950.00	1.250.00	Bogotá	Ecuador
	73180200	Tubos conductores	3.103.00	8.600.00	Bogotá	Ecuador
	73200100	Accesorios tubería	65.00	120.00	Bogotá	Ecuador
	73210199	Vallas	350.00	6.237.00	Bogotá	Ecuador
	73240299	Cilindros	10.780.00	69.074.00	Bogotá	Ecuador
	73250100	Cables	2.560.00	1.700.00	Bogotá	Ecuador
	73270200	Enrejados de alambre	73.00	160.00	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
	73320299	Tornillos, tuercas, juegos de llaves	11.060.00	17.227.00	Bogotá	Ecuador
	73350200	Hojas para resorte	2.000.00	4.500.00	Bogotá	Ecuador
	73368900	Estufa de gas	35.00	78.66	Cali	Ecuador
	73380101	Grapas metálicas	85.00	260.00	Bogotá	Ecuador
	73408999	Tapas de hierro	6.800.00	8.856.60	Bogotá	Ecuador
	74080000	Accesorios	10.00	85.20	Bogotá	Ecuador
	74120000	Rejillas y grapas	10.00	113.00	Nariño	Ecuador
	74196999	Apliques y marcos para espejos	320.00	4.930.00	Nariño	Ecuador
	74198999	Candelabros, jarrones en bronce	1.786.00	10.530.90	Nariño	Ecuador
	76020200	Perfiles de aluminio	3.073.00	3.123.00	Bogotá	Ecuador
	76070000	Accesorios de aluminio	30.390.00	35.138.00	Bogotá	Ecuador
	76080200	Zócalo de aluminio	1.112.00	12.430.56	Bogotá	Ecuador
	76168999	Moldes y cifones de aluminio	1.145.00	2.515.00	Bogotá	Ecuador
	79040200	Accesorios	133.00	900.00	Bogotá	Ecuador
	82030299	Juego de llaves	580.00	4.400.00	Bogotá	Ecuador
	82041500	Batidora	12.00	20.98	Bogotá	Ecuador
	83010900	Cerraduras de cilindro	2.370.00	7.774.30	Bogotá	Ecuador
	83020200	Bisagras y cubiertas de autos	4.470.00	40.250.00	Bogotá	Ecuador

339.

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
	83028900	Bisagras y picaportes	205,00	682,00	Bogotá	Ecuador
	83040000	Papelera	8,00	16,00	Medellín	Ecuador
	83070199	Lámparas	135,00	1.252,64	Medellín	Ecuador
	83090000	Hebillas	940,00	1.580,02	Medellín	Ecuador
	83130000	Tapas metálicas	70,00	150,00	Bogotá	Ecuador
	83140000	Placas	65,00	5.850,00	Bogotá	Ecuador
	84109007	Mangueras	5.236,00	20.353,50	Cali	Ecuador
	84100499	Moto Bomba	1.630,00	14.587,00	Cali	Ecuador
	84150100	Nevera Haceb	50,00	393,29	Medellín	Ecuador
	84150499	Cuarto frío desarmado	500,00	1.573,15	Medellín	Ecuador
	84159001	Juegos de chapas	435,00	2.664,00	Cali	Ecuador
	84158900	Vitrina refrigerada	258,00	1.315,00	Medellín	Ecuador
	84159005	Depósito de nevera	15,00	524,38	Medellín	Ecuador
	84180299	Filtros secadores a gas	477,00	1.275,00	Medellín	Ecuador
	84190399	Maquinaria empaquetadora	276,00	2.799,18	Bogotá	Ecuador
	84208900	Balanzas	120,00	750,00	Bogotá	Ecuador
	84210105	Fumigadora	400,00	5.200,00	Medellín	Ecuador
	84220499	Cría	300,00	680,00	Bogotá	Ecuador
	84250201	Despulpadora de café	95,00	175,00	Bogotá	Ecuador
	84250400	Equipos clasificadores de granos	5.600,00	25.500,00	Bogotá	Ecuador

.../...

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
	84359000	Partes y piezas para máquinas	608.00	9.738.80	Bogotá	Ecuador
	84360299	Abridora usada con motor	1.100.00	1.500.00	Bogotá	Ecuador
	84360400	Canilladora usada	850.00	1.200.00	Bogotá	Ecuador
	84371199	Máquina de tejer	50.00	183.53	Bogotá	Ecuador
	84400101	Lavadora	92.00	654.00	Medellín	Ecuador
	84400199	Perchera usada de 32 cilindros	1.600.00	2.500.00	Bogotá	Ecuador
	84400300	Máquina usada con laterales	1.433.00	2.709.75	Bogotá	Ecuador
	84450300	Sierra mecánica	500.00	1.150.00	Bogotá	Ecuador
	84451100	Guillotinas manuales	2.500.00	4.300.00	Bogotá	Ecuador
	84451200	Plegadoras dobladoras de láminas	1.380.00	3.350.00	Bogotá	Ecuador
	84470211	Máquina pesadora	985.00	3.091.99	Bogotá	Ecuador
	84510299	Máquina de escribir	229.00	7.496.00	Cali	Ecuador
	84611201	Válvulas de paso directo	1.830.00	3.961.00	Cali	Ecuador
	84620800	Buges para acoplamiento	500.00	1.952.00	Bogotá	Ecuador
	85011102	Transformadores trifásicos	605.00	6.660.00	Bogotá	Ecuador
	85060100	Aspiradoras	15.00	104.88	Medellín	Ecuador
	85100605	Moto reductores	435.00	3.030.00	Medellín	Ecuador

341.

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	85120100	Calentadores de agua	80.00	511.92	Medellín	Ecuador
	85120599	Estufas eléctricas	580.00	4.633.12	Medellín	Ecuador
	85170101	Timbres eléctricos	340.00	240.00	Medellín	Ecuador
	85190199	Arrancadores magnéticos	344.490.00	19.433.00	Medellín	Ecuador
	85192102	Cortocircuítos	1.410.00	4.932.50	Bogotá	Ecuador
	85192600	Pararrayos	1.072.00	1.612.00	Bogotá	Ecuador
	85193601	Enchufes, boquillas, cajas para corriente	9.260.00	24.990.00	Bogotá	Ecuador
	85238900	Cable aislado de electric.	5.408.00	16.112.00	Bogotá	Ecuador
	85240201	Electrodos para hornos	9.00	44.00	Bogotá	Ecuador
	85250199	Aisladores	50.00	404.00	Bogotá	Ecuador
	87050100	Carrocerías metálicas	2.250.00	32.531.46	Bogotá	Ecuador
	87058900	Carrocerías de madera	23.900.00	44.450.00	Nariño	Ecuador
	87060199	Tapete alfombrilla	2.090.00	1.711.95	Medellín	Ecuador
	87100001	Bicicletas	216.00	3.801.60	Medellín	Ecuador
	87120299	Frenos, asientos de bicicleta	690.00	5.297.00	Medellín	Ecuador
	87120101	Coches paseadores	225.00	1.649.25	Medellín	Ecuador
	87140200	Trailer remolque	10.500.00	41.500.00	Bogotá	Ecuador
	87149001	Rodachines para vehículos	543.00	8.224.00	Medellín	Ecuador
	90010100	Lentería para anteojos	60.00	6.150.45	Cali	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	90280221	Termostatos	14.00	250.00	Cali	Ecuador
	94018900	Sillas giratorias	1.391.00	103.312.14	Cali	Ecuador
	94010100	Asiento bufet, sofá de madera	615.00	3.396.00	Cali	Ecuador
	94030100	Sillas, sofás de madera	2.416.00	8.418.45	Nariño	Ecuador
	94038900	Muebles, consolas metálicas	9.645.00	82.693.78	Nariño	Ecuador
	94848900	Juegos mecánicos	48.000.00	2.063.18	Cali	Ecuador
	97010000	Coches paseadores	741.00	14.529.00	Medellín	Ecuador
	97048900	Juegos infantiles, material didáctico	360.00	1.500.00	Bogotá	Ecuador
	98010100	Cable	2.860.00	500.00	Bogotá	Ecuador
	98010399	Casquetes para botines	1.371.00	2.668.75	Medellín	Ecuador
	98029000	Partes para cierres	85.00	273.00	Medellín	Ecuador
	98080200	Almohadillas sin tinta	124.00	750.00	Medellín	Ecuador
TOTAL 1976.....			2.755.647.59	2.768.550.02		

ANEXO 1 TABLA 17 A.

EXPORTACIONES REGISTRADAS POR INCOMEX, SECCIONAL IPIALES CON DESTINO A LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; UNIDAD COMERCIAL Y DOLARES FOB. 1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
1977	07010102	Papa para el consumo	13.000.000.00	1.870.000.00	Nariño	Ecuador
	07058999	Habas verdes	100.000.00	20.000.00	Nariño	Ecuador
	08040100	Uvas frescas	84.000.00	46.000.00	Nariño	Ecuador
	13020201	Goma arábiga	1.056.00	813.00	Medellín	Ecuador
	27040000	Carbón coke	774.000.00	70.230.00	Medellín	Ecuador
	27150000	Asfalto natural	40.000.00	2.500.00	Medellín	Ecuador
	28160200	Solución de amoniaco	3.612.00	9.450.00	Medellín	Ecuador
	28450006	Silicato de aluminio	1.000.00	300.00	Medellín	Ecuador
	28588999	Ampollas de agua bidestilada	400.00	2.400.00	Medellín	Ecuador
	32100000	Temperas	420.00	102.00	Medellín	Ecuador
	32138900	Frascos de tinta	11.238.80	24.833.32	Medellín	Ecuador
	34058900	Pulimento	965.00	476.80	Medellín	Ecuador
	35050100	Dextrina	5.940.00	1.722.60	Medellín	Ecuador
	35068900	Pegante	5.740.00	1.511.69	Medellín	Ecuador
	38118924	Matababosas	3.230.00	1.690.00	Medellín	Ecuador
	38198999	Endurecedor en polvo	750.00	450.00	Medellín	Ecuador
	39034100	Desperdicios de plástico	2.000.00	1.000.00	Medellín	Ecuador
	39068999	Resinas artificiales	5.200.00	1.720.00	Medellín	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	39070100	Tubos PVC.	766.00	1.484.16	Bogotá	Ecuador
	40060199	Solución de caucho	11.470.00	8.015.50	Medellín	Ecuador
	40070102	Hilaza	531.300.00	6.556.24	Medellín	Ecuador
	40090200	Mangueras para radiador	1.400.00	6.496.00	Bogotá	Ecuador
	40140199	Accesorios de caucho para autos	8.568.00	15.456.14	Medellín	Ecuador
	41100000	Caucho sintético	165.00	746.70	Medellín	Ecuador
	42030101	Guantes	5.700.00	48.900.00	Medellín	Ecuador
	48148900	Blocks de papel y otros	505.00	11.684.00	Medellín	Ecuador
	48180000	Cuadernos de diferentes tipos	13.491.00	63.140.00	Medellín	Ecuador
	49018999	Colección de libros Ariel	15.864.00	34.240.00	Medellín	Ecuador
	49090000	Fascículos y tarjetas	300.00	20.250.00	Medellín	Ecuador
	58020000	Tapete con base de caucho	580.00	4.559.14	Medellín	Ecuador
	59010100	Guantes de celulosa	8.100.00	16.200.00	Medellín	Ecuador
	61040200	Brasieres en popelina	9.390.00	146.450.45	Medellín	Ecuador
	61040300	Combinaciones para dama	1.491.30	101.809.38	Medellín	Ecuador
	64050000	Plantillas de caucho	2.000.00	2.160.00	Medellín	Ecuador
	65060100	Cascos de protección	380.00	2.280.00	Medellín	Ecuador
	68120102	Productos de eternit	25.281.00	17.105.37	Medellín	Ecuador
	69010000	Tablón de gress	165.000.00	33.741.00	Medellín	Ecuador
	69040000	Tablón perforado para construcción	52.800.00	5.280.00	Medellín	Ecuador

345.

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
	69080000	Decorpiso y baldosa	3.240.00	706.00	Bogotá	Ecuador
	69100000	Juegos y partes sanitarios de porcelana	17.196.00	17.237.00	Bogotá	Ecuador
	70040100	Vidrio plano en lámina	71.900.00	16.600.00	Cali	Ecuador
	70100101	Botellas de vidrio usadas	479.725.00	114.851.00	Cali	Ecuador
	70138900	Vasos y copas de vidrio	5.300.00	3.084.00	Cali	Ecuador
	71110000	Pulseras, collares, llaveros	101.00	969.00	Cali	Ecuador
	73200200	Accesorios de hierro fundido	9.877.00	19.824.90	Bogotá	Ecuador
	73260001	Alambre de púas	4.580.00	3.206.00	Medellín	Ecuador
	73320299	Tornillos para madera	3.379.00	15.860.00	Bogotá	Ecuador
	73360100	Hornos y estufas de gas	1.035.00	7.987.06	Medellín	Ecuador
	73168900	Rieles en fundición	2.900.00	900.00	Bogotá	Ecuador
	73368900	Horno industrial para panadería	1.000.00	700.00	Medellín	Ecuador
	73380102	Lavaplatos esmaltados	60.000.00	56.000.00	Bogotá	Ecuador
	73400200	Papeleras	10.00	15.00	Medellín	Ecuador
	74150100	Pernos y tuercas	175.00	1.080.00	Bogotá	Ecuador
	76020200	Perfiles de aluminio	1.296.00	4.300.48	Bogotá	Ecuador
	76168999	Sifones de aluminio	3.375.00	7.500.00	Bogotá	Ecuador
	82010202	Machetes	65.00	164.90	Bogotá	Ecuador
	82030400	Cizalla mármol	570.00	1.800.00	Bogotá	Ecuador
	83020199	Toalleros, percheros	71.00	1.203.00	Bogotá	Ecuador
	83020200	Bisagras y argollas	78.00	545.88	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
	83028900	Manijas para maletas	145.00	1.828.20	Bogotá	Ecuador
	83058900	Grapas	5.046.00	29.400.00	Bogotá	Ecuador
	83060000	Calendarios, papeleros	568.00	2.206.50	Medellín	Ecuador
	83090000	Casquetes para botones y hebillas	2.324.00	6.577.06	Medellín	Ecuador
	83120000	Espejos	240.00	170.00	Cali	Ecuador
	83130000	Tapas metálicas	100.00	2.018.40	Bogotá	Ecuador
	84011100	Válvulas	255.00	4.703.80	Bogotá	Ecuador
	84100600	Bombas para líquidos	500.00	240.00	Bogotá	Ecuador
	84140100	Horno rotatorio	950.00	7.500.00	Medellín	Ecuador
	84150100	Nevera Haceb	200.00	370.00	Medellín	Ecuador
	84208900	Balanzas y partes de bal.	260.00	1.335.00	Bogotá	Ecuador
	84250400	Despulpadora de café	18.000.00	21.880.00	Bogotá	Ecuador
	84250502	Máquina clasif. de papa	48.00	937.82	Bogotá	Ecuador
	84259099	Pecheros de café	1.655.00	8.504.60	Bogotá	Ecuador
	84280199	Máq. mezcladora de alimentos	5.790.00	1.773.50	Bogotá	Ecuador
	84300100	Amasadora - panadería	300.00	1.500.00	Bogotá	Ecuador
	84300600	Máquina cortadora-vegetales	145.00	1.213.52	Bogotá	Ecuador
	84300700	Trapiches doble fuerza	4.5 00.00	6.000.00	Bogotá	Ecuador
	84360202	Máquina desfibradora	300.00	753.42	Bogotá	Ecuador
	84400101	Lavadora	110.00	420.00	Medellín	Ecuador
	84400104	Máquina prensadora	1.800.00	1.700.00	Bogotá	Ecuador
	84410200	Máquina de coser	1.800.00	3.349.98	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	84450600	Taladros metálicos	1.610,00	5.800,00	Bogotá	Ecuador
	84451200	Máquina dobladora de láminas	1.920,00	5.150,00	Bogotá	Ecuador
	84590100	Generadores	90,00	300,00	Bogotá	Ecuador
	84592900	Máquina - mármol	343,00	131,80	Bogotá	Ecuador
	85011102	Transformador	600,00	2.300,00	Bogotá	Ecuador
	85050100	Aspiradora	43,00	468,00	Medellín	Ecuador
	85060200	Brilladora	40,00	593,00	Medellín	Ecuador
	85120100	Calentador de agua-eléctrico	2.762,00	7.289,10	Medellín	Ecuador
	85190501	Estufa y equipo de sonido	2.100,00	13.508,60	Medellín	Ecuador
	85193601	Enchufes, boquillas y otros	1.950,00	2.444,00	Bogotá	Ecuador
	85230200	Cable especial para telf.	168,00	2.925,00	Cali	Ecuador
	87060199	Repuestos para autos	125,00	110,00	Cali	Ecuador
	87060442	Copas para ruedas de autos	400,00	4.296,00	Cali	Ecuador
	87060499	Hojas de resorte	1.370,00	1.514,00	Cali	Ecuador
	87120299	Partes de bicicletas	970,00	4.179,10	Medellín	Ecuador
	87140200	Trailer remolque	5.500,00	11.000,00	Bogotá	Ecuador
	90260200	Medidores de agua	800,00	4.306,00	Bogotá	Ecuador
	94010100	Juego de comedor en madera	500,00	600,00	Nariño	Ecuador
	94018900	Salas, sofás cromados	22.782,00	83.386,00	Cali	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	94038900	Muebles y partes cromadas	23.989.00	82.932.00	Cali	Ecuador
	94040000	Sommieres	140.00	105.00	Nariño	Ecuador
	97048900	Juegos didácticos	300.00	1.000.00	Cali	Ecuador
	98010090	Casquetes para forrar botones	310.00	1.970.00	Medellín	Ecuador
	98010200	Broches de presión	80.00	358.00	Medellín	Ecuador
	98010390	Casquetes para forrar botones	1.000.00	1.386.00	Medellín	Ecuador
	98058900	Tizas para sastrería	3.048.60	8.133.03	Bogotá	Ecuador
	98080200	Almohadillas	560.00	6.000.00	Medellín	Ecuador
TOTAL 1977			15.678.512.70	3.232.754.14		

ANEXO 1 TABLA 17 B.

EXPORTACIONES REGISTRADAS POR INCOMEX, SECCIONAL IPIALES CON DESTINO A LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; KILOS Y DOLARES FOB. 1976- 1980.

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
1978	07010102	Papa para el consumo	700.000.00	875.000.00	Nariño	Ecuador
	07058999	Habas verdes	75.000.00	30.000.00	Nariño	Ecuador
	27040000	Carbón coke	900.000.00	90.560.00	Medellín	Ecuador
	27150000	Asfalto natural	50.340.00	4.000.00	Nariño	Ecuador
	28588999	Ampollas de agua bidestilada	400.00	2.400.00	Medellín	Ecuador
	32100000	Temperas	624.00	1.820.00	Medellín	Ecuador
	34058900	Pulimento	905.00	865.00	Medellín	Ecuador
	35068900	Pegante	6.000.00	1.662.00	Medellín	Ecuador
	39068999	Resinas artificiales	5.200.00	1.800.00	Medellín	Ecuador
	39070100	Tubería PVC	1.532.00	2.968.32	Bogotá	Ecuador
	40060199	Solución de caucho	12.330.00	9.316.50	Medellín	Ecuador
	40070102	Hilos de caucho revistido	2.641.30	4.974.61	Medellín	Ecuador
	40110199	Llantas de caucho	66.00	300.00	Medellín	Ecuador
	48148900	Blocks de papel	465.00	10.730.00	Medellín	Ecuador
	48180000	Cuadernos	16.346.00	73.560.00	Medellín	Ecuador
	49018999	Libros y Biblias	6.326.00	21.273.00	Medellín	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
	49090000	Tarjetas	800.00	10.830.00	Medellín	Ecuador
	58050499	Riata	178.00	1.130.00	Medellín	Ecuador
	59010100	Guantes	8.350.00	17.400.00	Medellín	Ecuador
	59150000	Mangueras	6.543.00	12.613.00	Bogotá	Ecuador
	59170199	Lona	20.300.00	78.778.50	Medellín	Ecuador
	61040200	Brasieres en popelina	6.530.00	203.000.00	Medellín	Ecuador
	61040300	Interiores y combinaciones para damas	7.568.00	197.673.00	Medellín	Ecuador
	61050000	Pañuelos de bolsillo	3.138.00	57.657.00	Medellín	Ecuador
	62048900	Carpas para a campar	1.300.00	39.000.00	Medellín	Ecuador
	64028900	Calzado deportivo	5.300.00	30.000.00	Bogotá	Ecuador
	64050000	Plantilla para calzado	28.980.00	150.640.00	Bogotá	Ecuador
	68120101	Uniones y tubos de asbesto	20.879.00	15.133.00	Bogotá	Ecuador
	68120102	Tubería de asbesto	87.232.00	56.590.00	Bogotá	Ecuador
	69100000	Sanitarios y grifería	76.514.00	67.345.00	Bogotá	Ecuador
	70100199	Botellas de vidrio	206.300.00	67.000.00	Cali	Ecuador
	70138900	Copas y vasos de vidrio	13.700.00	14.869.00	Cali	Ecuador
	70170200	Ampolletas de vidrio	2.000.00	8.300.00	Cali	Ecuador
	73208999	Codos y tees	17.600.00	3.987.00	Bogotá	Ecuador
	73320299	Tornillos	1.116.00	6.730.00	Bogotá	Ecuador
	73408999	Tapas de hierro	7.098.00	9.300.00	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
	74198999	Candelabros en bronce	1.680.00	9.789.00	Medellín	Ecuador
	82030299	Juegos de llaves	230.00	1.870.00	Medellín	Ecuador
	83070199	Apliques de bronce	340.00	17.000.00	Medellín	Ecuador
	83090000	Botones y hebillas	1.003.00	1.790.00	Medellín	Ecuador
	83130103	Quemadores de cocinetas	1.600.00	8.300.00	Medellín	Ecuador
	83140000	Placas	73.00	6.130.00	Medellín	Ecuador
	84109007	Mangueras	5.679.00	23.456.00	Bogotá	Ecuador
	84140100	Horno eléctrico	875.00	2.875.00	Medellín	Ecuador
	84210105	Fumigadora	800.00	10.400.00	Bogotá	Ecuador
	84250201	Máquinas trilladoras	1.330.00	2.360.00	Bogotá	Ecuador
	84250400	Máquina clasificadora de granos	6.100.00	30.200.00	Bogotá	Ecuador
	84359000	Partes y piezas para máquina	730.00	10.120.00	Bogotá	Ecuador
	84371199	Máquina de tejer	50.00	168.00	Bogotá	Ecuador
	84400101	Lavadora	87.00	678.00	Medellín	Ecuador
	84451200	Dobladoras de lámina	4.100.00	6.750.00	Bogotá	Ecuador
	84470600	Torno para madera	720.00	4.760.00	Bogotá	Ecuador
	84560301	Mezcladores de cemento	870.00	4.870.00	Bogotá	Ecuador
	85010102	Transformadores trifásicos	605.00	6.660.00	Bogotá	Ecuador
	85060100	Aspiradoras	30.00	218.00	Medellín	Ecuador
	85120100	Calentadores de agua	120.00	761.80	Medellín	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	85120599	Estufa eléctrica	580.00	5.200.00	Medellín	Ecuador
	85192102	Cortecircuítos	1.630.00	5.003.50	Bogotá	Ecuador
	85192600	Pararayos	1.072.00	1.648.00	Bogotá	Ecuador
	85193601	Enchufes boquillas	9.530.00	27.670.00	Bogotá	Ecuador
	85238900	Cable eléctrico	7.560.00	18.230.00	Bogotá	Ecuador
	85250199	Aisladores	80.00	470.00	Bogotá	Ecuador
	87050200	Lámina metálica	243.00	25.000.00	Bogotá	Ecuador
	87060199	Tapete	2.010.00	1.834.00	Medellín	Ecuador
	87100001	Bicicletas	456.00	5.390.00	Medellín	Ecuador
	87149001	Rodachines	675.00	8.876.00	Medellín	Ecuador
	90248999	Medidores para agua	1.000.00	20.000.00	Bogotá	Ecuador
	90260200	Contadores para agua	378.00	7.540.00	Bogotá	Ecuador
	94010100	Mesas auxiliares en madera	4.700.00	23.455.00	Nariño	Ecuador
	94018900	Sillas giratorias	5.890.00	570.890.00	Cali	Ecuador
	97048900	Juegos didácticos	350.00	1.200.00	Cali	Ecuador
	98010200	Broches de presión	87.00	408.00	Medellín	Ecuador
	98080200	Almohadillas	560.00	6.200.00	Medellín	Ecuador
TOTAL 1978.....			15.363.424.30	4.057.375.23		

ANEXO 1 TABLA 17 C.

EXPORTACIONES REGISTRADAS POR INCOMEX, SECCIONAL IPIALES CON DESTINO A LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; KILOS Y DOLARES FOB. 1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
1979	01050201	Pollitos de un día	12.834.00	11.000.00	Cali	Ecuador
	07010102	Papa para el consumo	14.000.000.00	1.960.000.00	Nariño	Ecuador
	07018999	Habas verdes en vaina	2.250.000.00	335.000.00	Nariño	Ecuador
	08040100	Uvas frescas	15.000.00	22.500.00	Nariño	Ecuador
	11020105	Maiz precocido	2.000.00	80.000.00	Medellín	Ecuador
	12070099	Estramonio en hojas fresca	50.000.00	1.500.00	Medellín	Ecuador
	25030199	Azufre a granel	125.00	13.750.00	Medellín	Ecuador
	27040000	Carbón coke	1.710.500.00	180.650.00	Medellín	Ecuador
	28588999	Ampollas de agua destilada	300.00	3.300.00	Medellín	Ecuador
	29030101	Acido sulfúrico	2.192.00	2.411.20	Medellín	Ecuador
	30048900	Forros esterilizados	320.00	500.00	Medellín	Ecuador
	30078999	Hormas plásticas	3.100.00	30.750.00	Medellín	Ecuador
	33060100	Perfume - loción	3.042.00	29.764.80	Cali	Ecuador
	34058900	Pulimento para metales	1.430.00	10.570.00	Medellín	Ecuador
	38070200	Esencia de pino	12.500.00	7.500.00	Medellín	Ecuador
	38180000	Disolventes compuestos	18.300.00	6.325.00	Medellín	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	38192100	Cemento refractario	6.000.00	4.200.00	Medellín	Ecuador
	39010800	Poliuretano líquido	30.000.00	21.600.00	Medellín	Ecuador
	39014100	Multilux y acrílica	3.043.00	12.427.22	Medellín	Ecuador
	39070100	Pérfiles plásticos	2.928.00	21.370.00	Medellín	Ecuador
	39078999	Hormas plásticas	2.800.00	20.000.00	Medellín	Ecuador
	40130299	Guantes de cirugía	450.00	4.000.00	Medellín	Ecuador
	40140199	Perfiles de caucho	39.420.00	60.365.00	Medellín	Ecuador
	40148999	Bandas de caucho	580.00	1.395.00	Medellín	Ecuador
	42030101	Guantes	25.00	663.60	Medellín	Ecuador
	44280099	Cajas mortuorias	880.00	2.950.00	Nariño	Ecuador
	48070200	Papel regalo	120.00	1.440.00	Medellín	Ecuador
	48070300	Papel carbón	1.500.00	17.500.00	Medellín	Ecuador
	48180000	Carpetas de cartón	5.400.00	10.884.50	Medellín	Ecuador
	48210008	Carpetas	665.00	6.797.40	Medellín	Ecuador
	49018999	Libros de literatura	5.618.00	41.142.30	Medellín	Ecuador
	58020000	Alfombra para piso	362.00	4.767.44	Medellín	Ecuador
	59170199	Lona	25.350.00	87.935.75	Medellín	Ecuador
	61040300	Combinaciones nylon	7.629.00	190.132.50	Medellín	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	61050000	Pañuelos de algodón	5.726.00	109.413.00	Medellín	Ecuador
	61090000	Brasieres en popelina	13.326.00	292.056.75	Medellín	Ecuador
	62048900	Carpas para acampar	4.400.00	43.880.00	Medellín	Ecuador
	64028900	Calzado deportivo	3.620.00	18.851.00	Medellín	Ecuador
	64050000	Plantilla para calzado	30.070.00	134.036.00	Medellín	Ecuador
	67020000	Flores artificiales	23.570.00	34.640.00	Medellín	Ecuador
	68120101	Placas de asbesto y cemento	161.000.00	57.150.00	Bogotá	Ecuador
	68120102	Canales de asbesto y cemento	23.300.00	64.426.00	Bogotá	Ecuador
	69010000	Tablón de gress	65.270.00	13.191.70	Bogotá	Ecuador
	69020100	Ladrillo refractario	594.178.00	163.559.29	Bogotá	Ecuador
	69080000	Baldosas de cerámica	142.622.00	10.737.86	Bogotá	Ecuador
	69100000	Sanitarios y lavamanos	15.105.60	107.339.47	Bogotá	Ecuador
	69110000	Taza de porcelana	42.474.00	10.513.00	Bogotá	Ecuador
	69130200	Quinkes y estatuas de cerámica	300.00	927.00	Medellín	Ecuador
	70058901	Vidrio plano	57.820.00	90.201.50	Cali	Ecuador
	70100199	Botellas de vidrio usadas	225.495.00	50.962.10	Cali	Ecuador
	70130100	Copas, vasos de cristal	18.025.00	53.792.88	Cali	Ecuador
	70170200	Ampolletas de vidrio	2.065.00	8.910.00	Cali	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	73152711	Alambres de acero	4.000.00	3.600.00	Bogotá	Ecuador
	73170000	Tubos de hierro fundido	30.000.00	7.650.00	Bogotá	Ecuador
	73208999	Codos y tees	18.200.00	4.235.00	Bogotá	Ecuador
	73230101	Cantinas de hierro para leche	408.00	2.250.00	Bogotá	Ecuador
	73230199	Tamboras de lámina	80.00	360.00	Bogotá	Ecuador
	73230999	Tolvas metálicas	380.00	2.600.00	Bogotá	Ecuador
	73240299	Cilindros para gas vacios	14.146.00	57.409.33	Bogotá	Ecuador
	73310199	Grapas en fundición	120.00	180.00	Bogotá	Ecuador
	73320299	Tornillos exágonales	1.348.00	6.982.00	Bogotá	Ecuador
	74080000	Conección	62.00	270.00	Bogotá	Ecuador
	74198999	Marcos y apliques en bronce	1.330.00	19.420.00	Medellín	Ecuador
	76168999	Escalera completa de aluminio	38.00	639.00	Medellín	Ecuador
	82020300	Sierra circular	210.00	650.00	Medellín	Ecuador
	82030299	Llaves fijas	250.00	1.920.00	Medellín	Ecuador
	82040800	Cepillo para madera	270.00	875.00	Medellín	Ecuador
	82080100	Molinos trituradores de maiz	14.400.00	28.800.00	Medellín	Ecuador
	83010100	Cerraduras para autos	150.00	3.720.00	Medellín	Ecuador
	83010900	Cerraduras para refrigerador	213.00	2.728.96	Medellín	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	83020200	Bisagras de cobre	1.970.00	18.600.00	Medellín	Ecuador
	83058900	Grapas metálicas	4.100.00	18.180.00	Medellín	Ecuador
	83070199	Lámparas fluorecentes	2.795.00	19.349.04	Medellín	Ecuador
	83090000	Broches en metal, hebillas	1.380.00	18.185.00	Medellín	Ecuador
	83130000	Tapas metálicas de frascos	350.00	8.157.60	Medellín	Ecuador
	83130103	Quemadores de cocinetas de gas	2.040.00	11.220.00	Medellín	Ecuador
	84069199	Carcaza para motor	40.00	106.00	Medellín	Ecuador
	84070201	Cepilladora para madera	560.00	4.400.00	Medellín	Ecuador
	84100300	Bomba hidraúlica	630.00	480.00	Bogotá	Ecuador
	84100499	Bomba centrífuga	1.091.00	10.769.00	Bogotá	Ecuador
	84140110	Horno eléctrico	1.650.00	5.085.00	Bogotá	Ecuador
	84170135	Vitrina de calefacción	25.00	76.55	Medellín	Ecuador
	84180101	Desnatadores	75.00	940.00	Bogotá	Ecuador
	84200100	Básculas para pesar veh.	8.640.00	38.800.00	Bogotá	Ecuador
	84209000	Plataforma de Báscula	80.00	550.00	Bogotá	Ecuador
	84210105	Fumigadora agrícola	1.800.00	20.400.00	Bogotá	Ecuador
	84210199	Atomizadores agrícolas	144.00	1.728.00	Bogotá	Ecuador
	84220500	Transportadores de 10 cm.	7.200.00	21.000.00	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	84250201	Máquinas trilladoras	1.330,00	2.790,80	Bogotá	Ecuador
	84250400	Máquina clasificadora granos	6.400,00	37.500,00	Bogotá	Ecuador
	84280103	Picadores de forraje	720,00	7.200,00	Bogotá	Ecuador
	84290200	Molinos de martillo	460,00	3.500,00	Bogotá	Ecuador
	84300100	Máquina cortadora de pan	965,00	3.430,00	Bogotá	Ecuador
	84300700	Trapiches	760,00	3.400,00	Bogotá	Ecuador
	84319000	Partes y piezas de máquina de coser	460,00	800,00	Bogotá	Ecuador
	84450305	Taladro radial	125,00	5.215,58	Bogotá	Ecuador
	84451100	Guillotina manual de lámina	320,00	2.100,00	Bogotá	Ecuador
	84451200	Dobladoras manuales de lámina	4.400,00	7.978,68	Bogotá	Ecuador
	84470299	Máquina machihembradora	840,00	4.260,00	Bogotá	Ecuador
	84470600	Torno para madera	720,00	4.910,00	Bogotá	Ecuador
	84510299	Máquina de escribir	220,00	6.615,00	Bogotá	Ecuador
	84548904	Preparado de mármol	130,00	992,00	Bogotá	Ecuador
	84560301	Mezcladores de cemento	975,00	4.900,00	Bogotá	Ecuador
	84591201	Prensa hidraúlica	3.200,00	50.881,00	Bogotá	Ecuador
	84599099	Carnaza de caldera	150,00	375,00	Bogotá	Ecuador
	84610100	Grifería	120,00	1.140,00	Bogotá	Ecuador
	84611201	Registros para agua	1.259,00	18.409,50	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	84611299	Grifería sanitaria	1.187.00	22.025.78	Bogotá	Ecuador
	84618999	Válvulas de pie	51.50	650.00	Bogotá	Ecuador
	84630399	Piñones y ruedas para máquinas	1.960.00	2.820.00	Bogotá	Ecuador
	85019000	Tapas repujadas	100.00	567.60	Bogotá	Ecuador
	85110299	Horno eléctrico industrial	400.00	300.00	Medellín	Ecuador
	85120100	Calentador de agua eléctrico	120.00	507.54	Medellín	Ecuador
	85120201	Estufa eléctrica	30.00	150.00	Medellín	Ecuador
	85192101	Fusibles	179.00	5.257.50	Medellín	Ecuador
	85192600	Pararayos de porcelana	275.00	3.945.89	Bogotá	Ecuador
	85193601	Cajas metálicas	1.439.00	10.955.00	Bogotá	Ecuador
	85230900	Conducto eléctrico de cobre	8.320.00	5.142.80	Bogotá	Ecuador
	85238900	Cable aislado para teléfono	1.000.00	9.000.00	Bogotá	Ecuador
	87050200	Lámina de cerradura metálica	342.00	28.000.00	Bogotá	Ecuador
	87050201	Cerradura metálica	6.820.00	61.500.00	Bogotá	Ecuador
	87058900	Carrocería camión	6.800.00	20.400.00	Bogotá	Ecuador
	87060199	Partes para carrocería	350.00	475.00	Bogotá	Ecuador
	87140200	Trailer remolque	21.000.00	97.030.00	Bogotá	Ecuador
	90170199	Instrumentos de oftalmología	265.00	1.304.00	Bogotá	Ecuador
	90248999	Medidores para agua	1.500.00	24.000.00	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	90260200	Contadores para agua	428.00	7.800.20	Bogotá	Ecuador
	94010100	Mesa, sillas en madera	6.606.00	28.433.50	Nariño	Ecuador
	94018900	Sillas giratorias metálicas	6.678.00	773.512.10	Cali	Ecuador
	94028900	Sillón de oftalmología	85.00	585.00	Cali	Ecuador
	94030100	Juegos de comedor	58.252.00	130.110.00	Nariño	Ecuador
	94038900	Muebles metálicos	34.104.00	242.511.88	Nariño	Ecuador
	94040000	Colchones resortados	2.100.00	4.451.40	Bogotá	Ecuador
	98050100	Lápices Mongol	900.00	1.775.00	Medellín	Ecuador
	98080100	Cinta para máquina	100.00	1.870.00	Medellín	Ecuador
	98080200	Almohadillas	180.00	1.200.00	Medellín	Ecuador
TOTAL 1979.....			19.948.259.60	6.464.673.39		

EXPORTACIONES REGISTRADAS POR INCOMEX, SECCIONAL IPIALES CON DESTINO A LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; KILOS Y DOLARES FOB. 1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
1980	07010102	Papa para el consumo	22.000.000.00	6.324.200.00	Nariño	Ecuador
	25030199	Azufre	575.000.00	69.000.00	Medellín	Ecuador
	27040000	Carbón coke	100.000.00	11.300.00	Medellín	Ecuador
	33060100	Perfumes - loción	3.607.00	43.510.00	Medellín	Ecuador
	39070100	Tubería y accesorios	5.349.00	6.218.83	Medellín	Ecuador
	39078900	Hormas plásticas	4.600.00	23.000.00	Medellín	Ecuador
	40140199	Perfil de caucho	330.00	3.000.00	Medellín	Ecuador
	48150600	Papel contac	324.00	6.660.00	Medellín	Ecuador
	62048900	Carpas para acampar	1.500.00	38.600.00	Medellín	Ecuador
	64050000	Plantilla de caucho	4.006.00	28.300.00	Medellín	Ecuador
	64050200	Plantilla para calzado	10.050.00	74.686.60	Medellín	Ecuador
	65020100	Cascos de paja toquilla	110.00	890.00	Nariño	Venezuela
	68080000	Lámina asfáltica	9.915.00	765.60	Nariño	Ecuador
	68120101	Placas de asbesto	49.000.00	17.500.00	Bogotá	Ecuador
	68120199	Caballetes de asbesto	2.800.00	2.250.00	Bogotá	Ecuador
	68120102	Tubería	67.232.90	36 .852.53	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	69100000	Sanitarios y grifería	60.541.00	51.132.44	Bogotá	Ecuador
	70100199	Botellas de vidrio	196.200.00	46.000.00	Bogotá	Ecuador
	73200200	Reducciones	1.737.80	4.294.21	Bogotá	Ecuador
	74198999	Marcos para espejos	1.750.00	21.350.00	Bogotá	Ecuador
	83070199	Apliques de bronce	400.00	20.000.00	Bogotá	Ecuador
	83090000	Broches y hebillas	27.00	232.00	Medellín	Ecuador
	84190200	Máquina selladora	250.00	711.00	Bogotá	Ecuador
	84190399	Máquina empacadora	800.00	2.716.00	Bogotá	Ecuador
	84400104	Lavadoras	120.00	1.293.46	Medellín	Ecuador
	84450701	Rectificadora para tratamiento de metales	180.00	1.363.66	Medellín	Ecuador
	84610100	Griferías	100.00	843.50	Bogotá	Ecuador
	84611200	Grifería y tubería	396.00	1.567.50	Bogotá	Ecuador
	84611201	Válvulas	2.200.00	9.362.00	Bogotá	Ecuador
	84611299	Grifería y válvulas plásticas	1.217.00	3.975.32	Bogotá	Ecuador
	85060600	Brilladoras	300.00	1.349.10	Medellín	Ecuador
	85192199	Cortacircuítos	150.00	1.664.08	Bogotá	Ecuador
	85192600	Pararayos	150.00	1.588.20	Bogotá	Ecuador
	87100001	Bicicletas	568.00	7.380.56	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	KILOS	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	94018901	Sofás y sillas de madera	1.974,00	10.688.56	Nariño	Ecuador
	94030100	Mesas auxiliares y de comedor en madera	153.00	1.836.44	Nariño	Ecuador
	94038900	Mesas, camas, armarios	952.00	4.010.18	Nariño	Ecuador
	98010390	Casquetes	90.00	322.50	Medellín	Ecuador
TOTAL 1980.....			23.104.079.70	6.880.414.25		

FUENTE: Elaborado con base en los registros de INCOMEX, Seccional Ipiales

IMPORTACIONES REGISTRADAS POR INCOMEX, SECCIONAL IPIALES ORIGINARIAS DE LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; UNIDAD COMERCIAL Y DOLARES CIF.

1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES CIF	ORIGEN
1976	09090100	Anís verde	150.00 Tn.	120.000.00	Ecuador
	13010101	Achiote en pepa	100.00 Tn.	46.000.00	Ecuador
	15040401	Aceite de pescado para uso industrial	2.860.00 Gl.	3.374.80	Ecuador
	16040500	Preparados y conservas de pescado	89.100.00 Cj.	1.568.790.00	Ecuador
	23010101	Harina de Pescado para uso industrial	2.700.00 Tn.	722.150.00	Ecuador
	42020200	Maletas y maletines de fibra	10.900.00 Un.	153.397.00	Ecuador
TOTAL 1976.....				2.613.811.80	
1977	16040400	Pescado enlatado	3.000.00 Cj.	39.000.00	Perú
	16040500	Preparados y conservas de pescado	70.000.00 Cj.	1.301.800.00	Ecuador
	18068900	Arroz con 12 a 15% de granos partidos	3.000.00 Tn.	660.000.00	Ecuador
	23010101	Harina de pescado	3.450.00 Tn.	1.416.250.00	Ecuador
	42020200	Maletas y maletines de fibra	1.594.00 Un.	20.769.20	Ecuador
	44150200	Láminas de triplex	59.939.52 K.	690.180.05	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES CIF	ORIGEN
	48090000	Lámina de tablex	35.733.08 K.	163.320.21	Ecuador
	49110101	Sobre de ilustraciones geológicas de albún didácticos	225.628.00 Un.	39.406.50	Perú
	94900300	Albunes didácticos	225.628.00 Un.	13.537.68	Perú
TOTAL 1977.....				4.345.687.19	
1978	16040500	Preparados y conservas de pescado	77.900.00 Cj.	1.483.640.00	Ecuador
	23010101	Harina de pescado	6.100.00 Tn.	2.516.750.00	Ecuador
	44120200	Enchape palo progreso	25.157.00 m^3	19.999.82	Perú
	44150200	Triplex y madera contrachapada	392.051.32 m^3	1.594.718.70	Ecuador
	44170000	Bloques de madera	500.00 Un.	2.000.00	Ecuador
	48090000	Láminas de tablex	29.410.40 m^3	120.167.46	Ecuador
	73030001	Desperdicios y deshechos de fundición de hierro	3.000.00 Tn.	60.000.00	Ecuador
	84611201	Válvula compuesta	4.200.00 Un.	10.028.50	Ecuador
TOTAL 1978.....				5.807.304.48	

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES CIF	ORIGEN
1979	16040100	Atún enlatado	1.000.00 Cj.	27.000.00	Ecuador
	16040500	Preparados y conservas de pescado	100.500.00 Cj.	1.855.630.00	Ecuador
	23010101	Harina de pescado	13.900.00 Tn.	5.499.000.00	Ec.Perú
	42028901	Paquetes de cromos de albún didáctico	100.000.00 Un.	60.000.00	Perú
	44150200	Madera contrachapada	12.411.08 m^3	286.963.33	Ecuador
	44180000	Láminas de tablero	1.150.00 m^3	311.850.00	Ecuador
	49018999	Albunes didácticos	160.000.00 Un.	192.000.00	Perú
	49030000	Colección didáctica	70.000.00 Un.	8.400.00	Perú
	49110101	Paquetes de albún didáctico	56.000.00 Un.	56.000.00	Perú
	62012900	Mantas de fibras sintéticas	19.000.00 Un.	263.780.00	Ecuador
	73030001	Chatarra	3.950.00 Tn.	111.500.00	Ecuador
	74030101	Alambre de cobre	50.00 Tn.	108.089.00	Perú
	84180102	Máquinas	1.00 Un.	542.50	Ecuador
	84400101	Lavadoras	12.000.00 Un.	87.800.00	Ecuador
TOTAL 1979.....				8.869.554.83	

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES CIF	ORIGEN
1980	07058904	Fríjol	192.500.00 K.	70.000.00	Ecuador
	09099100	Anís común natural	80.000.00 K.	40.000.00	Ecuador
	16040500	Preparados y conservas de pescado	68.300.00 Cj.	1.475.000.00	Ecuador
	23010101	Harina de pescado	4.900.00 Tn.	3.213.500.00	Ecuador
	25010100	Sal yodada, pulverizada - para uso humano	1.150.00 Tn.	75.250.00	Ecuador
	25018900	Sal para consumo animal	450.00 Tn.	22.500.00	Ecuador
	44050200	Piezas de madera	70.270.00 Un.	129.999.00	Perú
	44150200	Láminas de tripex y madera contrachapada	1.459.00 m^3	649.344.00	Ecuador
	44180000	Láminas de tablero	300 .410.00 m^3	153.823.26	Ecuador
	49030000	Albunes de colección didáctica	114.000.00 Un.	36.820.00	Perú
	49110101	Paquetes de colección didáctica	63.780.00 Un.	67.525.00	Perú
	62010901	Mantas tigre	8.200.00 Un.	104.872.00	Ecuador
	62012900	Mantas de fibra sintéticas	19.900.00 Un.	225.600.00	Ecuador
	73030000	Desperdicios y desechos chatarra	3.143.00 Tn.	188.580.00	Ecuador
	97058900	Aerosol para fiestas de carnaval	2.718.00 Un.	405.00	Ecuador
TOTAL 1980.....				6.453.218.76	

FUENTE: Elaborado con base en los registros de INCOMEX - Seccional Ipiales.

ANEXO 1 TABLA 19

EXPORTACIONES REGISTRADAS POR INCOMEX, SECCIONAL PASTO CON DESTINO A LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; UNIDAD COMERCIAL Y DOLARES FOB. 1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES FOB.	ORIGEN	DESTINO
1976	27060000	Productos químicos a base de hulla	1.270.50 K.	1.060.00	Medellín	Ecuador
	32090100	Laca para autos	500.00 K.	10.047.08	Cali	Ecuador
	32120000	Masilla para autos	780.00 K.	7.000.00	Cali	Ecuador
	35068900	Pegante para baldosa	1.745.74 K.	1.500.00	Cali	Ecuador
	38191300	Preparados antiac.para cementos	1.270.50 K.	1.060.00	Cali	Ecuador
	39033100	Productos químicos para constrc.	35 m.	1.880.55	Cali	Ecuador
	39070100	Tubería	3.068.00 K_3	2.340.00	Cali	Ecuador
	39070200	Baldosas Vinisol	2.100.00 m.	1.775.00	Medellín	Ecuador
	42030199	Sacos y abrigos de gamuza	18.00 Un.	535.20	Nariño	Venezuela
	44130201	Parquets para pisos	1.000.00 m^2	4.867.00	Nariño	Venezuela
	51020200	Fibra plástica de prolipopileno para la fabricación de escobas	110.00 K.	297.00	Medellín	Ecuador
	65020100	Cascos de paja ordinaria	745.50 Dn.	4.478.90	Nariño	Bolivia
	65040000	Sombreros de paja	1.664.50 Dn.	14.061.89	Nariño	Ven.Bol.
	68110000	Postes de concreto	1.328.00 Un.	18.084.00		Ecuador
	69100000	Lavamanos	8.011.00 K.	17.797.50	Bogotá	Ecuador
	73180300	Tubería galvanizada	3.520.00 K.	1.142.12	Bogotá	Ecuador

A N E X O

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	73200100	Tees, codos, uniones	3.345.00 Un.	968.02	Bogotá	Ecuador
	84180299	Filtros para purificar líqui - dos	1.950.00 K.	12.336.00	Cali	Ecuador
	84240299	Maquinaria Agrícola.	893.00 K.	1.895.00	Bogotá	Ecuador
	84250201	Trilladoras de granos	3.125.00 K.	10.092.00	Bogotá	Ecuador
	84610200	Llaves de paso	352.00 Un.	640.73	Bogotá	Ecuador
	85250101	Aisladores de cerámica	2.653.00 K.	3.075.96	Bogotá	Ecuador
	94030100	Muebles de madera estilo Luis XV	6.00 Jg.	2.216.00	Nariño	Venezuela
TOTAL 1976				119.166.44		
1977	20010100	Encurtidos	120.00 Fc.	66.00	Nariño	Ecuador
	20050500	Mermeladas	48.00 Fc.	38.40	Nariño	Ecuador
	20060101	Conservas de piña	768.00 Fc.	566.40	Nariño	Ecuador
	20060199	Conservas de frutas	312.00 Fc.	224.40	Nariño	Ecuador
	21040200	Ají	663.00 Fc.	182.59	Nariño	Ecuador
	22090211	Aguardiente Galeras y Atarraya	4.120.00 Bt.	2.836.00	Nariño	Ecuador
	22090221	Ginebra Coventry	100.00 Bt.	500.00	Nariño	Ecuador
	22090225	Vodka Narskaya	96.00 Bt.	840.00	Nariño	Ecuador
	22090305	Sabajón	1.500.00 Bt.	1.650.00	Nariño	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	38140400	Sellador para tubería	20.00 K.	18.00	Medellín	Ecuador
	38191300	Aditivo para cemento	120.00 K.	162.00	Cali	Ecuador
	39023100	Uniones, collares, adpatadores PVC.	882.00 Un.	2.353.51	Bogotá	Ecuador
	39070100	Accesorios para tubería	8.625.00 Un.	8.329.10	Bogotá	Ecuador
	42020100	Maletines en cuero	8.00 Un.	120.00	Nariño	Venezuela
	44230001	Parquets mosaico	1.100.00 m^2	6.434.10	Nariño	Venezuela
	44270000	Lámparas, cigarrilleras en madera y cuero.	53.00 Un.	640.40	Nariño	Ec.Venz.
	49018999	Libros de cultura general	290.00 Un.	2.000.00	Bogotá	Ecuador
	61060000	Pañolones bordados	10.00 Un.	300.00	Nariño	Venezuela
	65020100	Cascos de paja ordinaria	756.00 Dn.	4.527.30	Nariño	Bolivia
	65040000	Sombreros de paja	2.098.00 Dn.	19.673.30	Nariño	Venezuela
	68110000	Postes de concreto	43.00 Un.	1.705.00	Bogotá	Ecuador
	69100000	Lavamanos (poseta)	550.00 Un.	4.902.00	Nariño	Ecuador
	70098900	Espejos de bronce de pared	9.00 Un.	111.51	Nariño	Ecuador
	73200100	Tramos, toes, codos y reducciones de hierro	58.00 Un.	2.034.19	Bogotá	Ecuador

371.

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	83028999	Trampolín para piscina en aluminio y fibra de vidrio	1.00 Un.	500.00	Bogotá	Ecuador
	83028900	Soportes de hierro para materas	3.00 Un.	14.85	Nariño	Ecuador
	83070199	Candelabros y lámparas de mesa	211.00 Un.	2.223.42	Nariño	Ecuador
	84240101	Arados	5.00 Un.	172.20	Bogotá	Ecuador
	84250199	Picapasto	1.00 Un.	208.96	Bogotá	Ecuador
	84250201	Desgrabadora y trilladora	3.00 Un.	1.119.72	Bogotá	Ecuador
	84300700	Trapiches	2.00 Un.	289.25	Bogotá	Ecuador
	84611201	Válvulas	30.00 Un.	2.711.75	Cali	Ecuador
	85011102	Transformadores tri y monofásicos	92.00 Un.	93.768.00	Bogotá	Ecuador
	94018900	Sillas de madera	84.00 Un.	1.535.08	Nariño	Ecuador
	94030100	Muebles de madera	6.00 Jg.	3.277.12	Nariño	Ecuador
	94038900	Muebles en materiales diferentes a madera	33.00 Un.	1.971.84	Nariño	Ecuador
TOTAL 1977.....				168.146.43		
1978	29152104	Anhídrido ftálico	50.00 Tn.	24.500.00	Medellín	Ecuador
	42020100	Cofres en cuero repujado	3.00 Un.	17.70	Nariño	Venezuela
	44130299	Listones machiembrados de achapo	1.479.15 m^2	18.306.63	Nariño	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	44190000	Listones machihembrados para - interiores sin ensamblar	6.956.40 m^2	23.392.79	Nariño	Ecuador
	44270000	Ajiceros, bombineras, cigarri - lleras y cuadros en pirograbado	30.00 Un.	84.55	Nariño	Venezuela
	46028900	Esteras en totora	2.00 Un.	1.60	Nariño	Venezuela
	49018999	Libros editados en Colombia(O- bras)	3.500.00 Un.	26.250.00	Bogotá	Ecuador
	61060000	Bufandas en lana	1.00 Un.	1.40	Nariño	Venezuela
	61110000	Cinturones	2.00 Un.	1.40	Nariño	Venezuela
	65020100	Cascos de paja toquilla	3.531.50 Dn.	20.843.35	Nariño	Ven. Bol.
	65040000	Sombreros de paja toquilla	1.773.50 Dn.	12.857.30	Nariño	Venezuela
	68120102	Tubos y uniones de asbesto y - cemento	162.00 Un.	3.530.04	Bogotá	Ecuador
	69040000	Tablón de gress	724.00 m^2	4.243.84	Nariño	Ecuador
	69060000	Tubos de-gress para canaliza - ción	375.00 Un.	689.45	Bogotá	Ecuador
	69080000	Baldosa	2.251.00 m^2	2.292.50	Cali	Ecuador
	69100000	Juegos de incrustaciones de ce- rámica-construcción	213.00 Un.	1.260.16	Bogotá	Ecuador
	73200100	Artículos de hierro	60.00 Un.	4.858.56	Cali	Ecuador
	73380101	Fregadores de acero sencillo y- doble	88.00 Un.	7.734.72	Cali	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	76070000	Empalmes de aluminio para tubería	200.00 Un.	108.00	Cali	Ecuador
	83070105	Lámparas para alumbrado público	575.00 Un.	3.000.00	Bogotá	Ecuador
	84170199	Calentadores de agua no eléctricos para piscina	2.00 Un.	4.800.00	Bogotá	Ecuador
	84180299	Filtros depuradores de agua	4.00 Un.	7.200.00	Bogotá	Ecuador
	84220199	Grúas para elevación de carga	6.00 Un.	3.900.00	Bogotá	Ecuador
	84429000	Partes y piezas para máquinas de trabajo en cuero	83.00 Un.	4.679.25	Bogotá	Ecuador
	84610100	Grifería para construcción	224.00 Un.	4.021.92	Bogotá	Ecuador
	84611299	Válvulas de hierro fundido	17.00 Un.	5.619.00	Bogotá	Ecuador
	84630199	Ejes de acero	2.00 Un.	525.00	Bogotá	Ecuador
	84630299	Chumaceras medias luna en hierro fundido	10.00 Un.	207.80	Bogotá	Ecuador
	84630399	Piñones de 33 dientes en hierro-fundido	5.00 Un.	38.95	Bogotá	Ecuador
	84630499	Ruedas para máquinas de trabajo-en cuero	30.00 Un.	2.220.90	Bogotá	Ecuador
	85011102	Transformadores trifásicos	22.00 Un.	25.796.00	Bogotá	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	85200201	Lámparas de vapor de mercurio	575.00 Un.	16.875.00	Bogotá	Ecuador
	85230900	Cable eléctrico aislado en PVC	700.00 m.	5.697.20	Bogotá	Ecuador
	87050100	Cabina de fibra de vidrio para-campero	1.00 Un.	463.60	Cali	Ecuador
	94030100	Muebles de comerdor y alcoba-madera	3.00 Jg.	3.216.10	Nariño	Ecuador
	95050000	Collares decorativos de plumas	2.00 Un.	0.90	Nariño	Venezuela
	97038999	Juguetes didácticos en madera	248.00 Un.	677.00	Nariño	Ecuador
	97040400	Ajicero de madera	1.00 Un.	7.00	Nariño	Venezuela
TOTAL 1978.....				239.914.61		
1979	01030100	Cerdos vivos de pura raza	1.000.00 Un.	160.000.00	Nariño	Ecuador
	01050201	Pollitos de un día	150.000.00 Un.	60.000.00	Nariño	Ecuador
	29152104	Anhídrido	40.00 Tn.	33.400.00	Medellín	Ecuador
	39070100	Tubos, codos y accesorios de-presión	30.000.00 Un.	148.000.00	Bogotá	Ecuador
	46010000	Trenza de caña brava para sombreros	51.00 Rll	153.00	Nariño	Venezuela
	65020001	Cascos de paja toquilla	1.996.00 Dn.	20.527.96	Nariño	Bol.Ven.
	65040000	Sombreros de paja toquilla	860.00 Dn.	10.747.00	Nariño	Venezuela

AÑO	NABANDINA	PRODUCTO	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES FOB	ORIGEN	DESTINO
	67020000	Flores artificiales	2.580.00 Dn.	24.150.00	Nariño	Ecuador
	69020100	Ladrillos refractarios	30.000.00 Un.	45.000.00	Cali	Ecuador
	69100000	Sanitarios	600.00 Un.	23.400.00	Bogotá	Ecuador
	84220199	Grúas para elevación	12.00 Un.	8.736.00	Bogotá	Ecuador
	85011102	Transformadores trifásicos	20.00 Un.	100.770.20	Bogotá	Ecuador
	85192100	Fusibles	300.00 Un.	12.300.00	Bogotá	Ecuador
	94010100	Muebles de madera	1.00 Jg.	1.600.00	Nariño	Ecuador
	94030100	Mesas y otros muebles de madera	4.00 Un.	1.200.00	Nariño	Ecuador
TOTAL 1979.....				649.984.22		
1980	44230011	Casas prefabricadas de madera	4.00 Un.	43.490.00	Nariño	Venezuela
	65020001	Cascos de paja toquilla	2.282.00 Dn.	13.494.01	Nariño	Bol.Ven.
	65040000	Sombreros de paja toquilla	3.652.00 Dn.	34.004.19	Nariño	Venezuela
	84290100	Trilladora de cereales	10.00 Un.	9.550.00	Bogotá	Ecuador
TOTAL 1980.....				100.538.20		

FUENTE: Elaborado con base en los registros de INCOMEX, Seccional Pasto.

376

IMPORTACIONES REGISTRADAS POR INCOMEX, SECCIONAL PASTO PROCEDENTE DE LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; UNIDAD COMERCIAL Y DOLARES CIF.

LIBRE IMPORTACION 1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES CIF	ORIGEN
1976	16040500	Preparados y conservas de pescado	317.460.00 Cj.	26.980.00	Ecuador
	23010100	Harina de pescado	180.00 Tn.	67.000.00	Ecuador
	44150200	Madera chapada y contrachapada	730.450.00 m^3	300.170.00	Ecuador
	44180000	Láminas de tablero artificial	870.00 M^3	38.730.00	Ecuador
	78010200	Lija de plomo antimonial	25.00 Tn.	16.000.00	Ecuador
TOTAL 1976.....				448.880.00	
1977	07058904	Fríjol rojo	60.000.00 K.	10.500.00	Ecuador
	09090100	Anís común	80.000.00 K.	32.048.00	Ecuador
	16040500	Preparados y conservas de pescado	171.560.00 K.	138.475.00	Ecuador
	84350100	Máquinas y aparatos para imprenta	272.83 K.	1.500.00	Ecuador
	90100201	Fotocopiadora Electrostática	230.00 K.	350.00	Ecuador
TOTAL 1977.....				182.873.00	

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES CIF	ORIGEN
1978	16040500	Preparados y conservas de pescado	40.730.00 Cj.	884.915.00	Ecuador
	17030000	Melaza de caña de azúcar	20.000.00 Gl.	4.000.00	Ecuador
	23010100	Harina de pescado	200.00 Tn.	80.000.00	Ecuador
	44150200	Láminas y madera chapada y contrachapada	976.820.00 m^3	352.869.35	Ec.Perú
	78010200	Lija de plomo antimonial	50.00 Tn.	33.650.00	Perú
	85050100	Herramientas y máquinas	2.000.00 Un.	10.265.00	Ecuador
TOTAL 1978.....				1.365.699.35	
1979	16040500	Preparados y conservas de pescado	35.050.00 Cj.	699.575.00	Ecuador
	44150200	Madera contrachapada	431.408.00 m^3	203.531.02	Perú
	44180000	Lámina de tablero aglomerado	1.210.00 m^3	49.615.05	Ecuador
	62010300	Mantas tigre y león	1.500.00 Un.	13.971.00	Ecuador
	98070104	Aparato fotográfico	1.00 Un.	850.00	Ecuador
TOTAL 1979.....				967.542.07	
1980	14050099	Figuras de masapán	5,830.00 Un.	283.00	Ecuador
	16040500	Preparados y conservas de pescado	1.164.858.30 K.	940.200.00	Ecuador
	20380107	Cortineros	201.00 Un.	21.600.00	Ecuador

378.

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES CIF	ORIGEN
	41020300	Monederos de cuero	50.00 Un.	21.00	Ecuador
	44150200	Lámina de triplex	155.417.00 Un.	386.212.41	Ecuador
	44180000	Lámina de tablero artificial	140.00 Un.	47.460.00	Ecuador
	44270000	Pequeñas artesanías de madera	952.00 Un.	2.366.00	Ecuador
	45070000	Artesanías de madera	256.00 Un.	134.00	Ecuador
	46630000	Canastos	160.00 Un.	176.00	Ecuador
	48110100	Papel tapis de colgadura	12.200.00	2.052.41	Ecuador
	53068901	Hilados de lana sin cardar	1.000.00 Un.	4.000.00	Ecuador
	57110000	Bolsos hechos a mano	300.00 Un.	5.256.00	Ecuador
	61010200	Artículos de lana	173.00 Un.	725.00	Ecuador
	61020300	Ropa exterior para damas y niños	303.00	2.538.50	Ecuador
	61020400	Impermeables	389.00 Un.	1.164.00	Ecuador
	61110000	Cinturones	50.00 Un.	1.800.00	Ecuador
	61825900	Vestidos de tejer	155.00 Un.	1.364.00	Ecuador
	61960059	Artesanías en paja	78.00 Un.	39.00	Ecuador
	62000000	Cortinas de orlón	10.00 Un.	95.00	Ecuador
	62010900	Mantas tipo venado	1.500.00 Un.	19.410.00	Ecuador
	62020000	Sobrecamas	3.00 Un.	240.00	Ecuador
	62050099	Tapices de hilo	375.00 Un.	512.35	Ecuador
	62080000	Figuras artesanales de mármol	2.030.00 Un.	865.00	Ecuador
	65068900	Sombreros	357.00 Un.	264.00	Ecuador

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES CIF	ORIGEN
	67000000	Ramos de flores	20.00 Un.	30.00	Ecuador
	69130000	Figuras de cerámica	50.00 Un.	30.00	Ecuador
	69130200	Artesanías en porcelana	57.00 Un.	25.65	Ecuador
	71060000	Fantasía	72.00 Un.	148.80	Ecuador
	76150299	Llaveros	680.00 Un.	476.00	Ecuador
	85150301	Equipos de sonido	2.00 Un.	1.230.00	Ecuador
	85150499	Televisores	1.00 Un.	860.00	Ecuador
	94030100	Muebles de cocina	2.00 Un.	122.00	Ecuador
	97038599	Balones	800.00 Un.	160.00	Ecuador
	99010000	Cuadros pintados al óleo y tempera	57.00 Un.	18.825.00	Ecuador
TOTAL 1980.....				1.466.980.10	

FUENTE: Elaborado con base en los registros de INCOMEX, Seccional Pasto.

ANEXO 1 TABLA 21

IMPORTACIONES REGISTRADAS POR INCOMEX, SECCIONAL PASTO PROCEDENTES DE LOS PAISES DEL PACTO ANDINO; UNIDAD COMERCIAL Y DOLARES CIF. LICENCIA PREVIA

1976 - 1980

AÑO	NABANDINA	PRODUCTOS	UNIDAD COMERCIAL	DOLARES CIF	ORIGEN	DESTINO
1976	87020201	Vehículo automóvil	1.00 Un.	4.225.60	Ecuador	Nariño
TOTAL 1976.....				4.225.60		
1978	09020100	Té negro	6.500.00 K.	10.450.00	Ecuador	Nariño
	09028900	Bolsitas filtrantes con té negro	1.500.00 K.	3.000.00	Ecuador	Nariño
TOTAL 1978.....				13.450.00		
1979	09020100	Té negro	90.000.00 K.	4.500.00	Ecuador	Nariño
	84330100	Guillotina para papel	150.00 K.	1.000.00	Ecuador	Nariño
	84350103	Máquina de imprimir	1.00 Un.	2.000.00	Ecuador	Nariño
TOTAL 1979.....				7.500.00		
1980	26360099	Máquina trituradora (importación temporal	1.00 Un.	S. V. C.1 /	Ecuador	Nariño

1 / S.V.C. Sin Valor Comercial.
En 1977 no hay registros de importación de Licencia Previa con los Países del Pacto Andino.
FUENTE: Elaborado con base en los registros de INCOMEX, Seccional Pasto.

A N E X O 1 TABLA 22

RUTAS QUE CUBREN LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE CARGA RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RUTAS QUE CUBREN	PORCENTAJE %
NARIÑO - ECUADOR	60
NARIÑO - PERU	10
NARIÑO - VENEZUELA	20
NARIÑO - BOLIVIA	10
T O T A L	100

FUENTE: Esta investigación.

A N E X O 1 2 TABLA 23

ORIGEN Y DESTINO DE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS

1976 - 1980

	ORIGEN %	DESTINO %
NARIÑO*	10	20
COLOMBIA	40	40
ECUADOR	25	30
VENEZUELA	10	5
PERU	10	5
BOLIVIA	5	0
T O T A L	100	100

* Los productos que se despachan desde Nariño hacia los Países del Pacto Andino son procedentes, pero no originarios en su totalidad de éste.

FUENTE: Esta investigación.

A N E X O 1 TABLA 24

CANALES DE DISTRIBUCION DE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS
1976 - 1980

CANAL UTILIZADO	PORCENTAJE
FABRICA - FABRICA	50
FABRICA - MAYORISTA	40
FABRICA - MAYORISTA - MINORISTA	10
T O T A L	100

FUENTE: Esta investigación.

ANEXO 1 TABLA 25

PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN CON MAYOR FRECUENCIA PARA LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS

PROBLEMAS		PORCENTAJE
VIAS (Mal estado)	3	30
PAPELEO	6	60
NINGUNO	1	10
T O T A L	10	100

FUENTE: Esta Investigación.

A N E X O 1 TABLA 26

EMPRESAS TRANSPORTADORAS QUE ASEGURAN LA MERCANCIA, SEGUN PESO DE CARGA TRANSPORTADA

PESO EN TONELADAS	NO. DE EMPRESAS	PORCENTAJE
0 - 30	2	20
31 - 60	6	60
61 - 90	2	20
T O T A L	10	100

FUENTE: Esta Investigación.

A N E X O 1 TABLA 27

BALANZA CAMBIARIA DE NARIÑO 1976 - 1979

(MILES DE DOLARES)

AÑO	COMPRAS MILES US $		VENTAS MILES US $		BALANZA CAMBIARIA
1976	19.781	-	900	-	+ 18.881
1977	16.363	-17.2	1.243	38.1	+ 15.120
1978	15.545	- 5.0	1.192	-4.1	+ 14.353
1979	8.527*	-45.2	1.143	-4.1	+ 7.373

* Hasta 1978, la información corresponde a la ciudad de Pasto, para 1979 incluye la seccional de Ipiales.

FUENTE: Banco de la República - Investigaciones Económicas, Pasto e Ipiales.

A N E X O 1 1 TABLA 28

CONOCIMIENTO DE LAS POLITICAS DEL PACTO SUBREGIONAL ANDINO POR PARTE DE LOS COMERCIANTES Y EMPRESAS EXPORTADORAS E IMPORTADORAS

CONCEPTO	Nº DE EMPRESAS	PORCENTAJE %
Conocimiento completo	0	0
Escasa información	63	70
No tiene información	27	30
T O T A L	90	100

FUENTE: Esta Investigación.

A N E X O 1 TABLA 29

INCIDENCIA DE LAS POLITICAS Y DECISIONES DEL PACTO ANDINO EN EL COMERCIO EXTERIOR DE NARIÑO

CONCEPTO	Nº. DE EMPRESAS	PORCENTAJE %
Se ha beneficiado el comercio exterior	37	41
No se ha beneficiado el comercio exterior	53	59
TOTAL	90	100

FUENTE: Esta investigación.

A N E X O 1 TABLA 30

A QUIEN BENEFICIA LA INTEGRACION

	Nº.DE EMPRESAS	PORCENTAJE
		%
A los Países Asociados en general	79	87.8
A determinadas regiones	8	8.9
Otros (E.TN.- T.P.)	3	3.3
T O T A L	90	100.0

E.TN. Empresas Transnacionales.
T.P. Terceros Países

FUENTE: Esta investigación.

A N E X O 1 TABLA 31

CONOCIMIENTO DE LAS POLITICAS COLOMBIANAS DE COMERCIO EXTERIOR

	Nº.DE EMPRESAS	PORCENTAJE %
Tiene conocimiento	77	85.5
No tiene conocimiento	13	14.5
TOTAL	90	100.0

FUENTE: Esta investigación.

A N E X O 1 TABLA 32

COLABORACION QUE PRESTAN INCOMEX Y PROEXPO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

	Nº. DE EMPRESAS	PORCENTAJE %
Si colaboran en la realización del comercio exterior	84	93.4
No colaboran en la realización del comercio exterior	6	6.6
T O T A L	90	100.0

FUENTE: Esta Investigación.

A N E X O 1 TABLA 33

BODEGAJE - FORMA DE TENENCIA POR PARTE DE LOS EXPORTADORES E IMPORTADORES

	Nº. DE EMPRESAS	PORCENTAJE %
Bodegaje Propio	57	63.3
Bodegaje en arrendamiento	31	34.5
Bodegaje propio y en arrendamiento	2	2.2
T O T A L	90	100.0

FUENTE: Esta investigación.

A N E X O 2 ENCUESTA 1

ENCUESTA A EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE CARGA INTERNACIONAL CON LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO

Fecha:_____ No._____

1.- Ciudad:_____

2.- Nombre (Razón social de la empresa transportadora):_____

3.- Dirección:_____

4.- Número de cubos:_____

5.- Tarifas por Tonelada: $_____

6.- Número de teléfonos utilizados:_____

7.- Capacidad Tonelaje:_____

8.- Mercancía (s) que transporten regularmente:_____

9.- Artículo de mayor comercialización:_____

10.-Origen (País-Ciudad)_____

11.-Destino (País-Ciudad)_____

12.-Valor promedio de la mercancía transportada: $_____

13.-Asegura la mercancía que transporta: SI_____ No_____

14.-Nombre de la compañía aseguradora:_____

15.-Cantidad que cubre el seguro:_____ Pesos.

16.-Tiempo que transporta las cargas y entregas:

ANEXO 2

ENCUESTAS

A N E X O 2 ENCUESTA 1

ENCUESTA A EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE CARGA INTERNACIONAL CON LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO

Fecha:_____ No._____

1.- Ciudad:_____

2.- Nombre (Razón social de la empresa transportadora):_____

3.- Dirección:_____

4.- Rutas que cubre:_____

5.- Tarifas por Tonelada: $_____

6.- Número de vehículos afiliados:_____

7.- Capacidad Tonelaje:_____

8.- Mercancía (s) que transportan regularmente:_____

9.- Artículo de mayor comercialización:_____

10.-Origen (País-Ciudad)_____

11.-Destino (País-Ciudad)_____

12.-Valor promedio de la mercancía transportada: $_____

13.-Aseguran la mercancía que transportan: Si_____ No_____

14.-Nombre de la compañía aseguradora:_____

15.-Cantidad que cubre el seguro:_____ Tons.

16.-Las mercancías transportadas las reciben y entregan:

1. Directamente A/ de fábrica_____

2. A/ de distribuidores mayoristas_____

3. A/ de pequeños comerciantes_____

4. A/ de empresas exportadoras_____

5. A/ de empresas importadoras_____

17.- Clases de problemas que tienen actualmente las empresas transportadoras:

1. Vías_____ 2. Almacenamiento_____ 3.Papeleo_____

(Aduanas) 4. Paso en los retenes de frontera_____

5. Combustible (consecución)_____ 6. Otros (Especifique - cuáles)_____

18.- Cree que ha habido incremento en el comercio intrasubregional (países del Grupo Andino) en los últimos cinco años: Si_____ No_____

19.- Cree que ha habido incremento del comercio de Nariño con los países del Grupo Andino, especialmente con Ecuador: Si_____ No_____

20.- En caso de ser afirmativa la anterior pregunta son mayores:

Las exportaciones_____ Las importaciones_____

21.- Tiene conocimiento de las políticas de transporte:

1. Del Pacto Andino_____ 2. De Colombia_____

22.- Estas políticas: 1. Los ha favorecido_____

2. Los ha perjudicado_____

3. Indiferente_____

23.- Favorecería a las empresas transportadoras el establecimiento de una Zona Franca en la ciudad de Ipiales: Si_____ No_____

24.- Piensan que la llamada "Bonanza petrolera ecuatoriana" ha perjudicado a los transportadores del país (por ejemplo en cuanto a competencia):

Si_____ No_____

25.- El hecho de que en el Ecuador no se haya aprobado y regulado la Decisión 56 del Acuerdo de Cartagena sobre transporte:

1. Los ha favorecido_____
2. Los ha perjudicado_____
3. Indiferente_____

26.- SUGERENCIAS: 1. Para facilitar y minorizar costos de transporte.

2. Para que se de una mayor comercialización de Nariño con los países del Grupo Andino.
3. Para acelerar el proceso de integración.
4. Otras.

A N E X O 2 ENCUESTA 2

ENCUESTA A IMPORTADORES Y/O EXPORTADORES DE LAS CIUDADES DE PASTO E IPIALES CON LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO

No._____

Fecha:_____

1.- Ciudad;_____

2.- Nombre o razón social de la empresa importadora o exportadora_____

3.- Dirección_____

4.- Actividad: 1. Importador_____ 2. Exportador_____

3. Importador -Exportador_____

5.- Clase de mercancía (principal)_____

6.- Origen_____ Destino_____

7.- Cantidad_____ Valor_____

8.-

	Directa	Intermediarios mayoristas	Intermediario local
Compra			
Venta			

9.- Región(es) donde compra y/o vende los productos: _____

10.- Participa en ferias: Si_____ No_____

11.- Período en que importa o exporta; 1. Semanal_____

2. Quincenal_____ 3. mensual_____

12.- Con capital: 1. propio_____ 2. Financiado_____

13.- Si es financiado: 1. Entidad_____2. Tasa de Interés_____

14.- A través del tiempo ha aumentado la cantidad importada o exportada:

Si_____No_____

15.- Años de mayores compras y ventas:_____

16.- Forma de transporte de la mercancía: 1. propio_____

2. contrata empresa transportadora_____

17.- Costos de transporte: $_____ton.

18.- Bodegaje: 1. propio_____ arrendado_____

2. calidad: excelente_____Bueno_____Regular_____

malo_____

19.- Número de empleados a su cargo: 1. permanentes: _____

2. eventuales : _____

20.- Existen en Colombia facilidades o trabas en la realización del comercio exterior:_____Diga algunas_____

21.- Está de acuerdo con la creación de una zona franca en la ciudad de - Ipiales: Si_____ No_____

22.- Qué beneficios puede traer ésta a los comerciantes:_____

23.- Qué productos colombianos y más especificamente de Nariño piensa que - tendrían aceptación en el mercado exterior:_____

24.- Cree que la integración es un hecho que favorece:

1. A determinadas regiones:_____

2. A los países asociados en general_____

3. A Otros_____

25.- Qué información tiene acerca del Pacto Andino_____

26.- Cree que con sus políticas se ha beneficiado el comercio exterior de Nariño: Si_____ No_____

27.- Está enterado de las políticas de comercialización dictadas en Colombia: Si_____ No_____

28.- Cree que INCOMEX está prestando alguna colaboración a los comerciantes: Si_____ No_____

29.- PROEXPO: Si_____ No_____

30.- La bonanza petrolera ecuatoriana:

1. Los ha favorecido_____
2. Perjudicado_____
3. Indiferente_____

31.- La devaluación del peso colombiano:

1. Ha favorecido el comercio_____
2. Perjudicado_____
3. Indiferente_____

32.- SUGERENCIAS:

1. Para que se de una mayor comercialización de Nariño con los países del Grupo Andino.
2. Para acelerar el proceso de integración.
3. Para obtener mayores beneficios de la comercialización.
4. Otras.

DOCUMENTO 1

L E Y 24

(Enero 30 de 1976)

A N E X O 3

DOCUMENTOS

DOCUMENTO 1

L E Y 14

(Enero 30 de 1976)

Por la cual se reviste al Presidente de la República de Facultades Extraordinarias en relación con el Puerto de Ipiales, y algunas poblaciones rurales fronterizas.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1o.- Con base en el numeral 12 del artículo 76 de la Constitución Nacional revístese al Presidente de la República de precisas Facultades extraordinarias, por el término de tres años a partir de la vigencia de la presente ley, para establecer y poner en funcionamiento la Zona Portuaria de la ciudad de Ipiales y para construír y dotar convenientemente el Terminal Portuario de la misma ciudad. Igualmente el Gobierno señalará las autoridades del Puerto y la competencia y funciones del caso.

Del mismo modo y por igual término al señalado en el inciso anterior, el Presidente de la República queda revestido de facultades extraordinarias para dictar regulaciones administrativas especiales en materia de abastecimiento, precios y mercadeo de productos nacionales para las

pequeñas poblaciones fronterizas rurales, en cuya economía local conserva fundamentalmente el intercambio regional con zonas de países vecinos y para construír entre ellas las obras de saneamiento, educación y en general la infraestructura adecuada, así como las instalaciones necesarias para el funcionamiento de las dependencias oficiales que se requiere para el mejor desarrollo de tales comunidades.

ARTICULO 2o. Autorízase al Gobierno para negociar, dentro de la capacidad de endeudamiento de que dispone legalmente, empréstitos internos o externos para facilitar la realización de las obras de que trata el artículo anterior y para destinar a ellas bienes nacionales localizados en la respectiva región, así como para enajenar todo o parte de éstos con los mismos fines y adquirir los que a tales efectos fueren necesarios.

Así mismo el Gobierno queda facultado para cubrir los créditos y hacer los tratados presupuestales que se requieran en los presupuestos de las vigencias de 1976 a 1979 para el desarrollo de la presente Ley.

ARTICULO 3o. Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá D.E., a los 10 días del mes de Diciembre de 1.975.

(Fdo.) El Presidente del Honorable Senado de la República.

GUSTAVO BALCAZAR MONZON

(Fdo.) El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

ALBERTO SANTOFIMIO BOTERO

(Fdo.) El Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes.

IGNACIO LOGUADO MONCADA

(Fdo.) El Secretario General del Honorable Senado de la República.

AMAURY GUERRERO

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

BOGOTA, D.E. ENERO 30 DE 1976

PUBLIQUESE Y EJECUTASE:

ALFONSO LOPEZ MICHELSEN.

DOCUMENTO 2

DECRETO Nº. 965

Mayo 29 de 1978

Por el cual se autoriza a algunas entidades descentralizadas para constituír una asociación sin ánimo de lucro.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus Facultades y en especial de las que le confiere el Decreto Ley 130 de 1976.

D E C R E T A :

ARTICULO 1º. Autorízase a las entidades que más adelante se determinan para que, junto con otras del sector público y del sector privado y en armonía con las funciones que desempeña cada una de ellas, constituyan una asociación sin ánimo de lucro que tenga por objeto la promoción del desarrollo regional y Fronterizo del Departamento de Nariño en la ciudad de Ipiales.

ARTICULO 2º. Las entidades a que principalmente se refiere el artículo anterior son: Instituto de Crédito Territorial, ICT; Fondo de Promoción de Exportaciones, PROEXPO; Corporación Nacional de Turismo de Colombia; Corporación Financiera del Transporte S.A.; -

Instituto Colombiano de Comercio Exterior, INCOMEX; Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

ARTICULO 3º. Las entidades descentralizadas que se determinan en el Artículo 2º del presente Decreto y que participan en la constitución de la asociación, lo harán con la sola autorización previa de sus Juntas Directivas. La participación de PROEXPO se hará a través del Banco de la República, de conformidad con el contrato de administración celebrado entre el Gobierno Nacional y esa Institución Bancaria el 10 de abril de 1967.

ARTICULO 4º. El Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

(Fdo.) ALFONSO LOPEZ MICHELSEN.

AN
T
382.6
M843
~~Ej.1~~

29212

Moreno Torres, Rosario.
Incidencia de las políticas de comercialización del pacto subregional andino en el incremento del comercio exterior...

VENCE.

NOMBRE HERNAN ROSERO
Nº del Carnet 814217
NOMBRE Guido A. Erasso
Nº del Carnet 2141096

AN
T
382.6
M843
Ej.1

29212